

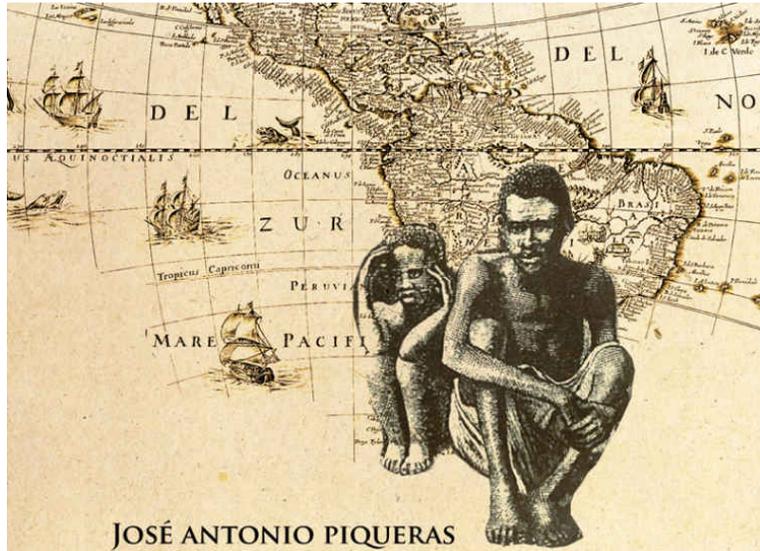
JOSÉ ANTONIO PIQUERAS

LA ESCLAVITUD EN LAS ESPAÑAS

UN LAZO TRANSATLÁNTICO

TERCERA EDICIÓN





JOSÉ ANTONIO PIQUERAS

LA ESCLAVITUD EN LAS ESPAÑAS

UN LAZO TRANSATLÁNTICO

TERCERA EDICIÓN



JOSÉ ANTONIO PIQUERAS

CATEDRÁTICO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LA UNIVERSITAT JAUME I, DIRIGE EL GRUPO DE HISTORIA SOCIAL COMPARADA (UA-CSIC). ESPECIALISTA EN HISTORIA DE LAS RELACIONES SOCIALES Y DE LAS ACTITUDES POLÍTICAS EN ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA, ES AUTOR DE LOS LIBROS CUBA, EMPORIO Y COLONIA (2003 Y 2007), SOCIEDAD CIVIL Y PODER EN CUBA (2006) Y BICENTENARIOS DE LIBERTAD (2010). HA EDITADO AZÚCAR Y ABOLICIÓN AL FINAL DEL TRABAJO FORZADO (2002), LAS ANTILLAS EN LA ERA DE LAS LUCES Y LA REVOLUCIÓN (2005) Y TRABAJO LIBRE Y COACTIVO EN SOCIEDADES DE PLANTACIÓN (2009). CODIRIGE, DESDE 1988, LA REVISTA HISTORIA SOCIAL.

José Antonio Piqueras

La esclavitud en las Españas

UN LAZO TRANSATLÁNTICO



SERIE ESTUDIOS SOCIOCULTURALES

ESTA OBRA HA SIDO PUBLICADA CON UNA SUBVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DEL MINISTERIO DE CULTURA, PARA SU PRÉSTAMO PÚBLICO EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37.2 DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL



PRIMERA EDICIÓN: ENERO 2012

SEGUNDA EDICIÓN: JULIO 2012

TERCERA EDICIÓN: NOVIEMBRE 2017

DISEÑO DE CUBIERTA: ESTUDIO PÉREZ-ENCISO

© JOSÉ ANTONIO PIQUERAS, 2017

© LOS LIBROS DE LA CATARATA, 2017

FUENCARRAL, 70

28004 MADRID

TEL. 91 532 05 04

FAX 91 532 43 34

WWW.CATARATA.ORG

LA ESCLAVITUD EN LAS ESPAÑAS.

UN LAZO TRANSATLÁNTICO

ISBN: 978-84-9097-760-6

ISBN: 978-84-8319-659-5

DEPÓSITO LEGAL: M-743-2012

ESTE MATERIAL HA SIDO EDITADO PARA SER DISTRIBUIDO. LA INTENCIÓN DE LOS EDITORES ES QUE SEA UTILIZADO LO MÁS AMPLIAMENTE POSIBLE, QUE SEAN ADQUIRIDOS ORIGINALES PARA PERMITIR LA EDICIÓN DE OTROS NUEVOS Y QUE, DE REPRODUCIR PARTES, SE HAGA CONSTAR EL TÍTULO Y LA AUTORÍA.

A Nicolás Sánchez-Albornoz
y Herbert Klein,
por su generosa amistad

INTRODUCCIÓN

LOS ESPAÑOLES Y LA ESCLAVITUD¹

Hay historias que semejan haber existido para ser contadas, mientras otras, cualquiera que haya sido la magnitud de sus consecuencias, parecen destinadas al olvido. Hay historias legendarias jamás verificadas que perviven en el recuerdo común y existen relatos verídicos que rara vez encuentran su lugar en la historia de un país, la que se narra y se enseña a los escolares, la que se transmite y difunde en los medios de comunicación, aquella que con naturalidad acaba incorporada a la conciencia nacional y a la memoria de una población. ¿Dónde encontramos que España ha sido la nación europea que con más continuidad ha sostenido en el último milenio esa institución peculiar que responde al nombre de esclavitud? No es en los manuales escolares, en las síntesis destinadas al gran público, en las enciclopedias de consulta. En el lugar donde se explica el asunto, en el libro de Historia Universal del ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria, suele describirse de forma escueta la trata de africanos y la esclavitud en el Nuevo Mundo cuando se alude a las colonizaciones europeas y al “comercio triangular”; vuelve a aparecer a propósito de la guerra de Secesión de los Estados Unidos, quizá también al comentarse el reparto de África de 1885. Siempre es la *historia de otros*.

De las diversas formas de afrontar el pasado, la relación más frecuente con un pasado incómodo consiste en ignorarlo si se puede, en modificarlo si se deja, en reducirlo a la menor expresión y significado si no hay más remedio que mencionarlo. Las indicaciones del Ministerio de Educación de noviembre de 2007 sobre el desarrollo del programa de Historia en el

bachillerato señalan que debe conocerse el proceso de expansión exterior y las estrechas relaciones entre España y América, para lo cual deberá contextualizarse históricamente “el descubrimiento, conquista, aportaciones demográficas y modelo de explotación de América y su trascendencia en la España moderna”. Todo queda resumido en un epígrafe de un tema que comienza con la romanización y llega hasta finales del siglo XVIII. Más adelante, América vuelve a aparecer en un breve apartado sobre su emancipación política. Al parecer es cuanto precisan conocer los españoles de siempre y los nuevos españoles, muchos de estos últimos —por encima de un tercio del total de los residentes extranjeros— llegados de América Latina en la oleada migratoria que ha tenido lugar desde la última década del siglo XX. Los libros de texto poco añaden al respecto, ofrecen una escueta y aséptica explicación del orden colonial y los destinados a los centros educativos confesionales destacan la labor de evangelización que se llevó a cabo. En uno de esos manuales, de una de las grandes editoriales del sector (Anaya, 2001 y ss.), el sometimiento de la población indígena se considera una cuestión “controvertida” desde la época de fray Bartolomé de las Casas que ha dado lugar, escriben sus autores, a la *leyenda negra* y a una *leyenda rosa*; por supuesto, el libro omite toda referencia al tráfico de africanos y a la esclavitud, al número de habitantes desaparecidos entre tanta controversia. ¿En qué quedan, entonces, las aportaciones demográficas y el modelo de explotación de América? ¿En qué paran su trascendencia en la España moderna? Al parecer, las instrucciones ministeriales quedan sobradamente cumplidas al hablarse de la colonización voluntaria llevada a cabo por europeos y a los intercambios de mercancías. Pero hay una cuestión previa: habrá que preguntarse por qué se precisó una aportación demográfica externa tan significativa si las regiones más fértiles y ricas de la América colonizada por España contaban con una importante población

nativa antes de 1492.

Entra aquí el capítulo escamoteado del colapso demográfico que en poco más de un siglo redujo a la décima parte el número de los habitantes del Nuevo Mundo. Entre cuarenta y cincuenta millones de personas desaparecieron sin dejar rastro ni descendencia. Es la diferencia entre la estimación más razonable de población precolombina y población indígena a la altura de 1620 (Sánchez-Albornoz, 1994: 50-73). Es una historia compleja, en la que se combina la conquista por las armas, el sometimiento y la cristianización por la fuerza, el *otrocidio* del que habla Eduardo Galeano: “El indio *salvado* es el indio *reducido*. Se *reduce* hasta desaparecer: vaciado de sí, es un no-indio, y es nadie” (Galeano, 1992: 18 y 21).

A la conquista, el sometimiento y la cristianización impuesta se une la explotación de mano de obra en un grado insostenible, y con todo ello asistimos a continuas migraciones internas, forzadas o en respuesta a las reclutas de trabajadores por la *mita* y la *encomienda*, dos modalidades de sujeción laboral. En suma, se produce el hundimiento de las formas de vida establecidas y de la capacidad vital indígena de autosostenerse.

Ciertamente, la catástrofe demográfica tuvo mucho de *ecocidio*: en gran medida fue originada por la transmisión de infecciones —bacterias, virus, gérmenes— para las que los nativos carecían de defensa inmunológica: la viruela, el tifus, la gripe, el sarampión fueron enfermedades mortales llevadas desde Europa por los conquistadores; la malaria y la fiebre amarilla se transmitieron desde África, portadas o incubadas por los esclavos. Las epidemias facilitaron la rápida conquista del territorio al propagarse con gran celeridad entre una población desprovista de anticuerpos. En unos casos la ofensiva infecciosa contribuyó a extinguir a los nativos, en otros redujo su capacidad de resistencia. El mestizaje formó parte del botín del

ganador, por imposición violenta o porque se convirtió en una de las escasas vías de ascenso que tuvieron las mujeres indígenas; solo en una pequeña proporción la mixtura fue en la primera época el resultado feliz de la mutua atracción o de la necesidad de una compañía libremente escogida.

De la mano y del paliativo del *otrocidio* llegó al Nuevo Mundo la esclavitud de los africanos. Llegó para quedarse cuatro siglos. Más de doce millones de seres humanos, hombres, mujeres y jóvenes fueron transportados por el Atlántico en condiciones de hacinamiento, sed, hambre, enfermedad y terror psicológico, para ser vendidos en las Indias. Llegaron cargados de hierros, marcados a fuego, sin conocimiento de la lengua y las costumbres de los amos y, muchas veces, de las de sus compañeros de infortunio. Pertenecían a etnias distintas, a diferentes tribus, la mayoría de las cuales había ignorado la existencia de las demás, las había que se conocían por librar guerras entre sí y por someterse mutuamente a esclavitud.

Los esclavos africanos pasaron de un dueño al siguiente, fueron conducidos a haciendas y a serranías para trabajar en la agricultura y en las minas; quedaron otros en las ciudades empleados en las tareas más diversas. Su presencia fue notable en toda la región del Gran Caribe, en la cordillera andina, en el Río de la Plata, por ceñirnos a la América hispana. Se les impuso un idioma, una religión —debajo de la cual no pocos mantuvieron sus ritos y creencias—, unas obligaciones y castigos físicos cuando se pretendió corregirlos y aleccionarlos. La inmensa mayoría nunca alcanzaría a conocer la libertad. Otros fueron manumitidos por sus propietarios. Los hubo que tuvieron éxito en su huida, los cimarrones, y crearon poblados autónomos llamados palenques.

La esclavitud africana, con escasas excepciones, mermada sobrevivió a las independencias hispanoamericanas, para extinguirse en las repúblicas, casi a mediados del XIX. Mientras declina su importancia en el continente

en el Ochocientos, en las islas de Cuba y Puerto Rico se produce un salto cualitativo que viene preparado desde finales del siglo XVIII. En esa época, el modelo exitoso de la plantación anglo-francesa y holandesa se extiende en los suelos vírgenes de los dos territorios hispanos, donde existe una elevada disponibilidad de capital atesorado. La liberalización por la Corona española en 1789 de la importación de esclavos africanos proporciona el estímulo necesario, poco antes de que se produzca el hundimiento de la mayor productora de azúcar del mundo, Saint-Domingue, como consecuencia de la revolución de los negros y los esclavos que dio lugar a la segunda independencia de América con el nombre de Haití.

Las islas del Caribe español, Cuba de forma destacada, Puerto Rico a considerable distancia, constituyen en el siglo XIX los fundamentos del imperio español que sobrevive a las emancipaciones americanas (1810-1825). Es un imperio que se caracteriza por su inequívoca impronta esclavista. La capacidad de las colonias de generar beneficios explica la ausencia de la independencia política de las islas, la posición de potencia media que España conserva en el contexto internacional y una prodigiosa acumulación de capitales a ambos lados del Atlántico, en manos criollas y en manos de españoles de toda condición, desde el aventurero sin escrúpulos a la familia real, bien representada por María Cristina de Borbón, madre de Isabel II y durante los primeros años de la minoría de esta, Reina Gobernadora (1833-1840). Tan estrecho y fructífero resultó el vínculo colonial, que los sucesivos gobiernos ignoraron los tratados internacionales que España suscribió, por los que se prohibía el comercio de africanos a partir de 1820 y se perseguía su contrabando hasta con la horca para los que fueran sorprendidos en su tráfico. Entonces comenzó el periodo de trata clandestina, que hasta su cese regular en 1867 —todavía en 1873 fue sorprendido en Cuba un *alijo*— llevó a las Antillas a entre 468.100

africanos, según una combinación de información histórica y testimonios diplomáticos (Eltis, 1987: 245), y un monto que oscila de 530.000 a 875.000, de acuerdo con las estimaciones demográficas (Pérez de la Riva, 1976: 129-130), contraviniendo los acuerdos suscritos y la legislación penal española.

Después de la Revolución de 1868, que llevó al exilio a la familia real, pudo extenderse en España la opinión abolicionista. Hacía tres años que había cesado la peculiar institución en los Estados Unidos, al término de su guerra civil. En coincidencia con los cambios políticos de la metrópoli, se produjeron levantamientos nacionalistas en Cuba y en Puerto Rico. Los segundos fueron pronto sofocados. En la Mayor de las Antillas dio principio la guerra de los Diez Años. En 1870 las Cortes españolas aprobaron la *Ley preparatoria de abolición de la esclavitud* que había elaborado el Gobierno liberal-demócrata que presidía Juan Prim. En 1873 la Primera República aprobó la extinción de la esclavitud en Puerto Rico. Finalizada la primera guerra de independencia cubana, se aprobó en 1880 la Ley del patronato y en 1886 el Gobierno liberal de Sagasta declaró extinguida la esclavitud en Cuba, cuando los demás países de Europa y América la habían suprimido al menos veinte años antes. Brasil le puso fin en 1888.

¿Y después? Después de la abolición en las colonias, España borró su memoria, llegó el olvido justificado en la apertura de un nuevo capítulo de la historia.

La Conferencia Mundial contra el Racismo, celebrada en la ciudad surafricana de Durban en 2001 bajo los auspicios de las Naciones Unidas y convocada por la Alta Comisionada de los Derechos Humanos, aprobó en su Declaración final: “Reconocemos que la esclavitud y la trata de esclavos, en particular la trata transatlántica, fueron tragedias atroces en la historia de

la humanidad, no solo por su aborrecible barbarie, sino también por su magnitud, su carácter organizado y, especialmente, su negación de la esencia de las víctimas, y reconocemos asimismo que la esclavitud y la trata de esclavos, especialmente la trata transatlántica de esclavos, constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad y son una de las principales fuentes y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, y que los africanos y afrodescendientes, los asiáticos y las personas de origen asiático y los pueblos indígenas fueron víctimas de esos actos y continúan siéndolo de sus consecuencias”. Más adelante añade: “Reconocemos y lamentamos profundamente los masivos sufrimientos humanos y el trágico padecimiento de millones de hombres, mujeres y niños causados por la esclavitud, la trata de esclavos, la trata transatlántica de esclavos [...], hacemos un llamamiento a los Estados interesados para que honren la memoria de las víctimas de pasadas tragedias, y afirmamos que dondequiera y cuando quiera que hubieran ocurrido deben ser condenadas y ha de impedirse que ocurran de nuevo”. La Conferencia instaba a los Estados que hubieran participado en esa oscura página de la historia a reconocer su responsabilidad, y concluía con una recomendación: “Recordar los crímenes e injusticias del pasado, cuando quiera y dondequiera que ocurrieron, condenar inequívocamente las tragedias racistas y decir la verdad sobre la historia son elementos esenciales para la reconciliación internacional y la creación de sociedades basadas en la justicia, la igualdad y la solidaridad” (Naciones Unidas, 2001: 11, 22-23).

La Unión Europea participó en la preparación de la Conferencia, para acabar enviando una delegación diplomática de segundo nivel. Los Estados Unidos escogieron tener una presencia testimonial y la retiraron en cuando los acuerdos adoptaron un sesgo antisionista. En representación de España

acudió el ministro de Trabajo del gobierno del Partido Popular, Juan Carlos Aparicio. En su discurso a la asamblea salió al paso de las tesis “revisoras” del pasado afirmando que también España había sido colonizada y muchos países habían sido esclavizados por otros a lo largo de su historia, por lo que carecía de sentido mirar “de una manera retrospectiva” y hacer juicios en lugar de dirigirse hacia el futuro (*La Vanguardia*, 2-9-2001). Las demandas de reparación moral y material por la trata y la esclavitud, solicitadas por algunas naciones, se estrellaron contra el bloque de países de la Unión Europea, alguno de los cuales recordó la naturaleza dictatorial y empobrecedora de su población de algunos de los Estados actuales que las reclamaban.

La Conferencia Durban II, celebrada en Ginebra en marzo de 2008, concluyó con mayores divisiones a causa de la polarización, de nuevo sobre Oriente Medio. Las recomendaciones de 2001, en consecuencia, han tenido escaso recorrido práctico en el reconocimiento de la tragedia que supuso la trata transatlántica y la esclavitud, o su relación con uno de los orígenes del racismo, de la contribución que ese sacrificio de personas representó para la acumulación de riquezas en Occidente, la revisión de las historias nacionales en un sentido más acorde con las evidencias empíricas que integren y expliquen experiencias dramáticas y desiguales, o la vinculación entre prácticas antiguas y modernas modalidades de tráfico de seres humanos y reedición de prejuicios racistas.

La declaración y el programa de acción aprobados en 2001 tuvieron una incidencia nula en los círculos oficiales y en la sociedad civil española. Poco después, sin embargo, comenzó a promoverse un movimiento panafricanista que contaba con la adhesión de miembros de la comunidad de Guinea Ecuatorial —colonia española hasta 1968 y durante una época factoría de esclavos— y la activa participación de inmigración africana

reciente. El movimiento panafricanista de España celebró congresos en 2003 y 2005, entre la reivindicación de los problemas actuales de la inmigración y la agenda de Durban. Poco nutrido de afiliados y dividido, el mayor éxito del movimiento panafricanista español ha consistido en llevar en 2008 una iniciativa a los principales partidos políticos, a fin de que el Congreso de los Diputados aprobara medidas encaminadas a suscribir las directrices acordadas en Durban (Toasijé, 2010).

El primer partido en hacerse eco de las reclamaciones fue el Partido Popular, que en marzo de 2009 presentó en las Cortes una Proposición no de ley relativa al reconocimiento de la comunidad negra de España. La desorientación de los preopinantes —la portavoz del grupo, Soraya Sáez de Santamaría, y el diputado al que se endosó el tema, Adolfo González Rodríguez—, se puso de manifiesto en la exposición de motivos. En una proposición destinada a reparar moralmente un agravio histórico, comenzaba disculpándose este, al ser atribuido a una herencia cultural (*sic*) románica (*sic*, por romana), visigótica y arábica, que España “y Europa” trasladaron a América después del “Descubrimiento” (*sic*). España, se dice, “si bien participó intensamente en la utilización de la esclavitud [negra], no formó parte directamente del tráfico”, lo cual, además de constituir una considerable inexactitud —tanto más inexplicable cuanto que uno de los firmantes es profesor universitario de Historia de América—, resulta contradictoria con uno de los cuatro puntos de la proposición que instaba al gobierno a reconocer a la comunidad negra como una minoría étnica, a reconocer su diversidad, a retirar los nombres de las calles dedicadas a tratantes de esclavos y a erigir un monumento a la memoria de las víctimas de la esclavitud. En octubre siguiente, el Partido Socialista registró en las Cortes otra Proposición no de ley sobre memoria de la esclavitud y reconocimiento y apoyo a la comunidad negra, africana y de

afrodescendientes en España. Ambas iniciativas condenaban la esclavitud y la trata de africanos. En ninguna de ellas se reconocía la responsabilidad española ni se aludía a una reparación simbólica. Las proposiciones aprobadas por la Comisión de Igualdad del Congreso reconducían el tema al Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, ofrecían apoyo a la integración y, en el plano de la reparación moral, instaban a levantar el monumento antes citado (*Boletín Oficial de las Cortes*, 26-2-2010). Nada quedó sobre retirar nombres a calles y otros homenajes a personas ilustres que hubieran tenido relación con la trata y la esclavitud. Como dijo el diputado conservador al explicar la enmienda por la que se suprimía la petición sobre el cambio de nombre a las calles, de llevarse a cabo “podría generar situaciones complicadas e incómodas, que es lo que no queremos que se produzca” (*Boletín Oficial de las Cortes*, 17-2-2010). ¿Quién desea molestar a nadie, incomodar la memoria de apellidos ilustres, siquiera a propósito de la reparación de una iniquidad? Por favor, vienen a decir, no creen situaciones incómodas a propósito de crímenes contra la humanidad que sucedieron hace 180 o 125 años.

En un lugar destacado del puerto de Barcelona, en los alrededores que dan acceso al área de ocio más emblemático de la ciudad, se levanta el monumento a Antonio López y López, primer marqués de Comillas, importante hombre de negocios cuya fortuna inicial se debía al tráfico ilegal de africanos con la isla de Cuba. Comillas, por el lugar que da título al marqués negrero y donde la familia se hizo construir el palacio El Capricho, da nombre al premio de biografías y memorias que convoca la editorial Tusquets, que ha sido copropiedad de un descendiente directo de Antonio López, del mismo nombre. La familia Vidal-Quadras ejerció el comercio en Santiago de Cuba y ningún intercambio le resultó ajeno; el más ilustre

descendiente de esta saga —Alejo— pertenece a la dirección del Partido Popular, es eurodiputado y vicepresidente del Parlamento Europeo. Luis Guillermo Perinat, diplomático y reiteradas veces parlamentario por Alianza Popular y el Partido Popular (Senado, Congreso, Europarlamento), marqués de Campo Real, es bisnieto por lado paterno de Tomás Terry, dueño de los ingenios *Caracas* y *Teresa*, en Cienfuegos, Cuba, con unos 400 esclavos todavía en 1878. Alicia y Esther Koplowitz, dos de las mujeres empresarias más importantes de España, entre las primeras de Europa, son hijas de Esther Romero de Juseu y Armenteros, una aristócrata cubana que les legó el derecho a los títulos de marquesa de Casa Peñalver, de Campoflorido, del Real Socorro y de Bellavista, al de condesa de Peñalver. Los apellidos Cárdenas, Peñalver, Calvo de la Puerta, Sotolongo, Arango y Lombillo de sus predecesores, que se hicieron acreedores en los siglos XVIII y XIX de los títulos nobiliarios, están unidos a la gran propiedad esclavista en Cuba, con miles de africanos a su servicio. El maravilloso Parque Güell debe su creación a un encargo realizado a Antoni Gaudí por el empresario y mecenas Eusebi Güell, dueño de una considerable fortuna por su matrimonio con la hija del marqués de Comillas, antes citado, y por el legado de su padre, Juan Güell i Ferrer, industrial textil, primer conde de Güell, cuya fortuna inicial había sido amasada en Cuba durante los años en que se dedicó a la trata de esclavos. Josep Xifré, primer presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, es uno de los casos más representativos del indiano que hace fortuna en América dedicado al comercio de esclavos. Pablo Epalza, futuro fundador del Banco de Bilbao, amasó parte de su fortuna en el negocio de la trata. El capitalismo español, entre otras raíces, hunde una, vigorosa y profunda, en el limo de la esclavitud americana.

A los apellidos de raigambre económica y empresarial hay que añadir los

de políticos que unieron su prestigio, e incluso se lo labraron, auspiciando la trata ilegal, obteniendo beneficio de su tolerancia o pugnando frente a los abolicionistas, al final del periodo, por su conservación en nombre del derecho de propiedad y de los grandes intereses que había en juego. Frente al Casón del Buen Retiro, en Madrid, se eleva el monumento a María Cristina de Borbón, quien en compañía de su segundo esposo, el duque de Riánsares, practicó la trata de forma asidua a mediados del siglo XIX y poseyó participaciones en ingenios azucareros trabajados por esclavos.

El tercer conde de Peñalver, Nicolás de Peñalver, alcalde de Madrid en varias ocasiones e impulsor del proyecto de construcción de la Gran Vía (tiene calle dedicada y estación de metro con su nombre), había nacido en La Habana en 1853 en el seno de una encumbrada familia criolla, de la que heredó no solo el título nobiliario sino el ingenio *Narciso*, levantado por su padre.

Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena y después duque de Tetuán, quien fuera ministro y presidente del gobierno durante más de seis años, ejerció la Capitanía general de Cuba entre 1843 y 1848. Su nombre rotula una de las principales vías de Madrid. En 1844 ordenó una cruel represión que lleva el nombre de Conspiración de la Escalera, por el accesorio que se usó para atar a los esclavos y aplicarles el tormento con el que se quería arrancar las confesiones. Habaneros ilustres, buenos conocedores del negocio porque sus familias lo practicaban, explicaron al cónsul británico en La Habana que por cada africano desembarcado, por “pieza”, O'Donnell percibía de los negreros 51 pesos. Los ingleses calcularon que acumuló en este concepto unos 500.000 pesos (Franco, 1980: 233), unidad de cuenta equivalente al dólar, diez millones de reales en moneda de la Península.

El más notable de los políticos conservadores del siglo XIX, Antonio Cánovas del Castillo, hizo de la lucha contra los proyectos abolicionistas

uno de los tres pilares de sus intervenciones en las Cortes de 1869 y 1870, cuando solo subsistía en Brasil y en las Antillas. Este antiguo ministro de Ultramar, condecorado de la presión internacional, después de haber conseguido que la institución viera prorrogada su vida para más de 300.000 siervos, en 1880 volvió a emplearse a fondo hasta lograr garantías para los dueños de esclavos de Cuba. Cánovas cuenta con plazas y calles en varias ciudades, frente al Senado se eleva un monumento a su memoria y uno de los institutos de estudio del principal partido conservador español lleva su nombre.

La relación que asocia la antigua esclavitud y la trata, el mundo de los negocios, la aristocracia y la política o las artes españolas del siglo XX y de nuestros días podría ampliarse con otros muchos ejemplos, ninguno de los cuales, es obvio, puede ser considerado responsable de lo que hicieran sus antepasados. La cuestión es que forman parte de nuestra historia y contribuyen a explicarla. Sin embargo, este capítulo es lo bastante incómodo como para que se haya decidido ignorarlo, y hasta falsearlo en la proposición de Cortes que debía rectificar un flagrante olvido histórico. Las instrucciones sobre la enseñanza de la Historia en los niveles de la enseñanza obligatoria y del bachillerato omiten la cuestión, quizá porque de manera equivocada se ha considerado que dista de ser un legado útil para afrontar el momento presente, que viene a ser el sentido atribuido a la enseñanza de la Historia y que se concreta en el sentido de pertenencia a una comunidad histórica y cuanto aliente la visión integradora de España, la diversidad y solidaridad de sus pueblos, así como la tolerancia... El resto, tal vez sea motivo de curiosidad en las revistas de divulgación, con probabilidades más elevadas si contiene una presentación exótica y alguna dosis de morbosidad.

No obstante, la negritud y la condición esclava que un día hizo presente

aquella entre los españoles de Europa y los *españoles* americanos, en ultramar, adquirió una carta de naturaleza tal, que se incluyó en el acervo artístico y literario hasta fecha tardía entre los tipos que poblaban el universo social peninsular. Francisco de Goya pinta en 1792, en un cartón para tapiz destinado al gabinete de Carlos IV, un lienzo de tema jocoso, *La boda*, que representa el cortejo de un matrimonio desigual entre una joven bella y de escasos recursos con un hombre orondo y nada agraciado. Numerosos expertos han destacado el aspecto grotesco del novio cuando, en realidad, esa figura central, de rica y colorida casaca, corresponde a un mulato, objeto de la mirada de conmiseración que el párroco y otros testigos dirigen al padre de la novia. Ciento cincuenta años antes la esclavitud formaba parte del paisaje del Siglo de Oro de las letras y las artes españolas. La literatura y la pintura la integraron con tal naturalidad que aún hoy al lector le parecen notas pintorescas propias del ingenio creativo —como los enanos y bufones de los retratos de la Corte— cuando constituyen sendos registros de una modalidad de propiedad singular sobre otros seres humanos.

En *El celoso extremeño*, de Cervantes, el protagonista es un indiano que ha hecho fortuna en el Perú y a su regreso decide contraer matrimonio con una mujer mucho más joven; al describir los preparativos que realiza en la nueva casa, se menciona la existencia de un pajar próximo a la puerta y para que la guarde se refiere a un “negro viejo y eunuco”, se deduce que un sirviente esclavo traído consigo de América. El indiano compró el menaje que debía servir para mostrar que la casa era de un gran señor, y “compró asimismo cuatro esclavas blancas, y herrólas en el rostro, y otras dos negras bozales”. No mucho después de que Cervantes diera su novela *ejemplar* a la imprenta, el pintor Diego Velázquez tenía de ayudante a un esclavo negro ladino, originario de Antequera, Juan de Pareja. En 1650 lo inmortaliza en

una de sus pinturas poco antes de prometerle una libertad que se haría efectiva cuatro años después si seguía sirviéndole bien. Pareja aprendió el oficio con su amo y una vez ganada la libertad fue un discípulo aventajado. En una tela de gran tamaño, *La vocación de San Mateo*, Pareja sigue la tradición de los grandes maestros e incluye un autorretrato dentro de una obra de conjunto; mas el artista incurre en la debilidad de blanquear su tez y modificar los rasgos africanos por otros europeizados (Fracchia, 2009: 67-82). El color sigue siendo un estigma que recuerda a todo el mundo los ancestros esclavos y la justificación del sometimiento justo del otro a causa de su condición bárbara o de su inferioridad moral, intelectual y espiritual. El lienzo de Velázquez sobre Pareja cuelga en el Metropolitan Museum of Art de Nueva York; el de Pareja, en el Museo del Prado. No son malos muros para exhibir el talento.

Por las mismas fechas, el pintor Bartolomé Esteban Murillo tuvo siempre esclavos entre sus servidores. El mozalbete Juan le sirve de modelo para el aguador del cuadro *Tres muchachos*, en el que las otras dos figuras, cediendo a una debilidad de efectos cromáticos, destacan por una piel muy blanca. El discípulo del pintor de inmaculadas y angelitos, Sebastián Gómez, conocido por *el Mulato de Murillo*, le había pertenecido también en calidad de esclavo. A Sebastián Gómez se le atribuye procedencia morisca; por la fecha en la que vive y trabaja es más probable que fuera descendiente de esclavos berberiscos de piel morena. Otro inspirado pintor sevillano, Francisco López Caro, poseyó un esclavo negro, Sebastián Moreno, al menos hasta que este, de 18 años, se diera a la fuga en 1635. Moreno es un apellido con frecuencia asociado originariamente a personas de tez oscura en las plazas andaluzas que tuvieron en esclavitud a personas de procedencia africana. La suerte de los antes citados fue, sin duda, preferible a la de los 58.000 esclavos que había en España a finales del siglo XVI, en

número decreciente en el siguiente siglo, todavía con una presencia estimable y muy pocas veces apreciada. Fue, sin género de dudas, una suerte muy distinta de la de millones de africanos llevados a la América española, reducidos a una muerte civil y en la mayoría de los casos, condenados a no ver su libertad o la de sus descendientes.

Sobre la costumbre de marcar a fuego en las mejillas de los africanos *de nación* (y a las blancas del relato de Cervantes) una “S” y el perfil de un clavo, quiso aclarar Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana*, de 1611, que el segundo de los símbolos grabados en la carne esclava era una “I”, y que su lectura correcta debía ser *Sine Iure*, “porque el esclavo no es suyo, sino de su señor”, principal rasgo de la naturaleza del sometido, la ausencia de derechos sobre sí mismo porque los retiene su dueño. Entre esa consideración jurídica, la de quien ha perdido el derecho sobre sí, y la constante voluntad humana de afirmar el dominio sobre su persona y la libertad de acción, se trenza la tensión de sometimiento, sumisión y resistencia que caracteriza la historia de la esclavitud y, de otro lado, la historia por librarse de tal condición, en última instancia, de derrotar a la infame institución.

Nuestro libro, una obra de síntesis por su concepción y dimensiones, también de interpretación, recorre esta historia de oprobio y dignidad, a la que apenas se dedica atención en los libros de historia nacional, a pesar del trabajo llevado a cabo por los especialistas, a veces queda reducida a pasajes pintorescos sobre las minorías marginadas de la Península y, en ocasiones, se ofrece para ilustrar la vida más o menos exótica en las colonias tropicales. Juzgue el lector si realmente forma parte de nuestro pasado colectivo y si nuestra historia permanecerá incompleta, cuando no falseada, mientras no se integre su conocimiento.

La Habana, octubre de 2011.

A los 200 años de la primera iniciativa parlamentaria destinada a abolir la esclavitud en las Españas.

A los 125 años de su abolición en Cuba.

CAPÍTULO 1

ESCLAVOS ENTRE SIERVOS: LA TRADICIÓN ESPAÑOLA

EL BOTÍN DE LOS REINOS CRUZADOS

La esclavitud ha formado parte de la vida social en la historia de España de forma más extensa y prolongada que en la mayoría de los países europeos. En cambio, a diferencia de los grandes puertos negreros del Atlántico — Liverpool, Bristol, Nantes, Burdeos, Róterdam y Lisboa—, plenamente identificados en su pasado con las actividades llevadas a cabo en los siglos XVII y XVIII como sedes de las compañías dedicadas a la trata, centros de enganche de marinería y destino de las mercancías coloniales al término del comercio triangular entre Europa-África-América, el comercio de esclavos y su presencia en la sociedad española ha estado velada hasta fechas relativamente recientes, ha sido aludida a modo de una peculiaridad pintoresca y, en el mejor de los casos, ha sido confinada a ultramar. Por el contrario, los libros parroquiales, los registros notariales, los expedientes judiciales, los padrones de población, las disposiciones legales y las normativas locales devuelven la imagen de unas sociedades peninsulares en el tiempo, al menos desde el siglo XI, que tienen en su seno esclavos en número variable, en proporciones muy notables en determinados territorios y en periodos dilatados.

La esclavitud en la península ibérica había cobrado carta de naturaleza en la Hispania romana y decae en las tareas productivas con la desintegración del imperio y la paulatina sustitución de los latifundios en los que se emplean esclavos por colonos, siervos que disfrutaban de autonomía y una semilibertad a cambio de prestaciones personales y en frutos, todavía en coexistencia con los anteriores, de cuya condición proceden por lo común los segundos. Los reinos visigodos mantuvieron esta dualidad, confundiéndose muchas veces los límites entre ambas condiciones. El uso de la misma palabra latina —*servus*, *servi*— para designarlos contribuye a

la confusión cuando las formas sociales se hallaban en proceso de diferenciación y obliga a observar el estado jurídico de cada una y el contexto en que se utiliza el vocablo.

Los nuevos reinos cristianos formados a partir del siglo VIII, en contacto y en pugna con los estados musulmanes, revitalizaron las formas de sometimiento más arcaicas —la *posesión* de otros seres humanos para ponerlos al servicio de su dueño en calidad de propiedad— y en su espíritu cruzado encontraron en la captura del adversario una fuente de aprovisionamiento y un instrumento adicional de intimidación al enemigo. La actitud fue recíproca y explica que mientras la institución languidecía o, sin desaparecer por completo, se transformaba en buena parte de Europa, en la ribera meridional del continente mantuvo plena vigencia en el curso de los siglos siguientes.

En el siglo XI, después de la conquista de Ávila, las murallas de la ciudad —que hoy admira el paseante— son construidas por 200 esclavos musulmanes encadenados. La conquista del que en 1238 será el reino de Valencia se lleva a cabo en los momentos álgidos mediante el práctico sistema de aterrorizar al enemigo: tal y como registra *El Llibre dels Fets*, Jaume I ordena dar muerte a los paisanos musulmanes que son capturados en las afueras de las poblaciones, únicamente para amedrentar al adversario. Sin demostrar especial interés en esclavizar a los que se rinden o son vencidos en combate, desarrolla un sentido de botín y envía como regalo unos 2.000 esclavos al Papa, a reyes, cardenales y nobles en signo de triunfo y poder. Después, siguen haciéndose esclavos, básicamente para dedicarlos a obras y al servicio doméstico (Phillips, 1989: 162-165).

El comercio de cautivos y el trabajo esclavo cobraron vigor a finales del siglo XV con la apertura de nuevas rutas de aprovisionamiento a través del África subsahariana, mérito esencialmente portugués. El éxito de la

empresa lusa coincidió en la etapa tardomedieval con una demanda creciente de sometidos, justo cuando comenzaba a cesar la modalidad más restrictiva de coacción feudal, la servidumbre de la gleba: la afección del campesino a la heredad (con la oportuna sujeción a la jurisdicción de su señor), que no podía abandonar libremente ni separarse de ella cuando la tierra era transmitida por cesión o venta. Sin contemplar ese proceso paralelo de *emancipatio*, de liberación de los campesinos en el occidente de Europa a lo largo del siglo XV y de disolución de las versiones más estrictas de sujeción feudal —Fernando el Católico la suprimió para Cataluña por la Sentencia de Guadalupe, en 1486—, no llega a comprenderse de manera cabal la reintroducción de la antigua esclavitud sobre otros pueblos, recuperación en términos sociales puesto que la figura nunca había desaparecido por completo. Al tiempo que se abrían formas libres de trabajo, otras modalidades de dependencia personal pasaron a ocupar el lugar dejado por aquella.

La relación entre adversarios de religión, costumbres y cultura comprendió largas fases en las que la hostilidad dejaba paso a intercambios pacíficos de ideas y de mercancías, tales como africanos negros hacia las ciudades cristianas y de *bárbaros* del norte y del este de Europa hacia las plazas moras, transacción en la que intervenían mercaderes de medio continente.

Los árabes alentaron un próspero comercio de esclavos que se surtía de las incursiones más allá del Sahara, en el profundo continente africano negro (Heers, 2007). De forma parecida, los reinos y principados cristianos alemanes y centroeuropeos se proveyeron entre los pueblos que más resistieron la evangelización, los lejanos pueblos del Cáucaso (circasianos, armenios), la estepa euroasiática (tártaros) y los eslavos del sur (albaneses, bosnios, búlgaros), incluidos los cristianos ortodoxos que eran tomados por

herejes. Los muchos sometidos que llegaron al norte de Italia y Alemania en los siglos XII y XIII de la costa dalmata —Sclavonia— comenzaron a ser conocidos con el nombre de *sklavus* (eslavo), de donde toman el nombre moderno para una condición ancestral que hasta entonces, en latín, era designada con la palabra *servi*. Más por evolución social de la figura clásica, en la Alta Edad Media se había hecho preciso añadir algún atributo adicional al vocablo *servi* para diferenciar a quien era propiedad de otro (el esclavo en sentido estricto), de los siervos asentados (colono) y de los siervos de la gleba (vinculado a la tierra y, a través de esta, a su señor). La servidumbre, con grados y matices, define por espacio de unos mil años la condición predominante de la población rural, es decir, de la inmensa mayoría, con un número considerable de variantes locales y de autonomía personal del siervo, modalidad de sometimiento que coexiste con la figura dominada, más antigua y persistente, del esclavo en sentido estricto y de las variables que le fueron propias. Sin percibir esta historicidad de las modalidades de sometimiento coactivo no es posible comprender la historicidad de la esclavitud antigua y moderna ni la evolución posterior de la segunda en América (Piqueras, 2009b; sobre el trabajo sometido, Moulier-Boutang, 2006).

La esclavización en la península ibérica de los prisioneros tomados en correrías y en las conquistas fue justificada a partir de la concepción de la guerra como una cruzada, una lucha legítima y purificadora dirigida contra el infiel desprovisto de la gracia divina y enemigo de la verdadera fe. La victoria convertía el botín en justo castigo: el aherrojamiento del vencido, la privación de libertad que asimilaba al cautivo a un semoviente, esto es, un ser con capacidad de moverse por sí —al igual que la poseían los animales—, que carecía de derecho sobre sí, concediendo al amo la potestad de domeñar la voluntad de su propiedad.

Las leyes romanas habían sido cuidadosas al describir y regular la condición del esclavo. El Código de Justiniano compilaba y ajustaba la tradición bajo-romana, legada al Occidente cristiano. A comienzos del siglo XIII, Alfonso X de Castilla, el Sabio, ordenó incluir los preceptos del citado código y actualizarlos según las costumbres medievales en el libro de *Las Siete Partidas*. En él se recoge el derecho a la esclavitud, el trato que era considerado legítimo y el que era reprobado, las circunstancias de la manumisión y ciertas regulaciones de la vida cautiva que implícitamente reconocen los márgenes de acción del esclavo, como el matrimonio decidido entre ellos —mermado de facto— y la denuncia al dueño por trato cruel (*sevicia*). *Las Siete Partidas* tuvieron una considerable relevancia doctrinal al regir la institución en Castilla e inspirar textos similares en los restantes reinos peninsulares pero, ante todo, por su traslación a la América de colonización ibérica desde finales del siglo XV, donde varias de las disposiciones dictadas se ampararon en el referido libro, no así las prácticas habituales, consideración que con frecuencia se olvida.

Una larga tradición intelectual y también religiosa ha suscrito la tesis de que *Las Siete Partidas*, en su fidelidad al modelo Justiniano, rescata del derecho romano y cristianiza las concepciones de la Antigüedad clásica. Al mismo tiempo, reconoce una personalidad moral al esclavo, a partir de la cual se dejaba abierta la puerta a su incorporación a la sociedad civilizada mientras establecía límites al dominio del dueño. No siempre los dueños de esclavos respetaron los preceptos legales, pero la existencia de esas regulaciones, transferidas a las Leyes de Indias, habrían dado lugar —siempre a partir de sus exegetas— a un modelo de esclavitud relativamente *humanizada*, de trato más suave y hasta compasivo, mejor dispuesto a manumitir y a la convivencia posterior de los blancos de procedencia europea y de la población libre *de color* —negros y mulatos—. Volveremos

sobre esta mistificación en los próximos capítulos, una de las falsedades más difundidas en la historia de los últimos siglos que, sin embargo, ha encontrado buena acogida, sea entre los autores menos críticos de tradición católica que de esa forma justifican la posición legitimadora de la esclavitud por la Iglesia y su participación directa en el sistema (propietaria de esclavos, indiferente ante su suerte humana y espiritual), como de historiadores críticos norteamericanos que han contrapuesto el supuesto modelo humanizado y racialmente integrador hispano-luso al modelo angloamericano, protestante, severo y rigurosamente discriminador que dejaría una huella profunda en la sociedad postabolucionista (Tannembaum, 1968).

El libro de *Las Siete Partidas*, y con él la tradición jurídica castellana, se redacta en una época en la que el esclavo, presa de correrías y de guerra, por regla general procede de la propia península y en pequeña medida de regiones eslavas y orientales. Quiere decir esto que se surte de personas cuyas diferencias físicas con los dueños son inexistentes o imperceptibles, en la medida en que todos son descendientes, en mayor o menor medida, de una misma población, la formada durante la etapa de los reinos visigodos sobre una base íbero-romanizada y germánica, puesto que la conquista musulmana realiza una limitada aportación árabe-bereber, insuficiente en cualquier caso para generar un mestizaje que modificara con carácter definitorio los rasgos fenotípicos de los pobladores. Existen diferencias de religión, de lengua, de hábitos, pero el esclavo moro peninsular, cristianizado y asimilado, reúne en la época medieval todas las condiciones para su posterior integración en la sociedad, hasta llegar a desdibujar su origen *infame*. Algo similar sucede con los llegados de los Balcanes y el mar Negro. Ese es el esclavo tipo que tiene delante el rey castellano cuando dicta normas que regulen la esclavitud: prerrogativas amplias para el dueño,

naturaleza hereditaria de la institución, lo que exige posibilitar la reproducción, un margen para la magnanimidad del señor que premie servicios y evalúe el nivel de integración antes de proceder a su manumisión. Los artículos dedicados a la esclavitud (a la que se refiere como *servidumbre*) están junto al que pondera la libertad como el estado natural del hombre y la máxima aspiración que este puede tener (*Las Siete Partidas*, 1807, 3: 117-121). Concebida con carácter hereditario por la doble vía de los dueños que los legan y de la propiedad sobre los hijos de las esclavas, la posibilidad de que fuera un estado transitorio, al igual que sucedía en la esclavitud árabe, está fuertemente matizada por el contexto del estado efectivo de la población libre no hidalga, por lo general sometida a *servidumbre señorial*, a la jurisdicción coactiva de los señores territoriales, seculares y eclesiásticos, o del mismo rey. Esa circunstancia desaparece en la esclavitud negra americana. Leyes semejantes en contextos históricos y sociales distintos fuerzan interpretaciones dispares y explican que únicamente en procesos de decadencia de la esclavitud africana en el Nuevo Mundo, en espacios urbanos en los que el trabajo se ha convertido esencialmente en trabajo libre, el viejo fuero bajo-medieval pudiera servir de instrumento a litigantes pero, ante todo, que los jueces se inclinaran a aceptarlo en unión de una amplia jurisprudencia práctica acumulada en varios siglos en los que se habían atendido un buen número de casos totalmente imprevistos.

Orlando Patterson, al hablar del estado del esclavo africano en América, se ha referido a su muerte civil (Patterson, 1982: 5). No quiere decir con ello que sea totalmente desprovisto de voluntad inteligente a su favor, de agencia, sino a la pérdida de la personalidad jurídica del sujeto y la dependencia recíproca creada en torno a la institución. Si las leyes españolas posibilitaron márgenes estrechos en los que era posible actuar,

habrá que ponderarlos en su justa medida.

El apartado sobre la esclavitud se resuelve en *Las Siete Partidas*, de otra parte, en un corto número de estipulaciones, sin que se comprenda bien que haya dado lugar a una fundamentación jurídica e histórica tan difundida que distinga un antes y un después (por ejemplo, Doerig, 1966), que haya servido para concebir la esclavitud hispanoamericana en sentido humanitario o se considere por algunos autores la base legal de la autocompra de la libertad por los sometidos.

Si los esclavos fueron figuras sociales habituales en la España medieval, en determinados reinos de conquista y de lenta repoblación cristiana, reinos de fundamento cruzado, los casos de Valencia y Mallorca, su importancia fue más notable y su persistencia en los siglos XV y XVI, recurrente. Destaca Mallorca, después de su conquista en el siglo XIII, donde los vencidos fueron reducidos a esclavitud y en gran medida vendidos fuera de la isla, entre otros destinos Valencia, donde la mayoría de los musulmanes habían sido expulsados de la ciudad y su huerta. Muchos de estos fueron utilizados en trueques con cristianos cautivos y otros ofrecidos al rescate. En Mallorca, los nuevos pobladores catalanes recurrieron a esclavos traídos del Mediterráneo oriental y el norte de África, en coincidencia con el auge de las transacciones humanas llevadas a cabo por venecianos, florentinos y genoveses, cuyas factorías se habían asentado en los reinos latinos de Oriente y el mar Negro. Hacia 1328 el número de esclavos en la mayor de las Baleares superaba los 21.000, uno de cada tres habitantes de la isla. Un siglo después la cifra está por debajo de la mitad, posiblemente después de haber cumplido una función de colonización de grandes extensiones y de puesta en cultivo de las tierras dejadas por los expulsados. Entre los esclavos, los había de las más diversas procedencias: rusos, tártaros, circasianos, armenios, griegos, moros y negros; sus propietarios los poseen

en número de diez y hasta de 60 siervos, dotaciones realmente importantes (Verlinden, 1955: 432-434; 1982). Ese movimiento de mercancía humana dio lugar a casas de comercio especializadas, italianas muchas, también portuguesas, catalanas y valencianas, que financian y arman expediciones, disponen de almacenes y surten de esclavos para tareas agrícolas, artesanales y domésticas.

En el Reino de Valencia la importancia en número de los musulmanes (mudéjares) y bautizados (la nación de cristianos nuevos, moriscos) —hasta un 40 por ciento durante el primer siglo después de la conquista— y su actitud sumisa ante los conquistadores y repobladores proporcionó un volumen notable de siervos en las diferentes categorías de sujeción feudal. Aun así, hubo en Valencia un importante número de esclavos, unos porque ya lo eran bajo los musulmanes en el momento de la conquista y se aceptó la transmisión de sus descendientes, otros porque la legislación local incluía la pena de esclavitud al musulmán que intentara huir y por una serie de delitos: homicidio, prostitución, adulterio y robo de esclavos, admitiéndose la esclavitud temporal como prenda de deudas, y se conoce el caso de uno de ellos que cedió a su hijo a un judío hasta saldar lo que le debía (Cortés, 1964: 40-47).

En 1375, después de la guerra de Valencia contra Castilla, un número indeterminado de mozárabes fueron sometidos a esclavitud y vendidos en castigo al respaldo prestado a los invasores. El esclavo, que formó parte del séquito del rey conquistador, se hizo algo más frecuente a medida que se ampliaban las relaciones comerciales auspiciadas por la exportación de paño y en la segunda mitad del siglos XV, edad dorada de la seda, de las telas ricas, la platería, el azúcar, los alimentos destinados a las ciudades, la producción artesanal y el tráfico marítimo. El esclavo, entre los que predominan las mujeres por su alto precio (el coste de cuatro caballos de tiro), es un privilegio al alcance de las casas nobles, de los mercaderes y los artesanos más acomodados que los emplean en tareas domésticas, el cultivo de los huertos, los talleres, o las mujeres son destinadas a los burdeles. Pero

en cuanto desciende su precio por la afluencia masiva de africanos de Guinea y, en menor medida, de *guanches* de Canarias que son traídos “cautivos con cadenas de hierro y grillos, forzados a durísimos trabajos, como serrar vigas y otras cosas”, en el testimonio de Jerónimo Müntzer, se prodigan entre otras categorías sociales más humildes. Uno de los primeros gastos que simbolizan el acceso a una prosperidad discreta se manifiesta en la compra de uno o dos esclavos. La familiaridad con la institución explica la posterior predisposición a adquirir africanos desde el último tercio del Cuatrocientos, cuando Valencia, después de Sevilla, se convierte en el segundo mercado peninsular de negros y los labradores compran uno o dos para emplearlos de fuerza auxiliar de sus pequeñas explotaciones agrícolas (Furió, 2000 y 2002). La demanda local y, sobre todo, la internacional, conduce a que hacia 1500 se contabilicen 363 mercaderes dedicados en Valencia a este negocio. De 1487 a 1516 son desembarcados más de 11.000 africanos, en su inmensa mayoría *wolof* originarios de Guinea (Cortés, 1964). El boom dura unas décadas pero la esclavitud negra y mora se mantiene hasta mediado el XVII. La tradición circunscrita al sirviente subsiste. Todavía en 1790 el lector del *Diario de Valencia* encontrará en sus páginas anuncios como el que sigue, publicado el 4 de julio: “Se vende un Negro de edad de 13 á 14 años. Criollo Inglés, cuyo Idioma habla con regular propiedad, y el Castellano igualmente. Está instruido en la Religión Christiana; tiene bastante talento para aprender cualquier oficio que sea”.

En dos generaciones el precio ha descendido a la mitad y seguirá cayendo a medida que el suministro se hace abundante y regular. El eje del comercio esclavo se desplaza al Atlántico desde que en 1442 los portugueses alcanzan la fuente de provisión, futura Costa de los Esclavos, la franja costera que discurre de Segabambia a Guinea. Castilla, a consecuencia de los acuerdos que en 1479 ponen fin a su guerra civil y

permiten el reconocimiento de la reina Isabel, ha de renunciar, a favor de Portugal, al comercio directo en el continente africano, lo que deja en manos de este reino el monopolio de provisión de *guineos*. Los portugueses llevan a cabo una verdadera revolución en el comercio de seres humanos: establecen factorías a lo largo de la costa de África, entregan el negocio a mercaderes especializados, generalizan el sistema de *asientos* —contratas exclusivas de aprovisionamiento— y dan vuelo y envergadura a los navíos para las cargazones, que son dotados de adelantos técnicos para una navegación más segura. Lisboa se convierte en el mayor mercado de africanos de Europa. A distancia le sigue Sevilla y después Valencia, convertidas en submercados para el consumo local y la reexportación. La demanda creciente propicia una trata masificada y un trato mucho más brutal y sistemático hacia el esclavo (Heers, 1989: 163).

La llegada de la esclavitud negra a España es escalonada y en progresión imparable. Continúa llegando de la Berbería a través de la plaza castellana de Orán y mediante las capturas de adversarios o en los pillajes a naves enemigas. En Granada se ha documentado para el siglo XVI que uno de cada cuatro esclavos berberiscos es negro, posiblemente descendientes de esclavos comprados o sometidos por los árabes, después islamizados e integrados en su sociedad (Martín, 2000a). Sevilla, con diferencia, se erige en la primera plaza en importancia en arribada y empleo de africanos, tanto por su cercanía a la Casa de los Esclavos de Portugal y al Algarve, como por convertirse pronto en el centro del comercio con las Indias. Los recuentos y proyecciones estiman que la cifra de africanos desembarcados en su puerto durante dos siglos pudo llegar a los 95.000, al menos una décima parte para ser destinados a América, pues durante el XVI el negocio de la trata se organiza y dirige desde aquí. En 1565 los negros suponen el 7,4 por ciento de la población de la ciudad hispalense (Cortés López, 1989). Su

número introduce hábitos nuevos. Transitan por las calles y tienen reuniones en las plazas públicas, se les autoriza a crear una cofradía y cuentan, desde fecha temprana, con un *juez de esclavos* para dirimir sus pleitos menores; en 1475 el cargo recae en Juan de Valladolid, negro, que era portero de Cámara de los reyes; a comienzos del siglo XVI lo era Juan de Castilla, que se autotitula *Rey de los Negros de Sevilla* (Franco Silva, 1992: 109), un claro precedente de los capitanes de los cabildos de nación que encontraremos en América atribuyéndose títulos similares. A medida que acceden a la libertad, se emplean en los oficios más variados pero tienen prohibida su pertenencia a un gremio.

El desarrollo del mercado esclavista hispalense es asombroso. Y duradero. Los “muchísimos esclavos” que se encuentran hacia 1580 llaman a atención de propios y extranjeros, quienes en sus textos y grabados los toman por indicativos de la gran riqueza que atesora la ciudad, pero también los sitúa entre los artículos más lujosos. Muchos los compran por ostentación y vanidad, la mayoría para dedicarlos al servicio doméstico (Méndez, 2010: 101). La tradición viene del siglo anterior y se refuerza al convertirse la plaza en el principal mercado español. Entre 1453 y 1525 todos los clérigos de Sevilla tuvieron algún esclavo a su servicio. Después del obispo, los arcedianos, canónigos y racioneros eran los que los poseían con mayor frecuencia y número, signo de estatus. La abundancia de siervas y la proporción en que quedan embarazadas, sobre un 60 por ciento, remite al uso oculto que les dan sus dueños. Los eclesiásticos son los más reacios a reconocer a sus hijos (Franco Silva, 1992: 149). También esta es una tradición doble: la de los clérigos dueños de esclavos y la afición a darles un destino sexual.

Por la complejidad del negocio, el de los esclavos africanos pronto se convierte en uno de los exponentes más adelantados de la moderna empresa

mercantil capitalista. A la vez que se conquistan las islas atlánticas (Madeira, Canarias, Cabo Verde), se transforman en depósitos de esclavos y se ensaya en ellas los cultivos tropicales trabajados con africanos (Fernández-Armesto, 1997; Lobo Cabrera, 1982).

La conquista y colonización del Nuevo Mundo brinda un giro más que sobresaliente a la trata. Las casas comerciales experimentadas y las que obtienen licencia para establecerse en Sevilla y en Ultramar dan un salto en el volumen de capitales y de seres humanos que movilizan. Los precios que se pagan en América representan una competencia difícil de sostener al mercado peninsular de mano de obra, que sin embargo, subsiste por espacio de dos siglos: todavía surtirá de africanos a las minas, a las galeras y en menor proporción a la agricultura, pero comienza a ser relegada al servicio doméstico de las casas principales y, por emulación, a las casas que desean aparentar.

Simultáneamente, se mantienen abiertas las vías tradicionales del Mediterráneo. El asentamiento de los berberiscos en el norte de África a comienzos del siglo XVI, activos enemigos del Imperio y de la Cristiandad, reactivó la captura de esclavos musulmanes. La descripción del origen (berberisco, moro) y el color (blanco, claro, trigueño) de los esclavos registrados en Murcia en la primera mitad del siglo XVIII sitúa a los *moros* en un tercio del total, lo que da cuenta de su persistencia (Peñafiel, 1992: 72).

Las hostilidades directas y su prolongación en el curso hicieron de la práctica una afición recíproca y dieron lugar en la segunda mitad del siglo XVI y durante el siguiente a un próspero comercio de rescates. En propiedad, el *cautivo* es una forma peculiar de servidumbre que comparte con la esclavitud la privación de libertad de quien la padece y la pertenencia a otro, solo que en calidad de rehén (y esclavo) temporal, a la espera de que se obtenga un rescate económico por él, un precio establecido menos por su capacidad de trabajo que por la facilidad de conseguir una indemnización,

para lo que el cautivo recurre a intermediarios, mercaderes y religiosos, que le pondrán en contacto con deudos y allegados (Fontenay, 2008: 15-24). Esclavos y cautivos surten de remeros a las galeras en una cuarta parte de los empleados en la escuadra, lo que puede haber supuesto hasta 50.000 esclavos por siglo (Stella, 2000a: 70).

Las rebeliones moriscas —musulmanes forzados en 1501 a bautizarse y adoptar el catolicismo— fueron castigadas, como hemos visto, con su sometimiento a esclavitud. Es frecuente encontrar moriscos esclavos en la literatura del Siglo de Oro de las letras castellanas. La indocilidad o resistencia del esclavo *moro* (morisco, berberisco o turco), que se explica por su sometimiento mediante captura de guerra y la conservación de un clima de hostilidad en el Mediterráneo, llevó a promulgar en 1601 un edicto que prohibía la presencia en la corte de esclavos no bautizados, restringía los movimientos de los que permanecieran y expulsaba de la misma a los de origen musulmán, que despertaban un creciente rechazo popular. Sin embargo, el decreto de 1609 de expulsión de los moriscos de España excluyó en el reino de Valencia —donde eran uno de cada tres habitantes— a los que fueran de estado esclavo, que permanecieron en posesión de sus dueños.

LA CONDICIÓN ESCLAVA

Si existían modalidades diferentes de sometimiento y la misma palabra medieval *servi* precisaba de un atributo para distinguir la servidumbre feudal del esclavo en sentido estricto, y la primera compendia a su vez importantes variantes que determinaban grados distintos de obligaciones personales y pecuniarias, ¿cómo definir, entonces, al esclavo? ¿En qué se distingue y singulariza el esclavo respecto a otras modalidades de sometidos?

Los esclavos se definen por ser individuos sujetos a la dependencia personal de su dueño, quien ejerce el derecho de propiedad en sentido amplio, carecen de personalidad jurídica y su condición es hereditaria por el dueño de la madre. El esclavo es una propiedad y una mercancía. Su dueño posee al trabajador y al ser humano, no únicamente su fuerza de trabajo, su capacidad de trabajar. El derecho de propiedad implica en este caso la alienación de los derechos del ser humano, desprovisto del gobierno sobre su persona y su personalidad (Finley, 1982: 94).

Las vías por las que se llegaba a poseer un esclavo eran básicamente tres: las capturas en guerras contra enemigos de la fe (*guerra justa*), la compra y los nacidos de mujer esclava. La propiedad sobre un esclavo se heredaba y transmitía. La adquisición se consideraba legal cuando existía un pacto con el vendedor, sin inquirir si este había pasado a poseerlos por medios justos y lícitos, tanto más cuando la trata de origen había sido aceptada por la autoridad real y eclesiástica. La cuestión del título justo fue debatida por juristas y teólogos en el siglo XVI. No faltó quien hizo un paralelismo con los nativos de América, alegando que el africano ya era esclavo en el instante de ser embarcado en su continente de origen y constituía, por lo tanto, una propiedad legítima al ingresar en el mercado del Nuevo Mundo; en consecuencia, no era responsabilidad de los compradores preguntarse por los títulos de los factores portugueses, ingleses y de otras nacionalidades, de los que se presume que los adquieren a pueblos locales. Tampoco era

oportuno que se preguntaran si con su demanda favorecían la práctica de la guerra y del pillaje de unos africanos sobre sus vecinos y adversarios. Por lo común, está ausente en las elucubraciones el concepto de superioridad de unos sobre otros, mucho menos en relación con el color de la piel. La noción de barbarie, sin embargo, pronto subyace en la justificación de la conservación del esclavo africano y del trato que se le dispensa, asimilándose su fortaleza física y sus rasgos con una propensión natural a la fiereza, a la brutalidad, a supersticiones y rituales que sobrevivían al bautismo, a tendencias contra natura.

En los documentos de compra-venta de esclavos encontramos desde el siglo XIV el registro de los principales rasgos de la propiedad adquirida, con una técnica descriptiva similar a la utilizada en las transacciones sobre bestias: se menciona si es varón o hembra, el color, la constitución física, la apariencia (tachas, marcas de origen, hierros), la edad estimada, su procedencia (étnica o de la geografía de embarque según denominación local o europea), las cualidades y sus virtudes si se conocen, a veces el color de los ojos y la forma del cabello —rizado, crespo, ensortijado—, de los labios y la nariz —chata, aguileña—. El color da lugar a una variada serie de matices: blanco, moro, morisco, para los de origen musulmán; negro, tinto, retinto, atezado, prieto, para los negros considerados sin mezcla; mulato, amulatado, pardo, bazo, membrillo cocho (o cocido), loro, trigueño, e incluso mulato claro que tira a blanco, para los mestizos.

A comienzos del siglo XVI la diversidad epitelial es todavía mayor. En Sevilla pueden comprarse indios de las Antillas después de la guerra de Higuey e indios asiáticos del sur de la India, “de color loro”, llevados por los portugueses. En 1516, registra Franco Silva (1992: 41), Francisco de Cepeda, capellán del arzobispo de Sevilla, compra una esclava india de Brasil, de nombre Catalina y 25 años de edad. En estas transacciones ante escribano público, se anota que están libres de tacha y enfermedad y son ofrecidos desnudos al comprador para que los examine, o se le hace entrega del esclavo a prueba por unos días o por meses.

La posesión de esclavos la encontramos desde la Antigüedad en las culturas más diversas, aunque no en todas ni todo el tiempo.

Paradójicamente, la civilización cristiana, que reconoce una misma paternidad divina a todos los seres humanos y una misma posición de las criaturas a los ojos de Creador, ha sido la que por más siglos la ha conservado y llevado hasta su nivel máximo de aprovechamiento, en la sagaz observación del tribuno republicano Emilio Castelar, creyente confeso. No es, sin embargo, la religión la que fundamenta la esclavitud, sino la exigencia social de una mano de obra sometida con la finalidad de tenerla disponible y extraer rendimiento de la misma. Esta última es una idea central e inseparable de la existencia de la esclavitud: el provecho que el dueño obtiene o espera obtener de la posesión de uno, varios o muchos esclavos en forma de trabajo, indistintamente de la predisposición y voluntad del esclavo, que es compelido a obedecer y a llevar a cabo las tareas a que le obligue su dueño.

El trabajo a desempeñar por el sometido llega a ser tan variado como sean las necesidades a atender: agrícolas y ganaderas, en las minas y los arsenales, embarcados como galeotes, en la construcción de caminos, puertos y fortalezas, en el transporte y el estibo, de auxiliares de oficios artesanos y, en su caso, en particular en América, desempeñando oficios callejeros.

Naturalmente, una parcela constante y amplia la constituyó el servicio doméstico, el ejercicio de las tareas cotidianas en el ámbito de la casa principal, convertido en trabajo necesario para el normal desenvolvimiento de las extensas familias nobiliarias y de los grandes hacendados y comerciantes que las habitaban; también en descarga de las actividades más penosas a que obligaba llevar una casa a las familias de mediana y pequeña fortuna, incluidos los empleados reales y municipales, los profesionales, los clérigos; en las colonias, hasta el común de las gentes. Poseer domésticos esclavos fue en todos los casos un signo de posición, hasta llegar a fijarse el

estatus por el número y la diversidad de funciones de los que se tenía.

La esclavitud en el medio urbano ponía en contacto al esclavo con multitud de situaciones en la calle, facilitaba la asimilación cultural y la familiaridad con los hábitos de la gente corriente libre. El servicio doméstico esclavo en la ciudad, desempeñado por mujeres a menudo en una proporción que oscila entre tres quintos y dos tercios del total, hizo de esa figura una estampa omnipresente en las calles y plazas americanas, realizando mandados o *dadas a ganar*, esto es, autorizadas a contratarse por un jornal que debía después repartir con el dueño, fuera empleándose como lavandera, planchadora y cocinera, o ejerciendo la prostitución.

Según el *Libro de las Partidas*, el peculio y cuanto ganare un esclavo pertenece a su señor. Fue sin embargo práctica común, en España y en América, que los ingresos conseguidos mediante propinas y su alquiler quedaran en posesión del esclavo y pudieran ser heredados por los hijos.

Las disposiciones testamentarias incluían en ocasiones la manumisión de alguno de los servidores, por lo común, mujeres. Existía una segunda vía de acceso legal a la libertad del esclavo, la *carta de ahorría*, un documento firmado ante escribano público por el que el dueño reconocía la condición libre de su siervo. La carta podía tener efectos inmediatos o consistir en una promesa para un tiempo venidero —un número de años, al fallecimiento del amo—, condicionado a que fuera bien servido hasta entonces. El *ahorramiento* podía ser una medida graciosa o un compromiso de rescate sufragado por el esclavo que para ser llevado a término exigía un acuerdo de las partes sobre su pertinencia y sobre el valor en que se tasaba aquél, que sería satisfecho de una vez o mediante pequeñas sumas. Los dueños, bajo diversos pretextos, no siempre cumplieron el compromiso; muchos de los ahorramientos iniciados no alcanzaron su objetivo al fallecer el esclavo. En Sevilla se han registrado 1.153 casos de ahorramiento entre 1470 y 1525, en su mayor parte de mujeres, casi siempre berberiscas (Franco Silva, 1992: 125). En la Extremadura del siglo XVII la cuarta parte de las manumisiones correspondieron a rescates, de ellas más de la mitad satisfechos por los esclavos; las medidas de gracia las acaparan los viejos y los enfermos (Periáñez, 2008: 468 y 482).

El sometimiento ajeno al grado mencionado constituye una modalidad

extrema de explotación personal, pues se basa en la imposición, se refuerza con el castigo y la amenaza de coacción, que incluye el más frecuente, el tormento físico, y comprende el dominio por el propietario, además de la capacidad de trabajo y del fruto del trabajo, de las restantes parcelas de la dimensión humana del esclavo. Así, el dueño —en ocasiones compelido por las leyes— decide el bautismo del esclavo adquirido y de su prole; establece las pautas de convivencia entre esclavos, las que tengan con otros sirvientes y con el resto de la sociedad, fija su residencia y, llegado el caso, en las plantaciones, la separación entre hombres y mujeres; aunque las leyes castellanas concedan ese derecho a los siervos, deniega o autoriza matrimonios, y hasta regula la frecuencia en la que puedan yacer juntos los esposos si uno de ellos no es de su propiedad; permite o persigue prácticas personales, religiosas y sociables. El dueño dispone libremente del derecho de venderlo, de la propiedad del fruto del vientre de la esclava, de separar a ésta de sus hijos. La moral establecida, y en ocasiones las leyes, reprueban la unión carnal del dueño con su esclava y, sin embargo, es frecuente encontrar abusos violentos y amancebamientos facilitados por promesas vagas o firmes, ante la expectativa de conseguir quizá la libertad, tal vez una consideración privilegiada para los vástagos que hubiera.

La voluntad del dueño sobre su posesión encuentra enfrente la voluntad del esclavo. Las historias de esclavos contienen numerosos casos de conflictos y ejemplos más frecuentes de resistencia a la pretensión omnipotente de los amos. La documentación judicial y notarial da buena cuenta de ellos, si bien expresan una ínfima proporción de las vivencias de los esclavos, con seguridad muy inferior al 1 por ciento de los que hubo en el mundo hispano-americano. La cifra no soporta la prueba estadística que permita hacer proyecciones y extraer conclusiones. Sin embargo, son una muestra cualitativamente significativa de la voluntad de los demandantes de

afirmar la personalidad del individuo, sea en el ámbito de las decisiones íntimas o en su reivindicación como sujeto jurídico, conocedor de ciertas reglas del derecho positivo y, desde luego, auspiciadores naturales del derecho natural y de gentes, casi al mismo tiempo que éste comenzaba a ser razonado por los juristas europeos y mucho antes de que fuera aceptado por los filósofos y la sociedad a la que pertenecían los dueños.

A diferencia de la Antigüedad, que no hizo distinción de procedencia y admitía la reducción a la esclavitud por deudas de los ciudadanos de Atenas o Roma, el sometimiento personal en la modalidad que estamos acotando, en la Edad Media y con posterioridad desde el siglo XVI al XIX, descansó en el concepto de la *otredad*: el esclavo legítimo es originariamente alguien distinto, ajeno a la civilización y a la religión propias, un bárbaro (el extranjero no asimilado, en la acepción primigenia, carente de las costumbres civilizadas de quien clasifica), un pagano, un renegado, en su caso, un prisionero obtenido mediante una guerra justa, alguien que hubiera resistido haciendo uso de la violencia la fe verdadera, en guerra contra los bárbaros (desprovistos de razón) y con quienes con sus pecados hubieran desafiado la ley natural (García Añoveros, 2000: 136-142).

En la esclavitud negroafricana el color perpetúa la diferencia respecto a la “comunidad de sangre” que identifica al grupo dominante, a los dueños; el mestizo, descendiente de blanco, no se libra de esa condición y su “extranjería” se reproduce respecto a la comunidad familiar legítima a causa de su bastardía. En palabras de Alessandro Stella, la esclavitud proporciona “fabricaciones múltiples de la noción de extranjero, justificadas en la xenofobia, la cruzada, la pureza de sangre, el racismo” (Stella, 2000a: 31).

Bizancio, los Reinos latinos de Oriente, los ducados y principados rusos los tomaban entre los pueblos vecinos. Los reinos peninsulares, del sur de

Italia y Sicilia tomaban *sarracenos*, musulmanes, después berberiscos, turcos y moriscos rebeldes. Los pueblos árabes, de Oriente al Magreb, esclavizaron sobre todo africanos al sur del trópico de Cáncer, de tez negra y cabello crespo, sometidos a condiciones climáticas de las que los esclavizadores extraían conclusiones sobre el temperamento (valeroso, violento, ardiente, dócil), la inteligencia y la moral, que los hacía más o menos apreciados, más o menos condenados a servicio. En el siglo XII un médico cairota, Ibn Butlan, publica una obra, *Diez consejos para comprar hombres y mujeres esclavos*, en la que clasifica por regiones geográficas y características raciales a los pueblos negroafricanos conocidos (Plazolles, 2000: 48-50). Entre los siglos VIII y XIX los árabes sustrajeron de África subsahariana y oriental entre ocho y doce millones de personas. Desde el siglo XVI al XIX los europeos se llevaron unos dieciocho millones de negroafricanos, la inmensa mayoría con destino a América, quizá unos 700.000 africanos —no solo negros— fueron a parar a la península ibérica (Stella, 2000a: 65). Los castellanos, al llegar a las islas del Caribe y a la América continental, esclavizaron a gran escala a la población nativa, hasta que en 1542 se prohibió hacerlo; desde 1518 estaban introduciéndose negros africanos y no dejaría de hacerse hasta 1873.

El color nunca había sido una condición ni un eximente para someter a esclavitud. En la primera mitad del siglo XV la preferencia en Barcelona por los esclavos en general, y de manera más señaladas, las esclavas, de fenotipos blancos —eslavos y euroasiáticos— fue destacada: el 70 por 100 de las actas de compraventa, en el primer caso, el 86 por 100 en el segundo, lo acreditan, a pesar del menor precio exigido por las africanas (Plazolles, 2000: 24). Desde finales del siglo XVI se mantienen niveles elevados de esclavos moros, por lo común de tez clara u olivácea, pero es cada vez más frecuente la presencia y la proporción de negros y mulatos, con todas las

variantes de gradación a que conduce el proceso de miscigenación. En la América hispana, negros y a gran distancia mulatos identifican la condición esclava, hasta el extremo de que con frecuencia *negro* sirve para designarlos, sin más precisión adicional. Tal es así, que la llamada población libre de color, los libertos y sus descendientes, pasan a ser conocidos por *pardos*, los mulatos, y *morenos*, los negros libres. En Sevilla y Cádiz, puertos en contacto frecuente con ultramar, depósito de africanos la primer plaza, ambas con elevado número de esclavos a lo largo de la época moderna, suele hacerse la misma distinción.

El otro, al final, desde una fecha bastante temprana de la modernidad, ha sido perfectamente definido por el color de la piel y los restantes rasgos fenotípicos que identifican la noción de raza. El esclavo africano era considerado un ser no asimilable por sus costumbres, vicios y carácter, cuya humanidad había sido puesta en discusión por el mismo San Agustín, cuando no eran considerados descendientes de Cam y sobre ellos pesaba la maldición de Dios. Pero esa fue una lectura convenientemente rescatada para justificar determinados usos. La asignación al negro de los atributos de resistencia y fortaleza, ausencia de razón y un sinfín de vicios comienza en el siglo XIV cuando todavía son vendidos y comprados en corto número en las ciudades mediterráneas. El desconocimiento, la fantasía medieval al servicio de la creación de temores, la concepción de planos jerárquicos en el orden social, político y religioso se traslada a la geografía, donde los hemisferios de norte a sur reproducen la proximidad al bien y el reino de los demonios poblado por seres deformes moral y físicamente (la hipertrofia de partes corporales y de los órganos sexuales pueblan los escritos bajomedievales) y sientan los fundamentos de distinción entre humanidad —lo que después se califica de civilización— y bestialidad o barbarie (Plazolles, 2000: 51-54). El prejuicio se anticipa a la explotación. El

conocimiento, cuando llega, no viene acompañado de una revisión de los arquetipos, antes al contrario, sirve al propósito de la esclavización masiva de la población. La arribada continúa de estos a la Península pronto se traslada a su representación pictórica y literaria, adornados de los peores vicios –desorden sexual, afición a la bebida, disposición al hurto y a la mentira, predisposición a la picaresca, que no era sino un reconocimiento de sus tácticas de supervivencia (Méndez, 2010).

De otra parte, se ha interpretado que la esclavitud femenina escondía muchas veces una vía de concubinato y sus consecuencias pesaban como un estigma cuando había descendencia de color, por lo que las preferencias y los mayores precios se pagaban, por ejemplo en la Barcelona del siglo XIV, por las mujeres blancas, cuyos hijos, si los tenían, llegaban a ser reconocidos. Eso no impedía que alguno se encaprichara de una esclava de tez oscura, como el arcediano de la reina y canónigo de Sevilla, Pedro de León, quien en 1416 pagó una elevada suma de dinero por Fátima, lora de 16 años, según dejó escriturado, para uso propio (Plazolles, 2000: 30-31). El caso dista de ser excepcional. A comienzos del siglo XVIII encontramos al presbítero de Los Castillejos, en la diócesis de Sevilla, amancebado con su esclava mulata, Andrea. Pedro Morano no se molestaba en ocultarlo y los vecinos denunciaron que los habían visto yacer juntos; de su relación habían tenido una hija que el párroco levaba en brazos a la iglesia en hora de concurrencia, para escándalo del vecindario (Stella, 2000b: 181).

EL RENACER DE LA ESCLAVITUD EN ESPAÑA

Los esclavos ocuparon la posición subordinada, última en el escalafón social, antes reservada a los siervos. Empleados en labores esforzadas y en el servicio doméstico, los esclavos, genéricamente llamados *moros* y *negros*, fueron frecuentes en la España de la época moderna, en particular desde finales del siglo XV hasta mediados del XVII, para entrar a continuación en una decadencia que se prolonga hasta su extinción en los primeros años del siglo XIX en el territorio europeo de la Monarquía.

El Renacimiento español, espléndido para las artes y las letras, edad dorada del imperio y de las armas, época en la que los tributos sobre los pecheros y los tratos parecían insuficientes para financiar los sueños de poder, cuando la Corona acudía sin cesar a los banqueros flamencos y alemanes en demanda de préstamos onerosos para sostener la empresa imperial, se pobló de esa triste figura, minoritaria y constante, que fue el morisco esclavo, a la vez que se introducía el negro africano en las ciudades portuarias, en las minas, en los campos meridionales.

En el paisaje social de la época la figura social del cautivo no resultaba extraña y venía haciéndose más frecuente desde el último tercio del Cuatrocientos. De una parte, la liquidación del último reino musulmán de la Península, el de Granada, dio lugar a episodios relevantes de esclavización, como el de la población Málaga en represalia a la resistencia que ofreció en 1487 a las tropas del Rey Católico. Un mínimo de 11.000 fueron reducidos. De ellos, cien le fueron enviados como presente al Papa, 2.500 fueron repartidos entre los nobles que habían participado en la conquista y más de 6.000 se destinaron al trueque por cristianos o al rescate —entre ellos, 450 judíos rescatados con la venta de sus bienes y las cuantiosas aportaciones realizadas por las aljamas de Castilla—, para terminar siendo subastados en

su gran mayoría por la Corona, con aquellos de los que habían hecho reserva los reyes, y vendidos en los reinos de Sevilla, Castilla y Valencia (Ladero, 1967). Más tarde, después de la rebelión de mudéjares de 1500-1501, se vendieron como esclavos en esa misma plaza unos dos mil vencidos.

En segundo lugar, el desarrollo de la vida urbana y la expansión del comercio trajeron consigo la necesidad de mano de obra para sostener ciertas actividades insuficientemente atendidas por los cristianos repobladores y los convertidos a la fuerza. El fenómeno aquí es semejante al que se observa en numerosas ciudades italianas y del Mediterráneo o, en menor medida, en el norte y centro de Europa.

El esclavo en tiempos renacentistas adquirió relieve en las casas principales como signo de distinción, siendo confinados al servicio doméstico, una de las funciones que por más tiempo estarían llamados a desempeñar. Luis Fernández de Córdoba, conde de Cabra e hijo del Gran Capitán, poseía un grupo de esclavos *guineos*, entre ellos un niño que llevó por nombre el de Juan Latino. Su historia resulta excepcional: su dueño le proporcionó una educación esmerada y le hizo asistir con su hijo a la Universidad, donde se recibió de bachiller y licenciado; después lo manumitió cercano a la edad de treinta años y según algunos le permitió llevar el nombre de Juan de Sessa, por uno de los títulos de sus amos. El arzobispo lo amparó concediéndole la cátedra de gramática y lengua latina de la catedral, que más adelante desempeñó en la Universidad de Granada. Poeta distinguido y buen tañedor de vihuela, la benevolencia de sus protectores le permitió contraer matrimonio con la hija del licenciado Carleval, el administrador de Fernández de Córdoba, que como todas las fuentes destacan, era blanca y de gran belleza, como si el mérito del novio fuera mucho mayor por su origen africano. Tuvo con ella tres hijos mulatos.

Enterrado en la iglesia de Santa Ana de Granada, el epitafio nos recuerda su procedencia africana: “Filius Aethiopum, prolesque nigerrima patrum...” (“Hijo de etíopes y descendencia muy negra de sus padres...”). Su historia, a pesar de ser trasladada a la literatura por Ximénez de Enciso en el siglo XVII como modelo del papel civilizatorio de la esclavización y de la posterior educación, fue poco difundida al otro lado del Atlántico, pues la existencia de un ex esclavo culto, encumbrado y socialmente integrado en la élite era para muchos inconcebible, por subversiva, en la cultura del Nuevo Mundo, donde la esclavitud se justificaba con los argumentos más abyectos de índole moral, espiritual y biológico, que el ejemplo de Juan Latino ponía al descubierto.

La irrupción de los turcos en el Mediterráneo occidental en el segundo tercio del XVI y su establecimiento en Túnez extendió al sur el teatro de la guerra que hasta entonces se libraba en Europa por la supremacía y a causa de la ruptura de la Cristiandad. Las batallas en el mar y las correrías en las costas crearon las condiciones para justificar la captura del adversario de religión y establecer un lucrativo negocio sobre la redención de los cautivos. Unos de los muchos que experimentó esa condición, el más ilustre de todos pero no el más desgraciado, fue Miguel de Cervantes, quien fue capturado en 1575 cerca de la costa de Palamós, cuando regresaba de Italia. Durante cinco años hubo de aguardar su rescate en Argel antes de recuperar la libertad. Con todo lujo de detalle, en el *Quijote* hace describir a un cautivo la vida del cristiano en tierras de turcos, encerrados en una prisión o en una casa que llamaban baño: “así los que son del Rey como de algunos particulares, y los que llaman del almacén, que es como decir cautivos del concejo, que sirven a la ciudad en las obras públicas que hace y en otros oficios, y estos tales cautivos tienen muy dificultosa su libertad; que, como son del común y no tienen amo particular, no hay con quien tratar su

rescate, aunque le tengan. En estos baños, como tengo dicho, suelen llevar a sus cautivos algunos particulares del pueblo, principalmente cuando son de rescate, porque allí los tienen holgados y seguros hasta que venga su rescate. También los cautivos del Rey que son de rescate no salen al trabajo con la demás chusma, si no es cuando se tarda su rescate; que entonces, por hacerles que escriban por él con más ahínco, les hacen trabajar y ir por leña con los demás, que es un no pequeño trabajo”. La suerte en tierras españolas de los musulmanes cautivos no era muy distinta: al describir el arribo a las playas cercanas a Vélez Málaga de un grupo de cristianos fugitivos del turco, comenta otro las atenciones que recibieron y la actitud de los vecinos: “No se admiraban de ver cautivos libres, ni moros cautivos, porque toda la gente de aquella costa está hecha a ver a los unos y a los otros”.

La compasión que muestra el caballero enajenado no era compartida por Sancho, expresión de un vulgo práctico, muy propio de la *edad de hierro* en que su señor lamenta vivir. Así, cuando ambos caen en la patraña de la supuesta princesa Micomicona y a Sancho se le figura que debía ser “reina del gran reino Micomicón de Etiopía”, comienza a echar las cuentas de los beneficios que a él le podría reportar la liberación de la soberana: “Sólo le daba pesadumbre el pensar que aquel reino era en tierra de negros, y que la gente que por sus vasallos le diesen habían de ser todos negros; a lo cual hizo luego en su imaginación un buen remedio, y díjose a sí mismo: ‘¿Qué se me da a mí que mis vasallos sean negros? ¿Habrán más que cargar con ellos y traerlos a España, donde los podré vender, y adonde me los pagarán de contado, de cuyo dinero podré comprar algún título, o algún oficio, con que vivir descansado todos los días de mi vida? ¡No, sino dormíos, y no tengáis ingenio ni habilidad para disponer de las cosas y para vender treinta o diez mil vasallos en sácame esas pajas! Par Dios que los he de volar,

chico con grande, o como pudiere, y que, por negros que sean, los he de volver blancos o amarillos””, concluye su razonamiento, advirtiendo la capacidad de cambiar africanos por piezas de plata y oro.

Vender treinta o diez mil vasallos africanos en la Península eran dos empresas con muy distintas posibilidades de éxito a comienzos del siglo XVII. La primera, una proporción corta, era factible y con seguridad podía ofrecer buenos réditos porque existía un mercado todavía floreciente de sirvientes negros y berberiscos, en algunos casos también para destinarlos a talleres. Muy poco después de publicarse el *Quijote*, un protocolo notarial fechado en Jerez de los Caballeros en 1626 ofrece un valioso testimonio de una de las tantas transacciones llevadas a cabo con una de las etíopes que Sancho soñó importar a la Península, solo que el vendedor era Cristóbal de Santiago, un vecino de la ciudad de Lisboa, cuando se comparte Corona con el reino de Portugal. Santiago vendía a “Ysabel, de hedad de hasta diez y siete años poco más o menos, la qual le vendo entre bozal y ladina, de nación Angola”. Para que no existiera duda, sin ofrecer prueba de lo que afirmaba, el vendedor sostenía: “Es mía propia, avida de buena guerra y no de paz”. A continuación proclamaba venderla libre de cargas, de tachas y de vicios conocidos: “Y que en ella no está ejecutado por deuda ninguna, ni a cometido delito porque deva ser castigada corporalmente, ni es borracha, ni fugitiva, ny tiene mal de corazón, ny gota coral ny endemoniada ny padeçe tacha porque se deva bolver, y se la doy por sana de sus miembros”. Por último, reafirmado su derecho, fijaba el precio: “y como a mi perteneçe por tal su amo, de fecho e derecho, por presçio y quantía de myll y quinientos reales” la vendía (Periáñez, 2008: 576).

Si vender un corto número era factible, el traslado de miles de africanos carecía de mercado en España y en cambio hubieran sido muy bien recibidos en los dominios de ultramar, en América, donde desde 1518 la

Corona había autorizado y regulado la migración forzosa de negros comprados o capturados en el continente africano. Es entonces cuando la esclavitud se expande y se transforma en un sistema generalizado y en un lucrativo negocio. El trabajo en las haciendas y en las minas, el trabajo doméstico y en el medio urbano da lugar a un régimen social basado en el esclavo africano que perdura durante varios siglos y lega una rica herencia de diversidad pero también de discriminación y racismo. En los siguientes capítulos nos ocuparemos de la dimensión americana del tema. Seguiremos aquí con su historia en la España europea de la que se tiene por Edad Moderna.

Pues entre los siglos XVI y XVIII su número dista de ser insignificante en Andalucía, Canarias, Murcia y Valencia, además de las ciudades-corte, Valladolid y Madrid (Domínguez Ortiz, 1952). Las ordenanzas de villas y ciudades prevén restricciones y prohibiciones relativas a usos, oficios y costumbres: los esclavos no podrán circular de noche, llevar armas, celebrar ciertos ritos sociales, vendérseles vino, etc. En los siglos XVII y XVIII los poseen la nobleza, el clero y quienes desempeñan oficios relacionados con la administración.

En el siglo XVII, en Extremadura, se conserva la aplicación del hierro candente en la frente, las mejillas o los carrillos de ciertos esclavos, más frecuente entre los varones que en las mujeres, en los mulatos y blancos sobre los negros, por lo común en personas jóvenes que han protagonizado huidas y actos de rebeldía, en signo de castigo y para que no pudieran pasar por libres. Todavía en una fecha tan tardía para la esclavitud peninsular como 1671, el obispo de Badajoz, Francisco Roys y Mendoza, convocó un sínodo diocesano para condenar como contrarias a la fe cristiana determinadas conductas de sus feligreses, entre ellas el destino dado a sus esclavas: “Pónense especialmente penas contra los amancebados con sus esclavas; porque ha llegado la malicia a tanto, que pospuesto el temor de Dios [...] unos las compran para usar mal de ellas y otros las consienten

amancebadas por los intereses de los hijos que les parieren, dexándolas vivir deshonestamente, y en pecado mortal, como quien las tiene más como ganado de granjería, que para servirse dellas...”. Medio siglo antes es frecuente encontrar a los canónigos extremeños en posesión de uno o varios esclavos cada uno: el doctor Pedro Ramiro Corajo, canónigo de la catedral de Badajoz, tenía cinco, nos cuenta Rocío Periañez —la negra Isabel, Elena y su hijo Tomás, y los mulatos Baltasar y Gaspar; el canónigo don Alonso de Alvarado y Tordoya era dueño de una; el doctor don Rodrigo Dosma compró tres en diferentes ocasiones; el canónigo Bartolomé Gómez Cordero poseía tres, María Ángela y dos hijos de ésta, y había elegido vivir en Feria (Periañez, 2008: 96, 125-126, 253). Nada se indica sobre la paternidad de los hijos habidos por las sirvientas pero es muy posible que sus dueños fueran los responsables.

Entre 1600 y 1649 el número de hijos de esclavos o esclavos adultos que fueron bautizados en Cádiz ascendió a 11.420. Supone en torno a uno de cada diez bautismos. La proporción nos da una idea aproximada de la importancia que la esclavitud tiene en la plaza. Un siglo después, la población esclava puede suponer el 15 por ciento (Stella, 2000a: 57). En la primera mitad del XVII, el 80 por ciento de los esclavos de la ciudad son negros y morenos, el 11 por ciento son berberiscos y un 5 por ciento está formado por mulatos y pequeñas cantidades de *membrillos cochos*. Su presencia es tan destacada que comprende las más variadas esferas de la vida social. Al igual que los blancos, la devoción religiosa les lleva a constituir cofradías: las hay dedicadas a Nuestra Señora de la Salud, a San Benito, a Santa Ifigenia (Bustos, 2005: 376-377). El número y la proporción de negroafricanos se incrementan en el XVIII; solo durante el asiento inglés (1713-1739, véase después), son desembarcados 1.315 procedentes en su mayoría de Gambia (Morgado, 2010: 58, 71). Por esa época tiene lugar un

fenómeno digno de ser registrado: uno de cada cinco, a veces uno de casa tres niños expósitos ingresados anualmente en la casa-cuna de Cádiz entre 1710 y 1729 son descritos como *mulatos* o *morenos*. La unión carnal con esclavas negras no era cosa del pasado ni de las colonias cálidas y los sentidos enfebrecidos por los trópicos. En los censos, sin embargo, una vez purificados por el bautismo y la educación del pecado de la lujuria del que eran fruto, desaparece la mención al origen y el color: oficialmente, han dejado de tener procedencia africana y esclava (Stella, 2000b: 184).

A mediados del XVIII el precio promedio en Murcia se sitúa en 1.500 reales, en esclavo “sano de todos sus miembros”, sin tacha. Se prefieren mayores de 16 años y menores de 30 (el 65 por ciento de las ventas), varones sobre mujeres (57-43 por ciento), de “buen cuerpo”, esto es, de condiciones físicas para el trabajo. Aquí el mayor número corresponde a lo que las escrituras describen de color *membrillo cocho*, es decir, un tostado amulatado que en la época era común para describir tanto a personas de tez morena como a los gitanos, a los que en los censos se registra de ese mismo modo, y que por otra parte no se diferenciaba del color de los labriegos cristianos (Peñafiel, 1992: 57-68).

Podemos encontrar numerosas referencias como las citadas, incluidas aquí a título de nexo con la esclavitud americana, la esclavitud africana transatlántica. Disponemos de historias de vida, dramáticas unas, conmovedoras otras, regadas por una parte de la geografía española, meridional y mediterránea en su mayoría. Contamos con evaluaciones que demuestran la continuidad de la esclavitud en España desde al menos el siglo XI y su relevancia, aun siendo minoritaria, en los siglos XVI y XVII, así como su conservación hasta los primeros años del XIX. Una esclavitud de todos los colores, antes de que el negro sirviera para designar una condición tenida por infame. Sin ese pasado, el futuro americano está falto

de claves. El Nuevo Mundo, sin embargo, inaugura una etapa también nueva de la historia de la esclavitud. Y a los españoles les cupo la responsabilidad de iniciarla y de propagarla, también de conservarla y llevarla a la máxima expresión de rentabilidad económica durante el siglo XIX.

CAPÍTULO 2

LA CONQUISTA DE LAS INDIAS

ESCLAVITUD NATIVA Y ESCLAVOS AFRICANOS

Al explicar en *El Capital* el papel de la esclavitud en el Nuevo Mundo, Karl Marx, aficionado a servirse de las paradojas expuestas por los escritores contemporáneos con los que discrepaba, recurrió a la teoría de la colonización que en 1833 había difundido el colonizador y político Edward Gibbon Wakefield en un libro cuyo título traducido sería *Inglaterra y América. Una comparación del estado social y político de ambas naciones*. Wakefield relataba cómo había fracasado el ensayo de colonización llevado a cabo por Thomas Peel en el oeste de Australia a pesar de las considerables previsiones que había hecho: había llevado medios de producción y de subsistencia hasta ese lugar remoto y con sentido previsor había trasladado hasta 3.000 personas de la clase trabajadora, de las que no quedó ni uno que hiciera de sirviente, pues prefirieron instalarse por su cuenta. Todo lo había previsto el empresario-colonizador, añade Marx, “menos la exportación de las relaciones de producción inglesas”. Wakefield extrajo las oportunas conclusiones y pasó a sostener la conveniencia de lo que denominó una colonización sistemática, que Marx interpreta como antitética a la colonización espontánea y natural.

El cambio de método tenía una explicación inapelable, a juicio del pensador alemán, pues la disponibilidad de tierra, porque todavía no ha sido apropiada por los particulares, facilitaba la instalación de colonos libres y esto último llevaba consigo dos consecuencias: a) los medios de producción y de subsistencia quedan en manos del productor directo, por lo que esos medios se resisten a ser convertidos propiamente en capital², de lo que se deriva que la división del trabajo y el mercado interno son limitados; b) en segundo lugar, y como desenlace de lo anterior, el trabajo alquilado,

asalariado o libre, resulta muy caro y difícil de obtener. Acertadamente, Wakefield —que confundía capital con todo medio de producción y subsistencia— había concluido: “*Sin esclavitud*, en las colonias españolas el capital habría sucumbido o, por lo menos, se habría contraído, reduciéndose a las pequeñas cantidades que cualquier individuo puede emplear con sus propios brazos” (Marx, 1980: 957-960).

Sin esclavitud y otras modalidades de trabajo sometido a coacción, el imperio español de América hubiera debido conformarse con una extensión y una rentabilidad limitadas, mucho menor hubiera sido el aporte de población de origen peninsular y la Hacienda Real tendría que haber buscado otras fuentes de renta o la monarquía, en su parte europea, hubiera carecido de la hegemonía de la que gozó en el viejo continente durante siglo y medio y de los recursos para sostener las colonias hasta comienzos del siglo XIX.

Varias décadas antes de que lo formulara Wakefield y, por supuesto, que lo comentara Marx, en 1811 lo expresó con meridiana claridad el habanero Francisco Arango en una representación a las Cortes españolas: “sin esclavitud, y aun sin negros, pudo haber lo que por ‘colonias’ se entiende”; la diferencia estaba, dijo, “en las mayores ganancias, o en los mayores progresos” (Arango, 2005, II: 50).

La esclavitud temprana y masiva de indígenas y, a continuación, la esclavitud de los africanos estuvo en el origen del éxito de la empresa colonial española en América. Portugal no fue a la zaga en Brasil, con la ventaja de disponer del primer monopolio de comercio de negros. Con los precedentes de los dos imperios ibéricos, otras naciones europeas — Holanda, Inglaterra, Francia, Dinamarca— se apresuraron a promover en el siglo XVII sus respectivas factorías en el área del Caribe y en las colonias de América del Norte, pronto convertidas en prósperas plantaciones de

frutos tropicales, para las que demandaron suministros ingentes de esclavos.

Antes de llegar a ese momento, antes de promoverse la esclavitud africana con destino a los territorios que acababan de ser descubiertos, los conquistadores de Castilla sometieron a servidumbre por la fuerza a un número crecido de pobladores originarios del Nuevo Mundo. La esclavitud en América comenzó siendo indígena. Lo fue entre 1492 y 1542, cuando fue prohibida. Para entonces ya llevaba varias décadas en proceso de sustitución.

Cristóbal Colón, a su regreso del primer viaje a las Indias no halló mejor presente que hacer a la reina Isabel que darle en propiedad unos indígenas que llevó consigo. Después de la conquista de La Española su población fue repartida. A esa modalidad se le dio el nombre de “encomienda”, con la obligación de cristianizar y formar a los conquistados en las buenas costumbres, pero los numerosos testimonios demuestran que fueron sometidos a esclavitud, como sucedió después con los pueblos del centro occidente de México. Las denuncias que condujeron a que el emperador prohibiera en adelante la esclavitud de los indios en las Leyes Nuevas, de 1542, lo confirma. Los trabajos excesivos que se imponían a jóvenes y mujeres, la escasa alimentación que se les proporcionaba para que obedecieran y trabajaran en lo que se les ordenara, en minas y sementeras, revelan un clima de coacción generalizada y una voluntad de sometimiento absoluto que incluía el reparto de mujeres para que les sirviera de criadas y compañeras de placer. Bartolomé de las Casas dejó constancia de todo ello, de la norma (“los azotes, palos, bofetadas, puñadas, maldiciones y otros mil géneros de tormentos que en los trabajos les daban”) y de los excesos. En la vecina isla de Cuba afirma haber conocido, en tres o cuatro meses, la muerte de hasta siete mil niños empleados en las minas (Las Casas, 1996: 88-94). Y aunque Las Casas “abultó notablemente los crímenes que

denunciaba [...] parece indudable el fondo de su relación” (Antillón, 1820: 27-28).

Desde La Española, Puerto Rico y Cuba armaban expediciones a las islas vecinas y a Tierra Firme, que gráficamente llamaban “vendimias”, para capturar indios a los que herraban en el rostro y el muslo con la marca del rey y después se los repartían y los vendían. Unos centenares de indios esclavos, en torno a un millar, fueron enviados a España desde el Caribe y Cartagena antes de 1503 para ser vendidos, con el ofrecimiento desde 1493 del propio Colón de estar en condiciones de suministrar cuantos demandaren y pudieran ser vendidos en la península, al igual, dijo, que los portugueses hacían con los negros de Guinea. Una real cédula de 1504 alentaba a hacer la guerra a los indios rebelados o resistentes a ser sometidos, prometiendo darlos por esclavos con reserva de un quinto para la Corona. La “F” de Fernando marcada con hierro candente fue el primer conocimiento que muchos nativos tuvieron de la Monarquía Católica Universal.

Para comprender la actitud de los conquistadores de América es indispensable tomar en consideración dos experiencias próximas en el tiempo, una bastante obvia, el auge del tráfico negrero portugués del último medio siglo y su relevancia para la península ibérica, habida cuenta de la tradición esclavista que existía en ella; la otra experiencia remite al nacimiento del Estado moderno en torno a las últimas campañas militares emprendidas por los Reyes Católicos y la proyección imperial que ellos y sus sucesores le confieren. En torno a la conquista de Granada y las campañas de Italia se pone en pie una estructura militar, hacendística y burocrática que además de crear la figura del soldado profesional, muchos de ellos lanzados más tarde sobre las Indias, ávidos de fama y riqueza sin parar en los medios, sitúa en el centro del poder el ejercicio de la fuerza

asociada a la razón de Estado, una maquinaria poderosa que encuentra la justificación legal y moral a casi todos sus actos.

Hernán Cortés, al poco de desembarcar en Veracruz, había establecido que los indios que no aceptasen la fe católica y la obediencia pacífica al rey, una vez fueran vencidos, serían repartidos como esclavos, “como se acostumbra hacer en tierra de infieles pues es cosa muy justa”. Así lo hicieron, tras herrarlos, con los aztecas, zapotecas y chichinecas, que repartió con sus capitanes una vez hubo separado un quinto para el rey, que fue subastado, y otro para él, con los que inició la explotación de su hacienda en el valle que el emperador convirtió en marquesado.

Los conquistadores, además de aplicar el precepto del derecho a esclavizar a los prisioneros capturados en la lucha, pretextaron que había esclavitud entre indios antes de la llegada de los españoles. Hasta 80.000 esclavos indios fueron destinados a las minas de oro de la Nueva España. A fin de capturar a los que se daban a la fuga, el cabildo de México instituyó en 1527 la figura del alguacil destinado a perseguir esclavos fugitivos, retribuyéndole con un peso por indio y 4 por negro. Ocho años después de la conquista de México, en 1529 el obispo de la ciudad, fray Juan de Zumárraga, afirmaba que se habían reducido a esclavitud y enviados en 21 naves a las Antillas unos 10.000 indígenas a cambio del servicio de caballos y ganado. La perspectiva de ser capturado y enviado más allá de la tierra, donde les aguardaba la muerte por debilitamiento, producía verdadero pánico entre los indios: unos huían y otros le habían reconocido que se abstenían de tener trato carnal con sus mujeres “para no hacer generación que a sus ojos hicieran esclavos y los llevaran fuera de su naturaleza” (Zavala, 1994: 15-18).

Al prohibirse en 1528 que los encomenderos exigieran en oro el pago del tributo, se justificó aduciendo que los indios se veían obligados a vender a

sus hijos como esclavos a fin de obtener esos ingresos. En 1535 se llevaban sacados de Centroamérica para enviarlos a Panamá y Perú unos 52.000 esclavos. Las cifras se multiplican a medida que detenemos la atención en una u otra región americana en el medio siglo inaugural de civilización cristiana, occidental y española en el Nuevo Mundo. Muy posiblemente fueron varios cientos de miles, si nos atenemos a los testimonios de los cronistas y las denuncias de algunos religiosos, siendo muy difícil hacer precisiones, pues existe una tendencia evidente a hacer cálculos elevados y redondos, bien porque sorprendía ese trasiego de población o con la finalidad de llamar la atención de las autoridades sobre lo que era una práctica de consecuencias cercanas al exterminio.

Las Leyes Nuevas prohibieron hacer nuevos esclavos y se limitaron a anunciar que se revisaría la situación de los que había en esa fecha. La encomienda indiana o repartimiento de indios terminó de adquirir su fisonomía: repartos, obligatoriedad de trabajo, una pobre retribución. El indio, sometido a una doble coacción, la obligatoriedad de hallarse disponible para trabajar por cuenta ajena durante un periodo de su vida y en las condiciones de trabajo que se le dictara, sin embargo, no era propiedad del encomendero.

La esclavitud indígena se conservó en el siglo XVII en Chiapas y en las provincias internas, en el norte novohispano. Y volvió a ser admitida en la lucha contra los pueblos de Chile que resistían la conquista en aplicación de la “guerra justa” (Solórzano, 1996, I: 181-184),

Los esclavos indios fueron ocupados en las minas, las pesquerías de perlas, los trabajos portuarios, las primeras haciendas y en una proporción destacada se destinaron al servicio personal en calidad de criados. Todos los españoles, hasta los más miserables, los tenían. Las indias jóvenes eran para su disfrute. En las Antillas los esclavos de la primera época lo mismo

servían en pago de tributos que eran cambiados por vituallas traídas de España —harinas, galletas, vino— o servían de apuesta en el juego, tantos había y tan sencillo era capturarlos. Esa orgía de abuso y violencia hizo escribir en 1531 al dominico Bartolomé de las Casas, en carta al Consejo de Indias, lo que sigue: “Ya llegan al Cielo los alaridos de tanta sangre humana derramada: la tierra no puede ya sufrir ser tan regada de sangre de hombres: los ángeles de la paz, y aun el mismo Dios, creo que ya lloran: los infiernos solos se alegran”.

La destrucción de las Indias, de la que dejaron numerosos testimonios los cronistas y algunos religiosos movidos por la compasión ante la magnitud de la tragedia y su prolongación en el tiempo, hicieron virar la atención hacia el floreciente comercio de negros que prosperaba en Sevilla. La colonización de las islas Canarias sirviéndose de esclavos guanches, moros y negros —el historiador Fernández-Armesto (1997) la ha calificado de primera sociedad esclavista de la era moderna— servía de ejemplo. Los primeros habían llegado a América al servicio de oficiales y particulares, alguno, arma en mano, había tomado parte en la conquista, a otros se encomendó arrastrar la artillería. A partir de 1501 se suceden las llegadas y se regula cuántos podían llevar consigo quienes pasaran a Indias, recomendándose que fueran llevados hombres y mujeres en la misma proporción. La regencia de Fernando el Católico propicia los envíos y ya en esas fechas tempranas son utilizados en los trapiches de hacer azúcar (Rodríguez Morel, 2004; 2009a). Al sistema le resta poco para ser perfeccionado. Todavía el gobernador Nicolás de Ovando se quejaba de que los negros huían y se juntaban con los indios y les enseñaban malas costumbres, posiblemente tácticas de resistencia. Después de la suspensión por el cardenal Cisneros —nuevo regente— de las autorizaciones para llevar negros, desde 1515 las nuevas autoridades de las islas y del Darién

(el istmo), los dominicos y los frailes jerónimos no cesaban de solicitar a la Corona que se autorizase el envío de africanos y que se permitiera ir por ellos a Cabo Verde y Guinea. Los religiosos argumentaban que además del provecho que sacarían los pobladores castellanos y las rentas reales, la medida permitiría que los indios “sean cuidados y relevados en el trabajo, y puedan mas aprovechar á sus ánimas y á su multiplicación” (Saco, 2006, IV: 32).

El licenciado Alonso de Zuazo, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, en carta de 1518 al rey solicitaba que se permitiera pasar libremente a los esclavos africanos que se llevaran, pues eran “personas de fuerza y de mucho trabajo y que con estos podrá sufrir cada carga que le echaren y hacer los montones y haciendas que es trabajo que los indios no pueden sufrir porque hay negros en un día hacen ciento cuarenta montones y el indio más monicaco que quiere es forzado y que hombres de mucha fuerza no hacen al día diez montones” (Zuazo, cit. en Rodríguez Morel, 2009b: 73).

A partir de 1518 Carlos I comienza a conceder licencias para pasar negros. Las reciben el marqués de Astorga y Jorge de Portugal. Luego las tuvieron, entre otros españoles, el toledano Diego de Hurtado, los sevillanos Gaspar y Gonzalo Jorge, Andrés Paredes, Melchor de Carrión, Gaspar de Torres y Diego Caballero (Rodríguez Morel, 2009b: 76, 78). El negocio es altamente lucrativo para los comerciantes, los colonos y la Corona. Son llevados a La Española y Puerto Rico, distribuidos en Cuba, Yucatán y Panamá. De Panamá salieron unos 400 acompañando a los conquistadores de Perú y otros sirvieron asimismo en la conquista de Chile y la región austral.

A la mengua del oro en las Antillas —pronto trabajo de africanos— sucedió la rápida aclimatación de la caña de azúcar, y con esta llegaron los

trapiches y los esclavos africanos que en breve construyeron la fisonomía de los ingenios azucareros. Los “ingenios” son la unidad agrícola que comprende las tierras de cultivo y las instalaciones manufactureras para la extracción del jugo de la caña y su transformación en panes cristalizados de dulce y otros derivados, unidad que abarca también al grupo humano que en él labora. Con los ingenios se descubrió el límite del esfuerzo que podía ser obtenido de los esclavos africanos, verificación que anuncia el grado de explotación a que eran sometidos: “Antiguamente, antes que hobiese ingenios, teníamos por opinion en esta isla —escribe Las Casas sobre La Española—, que si al negro no acaecía ahorcalle, nunca moria [...] pero después que los metieron en los ingenios, por los grandes trabajos que padecían y por los brebajes que de las mieles de cañas hacen y beben, hallaron su muerte y pestilencia, y así muchos dellos cada dia mueren; por esto se huyen cuando pueden a cuadrillas, y se levantan y hacen muertes y crueldades en los españoles, por salir de su captiverio cuantas la oportunidad poder les ofrece” (Las Casas, 1956, III: 275-276).

La historia de la esclavitud y del azúcar caminan juntas en América. Durante cuatro siglos, la producción de un determinado alimento y las personas dedicadas a ello conforman historias siamesas. “Islas de azúcar y de esclavos”, llamó Humboldt a las posesiones del Caribe (Humboldt, 1836: 264).

Los trabajos que antes hicieron los esclavos indios recayeron en los africanos. El trabajo en las minas de oro, plata y cobre, las obras de fortificación, la construcción de muelles, el corte de madera, la agricultura —el trabajo en los ingenios, en particular—, el servicio personal, etc., fueron las actividades más comunes. La explotación de las riquezas de Perú convirtió el puerto de Cartagena de Indias en la entrada natural de esclavos en América del Sur. En breve tiempo se convirtió en el mayor mercado

negrero de los dominios españoles, seguido a distancia de Veracruz, para el reino de Nueva España, y Santo Domingo, particularmente activo durante el siglo XVI. De 1501 a 1641 las tres plazas concentraron la gran mayoría de los 300.000 africanos en que se estima el comercio transatlántico de esclavos en los dominios españoles en esta primera época. Es difícil precisar, sin embargo, el papel de puertos menores, como el de San Juan de Puerto Rico, convertido en fecha temprana en centro de contrabando desde Brasil y las islas de Barlovento, el de Guatemala, para destinarlos a Honduras, y Portobelo, en Panamá.

El negro llegaba para quedarse. Apenas lo hacía nueve años después de la llegada de Colón y los castellanos. En adelante constituiría una realidad insoslayable en el componente humano del Nuevo Mundo. Simultáneamente al nacimiento de la América española, una extensa superficie caracterizada por el dominio imperial español, una lengua, una cultura, una misma concepción de la civilización, impuestas sobre la pluralidad de la América indígena, nacía una Afroamérica, de características singulares, imbricada necesariamente con la anterior pero también con el mundo que había quedado atrás y, en especial, con la experiencia vivida, intensa en grado sumo como para dejar su impronta.

La comparación entre la esclavitud en la América hispana (también la lusa) y la de los restantes dominios europeos a favor de la relativa benevolencia de la primera, amparada en consideraciones religiosas, culturales y jurídicas es casi tan antigua como la misma institución en el Nuevo Mundo; fue un argumento recurrente entre los defensores hispanos e hispanoamericanos de la esclavitud en el siglo XIX, mientras se sucedían las rebeliones en las colonias francesas y británicas o sucesivamente era abolida en ellas. “Ningún código es más suave que el nuestro en orden a la esclavitud”, escribe en 1800 el español Antonio del Valle, secretario del

Real Consulado de Agricultura y Comercio de La Habana y principal suministrador de información al barón Alexander von Humboldt durante su visita a Cuba en 1804. Acogido y obsequiado por los patricios azucareros, Humboldt, opuesto a la esclavitud, al publicar sus observaciones casi tres décadas después no dejaría de reproducir la versión benévola de sus antiguos anfitriones, y así, elogiaba “la sabiduría y [...] la dulzura” de las leyes españolas; a diferencia de lo que opinaría Blanco White, a quien vamos a referirnos en próximos capítulos, juzgó que las intenciones del principal abogado de la trata negrera y de la plantación esclavista, Arango, “siempre han sido puras y juiciosas”. Escribía esto justo después de indicar las graves condiciones de las que había tenido noticia: “Yo he oído discutir con la mayor serenidad, si era más conveniente para el propietario no fatigar excesivamente a los esclavos con el mucho trabajo, y por consiguiente tener que reemplazarlos con menos frecuencia, o sacar de ellos todo el partido posible en pocos años, teniendo que hacer más a menudo las compras de negros bozales”. Después de señalar que en los últimos quince años —el libro lo concluye en 1826— muchos propietarios se habían dedicado a mejorar el régimen de las plantaciones, admitía que la mortandad media anual de los introducidos era del 10 al 12 por ciento (Humboldt, 1836: 139, 150, 280). Humboldt, antiesclavista en nombre de la humanidad y la razón, contra toda evidencia contribuiría a difundir el mito de la esclavitud suave hispana, tan del agrado de los hacendados cubanos, la imagen del buen esclavista en contraste con los franceses (Piqueras, 2010b).

El razonamiento fue recuperado en un sentido opuesto, crítico con la tradición doméstica y la posterior dificultad de la integración racial en los Estados Unidos por Frank Tannenbaum (1968), en un influyente libro, *El negro en las Américas. Esclavo y ciudadano*, que parte de un conocimiento parcial y defectuoso de la experiencia esclavista hispanoamericana. En

cambio, una larga tradición de historiadores españoles y latinoamericanos, dejándose llevar unos por sus convicciones confesionales y un afán de reivindicar la empresa de la colonización, y otros por aspectos parciales, ha enfatizado el trato humano de la esclavitud en Hispanoamérica en comparación con la dispensada en otras colonias, dulcificada, justifican, en las leyes, la religión y la disposición al mestizaje. En ese sentido, creían encontrar en la obra de un izquierdista como Tannenbaum, crítico con el modelo estadounidense, la confirmación de sus afirmaciones interesadas.

Un siglo después de iniciada la esclavitud africana en América, en 1627, el jesuita Alonso de Sandoval dedicaba un tratado a la consideración que castellanos y criollos dispensaban a los africanos en Cartagena de Indias, en aquellas fechas el principal depósito y mercado de esclavos de la América española: afirma haber presenciado el “mal tratamiento de prisiones, de corriente, y cadenas de grillos, esposas, cepos, pies de amigo, alzacuellos y otras invenciones con que los amedrentan, aprisionan y castigan” ante la menor resistencia, sin apenas descanso ni sustento mientras eran destinados al trabajo “todo el día macheteando al sol y al agua”. Por “pocas cosas y de bien poca consideración”, añade, los esclavos eran breados y lardados, “hasta quitarles los cueros, y con ellos las vidas con crueles azotes y gravísimos tormentos” (Sandoval, 1987: 235-238).

Las Leyes de Indias que ampliaban, consagraban y adaptaban el derecho castellano proporcionaron una protección muy escasa e inefectiva al esclavo africano en términos generales. Hay que aguardar a la segunda mitad del siglo XVIII para que comencemos a encontrar demandas tan significativas como minoritarias, promovidas por esclavos contra el mal trato que les daban sus amos y por otras razones. Las apelaciones al derecho tenían lugar, casi siempre, en el medio urbano, entre esclavos “ladinos” (asimilados en lengua y costumbres), con frecuencia sirvientes o dedicados a

un oficio y en circunstancias locales de decadencia de la esclavitud. Volveremos a encontrarlas más tarde, en el XIX, en Cuba y Puerto Rico, asimismo en el medio urbano.

El valor de la propiedad, el coste de reposición, el aprecio de las habilidades que hubieran sido adquiridas, el uso en el servicio doméstico y la consiguiente “familiaridad”, la doble cualidad de las mujeres (trabajo y reproducción) desarrollaron más que la ley el sentido de conservación del esclavo. Pero fueron el castigo y los mecanismos de sujeción, junto a determinados incentivos, entre perversos y tácitamente acordados, los que garantizaron la obediencia ordinaria y la dedicación al trabajo. La coacción, en suma, gobernó el sistema esclavista de sus orígenes a su extinción. La violencia ejercida por dueños, mayores y contra-mayores en la esclavitud hispanoamericana puede ser medida en tres constantes:

- a) Una constante vital: la esperanza media de vida, evaluada por los dueños de 15 a 20 años en el esclavo de campo y en la mina desde que comenzara a trabajar; seguida de la baja proporción de natalicios motivada por la desproporción entre varones y mujeres pero también en la resistencia a procrear esclavos, que incluye un elevado concepto eugenésico de las mujeres sobre su función reproductiva, acompañada de un alto número de abortos provocados y de infanticidios desesperados.
- b) Una constante de resistencia: se resume en la respuesta “trabajo de negro no termina nunca”, pues a cada labor concluida le sucede el encargo de otra en jornadas prolongadas, sea para incrementar la producción o con el pretexto de los mayores en las haciendas y de los mayordomos en las viviendas de evitar la “ociosidad de los negros”, según recuerdan los manuales para estos encargados escritos en el siglo

XIX y la correspondencia que se conserva de los administradores de ingenios, en contraste con las recomendaciones destinadas, en el lenguaje de sus autores, a “tener contentos” a los esclavos para alargar así su vida útil. Trabajo que no concluye nunca es motivo suficiente para que el trabajador no encuentre, fuera de la compulsión, un incentivo para realizar las labores con prontitud y eficacia. La indolencia del esclavo que tipifica la imagen tópica fabricada por el dueño responde muchas veces a una evaluación del siervo, que dosifica y conserva su energía para sobrevivir más tiempo sin desatar la ira de los vigilantes. El sistema comporta una productividad limitada que solo la fuerza y premios selectivos consiguen aumentar. Stuart Schwartz reconoció para Brasil en los siglos XVIII, en pequeños trapiches de azúcar, en un contexto que se califica de esclavitud patriarcal, la administración de determinados privilegios destinados a obtener la sumisión y el incremento de la responsabilidad del esclavo, al que se confiaban tareas complejas (Schwartz, 2000). El premio consistía en la concesión de mujer, una cabaña a la familia, el acceso a un trozo de tierra para que la destinara a cultivos de subsistencia y a la cría de ganado (aves de corral y puercos), etc. Ese modelo lo encontramos extendido en las plantaciones de las Indias Occidentales inglesas del siglo XVIII y en Cuba más tarde, en grandes y pequeñas explotaciones agrícolas, aunque por la información de la que disponemos, hasta mediados del XIX de forma minoritaria y mucho más selectiva. En lo que hace a la concesión de terrenos para uso particular, el “conuco”, no se escapa al observador que era una forma de mejorar la alimentación de los esclavos y de ahorrarse costes pero su función iba mucho más lejos, por los efectos buscados de crear una concesión potestativa que incentivaba y condicionaba la respuesta del cautivo, por las

consecuencias no pretendidas, no menos reales, de familiarizar al esclavo con prácticas campesinas e introducirlo en una economía monetaria, puesto que podían vender los productos y la carne al mismo ingenio y a bodegas de las localidades próximas. La política de atracción, en general, no era lo bastante disuasoria para compensar el esfuerzo exigido a la mayoría y para contrarrestar por sí misma la correspondiente resistencia.

c) Una constante de rebeldía: la más frecuente consiste en el desacato, castigado con azotes y la pena de cepo y grilletes. La rebeldía individual impulsa a huir, dando lugar al “cimarrón”, el africano que se refugia en parajes inaccesibles y reproduce una forma de vida natural en libertad, dando lugar a poblados, los “palenques”. Los esclavistas organizaban periódicamente expediciones punitivas para rescatarlos y crearon la figura del “rancheador”, el cazador de fugitivos. La rebeldía colectiva conducía a insurrecciones, rara vez culminadas con éxito. Su mera existencia y su recuerdo, en cambio, atemorizaban a los dueños, que no cesaron por ello de importar africanos y de aumentar el tamaño de sus dotaciones pero les llevaron a extremar las medidas de control.

FORMAS HISTÓRICAS DE ESCLAVITUD AFRICANA EN EL NUEVO MUNDO

Aunque existe una continuidad formal y temporal entre la esclavitud mediterránea y atlántica, y en un sentido amplio, entre la desarrollada en la Península, las islas Canarias y América, la concepción colonizadora de la empresa llevada a cabo en el Nuevo Mundo, desde fecha temprana colonial, esto es, orientada a explotar a gran escala por un número reducido de colonos los recursos locales mediante el empleo de mano de obra sometida, en la práctica transformó desde sus mismos inicios la esclavitud europea, como hemos explicado, del mismo modo que se distanciaba de la experiencia africana. Es difícil sostener, como hace David Brion Davis, que la “esclavitud negra parecía haberse desarrollado fortuitamente en América latina”, para añadir a continuación que “después de un siglo de historia colonial se había convertido en un sistema básico de trabajo”, una vez la demanda de africanos por los imperios español y portugués abrió los ojos al comercio europeo sobre las posibilidades que ofrecían la trata y la posesión de colonias trabajadas por esclavos; aunque podemos compartir con él que su difusión se debió a una conjunción de factores y a “decisiones y preferencias no coordinadas de mucha gente” (Davis, 1968: 121-128). Poco hubo de fortuito y todo de colonial desde el primer instante, capaz de transformar la vieja esclavitud en un nuevo sistema (Piqueras, 2009b).

Como ha señalado Robin Blackburn en una sugerente interpretación de conjunto (1997: 3-4), la incorporación de ingredientes aparentemente tradicionales no consigue ocultar que el sistema esclavista de América posea un carácter radicalmente distinto en comparación con las formas previas de esclavitud, y que esta resulte compatible con elementos de la modernidad. El mismo carácter comercial de la esclavitud americana, en

sentido amplio y completo, asociada al capital mercantil, la diferencia de su precedente europea y de la conocida en la Antigüedad. El volumen de africanos transportados y la puesta en explotación de grandes unidades productivas —haciendas y minas— tuvieron asimismo una influencia directa en la organización de las respectivas actividades, que adquieren, al igual que las grandes manufacturas europeas posteriores, un sentido de empresa.

La nueva esclavitud, en la época moderna y en América, posee a partir del siglo XIX una doble característica distintiva: a) su asociación a una economía nueva en Europa, de la que es parte y de la que participa en ocasiones como adelantada; y b) la consideración del esclavo que se deriva de su papel en el régimen productivo. El primer cambio que tiene lugar, no obstante, ha sido poco considerado por los especialistas de la historia de la esclavitud, centrados únicamente en la esclavitud negra, que a la postre será la decisiva en el éxito del modelo. El primer cambio tiene lugar con la esclavización de los indígenas. No se conoce nada similar con anterioridad y supone el ensayo a gran escala de un sistema de sometimiento y explotación sin parangón basado en la conquista del territorio y la rápida obtención de riquezas mediante un uso masivo y brutal, hasta la extenuación y la muerte, de la mano de obra cautiva; sistema posible gracias no solo a la facilidad de hacer siervos y reponerlos, sino desde una actitud desconocida en el trato humano, que parcialmente comienza a ser refrenada cuando la colonización se asienta y la fase depredadora de recursos y seres humanos deja paso a concepciones en cierto modo empresariales, en las que el factor trabajo ha de tener una continuidad que es garantizada tanto por la provisión de africanos, organizada ella misma como una empresa mercantil, como por la producción para los mercados que reclama regularidad.

Tampoco la esclavitud ancestral africana y la esclavitud atlántica, americana, fueron fenómenos semejantes: la función asignada al esclavo varía desde el momento en que se destina a tareas regulares productivas orientadas por la obtención de la mayor ganancia, cuando se inserta en un régimen de producción de mercancías que lleva implícito un amplio mercado de bienes que solo puede existir en la medida en que comprende áreas extensas y, por lo mismo, distantes, interrelacionadas entre sí, en contante expansión.

En el siglo XVI asistimos a la primera globalización auspiciada por el nacimiento del capital mercantil que abarca Europa, América y África, la que ha sido llamada por Immanuel Wallerstein “primera economía-mundo”; economía que para ofrecer los frutos perseguidos ha de adquirir un carácter sistémico, no solo comunicado sino interrelacionado (Wallerstein, 1979). El nuevo sistema-mundo, muy lejos todavía de ser universal, se desarrolla mediante una temprana división de funciones que son asignadas por los Estados más avanzados (por su fuerza militar, su burocracia y sus ingresos), en combinación con una temprana especialización, sea técnica (navegación), o mercantil.

Ahora bien, ese sistema-mundo en proceso de creación, que Wallerstein califica de capitalista, dista todavía de serlo. Es cierto que el capital comercial cobra impulso y comienza a organizar las parcelas más dinámicas de la vida económica, posibilitando a la vez la acumulación de capitales, la producción de bienes para mercados cada vez mayores y más distantes del lugar donde se produce y creando circuitos a los intercambios antes impensables. Pero las relaciones sociales que imperan —en sentido amplio y predominante— en Europa descansan sobre vínculos feudales, que son los que generan el mayor volumen de renta y los que sostienen las cargas de los Estados, relaciones que se transforman con ritmos desiguales según las

experiencias de cada país en los siglos XVII y XVIII. Una cosa es la importancia creciente del dinero y el capital y otra distinta la articulación del sistema económico; una cosa es el capital mercantil (el capitalismo adjetivado, si se quiere), y otra el capitalismo en tanto régimen social y económico, por más que se sucedan y durante un periodo se interfieran, alimenten y superpongan. Una cosa es el mecanismo por el cual se crea valor y otra, consecutiva, cómo se materializa ese valor, incrementándose en el proceso mercantil por el cual se experimenta la metamorfosis que transforma un bien producido en una mercancía (Marx, 1978: 416, 484-485). Lo primero pertenece a la esfera de las relaciones sociales de producción, lo segundo a la esfera de los intercambios. No son ámbitos divididos por barreras infranqueables ni responden a etapas de sucesión mecánica, pero es un error confundirlas porque para ello hay que prescindir de una teoría del valor plausible y de la historicidad de los procesos, hay que olvidar las condiciones realmente existentes en cada una de las sociedades que intervienen en ese sistema-mundo, como también los conflictos y la naturaleza de los mismos que subyacen en aquellas sociedades, resueltos en episodios revolucionarios en ocasiones de gran virulencia. Pongamos los casos de las revoluciones de los Países Bajos, donde el antagonista es la monarquía imperial española, e Inglaterra, que consumen buena parte del siglo XVII.

Conviene precisar que la anterior cuestión ha sido y es objeto de considerables controversias. En el mismo sentido, no pocos autores establecen una continuidad absoluta entre la vieja esclavitud europea y la americana, a veces asociada a la noción de plantación, que se traslada del Mediterráneo oriental al Nuevo Mundo en el siglo XVI y XVII; otros no advierten fases distintas en la segunda y no son escasos los que consideran la esclavitud americana una modalidad siempre arcaica, perfectamente

anacrónica en el siglo XIX, un mero rescate de formas de trabajo de la Antigüedad. Los historiadores se mueven entre información pero se confrontan mediante interpretaciones.

Muy pronto el cuadro que hemos descrito para el siglo XVI, el sistema-mundo inicial, se altera por la mayor o menor disponibilidad de capital-dinero acumulado (también de capital en el sentido al que hemos hecho referencia), o por la capacidad de hacerlo gracias a la experiencia comercial internacional atesorada y a la producción de manufacturas apreciadas en el Nuevo Mundo y en el comercio con África. El esclavo se transforma entonces en mercancía-factor de producción y como tal es valorada, no por su utilidad hipotética sino por los bienes que a lo largo de su vida laboral se espera que proporcione. En una lógica de escasez de mano de obra, el dueño debería cuidar una inversión costosa y difícil de sustituir. Pero los elevados beneficios extraídos de las mercancías producidas y las expectativas de acrecentarlos actuaron en un sentido distinto en cuanto al esclavo-fuerza de trabajo.

Los llamamientos que recomiendan cuidar a los esclavos por interés propio, revestidos con frecuencia de un humanitarismo farisaico, rara vez son llevados a cabo sino de manera particular por algunos dueños. Todo intento de regular los usos y abusos de los esclavos de campo, de reglamentar las obligaciones de los propietarios en cuanto a alimentos y vestimenta que debía proporcionarles, castigos y duración de la jornada de trabajo fracasaron de forma estrepitosa en la Monarquía española y no pudo establecerse en Cuba antes de 1842, sin que a continuación se estipularan procedimientos para la correcta observación del bando del capitán general Jerónimo Valdés.

El comercio masivo de esclavos africanos garantizó la reposición hasta el siglo XIX. Los precios subieron en las fases en que crecía más rápidamente

la demanda que la oferta y en las que se encareció el africano al ingresar la trata en la ilegalidad. En ambos casos la tendencia era reflejo de la bonanza de los negocios que se permitía incrementos en los costes de producción. Así que los dueños de esclavos destinados básicamente a las minas, haciendas y plantaciones americanas buscaron extraer la máxima capacidad de trabajo de sus propiedades aun al precio de reducir sus expectativas de vida. El tiempo útil de la inversión se acortaba de forma dramática a unos 15-20 años pero las ganancias absorbían aquella con facilidad.

No toda la esclavitud se encontró en esa situación. Los esclavos domésticos, numerosísimos en la América hispana, gozaban de un trato diferente, en especial en las ciudades, donde el trabajo, en las diversas actividades y oficios, a veces se llevaba a cabo con una menor intensidad y una exigencia de esfuerzo físico, por lo común, inferior, al margen de que las jornadas no tuvieran fin, puesto que estaban siempre a disposición del amo. También en las unidades productivas menos evolucionadas, en aquellas donde los bienes generados tenían en el mercado un precio menor debido a una demanda limitada y a la competencia, cuando el margen de beneficio era estrecho a causa de las cargas fiscales, la disciplina impuesta se combinaba con una actitud que velaba por la prolongación de la vida del esclavo y alentaba su procreación. Este último tipo ha sido calificado de “esclavitud patriarcal” y define una modalidad que evoluciona en los márgenes del sistema central o ha quedado descolgada. Es el caso de las pequeñas explotaciones agrícolas, de los trapiches en la época de los ingenios manufactureros, de la ganadería de sabana. Comprende también a muchos esclavos urbanos y, en términos generales, a la esclavitud doméstica. Ahora bien, por numerosos que fueran los pertenecientes a esta categoría, la esclavitud en América se explica y se justifica su larga existencia por la vertiente productiva, por los esclavos-fuerza de trabajo

productores de mercancías para mercados externos (Europa, el mismo comercio con África que permite adquirir nuevos siervos, otros puntos coloniales y, más tarde, los Estados Unidos, a su vez una federación que alberga esclavos).

Es el trabajo productor de mercancías para mercados externos el que posibilita pagar precios elevados por esclavos africanos o criollos empleados en otras tareas. Cuando desaparecen las rentas facilitadas por los primeros, decae el esplendor de la casa principal, del mismo modo que el síntoma más patente de prosperidad lo proporciona un crecido número de criados. A medida que la economía de la Nueva España se articuló internamente y las exportaciones se circunscribieron a la plata, aparte de la gran reserva de mano de obra indígena, la esclavitud africana se concentró en la minería, los ingenios azucareros, el puerto de Veracruz y el servicio doméstico. Después de acaparar el segundo mayor número de africanos llevados a la América española antes de 1650, el comercio decae a continuación, sin llegar a desaparecer hasta la independencia de México (Aguirre Beltrán, 1996). El reino novohispano, sin embargo, recibió un total de 230.000 africanos, cifra que da cuenta de la importancia que tuvo la esclavitud negra. El atraso en que entró el reino de Guatemala redujo la demanda de africanos. La expansión colonial europea en la segunda mitad del XVII y el XVIII restó protagonismo a las mercancías agrícolas de la región andina. La minería reclamó la mayor proporción de esclavos mientras se desarrollaban algunas haciendas en los territorios de las audiencias de Santa Fe, Quito y Lima. Pero Cartagena perdió en el siglo XVIII la condición de mayor puerto negrero de Hispanoamérica y entró en decadencia. Por el contrario, la expansión del cacao en Venezuela despertó en ese siglo una demanda de africanos como antes no se había visto, muchos fueron facilitados de contrabando por holandeses e ingleses que

estaban inundando de ellos las vecinas Guayanas. La rápida expansión de la economía del Río de la Plata coincide con reiteradas peticiones a la Corona para que se les permitiera introducir negros. Montevideo se convirtió en el depósito de los destinados a Perú. Pero el Río de la Plata los reclamaba para las haciendas ganaderas y para los ingenios levantados en la región de Córdoba, en el interior.

El siglo XVIII conoce asimismo el despegue del azúcar en Cuba. La isla, antes con una población esclava limitada y de orden “patriarcal”, comienza a importar africanos en número elevado. Hasta 1701 había entrado un corto número de africanos, muy difícil de precisar, unos 25.000 según las estimaciones realizadas más tarde con escaso fundamento. Con el asiento francés, inglés y los varios españoles, antes de 1789 ingresan legalmente unos 84.875 negros, a razón de unos 950 por año de media. Entre 1789 y 1820 arribaron unos 285.795, unos 9.500 anuales, no bajando nunca de los 12.000 a partir de 1815 (Arango, 2005, II: 62-63; Moreno, 1976, I: 263). Los africanos ingresados con posterioridad a 1821, ilegales, oscilan entre un mínimo de 468.100 (Eltis, 1987: 245) y las magnitudes estimadas sobre cálculos demográficos, que los elevan a una cifra entre 530.000 y 875.000 (Pérez de la Riva, 1975: 129-130). Las cifras de la trata clandestina, como los censos de población esclava de Cuba a partir de 1840 son objeto de ocultamiento y falsificación deliberada, como hemos podido comprobar (Piqueras, 2011).

Quiere esto decir que Cuba importa del orden de un millón de africanos, si no más, prácticamente la mitad de todos los conducidos a los dominios españoles. En segundo lugar, la inmensa mayoría de los llevados a la mayor de las Antillas fueron conducidos después de 1790, en la etapa en la que declina la trata en el resto de las Américas, con la excepción de Brasil, y cuando la esclavitud del hemisferio occidental, de nuevo con las

excepciones de Brasil y los Estados Unidos, a los que debemos añadir Puerto Rico, entraba en vías de extinción.

A partir de la década de 1790, en coincidencia con el hundimiento de la colonia francesa de Saint-Domingue (Haití) a causa de la revolución de los negros esclavos, Cuba emprende el camino que pronto la convierte en la mayor productora de azúcar del mundo. Por un tiempo, también el café tiene importancia en la balanza exterior. Comenzaba una nueva era para la esclavitud. A una escala muy inferior, participando de idéntico impulso, Puerto Rico, eterno albergue del contrabando, pone en pie una nueva agroindustria azucarera que reclama la reanudación del comercio de cautivos, por lo general financiado desde Saint Thomas por casas danesas, norteamericanas y francesas que reexportaban los esclavos desde las islas de Barlovento, hasta que hacia 1845 cesa el comercio (Scarano, 1993: 197-210).

Viene a indicar todo esto que a finales del XVIII Cuba —y a distancia Puerto Rico— se incorpora plenamente al sistema de plantación. Y sobre la continuidad del trabajo esclavo, como en el XV-XVI respecto a Europa, se produce una nueva fase, aquella que Dale Tomich ha llamado “segunda esclavitud” (Tomich, 2004: 56-71), de la que Cuba, Brasil y el sur de los Estados Unidos son sus principales exponentes. Si la anterior estuvo unida al capital mercantil, que multiplicó este de manera asombrosa a través de la trata y el comercio de frutos coloniales, o mediante la inyección de metales preciosos en la economía monetaria europea, la “nueva” esclavitud se integró en la sociedad industrial que comienza a alumbrarse en Inglaterra a finales del XVIII y se extiende a lo largo del XIX por el occidente de Europa y los Estados Unidos.

Karl Marx consideró el comercio de esclavos desarrollado en la Edad Moderna como una de las tres vías de acumulación originaria de capital que

antecede y prepara la revolución industrial y el capitalismo moderno. En 1944 el historiador de Trinidad, Eric Williams, interpretó que la esclavitud de los siglos XVII y XVIII había sido un poderoso coadyuvante de la revolución industrial al proporcionar capitales para la industria y los mercados africanos en una etapa crucial de creación del mercado, cuando la demanda local hubiera sido insuficiente para consolidar aquellas. El “comercio triangular” —Europa, África, América, Europa— habría sido, en ese sentido, una pieza central en el nacimiento del capitalismo: respectivamente, proveía de exportaciones de artículos manufacturados y barcos, mercancía humana y productos coloniales para el consumo, que a su vez dieron origen a nuevas industrias, siempre con ganancias en cada fase; al mismo tiempo, el mantenimiento de los esclavos en cautividad actuaba sobre la demanda de bienes —alimentos, vestidos—. Casas de banca, compañías de seguro, industrias y astilleros británicos no solo coincidían en su emplazamiento con las ciudades vinculadas a la trata, sino que habían estado y estaban estrechamente relacionadas con esta (Williams, 2011: 92). Estas tesis han dado origen a una importante discusión, que matiza o rechaza el lugar decisivo que Williams atribuía a la esclavitud. Sin embargo, nadie discute hoy la interrelación atlántica y su contribución al capitalismo, cualquiera que sea el grado que llegue a aceptarse al componente esclavo en el desenlace de ese proceso, central para unos, secundario pero necesario para otros.

La expansión de la nueva fase de la esclavitud después de 1800 y su mayor escala, concentrada en los tres territorios citados (Cuba, Brasil, Estados Unidos), convertidos en actores del “progreso” al mismo nivel que los países y las regiones más avanzados, forma parte de una renovada división internacional del trabajo que trae consigo el capitalismo triunfante. Ese capitalismo requiere y potencia formas variadas de trabajo para poner

en exploración nuevas regiones como premisa del desarrollo industrial y de la extensión de los mercados. Formas distintas de trabajo para producir bienes distintos, de manera simultánea e interrelacionada, en economías de vocación global, relacionadas e integradas, que busca acomodo a relaciones sociales dispares en un orden heterogéneo e interdependiente, contradictorio y hasta antagónico en ocasiones, que proporciona unidad en la diversidad (Tomich, 2004: 3-56). Es el desarrollo industrial el que requiere materia prima producida a bajo coste y es el desarrollo de la industria el que posibilita que junto a la mano de obra esclava se aplique la más moderna tecnología, en el caso del azúcar, transformando el proceso de fabricación, desde el molino movido a vapor a los condensadores de evaporación al vacío y a las centrífugas, que multiplican la capacidad productiva del ingenio, uniforman el producto y permiten producirlo a un precio muy inferior, por lo que es posible colocarlo en gran volumen destinado a un mercado social mucho más amplio que en el pasado, por ejemplo, el obrero de la fábrica de algodón de Europa y Nueva Inglaterra que consume el azúcar en el té o el café. El escritor Reinaldo Arenas convirtió en poema uno de los argumentos de los antiabolicionistas británicos de finales del Setecientos, aquel que establecía la cadena que conducía del trabajo al consumo:

*Manos esclavas
han revuelto esa tierra
han sembrado esa tierra
han exprimido esos tallos
han cuajado ese jugo
para que el ilustre extranjero, acorazado con
el vocabulario y los andariveles de su época,
lance al fondo el delicioso terrón, agite la
esbelta cucharilla,*

y beba.

La “segunda esclavitud”, en la caracterización de Dale Tomich y otros autores, en definitiva, acaba convirtiéndose en demandadora de moderna tecnología y la mayor capacidad productiva, en el caso de las plantaciones de azúcar y café, ha de resolverse empleando más mano de obra esclava en la fase del cultivo para surtir la renovada capacidad productiva de los costosos equipos industriales. El resultado es una reactivación de la trata de africanos. Cuba ejemplifica a la perfección el proceso.

Durante la primera fase, del siglo XVI a casi finales del XVIII, la trata constituyó la parte más lucrativa del negocio esclavista. Los márgenes de beneficios, como más adelante podremos comprobar, de la doble transacción, mercaderías por africanos y venta de estos por metálico, doblaban y triplicaban los costes de las expediciones. Tenía, además un factor de arrastre sobre la producción de manufacturas y muchos otros bienes —aguardientes, tabaco, etc. —. Bien se señaló en la época: “la continuación de este tráfico, aunque contraria a las leyes, proviene de la ganancia excesiva que de él resulta y de la falta de virtud y humanidad en los poseedores de esclavos” (Alexander, 1841: 4).

Desde 1518 la Corona española optó por conceder el comercio de africanos mediante licencias y después, en la etapa más destacada, desde 1595, por asientos, un monopolio que prácticamente hasta 1789 estuvo en manos extranjeras. La Corona consideró la trata ante todo como un privilegio que proporcionaba rentas fiscales a través del remate de la adjudicación y el cobro de derechos de entrada y marca. El grueso del negocio quedó en casas externas al país, en manos particulares. La Hacienda Real era la principal beneficiaria del lado español, y la administración del cobro de las rentas, una considerable burocracia muy inclinada desde la distancia a la corrupción, consumió una parte de los

ingresos y dejó de recaudar otra, debidamente compensada en sus bolsillos. La trata de africanos, en ese sentido, proveía de brazos a las colonias pero los beneficios del negocio del lado español se convirtieron en un monopolio del Estado, destinado a sufragar la maquinaria burocrática y militar de la Monarquía, los gastos y las empresas del Imperio. Esta fue antes de 1789 una característica que singulariza la experiencia de España respecto a Portugal, Inglaterra, Francia y los Países Bajos. El caso opuesto precisamente corresponde a Holanda, que con escasísimas colonias en América movilizó una importante flota esclavista en manos de compañías particulares, que se proveía además de manufacturas y de otros bienes nacionales. O el caso de Dinamarca, cuyo papel intermediario, a gran distancia de los anteriores, no es despreciable.

La trata asociada al capital mercantil no fue ajena a España por completo, lo fue en una magnitud bastante modesta, con los efectos consiguientes sobre el drenaje de los beneficios hacia los núcleos productivos. Por el contrario, la explotación de los esclavos permitió la rápida puesta en explotación de la minería que facilitaba la financiación del Imperio, de nuevo una función esencialmente estatal, al margen de que obtuvieran ganancias mercaderes, manufactureros, nobles y eclesiásticos. También proporcionó trabajadores a los arsenales reales, las fortalezas, la arriería y a las primeras haciendas azucareras.

En la segunda fase, a partir de 1789, la trata se convierte en una actividad libre y son los españoles radicados en Cuba, Buenos Aires, Cádiz, Barcelona, Santander y otros puertos quienes se adelantan a tomar la iniciativa. De la capitalización que obtuvieron damos noticia más adelante. Su inversión posterior en industria, banca, compañías de seguro, navieras y negocios urbanos está constatada. En el caso cubano, de manera destacada, en ingenios azucareros que hicieron de la isla el mayor productor de azúcar

del mundo. Es difícil evaluar su incidencia en el desarrollo económico español del siglo XIX. Es sencillo comprobar, identificando nombres y trasvases de caudales (Bahamonde y Cayuela, 1992; Rodrigo y Alharilla, 2007; Alfonso Álvarez, 1994), que fue muy significativo en ciertas ciudades de un dinamismo intenso y en sectores en los cuales la acumulación de capital previa permitió dar un salto cualitativo.

CAPÍTULO 3

EL COMERCIO TRANSATLÁNTICO DE ESCLAVOS

EL NACIMIENTO DE LA EMPRESA MERCANTIL MODERNA

El comercio de esclavos africanos constituyó la principal actividad mercantil transatlántica de las llevadas a cabo por los europeos en los siglos XVI a XVIII. Los imperios de la península ibérica tuvieron en ese tráfico un protagonismo indudable, tanto por su iniciación como por el volumen e importe de las transacciones. Si el oro y la plata representaron el primer valor de las mercancías americanas con destino a España, los africanos llevados a través del océano, muy lejos de las proporciones de la trata portuguesa, ocuparon un puesto muy destacado en la relación de intercambios. A lo largo de casi cuatro siglos, el número de africanos extraídos de su tierra y transportados al Caribe y a los dominios continentales españoles de América ha sido estimado entre 1.295.000 (Eltis y otros, 2008) y 1.552.000 de seres humanos (Curtin, 1969: 46); representan en torno al 12 por ciento del total de los africanos llevados al Nuevo Mundo, lo que convierte a ese destino en el tercero de la trata atlántica, después de Portugal/Brasil y de las posesiones de Gran Bretaña. Lamentablemente, la información acerca de la trata dirigida a Hispanoamérica es menos precisa de la que se dispone para otras regiones. Después de 1820 fue clandestina. Antes tuvo un porcentaje de contrabando. Los estudios llevados a término para los periodos de 1595 a 1640 y de 1713 a 1740 son la excepción, en particular para 1740-1790. Las cifras proporcionadas por Eltis y otros son valiosas a la vez que insuficientes. Las estimaciones de Curtin fueron rectificadas al alza por Enriqueta Vila. Los datos definitivos nunca los conoceremos, pero los cálculos más verosímiles indican que el monto total bien puede estar en torno a los dos millones.

El aprovisionamiento de africanos para América y Europa conoció tres modalidades que corresponden a cuatro épocas diferentes. En la primera

etapa, hasta 1513, y en la última, desde 1789, el comercio fue libre, esto es, la iniciativa del comercio se dejó en manos de los particulares, con una notable diferencia: en los tres lustros iniciales el comercio debía hacer escala en Sevilla, exigencia que no siempre se cumplió, pues también se llevaron de Canarias y otras islas de la costa africana; en la última fase, desde 1789, se autorizó a los súbditos españoles y americanos a hacer el comercio directo con África.

La segunda modalidad de comercio consistió en la licencia, una autorización real concedida en pago de servicios o contratada para pasar a las Indias cierto número de esclavos. El sistema estuvo vigente entre 1513 y 1595. Las licencias reales proporcionaban derechos a la Corona en concepto de almojarifazgo por cada negro desembarcado (un arancel del 2,5 por ciento). La Hacienda Real percibía también los derechos de alcabala (tasa proporcional al valor de la transacción) y de marca (el sello grabado a fuego sobre la piel para confirmar que su introducción y propiedad eran legales). En ciertas plazas, Cartagena de Indias entre ellas, se impusieron derechos adicionales destinados a obras de abastecimiento de aguas y a fortificaciones. No hay duda sobre el comercio negrero: era el más fiable y lucrativo, con él se echarían los cimientos de la futura ciudad “Patrimonio de la Humanidad”.

En 1585 se introdujo el “asiento”, la concesión del monopolio de la trata por un periodo de años para llevar negros desde África a los dos puertos de permisión, Cartagena de Indias y Veracruz. Con frecuencia, los navíos se desviaron a los puertos de las Antillas en calidad de “arribada”, una escala supuestamente forzosa que les permitía vender parte de la carga para hacer frente a las reparaciones y que a menudo terminaba con la requisa completa —un truco— y la posterior venta de la carga a petición de los comerciantes y de las autoridades locales, siempre pretextando la necesidad de brazos. De

arribada se surtieron directamente los principales puertos de las Antillas durante un siglo y más tarde Buenos Aires.

De 1495 a 1641, fruto de la unión de las Coronas de España y Portugal, el asiento fue concedido a casas portuguesas. Con posterioridad, recayó en casas y compañías españolas, de nuevo portuguesas, italianas y holandesas, alternadas con cortos periodos de administración directa por la Corona. En 1701 se les concedió el asiento a los franceses. En 1713 el asiento de negros fue una de las condiciones impuestas por los ingleses a su favor en el Tratado de Utrech, que ponía fin a la Guerra de Sucesión española. Lo conservaron de facto hasta 1739, en que ambos países entraron en guerra, aunque legalmente expiró en 1750. A continuación se sucedieron los asientos a casas españolas, entre ellas, la Compañía Gaditana de Negros, y en los últimos años del sistema, a la británica Baker and Dawson.

Sevilla mantuvo durante la primera fase de las licencias la exclusividad de operar y las concesiones recayeron en comerciantes sevillanos, castellanos y vizcaínos, aunque en su mayor parte fueron otorgadas a mercaderes portugueses, genoveses y florentinos, sin excluir a los alemanes y flamencos (Franco Silva, 1992: 53-58).

Las modalidades de licencia y asiento descansaban en un privilegio real, en una concesión orientada a arbitrar rentas fiscales a la Hacienda y a establecer un control sobre la importación de brazos forzados. El gran adversario del monopolio fue el contrabando, por su naturaleza, difícil de medir, tanto mayor cuanto la exclusividad es más prohibitiva y rentable. El contrabando lo practicó el mismo asentista al recurrir a un sobrecargo de los registros y, a pequeña escala, ocultando “piezas” en las bodegas para a continuación desembarcarlas antes de que accedieran al navío los oficiales reales encargados del registro, operación que ahorraba el pago de derechos; en ocasiones, se daba un soborno. También los llevaban consigo los

oficiales reales en las flotas, en calidad de criados o de grumetes, y los tripulantes, a modo de pacotilla, una ganancia adicional a su retribución. El contrabando se llevó a cabo desde el mismo siglo XVI, sobre todo, con cargazones que burlaban cualquier control. Desde el establecimiento en el Caribe en el siglo XVII de ingleses (Barbados) y holandeses (Curazao), se utilizaron las pequeñas islas, y más tarde Jamaica, para practicarse en grandes proporciones. A los anteriores se unieron franceses y daneses (Saint-Thomas, 1671). En todos los puntos autorizados y en los no autorizados (Santo Domingo, Puerto Rico, La Habana, Santa Marta, Río Hacha, Caracas, Honduras, Buenos Aires) donde existía demanda de esclavos, el contrabando fue compañero obligado del comercio lícito. Se ha estimado que durante el asiento portugués las entradas clandestinas en Cartagena, Santo Domingo y Puerto Rico representaron un tercio de las registradas (Vila Vilar, 1977: 157-181). En el siglo XVIII el contrabando suministró gran parte de los esclavos de Venezuela y del Río de la Plata, hasta el 50 por ciento en el segundo caso, en travesías directas que burlaban el depósito establecido en Montevideo y con los llevados por los portugueses desde Brasil. En la primera mitad del XVII, por 288 esclavos vendidos conforme a la ley, habían llegado a Buenos Aires más de 5.500 en arribada en solo cinco años, y los “negros de comiso”, resultado de confiscaciones a los contrabandistas, fueron 11.262 (Studer, 1958: 325). La demanda de mano de trabajo forzado supera con creces todos los intentos de someter el tráfico a control. El arco del Caribe, por su amplitud y el elevado número de pequeñas islas en manos europeas, el Río de la Plata, por su posición de costa más cercana a África y su facilidad para suministrarlos al interior del país, a Charcas y a Perú a precio más bajo que si se seguía la ruta de Cartagena o Panamá, se convirtieron en grandes puertas de entrada para el contrabando.

TABLA 1

**COMERCIO DE ESCLAVOS AFRICANOS CON LA AMÉRICA ESPAÑOLA Y ESPAÑA.
UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA POR ETAPAS**

AÑOS	FASE	ESCLAVOS DESEMBARCADOS
1501-1595	Pases libres y licencias reales	25.258
1595-1641	Asiento portugués	299.428
1641-1651		8.001
1651-1713	Administración directa, asientos italiano, holandés y francés	60.000
1713-1739 (1750)	Asiento inglés	75.000
1650-1789	Asientos españoles e inglés	130.000
1789-1821	Comercio libre	342.000
1821-1867	Trata clandestina	700.000
1501-1867	Total	1.639.687

FUENTE: ESTIMACIONES PROPIAS A PARTIR DE ARANGO, 2005; SACO, 2006; STUDER, 1858; TORRES RAMÍREZ, 1973; VILA VILAR, 1977; CURTIN, 1969; ELTIS ET AL., 2008; KLEIN, 2010.

Según las estimaciones de Curtin, algo más de la mitad de los esclavos llevados a dominios españoles fueron a parar a las Antillas. Otro tercio del monto total fue repartido por los territorios ribereños del Caribe, si bien muchos fueron llevados tierra adentro, a la ciudad de México, Santa Fe de Bogotá y a los valles del Pacífico hoy colombiano y a Guayaquil.

El comercio transatlántico de africanos en los dominios españoles de América comenzó en fecha muy temprana, nunca fue interrumpido y conoció dos momentos de auge, el asiento portugués (primera mitad del siglo XVII) y el asiento francés e inglés (primera mitad del XVIII), antes de su definitiva eclosión a finales del XVIII, justo cuando declinaba en el resto de América con la excepción significativa de Brasil. Por encima del 40 por ciento de los africanos llevados a la América española llegaron en el siglo XIX, heredero de la razón y de las ideas y los sentimientos liberales. Curtin ha ofrecido una estimación por regiones que puede ser tomada por indicativa. La información contrastada para ciertas áreas demuestra también

sus insuficiencias.

TABLA 2

ESCLAVOS AFRICANOS LLEVADOS A HISPANOAMÉRICA (1501-1867)

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA (SEGÚN LOS ESTADOS ACTUALES)	ESCLAVOS
Cuba	702.000
Puerto Rico	77.000
Santo Domingo	30.000
México	200.000
América Central	21.000
Colombia, Panamá y Ecuador	200.000
Venezuela	121.000
Perú	95.000
Río de la Plata (Argentina, Uruguay y Bolivia)	100.000
Chile	6.000
Total	1.552.000

FUENTE: CURTIN, 1969: 46.

El sistema de licencias fue iniciado por Fernando el Católico y obligaba a llevar únicamente esclavos cristianizados que hubieran sido criados en Castilla. En 1518, Carlos I emprende una política totalmente nueva que da lugar a la primera experiencia de esclavitud masiva de negros “bozales”, africanos no aculturados en ningún grado, llamados así por analogía a los animales bozales, no domados. Al consejero real Lorenzo de Gouvenot le concede llevar en ocho años 4.000 negros libres de cargas, tomándolos del golfo de Guinea. Gouvenot prefirió vender la licencia a unos mercaderes genoveses, Gaspar y Esteban Centurión, quienes en sociedad con el sevillano Juan Fernández de Castro se convierten en los principales comerciantes dedicados a proveer las Indias de africanos.

Las licencias se compran y se venden. Su ejecución exige armar una embarcación y conducirla hasta las factorías que los portugueses levantan

en la costa que discurre entre las islas de Cabo Verde y el golfo de Benin, donde se sitúa la isla de São Tomé, convertida en principal centro de distribución. La geografía proveedora irá desplazándose al sur en los años siguientes y llega a bordear el cabo de Buena Esperanza para encontrarse en Zanzíbar con los negreros que atienden el comercio árabe y lo extienden por el Índico.

La isla de La Española se convirtió por derecho propio desde 1502, en particular a partir de 1518, cuando realmente comienza la trata, en destino preferente de cargazones, para su venta allí o su envío a las restantes islas de las Antillas y a Tierra Firme. Los obispos de La Concepción de la Vega, en La Española, y de San Juan de Puerto Rico, junto con el prior de los franciscanos de La Española y las personas próximas al gobernador frey Nicolás de Ovando, el mayor impulsor de la arribada de negros después de haberla objetado, se convirtieron en los importadores de más relieve.

En 1546 la población esclava africana de La Española podría llegar a las 15.000 personas y en 1582 se situó en 25.000, por unos 5.000 blancos, lo que hacía de la empresa colonizadora un proyecto realizado esencialmente con esclavos. En este primer siglo, lo más sorprendente, a la vista de la evolución posterior, es que tanto los señores de ingenios como los dueños de siervos dedicados al trabajo doméstico disponían de una elevada proporción, hasta el 69 por ciento, de negros “criollos”, esto es, los nacidos y criados en cautividad. El dato informa de un relativo equilibrio en la importación de africanos y de la facilidad del mestizaje con los blancos, así como una temprana promoción de uniones entre esclavos, a pesar de que las mujeres importadas son menos de un tercio de los varones. Las mujeres eran destinadas por igual a tareas domésticas que al trabajo en el campo. Los inventarios de diversos ingenios muestran una presencia del 35 y el 43 por ciento de esclavas en los ingenios de La Española. En previsión de

nuevos levantamientos como los recientemente acontecidos, en 1527 Carlos V había dispuesto por real cédula “que sería gran remedio mandar casar a los negros que de aquí adelante se pasasen a la dicha isla y los que ahora están en ella, y que cada uno tuviese su mujer, porque con esto y con el amor que tenían a sus mujeres e hijos y con la orden del matrimonio sería causa de mucho sosiego y se incitarían otros pecados e inconvenientes que de lo contrario se siguen” (en Rodríguez Morel, 2009b: 28-29, 243).

Este patrón de comportamiento relativamente suave, que comprende atenciones médicas, se explica por los altos precios pagados por el esclavo, todavía un bien escaso, y los elevados beneficios de la explotación en la minería y el azúcar, que lleva a cuidar la inversión en brazos mucho más de lo que luego será común. Los varones de 12 a 25 años eran los más valorados; las mujeres de edad superior a 15 años se pagan mejor, y la cuantía subía si estaban embarazadas (Franco Silva, 1992: 81). Es evidente que son vistos esencialmente como fuerza de trabajo y en la etapa inicial se valora también la futura propiedad adquirida mediante procreación.

Los portugueses tuvieron a su cargo hasta mediados del siglo XVII la práctica exclusiva del armamento de las expediciones. Gozaban de gran experiencia marítima desde los tiempos de Enrique el Navegante, conocían la costa de África y desde 1482 se ocupaban del comercio directo de esclavos. El procedimiento habitual, entonces y después, consistía en armar una embarcación en Lisboa o Sevilla con carga de mercancías europeas: telas, cuchillería, utensilios, botonaduras, sebo, piezas de hierro y cobre, cristales, tabaco (después), alcohol y hasta conchas y caracolas marinas recolectadas en playas africanas, tomadas por unidades monetarias en determinados pueblos donde eran poco frecuentes. A continuación se dirigían a un punto seguro de la costa oriental del subcontinente negro, donde serían intercambiadas por esclavos. Al asumirse la trata directamente

desde Cuba a finales del siglo XVIII, además de las onzas de oro y los pesos fuertes, las mercancías empleadas en la compra de africanos fueron aguardiente de caña, tabaco, pólvora, fusiles, calderos y lencería, los últimos artículos, importados de Inglaterra y los Estados Unidos, como los grilletes, las esposas y las cadenas destinadas a sujetar a los cautivos en el viaje de retorno, según se encarga de especificar el cubano José Antonio Saco en sus denuncias continuas. En las décadas de 1830 y 1840 salían de los puertos de La Habana y Matanzas hasta 65 navíos al año, la mayoría contruidos en Baltimore, propiedad de armadores insulares, muchos de ascendencia catalana.

Las expediciones organizadas desde España por la flota de Jaime Tintó en los años 1827-1833 han dejado un valioso rastro en forma de cartas y facturas que permiten comprobar adquisiciones realizadas en Barcelona y Cádiz, imputadas a cuentas de La Habana y Gibraltar que confirman la participación en el negocio del negrero Joaquín Gómez, socio de Tintó, y es posible que del financiero radicado en Londres, Pedro de Zulueta, todos ellos españoles. Los barcos llevaban barriles de aguardiente catalán, pañuelos, piezas de paños tintados, abalorios, tabaqueras de cuero, escopetas nacionales, pólvora y fusiles ingleses, la mayor parte de estos adquiridos en el puerto africano de Accra a comerciantes británicos. La prohibición de la trata a los súbditos británicos desplazó a los más renuentes del negocio directo y los llevó a especializarse en el aprovisionamiento de mercaderías a los negreros. En las costas africanas había también casas alemanas y de otras naciones. Las transacciones, en definitiva, poseyeron en todo momento un elevado carácter transnacional.

Los barcos partían con fuertes sumas de monedas de oro para facilitar las compras durante las escalas, que incluía marfil vendido por los portugueses. Puesto que el tiempo de espera en la factoría podía demorarse meses si la

competencia era alta, y ello podía dar al traste con la operación, en ocasiones llevaban exceso de mercancías para adquirir con mayor facilidad los 450 o 500 esclavos que se proponían embarcar (Sosa, 1998: 69-73). El comercio negrero resultó ser un incentivo —mal evaluado— a la industria peninsular del textil, los curtidos, los alcoholes y otros ramos menores.

El tamaño y características de las embarcaciones fueron modificándose conforme evolucionó la navegación. En el siglo XVII, durante el asiento portugués, se empleaban barcos mercantes adaptados, carabelas, pataches, urcas y filibotes —los últimos, de fabricación holandesa—, inferiores a las 80 toneladas de arrastre al principio, de entre 100 y 200 más adelante (Vila Vilar, 1977: 131). En la época dorada de la trata antillana, el siglo XIX, comenzaron utilizándose goletas y pailebots de unas 100 toneladas que cargaban entre 200 y 400 africanos. A medida que la ruta se alejó de Senegal para dirigirse a la Costa de Oro, los golfos de Benin y Guinea y el Congo, se emplearon bergantines y fragatas que podían llevar de 500 a 800 esclavos.

El cargamento de esclavos recibía los nombres de “armazón” y de “cargazón”. Las estimaciones llevadas a cabo consideran que la media de carga de los barcos era de 2,5 esclavos por tonelada de arrastre. Por encima de esa proporción —cuatro negros por tonelada de arqueado no fue infrecuente— las condiciones se hacían tan inhabitables que la “mercancía” tenía muchas más probabilidades de estropearse. Hasta 1750, fecha aproximada, hubo dos tendencias en la carga de los barcos negreros: unos capitanes se inclinaban por los “fardos flojos” y otros por los “fardos prietos”: según la modalidad de conducirlos más o menos hacinados se producían más bajas y se podían vender peor; después de esa fecha, se impuso la tendencia de los fardos prietos, pues el precio pagado en destino compensaba las bajas humanas (Mannix y Cowley, 1970: 109). La gran

plantación estaba imponiéndose y, con ella, una demanda creciente de brazos, justo en coincidencia con el nacimiento de la revolución industrial que tanta incidencia tendría en el futuro inmediato de la esclavitud. En 1845 José Antonio Saco aventuró la fecha en la que el negrero que se dirigía a Cuba “solo trató de amontonar en sus buques el mayor número posible de esclavos”, aumentando con ello la mortalidad casi al doble: el inicio del comercio clandestino. Para entonces, se abandonaron algunos usos introducidos desde comienzos de siglo, como la vacunación contra la viruela antes del embarque y la política de control sanitario que se impuso al llegar a su destino (Saco, 1845: 15). Pero es muy posible que el autor idealice la época primera.

El tráfico negrero contribuyó al desarrollo de las técnicas marítimas de forma directa. En el siglo XIX, convertida en actividad ilícita vigilada por los cruceros británicos, dio un impulso al último avance en los veleros, el *american clipper*, una embarcación ligera y veloz capaz de poner distancia con sus perseguidores.

El asiento de la South Sea Company puso 30 barcos anuales a hacer el tráfico a partir de 1713. La concesión no fijó un límite de puertos coloniales a los que podían ser llevados y el concesionario quedaba autorizado a disponer de factores en cada uno de ellos. La compañía se comprometía a introducir 144.000 esclavos en las siguientes tres décadas. Con la South Sea Company llegaron los grandes navíos ingleses que dominaron un siglo. A finales del XVIII les discutían la primacía los de procedencia norteamericana, construidos en los astilleros de Nueva Inglaterra. En 1806, de los 62 barcos entrados en La Habana que se dedicaban al negocio de la trata, todos consignados por casas locales, 58 eran de bandera y tripulación norteamericana. Después de 1808 se intensificó la propiedad española o criolla de las embarcaciones y los navíos emplearon tripulación española y

de un sinfín de procedencias. Por razones prácticas, navegaban con bandera de conveniencia, española, francesa, portuguesa (muchos se abanderaban al tocar Cabo Verde), y entre 1850 y 1865, casi siempre de los Estados Unidos. Hacia 1859 se equiparon 85 barcos negreros en Nueva York cuyo destino eran los armadores cubanos (Thomas, 1970, I: 304).

El comercio ilegal de africanos en Cuba y Puerto Rico solo pudo llevarse a término con la participación naviera y hasta financiera de ciudadanos norteamericanos radicados, paradójicamente, en los estados del norte, que se preciaban de ser abolicionistas. Pero, como hemos indicado, su internacionalización alcanzaba niveles no superados por ninguna actividad económica de la época, constituyendo el mayor ejemplo de economía global en la era del capitalismo y de la pujante sociedad industrial.

El comercio transatlántico operaba siguiendo las pautas de las empresas mercantiles al uso. Las embarcaciones y las mercancías eran aseguradas. Mientras el comercio tuvo la protección de las leyes, las primas contratadas con las compañías de seguros eran similares a las restantes, después fueron encareciéndose hasta representar un tercio del valor del navío y el cargamento; finalmente, las compañías rechazaron estas operaciones por su elevado riesgo y fueron asumidas por particulares que imponían altos intereses.

EL NEGOCIO DE LA TRATA Y LA ACUMULACIÓN DE CAPITALES

Durante dos siglos y medio el comercio de esclavos entre África y los dominios españoles de América estuvo en manos de casas mercantiles extranjeras. Restados los primeros tiempos, en los que es posible encontrar comerciantes sevillanos y dos breves periodos de administración directa por la Corona, las licencias y los asientos recayeron en firmas portuguesas, inglesas y, en dos momentos, holandesas. A los españoles y criollos les quedó el mercado interior, las transacciones en cada uno de los dominios y el mercado de compraventa posterior. Después de 1750 el panorama comenzó a cambiar y en la última fase de los asientos hubo comerciantes y compañías de la Península y de Cuba que pujaron por las contratas, justo cuando iba a reactivarse el tráfico transatlántico con destino a las Antillas, Venezuela y el Río de la Plata, las regiones en el pasado menos desarrolladas y que en los dos primeros casos despertaban a la economía de plantación.

La Real Compañía de La Habana y su director, Martín de Arístegui, pretendieron con escaso éxito reemplazar a los ingleses a partir de 1760. Con anterioridad tuvieron contratas Martín Ulibarri y Miguel de Uriarte. Por las mismas fechas, Aguirre Arístegui, en Cádiz, en sociedad con el conde de Izaguirre, en Panamá, formaban sociedad para conducir negros desde África y llevarlos a Lima. Pero el caso más sobresaliente de dedicación al negocio fue el de la Compañía Gaditana de Negros o Compañía General de Negros. Constituida en Cádiz en 1765, con predominio de apellidos vascos, por Miguel de Uriarte, Lorenzo de Arístegui, José María Enrile, Francisco de Aguirre, Juan José de Goicoa y el marqués de Villarreal de Purullena, al que luego se sumaron otros socios,

tuvo el privilegio de introducción de negros hasta 1779. Aguirre fue su director. En la concesión se estipuló que el transporte debía efectuarse en barcos de bandera española, tímida invitación del sistema negrero británico protegido desde el siglo XVII por las actas de navegación. La compañía quedaba autorizada a llevar negros a Cartagena, Portobelo, Honduras, Campeche, Cuba, Santo Domingo, Trinidad, Cumaná, Santa Marta, Margarita y Puerto Rico, donde se situaban la caja y el depósito central del asiento. A quien esté familiarizado con la obra del escritor Gabriel García Márquez no le será difícil evocar las resonancias de la compañía en la geografía del río Magdalena, en particular en la Cartagena del libro *Del amor y otros demonios*.

Entre otros apoderados, se nombró para Puerto Rico a Joaquín Power, padre del futuro diputado a las Cortes de Cádiz, el marino Ramón Power Giralt, y para La Habana al hijo de uno de los accionistas, Jerónimo de Enrile, a quien en 1778 la Corona le distinguió con el título de marqués de Casa Enrile, quizá por los servicios prestados al fomento de la agricultura y a las arcas reales: al frente de la factoría, entre 1773 y 1779 introdujo en La Habana 14.132 negros comprados en Jamaica y Barbados. En el comercio de africanos es una verdadera rareza encontrar aristócratas antiguos y en cambio será muy frecuente hallar negreros que fueron ennoblecidos al estilo de los hombres de negocios de éxito, tanto mayor en este caso cuanto los beneficios acumulados permitían comprar el título y hacer olvidar el indigno origen de sus fortunas. En los siete primeros años la compañía desembarcó hasta 13.000 africanos (Torres, 1973: 47, 174, 176). A partir de esa fecha, al margen de los datos referidos de La Habana, su número no puede ser precisado, mas las evidencias prueban que debió de ser elevado en Costa Firme y Panamá. A los 27.000 conocidos tal vez puedan añadirse en el haber de la compañía gaditana otros 14.000.

En 1789 el comercio fue declarado libre y numerosos españoles y criollos se lanzaron en los años siguientes a armar expediciones. En la etapa legal, durante tres décadas, entraron en los puertos de la América hispana 342.000 esclavos, la inmensa mayoría —312.000— en Cuba (Eltis, 1987: 245 y 247). A continuación llegaría el comercio clandestino y la discreción se hizo absoluta.

En el siglo XIX los capitales invertidos en la trata eran esencialmente hispano-cubanos. No obstante, hubo financiación externa de casas de comercio y de banca inglesas y norteamericanas. Los capitales insulares procedían del comercio y retornaban al comercio para ampliarlo y extenderlo al préstamo. El ciclo anual azucarero consumía importantes recursos para atender el cultivo de la caña, pagar los salarios de los empleados que se ocupaban de la administración del ingenio y de las tareas técnicas, y para mantener la dotación de esclavos. Los hacendados se financiaban con préstamos en las ciudades y en ausencia de entidades crediticias sólidas, las casas de comercio hacían sus funciones. La refacción, el préstamo en efectivo y en mercancías, era garantizada con las cosechas futuras, puesto que la legislación promulgada a fin de favorecer el fomento del azúcar, el Privilegio de Ingenios, imposibilitaba el embargo por deudas de la tierra y de los esclavos, el activo principal e indispensable. Estuvo vigente entre 1595 y 1865, fue renunciable desde 1848 y desde 1852 cesó para los nuevos ingenios que se fundasen. Con tan débil seguridad, expuesta a sequías y a los efectos de los huracanes, del mercado futuro, por último, los intereses legales eran muy elevados —del 18 a 20 por ciento, superados mediante acuerdos privados— y creaban una fuerte dependencia de los comerciantes, con quienes a menudo comprometían la venta del azúcar. La trata transatlántica se convirtió en una fuente formidable de capitalización. La participación en ella de los plantadores les permitía

acceder a la fuente de reposición de mano de obra y era un recurso auxiliar para proveerse de capitales al colocar parte de la carga humana en el mercado.

Se emplea el nombre de “negrero” para designar a toda una serie de sujetos dedicados al comercio de africanos: los primeros mercaderes portugueses —llamados “tangosmaos” y “pomberos”— que intercambiaban sus mercaderías por negros capturados, el factor en la costa de África —“mongos”—, algunos de los cuales ejercían un poder completo, similar al de los reyezuelos, el capitán —antiguo maestro de navío— y la tripulación del barco, los consignatarios que ponen en venta la mercancía y, por último, el armador, el comerciante que organiza y financia la expedición, sea para repartirse el armazón o como negocio. Los comerciantes asociaron con frecuencia a los capitanes de barco en sus empresas a fin de interesarlos en el negocio y compartir riesgos.

Cierto número de los inmigrantes peninsulares llegados a Cuba para emprender una carrera mercantil, después de un corto aprendizaje en los establecimientos de sus familiares o de sus paisanos, los más decididos, concluyeron que la forma más rápida de amasar un capital consistía en dejar a un lado los escrúpulos, si los tenían, y tomar parte en el comercio de africanos. El fenómeno comenzó en fecha tan temprana como finales del siglo XVIII. Tomaba el relevo de otros inmigrantes, llegados cuatro y cinco décadas antes como factores de las compañías que disfrutaban de la licencia de importación que terminaron estableciéndose para gestionar depósitos de esclavos propios e iniciar la empresa de fundar ingenios. Fueron los casos de Ricardo O’Farrill, en La Habana, agente de la South Sea Company, y de Joaquín Power y Morgan, en San Juan de Puerto Rico, agente de la Compañía Gaditana de Negros, irlandés el primero, vizcaíno de la misma ascendencia el segundo. Otros inmigrantes entregados al comercio

alcanzaron pronto posición y fundaron ingenios con esclavos en el último cuarto del siglo XVIII. Fue el caso, entre otros, de Bernardo Martínez de Pinillos, futuro conde de Villanueva; su hijo Claudio fue intendente de Hacienda casi tres décadas y garantizó la financiación con cargo a las libranzas de Cuba de la guerra carlista y de la Casa Real durante los años 1830; Isabel II lo designó senador vitalicio y le concedió el título de Grande de España. Estaba Juan Tomás de Jáuregui; su Andrés hijo sería alcalde de La Habana, diputado en las Cortes de Cádiz y juez comisionado en el tribunal mixto de represión de la trata negrera. Estaba Gonzalo Luis Alfonso; su hijo sería marqués de Montelo. Todos ellos fueron compradores de varios cientos de africanos. Para proveerse según sus necesidades y a mejor precio, tomaron participación en los barcos que se dirigían a la costa del continente negro.

Los hermanos De la Cuesta, Juan Luis y Santiago, sevillanos, abrieron comercio en La Habana y aprovecharon la gracia concedida a los súbditos españoles en 1789 para dedicarse al tráfico directo con África. En 1802 eran los principales importadores de negros en Cuba a la vez que practicaban la refacción y fundaban ingenios. La firma Cuesta, Manzanal y Hermanos, creada en 1805, convirtió 30 años después a Santiago de la Cuesta en la tercera fortuna de la isla. En 1824 Fernando VII lo distinguió con los títulos de vizconde de la Paz y conde de la Reunión de Cuba.

El ejemplo sirvió de emulación, en particular a partir de 1814, cuando al cesar la situación constitucional en España (el proceso se reedita en 1823), en medio de una gran pobreza a causa de la guerra, la isla de Cuba se convierte en destino de una emigración peculiar: menestralía urbana, familiares de pequeños comerciantes rurales, hijos desplazados de la herencia de labriegos acomodados, marinos, disidentes políticos, etc. Buscan en ultramar un horizonte de prosperidad, que ya no será el

continente americano, en plena ebullición de independencia. Del pequeño comercio —la bodega, el almacén— al comercio de importación, a veces, directamente al comercio de africanos. Apenas se habían iniciado en él cuando en 1817 España firmaba con Gran Bretaña el acuerdo por el que se comprometía a poner fin en sus dominios a tráfico tan inicuo. Los negreros buscarán entonces las vías para sortear la prohibición y cerrarán filas con la máxima autoridad insular que mejor se avenga a proteger la introducción clandestina de africanos. El gobernador y capitán general Francisco Dionisio Vives (1823-1832) fue el primero en comprenderlo y fue generosamente gratificado por ello (“vive como Vives y vivirás bien”, fue un dicho de la época).

Al círculo de allegados de Vives pertenecía el comerciante Francisco Martí Torrens, Pancho Marty, comerciante en negros. Este catalán llegó a ser en los años treinta y cuarenta el mayor negrero de la isla. Asociado al factor español Pedro Blanco, acumuló una gran fortuna, según gustaba referirse, “comprando blancos y vendiendo negros”. Apenas a su llegada a Cuba, Pancho Marty era un simple soldado licenciado; ejerció de fondista y marino; en 1829 era nombrado subdelegado de Marina, teniendo a su cargo la vigilancia del litoral hasta Baracoa, en el extremo oriental de la isla. Arranca en esta circunstancia su suerte, pues los traficantes de africanos lo buscaron de socio y una cosa llevó a la otra y a convertirse en armador. En 1838 inauguró en la capital cubana un imponente teatro al que dio el nombre del capitán general de la época, Tacón, quien había favorecido sus negocios y llegó a premiarle con el despacho de teniente de navío. En el siglo XX el teatro fue adquirido por la sociedad regional gallega, en torno al cual edificó su centro social, integrándolo en su interior. Hoy día lleva el nombre de Teatro García Lorca. El negrero Marty prosiguió con sus actividades, siendo artífice de numerosas expediciones, amparadas por la

adquisición de un cafetal con embarcadero en Vueltabajo que servía de atraque de las expediciones ilícitas. Mantuvo su actividad hasta el momento de su fallecimiento en 1866, poco después de que el capitán general Dulce instara a la justicia a abrir causa criminal contra él por el reciente desembarco de medio millar de bozales del que se le hacía responsable.

El más célebre de los factores o mongos españoles fue el malagueño Pedro Blanco. Entre 1822 y 1839 se hallaba instalado en Galhinas (Gallinas), en el estuario del río Moa, un conjunto de pequeñas islas que formaban el mayor embarcadero del área de Sierra Leona y uno de los más activos suministradores de siervos a La Habana hasta 1856, en que los ingleses lo cerraron. Contador de un célebre mingo portugués-brasileño, Francisco de Félix y Souza (*Cha-Cha*), Blanco ejerció de buscador de esclavos, timonel de barco negrero, estuvo al servicio en Cuba de dueños de ingenios, volvió a embarcarse esta vez como capitán y terminó establecido en Gallinas, donde rápidamente se aclimató al negocio.

Allí levantó una verdadera empresa con 5 contadores, 2 cajeros, 10 copistas y unos 120 guardianes para custodiar de 10 a 12 barracas cada una de las cuales podía albergar de 100 a 500 prisioneros. Los británicos lo consideraron “el más grande distribuidor de esclavos de la costa”. Inteligente, cruel y “de habla elegante” en un mundo de analfabetos y rufianes, ejercía una amplia autoridad sobre su campamento, en el que se rodeó de los lujos que le proporcionaba su riqueza y entre los que se contaba un mítico serrallo. Para el capitán negrero Théodore Canot, que lo frecuentó y ha dejado una semblanza admirativa en sus *Confessions d'un négrier*, Blanco era “el Rothschild de la trata”. Su crédito en las casas de banca de Londres, París o Estados Unidos le permitía girar letras con la garantía de sus reservas de esclavos para financiar, por ejemplo, un cargamento de ron y tabaco para que un *brick yankee* pusiera rumbo a la

costa africana. Después de una “gestión admirable” de su factoría, Blanco se retiró con una fortuna superior al millón de dólares (Canot, 1989: 223-227; una versión literaria, Novás: 1973).

Hacia 1839 Blanco se establece en Cuba y en sociedad con Marty y Julián Zulueta se mantuvo hasta 1845 dedicado a las transacciones negreras, en buena sintonía con las autoridades y con las firmas comerciales inglesas y norteamericanas con las que tenía negocios. Después viajó a Italia y finalmente, acompañado de la hija mulata que había tenido en Gallinas con la hija de *Cha-Cha*, nieta de una princesa africana, fijó su residencia en Barcelona, en la torre que se hizo levantar en Sant Gervasi, donde murió en 1854 (Franco, 1980: 190-194).

La complicidad de las autoridades españolas en este tráfico humano fue completa, prácticamente constante e imprescindible para que pudiera desarrollarse. Durante la etapa legal, desde el siglo XVI, había sido fomentada, protegida y regulada. En 1777 la Corona compró a los portugueses las islas de Fernando Po y las que se encuentran en la desembocadura del río Muni, con los derechos sobre la costa, hoy Guinea Ecuatorial, para facilitar la instalación de factorías negreras. Los ministros de Carlos III y Carlos IV alentaron que fueran utilizadas para incrementar el suministro de africanos y reducir la dependencia de otros países. La explotación tendría lugar en el siglo XIX, en la fase de trata libre y por lo común clandestina (García Cantús, 2004; Díaz Matarranz, 2005).

Después de la prohibición del comercio transatlántico en 1820, la complicidad se hizo más necesaria. Pedro Blanco fue quien alertó al Gobierno español de la presencia permanente de los ingleses en Fernando Po, dispuestos a apropiarse de la posesión para instalar la estación naval dedicada a la represión de la trata. El Gobierno envió un buque de la armada y comenzó la colonización de la isla. Así, a instancias de un mongo

comenzó la aventura colonial española en la región, sostenida hasta 1968.

En Cuba y Puerto Rico la protección oficial fue más evidente, pues consistió en posibilitar los considerables desembarcos de bozales y en impedir toda medida de fiscalización que pudiera demostrar su procedencia ilegal. Con la excepción de tres capitanes generales —Valdés, Cañedo y Dulce—, todos colaboraron al éxito de la empresa. Obtuvieron, además, pingües beneficios personales. Los sobornos comenzaron con Vives, en 1824, siguieron con Ricafort y el general Miguel Tacón instituyó la fórmula destinada a perdurar: por cada “pieza de ébano” desembarcada estipuló el cobro de media onza de oro (8 pesos y 4 reales). En cuatro años, de 1834 a 1838, percibió 450.000 pesos (equivalente a 3,6 millones de reales) en letras sobre París y Londres. Domingo del Monte, en 1839, afirmaba saberlo “por datos muy exactos”; tenía motivos, pues su suegro, el vizcaíno Domingo Aldama, era uno de los negreros más notorios de la época (Del Monte, 1839: 280).

En esa oleada de peninsulares llegados de 1814 a 1833 se cuenta una legión de catalanes. Juan Güell i Ferrer, nacido en Torredembarra, fue comerciante en Cuba e industrial en España: fundador de la empresa textil algodona El Vapor, y promotor de La Maquinista Terrestre y Marítima, fundador del Instituto Industrial de Cataluña y del Fomento de la Producción Nacional (Foment, la patronal catalana), conde de Güell. La Gran Vía de les Corts Catalanes, en Barcelona, lo recuerda con un monumento.

Esteve Gatell, también de Torredembarra, fue conocido en Cataluña por sus múltiples inversiones en las empresas más dinámicas, como ha registrado Martín Rodrigo: ferrocarriles (Cía. de Almansa-Valencia-Tarragona; Cía. Tarragona-Martorell-Barcelona; Cía. Barcelona-Zaragoza), industriales (Curtidora Catalana, La Maquinista Terrestre y Marítima),

navieras (Vapores Tintoré), financieras (Banco de Barcelona, Crédito Mercantil), etc. En Cuba, su negocio había sido el comercio de africanos.

Josep Xifré, nacido en Arenys de Mar, acumula una experiencia en casi todos los sectores imaginables: curtidor en La Habana, naviero, banquero en Nueva York, fundador y presidente de la Caja de Ahorros de Barcelona, promotor principal del paseo de Isabel II en la ciudad condal —donde llevan su nombre los *Pòrtics d'en Xifré*— y poseedor de una casa-palacio en su localidad natal. De Xifré escribió el joven periodista y luego académico Luis María Ansón que conquistó “con su esfuerzo personal” (*sic*) la más grande fortuna catalana del siglo pasado (*Abc*, 19-2-1960). Sus descendientes emparentan con los marqueses de Isasi y los condes de Campo Alegre y Fontanar. El origen de su considerable fortuna no fue otro que el comercio de africanos (para los datos sobre los hombres de negocios catalanes que siguen: Rodrigo y Alharilla, 2007).

Los hermanos Manuel y Alejo Vidal Quadras eran naturales de Sitges e hijos de un comerciante establecido en Maracaibo, después emigrado a Cuba. Comerciantes-banqueros en Santiago de Cuba, financiaron la trata y en 1849 poseían un cafetal con 51 esclavos. De regreso a Barcelona, la Casa Vidal Quadras se convirtió en una institución de banca hasta su absorción en 1912 por el Banco de Barcelona.

Miquel Biada i Bunyol, nacido en Mataró, es conocido por ser el promotor del primer ferrocarril de la Península, de Barcelona a Mataró, inaugurado en 1848. En Cuba había vivido con anterioridad, en 1837, la construcción del primer ferrocarril de las Españas, de La Habana a Güines. Piloto de navío de formación, comerciante en Maracaibo y La Habana, en las décadas de 1820 y 1830 la compañía Biada y Cía. se dedica a todo tipo de transacciones, incluidos los esclavos, algo que facilita una acumulación de capital luego invertido en ferrocarriles. Su municipio le recuerda

titulando un instituto público de enseñanza secundaria.

Salvador Samá y Martí, nacido en Vilanova i la Geltrú, se empleó en la casa de comercio de sus tíos, quienes se dedicaban a la trata incluso ejerciendo de capitán de navío. Comerciante emancipado, banquero, naviero, socio de Zulueta en el comercio de africanos, promotor inmobiliario y de colonización de tierras, después senador vitalicio y marqués de Marianao, la firma Samá, Sotolongo y Cía. destacó en el comercio de africanos.

Jaume Torrents, nacido en Moia, aprendiz de sombrerero, fabricante de sombreros en La Habana, apenas cumplidos los 24 años se asocia con Manuel Pastor —connotado negrero— para crear Torrents Pastor y Cía. En pocos años contaba con ocho barcos que emplea en la ruta a Barcelona y Nueva Orleans, es posible que también a África. A su regreso a España sigue con el negocio naviero, financia la empresa de Tintoré que cubre la ruta a Liverpool e invierte en industria textil y de hilados. Los nombres de sus barcos coinciden con expediciones negreras identificadas en los siguientes casos: *Emprendedor* (1828), *Diógenes* (dos expediciones en 1834 y 1838), *Primera* (1830, 1831, 1837).

José Baró Blanxart, nacido en Canet de Mar, pasó de carpintero inmigrante a dueño de nueve ingenios azucareros, más tarde fue vizconde de Canet de Mar y marqués de Santa Rita. Está de más recordar cómo amasó su fortuna. ¿Lo adivina el lector?

El vasco Pablo Epalza, fundador y primer presidente del Banco de Bilbao en 1856, tenía tras de sí una lucrativa estancia en La Habana en los años treinta, dedicado al comercio, que en opinión de Moreno Friginals comprendía también el de africanos.

Estaban los montañeses. Antonio López y López, comerciante en Santiago de Cuba, naviero —fundador de la Antonio López y Cía. y de la

Compañía Transatlántica—, negrero, dueño de cuatro cafetales y cuatro ingenios adquiridos con la finalidad de vender las dotaciones de esclavos y revender las fincas. Con el tiempo fue banquero —fundador del Banco Hispano Colonial—, dueño de minas y de astilleros —Mata Gorda—, industrial (fundador de la Cía. de Tabacos de Filipinas), marqués de Comillas al final de sus días.

Juan Manuel Manzanedo, natural de Santoña, llegó a Cuba para ejercer de sirviente y empleado, pasó a comerciante y prestamista, fue un traficante notorio cuyo pasado oscuro recuerda Pérez Galdós en sus *Episodios Nacionales*. A su regreso a España fue armador y promotor en Madrid del barrio de Salamanca, sin abandonar los turbios negocios antillanos. Isabel II lo hizo senador y marqués de Manzanedo. Alfonso XII lo nombró duque de Santoña, con Grandeza, por su contribución a derribar la monarquía democrática de Amadeo de Saboya. Fue un benefactor de su pueblo, al que legó un colegio de notable fábrica, hoy instituto de enseñanza secundaria que lleva su nombre, y en Santoña levantó también un palacio. Sus paisanos lo recuerdan con un busto dedicado a su memoria en un parque.

Estaban los andaluces. Joaquín Gómez, gaditano, figuró después de 1820 en las filas que se decían liberales, mientras amasaba su fortuna en el comercio de africanos y asesoraba a las autoridades insulares en contra de los constitucionales. Gozó de la protección de los sucesivos capitanes generales de Cuba y recibió la gran cruz de Isabel la Católica. Fue el mayor negrero de su época.

Manuel Pastor Fuentes, gaditano también, llegó a Cuba como coronel retirado y capitán de ingenieros. Gozaba de la plena confianza del general Tacón, que le benefició con importantes concesiones de servicios públicos. Su mayor mérito, ironiza Pérez de la Riva (1963: 329-330), consistió en poner su talento y capacidad técnica al servicio de la organización científica

de la trata de esclavos en sus aspectos financiero y político. Gestionó la participación de capitales ingleses y franceses, directamente o mediante pólizas de seguro de las expediciones, y aseguró el cobro a los negreros de una cuota por cada negro introducido, que se encargaba de trasladar a la reina madre María Cristina de Borbón. Isabel II lo hizo senador vitalicio y lo distinguió con el título de conde de Bagaes. Antonio Parejo Cañedo, socio del anterior y de la familia real, era el agente personal en Cuba de la Reina Gobernadora.

Pedro de Sotolongo, a quien incidentalmente hemos citado como socio de Samá en el comercio general y en el de esclavos en particular, pertenecía a una antigua y extensa familia patricia habanera, dueña de ingenios y emparentada con la aristocracia constituida desde el siglo XVIII. Sotolongo terminó sus días asociado a Antonio López y gestionando en Barcelona el Banco Hispano-Colonial. Uno de sus sobrinos era Vicente Noguera y Sotolongo, habanero que heredó de sus parientes valencianos el título de marqués de Cáceres e hizo en el siglo XIX una destacada carrera social y política en España.

Todos fueron seducidos por la tentación del comercio de esclavos, todos cuando este había pasado a ser ilegal y debía llevarse a cabo mediante un sistema clandestino que comportaba la práctica habitual de corromper a las autoridades: del capitán general y el comandante de Marina a los subgobernadores y los alcaldes de distrito.

El comercio ilegal de africanos se asemeja al moderno narcotráfico en el desarrollo de un negocio prohibido que se alimenta de una demanda constante, la presencia de un factor de riesgo que exige cierta especialización y asegura ganancias elevadas, y el recurso a la violencia, bien para sostener los circuitos y proteger la mercancía o, en el caso de la trata negrera, además y sobre todo, para garantizar el sometimiento de los

esclavos, con un número de víctimas inocentes muy superior al de la violencia moderna. Sin duda, los comerciantes y sus financieros entran en la moderna categoría de genocidas, no porque buscaran la destrucción física de un grupo étnico, sino porque para obtener beneficios y minimizar riesgos no tuvieron inconveniente en sacrificar la vida de una parte de la mercancía humana, integrada en exclusiva por africanos, y condenar al resto a una vida sin libertad y jalonada de sufrimiento. Probablemente hablar de “holocausto africano” sea inadecuado, porque cuestiona la singularidad de la masacre perpetrada con el pueblo judío por el nazismo y la finalidad exterminadora de aquel. El comercio transatlántico no buscaba el exterminio de la población negra, sino su utilización como mano de obra, sin reparar en los costes humanos y las pérdidas tan elevadas que ocasionaba. Fue, en cambio, un “africanicidio”: la reducción del negro africano a la condición de instrumento vocal —como Aristóteles definió al esclavo—, previo desarraigo y parcial asimilación, previa deshumanización de su naturaleza para reducirlo a un valor de uso y a un valor de cambio, que por las circunstancias en las que desarrollaría su existencia, si sobrevivía a la travesía intermedia, suponía una corta esperanza de vida y el despojo, para la mayoría, de las experiencias vitales propias de la condición humana. Si los negreros que hicieron posible el comercio fueron encumbrados a posición elevada, admitidos por la buena sociedad de la época que sospechaba pero no quería saber, y distinguidos por la Corona, no por ello la huella de su riqueza se hace más respetable. De nada sirve afirmar, como es habitual escuchar, que eran personas de su tiempo, pues la ley, la moral y la opinión condenaban en la mayoría de los países, España entre ellos, ese comercio infame.

Los beneficios de la trata ilegal entre 1821 y 1867 han sido evaluados en 58 millones de dólares (Alfonso Álvarez, 1994: 84), sobre un cálculo de

443.399 esclavos vendidos. Sin embargo, las estimaciones más fiables elevan el número de africanos transportados a una cifra que oscila entre los 500.000 y los 700.000. Con ello, los beneficios pudieron acercarse a los 100 millones. Con las ganancias de la etapa inmediata anterior, la capitalización puede situarse en 120-130 millones de dólares, equivalente a otros tantos pesos y a unos 2.600 millones de reales, moneda peninsular. En las anteriores estimaciones no se incluyen los ingresos generados en astilleros, manufacturas y otros sectores implicados. Al viajero curioso que recorra las calles de La Habana no le costará reconocer en las campanas de bronce que adornan las puertas de los monumentos, procedentes de los antiguos ingenios trabajados por esclavos, los nombres de las fundiciones barcelonesas donde se fabricaron, alguna con el escudo orgulloso de su ciudad: primero Isidro Pallés, y después Buenaventura Pallés y Armengol, estuvieron entre los principales proveedores.

La acumulación de capitales del comercio negrero en el siglo XIX sufragó e hizo productivos los grandes ingenios azucareros de las Antillas. El trasvase de capitales a España, estudiado por Bahamonde y Cayuela (1992), supuso una formidable inyección de liquidez y estuvo en la base de casas de banca, industrias, ferrocarriles, navieras y transformaciones inmobiliarias.

DE ESTIRPE REGIA AL RUFIÓN

Hubo quien dispuso para sus actividades negreras de un poderoso respaldo exterior. Es el caso de la red creada por la vizcaína familia Zulueta. Pedro Juan de Zulueta se encontraba en Londres, exiliado, después de haber sido diputado y presidente de las Cortes en 1823. Convertido en banquero, Zulueta y Cía. financiaba tanto las maniobras liberales para asentar los derechos de María Cristina de Borbón en España como el comercio ilícito de africanos. Su sobrino, Julián Zulueta, radicaba en La Habana. Dueño de los ingenios más avanzados y, con el tiempo, de los más grandes, participó en la trata y en los años 1850 y 1860 se convirtió en uno de los mayores importadores de esclavos para sus ingenios y con destino a la venta. Su implicación en el comercio era pública y notoria. Una década más tarde era designado alcalde de La Habana. Calificado de “príncipe de los esclavistas” por el periodista italiano Antonio Gallenga, en 1876 Alfonso XII le concedió el título de marqués de Álava. Su hija contrajo matrimonio con el político malagueño Romero Robledo, ministro numerosas veces y por un largo tiempo hombre de confianza de Cánovas; su nieto se casó con la nieta del general Narváez, duque de Valencia, tantas veces presidente del Gobierno y artífice de la consolidación del moderantismo en la época isabelina.

En la década de 1850, Zulueta actuó asociado ocasionalmente con la Reina Madre y el segundo esposo de esta, Francisco Muñoz, duque de Riánsares. El matrimonio Muñoz-Borbón había operado en la década anterior en París y La Habana bajo la firma Agustín Sánchez y Cía., que tenía en el comercio de esclavos su principal fuente de beneficios. Al disolverse en 1849, a Riánsares (el falso Agustín Sánchez) le correspondieron 700.000 pesos, diez veces la inversión realizada cinco años

antes (Bahamonde y Cayuela, 1988). Asociados a Antonio Parejo, el matrimonio tomó participación en varios ingenios e hizo negocios con Julián Zulueta en el aprovisionamiento ilegal de africanos.

El capitán negrero valenciano Eugenio Viñes y Castelletts (1809-1879) se convirtió en patrón habitual de estas expediciones. Después de una vida aventurera sin escrúpulos, Viñes se retiró a vivir a su ciudad natal, dueño de varias embarcaciones y de un pequeño astillero. La principal vía urbana de la playa de Valencia lleva el nombre de una de sus descendientes. En los pueblos costeros del País Vasco encontramos historias similares, aunque el predominio absoluto de esta actividad corresponde a paisanos de Cataluña. La explicación es sencilla: el comercio insular de la primera mitad del siglo XIX se encontraba en manos de catalanes que habían practicado un tupido sistema de emigración en red, atrayendo como personas de confianza a familiares y paisanos que después se emanciparían dando lugar a nuevas casas mercantiles. La misma lógica llevaba a confiar las expediciones marítimas a conocidos y recomendados, en una época en la que la marina de vela catalana era predominante en España y contaba, en consecuencia, con capitanes y tripulantes expertos. La práctica totalidad de los 13 barcos que Jaime Tintó puso entre 1827 y 1833 a hacer el tráfico de africanos eran pilotados por catalanes. En cartas privadas del naviero, juzga a uno “activo y hombre de bien”, a otro de “inteligente y de la mayor onradez, tino y conocimiento del punto a donde ha de ir”, a un tercero de “muy corriente y muy hombre de bien”. Bergantines y goletas de esta flota habían sido construidos en Arenys de Mar, Barcelona y Mahón; los de mayor envergadura eran norteamericanos (Sosa, 1998: 46, 54-55). Las expediciones de procedencia catalana, sin embargo, ocupando el primer lugar, representan una cuarta parte de las armadas en España durante el siglo XIX: cántabros, vascos, mallorquines, andaluces, canarios y

valencianos se cuentan también entre los promotores de aquellas. En ocasiones se camuflaba el destino haciendo la ruta del tasajo, la carne salada que servía de principal alimento proteínico de los esclavos: los barcos partían de un puerto español, se dirigían a Buenos Aires, Montevideo y puertos del sur de Brasil con barricas de vino, aguardiente y telas para su venta, y se cargaba tasajo para Cuba; fuera de registro, la siguiente etapa era un puerto africano en busca de “piezas de ébano”, y por fin, tras completar el periplo, el barco regresaba a la Península con azúcar y otras mercancías (Masrera, 1926: 154). Otros, como el catalán establecido en Valencia Gaspar Dótres, comerciante, naviero, dueño de una compañía de seguros marítimos y banquero, fingieron un interés inusual por el aceite de palma que se extraía precisamente a lo largo de la llamada Costa de los Esclavos y el golfo de Guinea; el aceite, de manera inverosímil, habría estado en el origen en la década de 1850 de la progresión de su fortuna, no menos extraordinaria. Por esa época se manifestó como un firme detractor de los acuerdos de 1835 con los ingleses, que permitían el derecho de visita en el golfo a los cruceros españoles, no mucho después de que la Junta de Comercio de Barcelona elevara una protesta en el mismo sentido con la finalidad de proteger la trata (Piqueras, 1992: 446-455).

El Parlamento británico se hizo eco en diversas ocasiones de la implicación de la familia real española en el comercio ilícito y de la impunidad con la que se llevaban a cabo las operaciones de descarga. En los años 1820 a 1840, los depósitos de esclavos se encontraban en los puertos de La Habana y Matanzas, a la vista de todos. Las protestas británicas se hicieron más insistentes después de la abolición de la esclavitud en sus colonias, en 1834. Los desembarcos buscaron lugares apartados de la costa, siendo luego los africanos conducidos al interior. En mayo de 1853 alcanzó triste celebridad el caso de la fragata *Lady Suffolk*, capitaneada por Viñes.

Fueron embarcados 1.487 esclavos en Mozambique en un navío de 500 toneladas, de construcción norteamericana. Se desembarcaron 1.283 en Bahía Honda, con una pérdida durante la travesía de 204 (Eltis et al., 2008). En el punto de arribo, la ensenada de Cochinos, en la costa sur de la isla, aguardaba Julián Zulueta, quien condujo el alijo por terrenos escabrosos, por lo que “muchos de los bozales fallecieron”, según el informe del capitán general. El agente en Cuba de María Cristiana de Borbón “tomó 200 esclavos de cuenta de S.M.” para sus ingenios (*Morning Post*, 4 julio 1853). Zulueta se reservó otros 200 y el resto los puso a la venta a 24 y 26 onzas (de 408 a 442 pesos). La persecución ordenada por el capitán general, Valentín Cañedo, permitió recuperar 132 negros, confirmar que las autoridades habían sido sobornadas y decretar la entrada en prisión del mismo Zulueta, a quien calificaba de “el más pernicioso entre los tratantes de esclavos”. La reacción gubernamental, movida por María Cristiana, no se hizo esperar: Zulueta fue puesto en libertad mes y medio después de ingresar en prisión y a los dos años fue absuelto de cualquier cargo; el capitán general fue reprendido al considerarse que había “traspasado” la ley en la represión del tráfico negrero, creando con ello “alarma y descontento”, y unos meses después era destituido (Piqueras, 1992: 461-464). Eugenio Viñes continuó haciendo viajes. Al menos están registrados cuatro más entre 1852 y 1863, que suman 3.402 embarcados en África y 2.908 desembarcados en Cuba, con un porcentaje de muertos en la travesía de 14,5 por ciento de media. En abril de 1859 el *Eloisa* desembarcó 750 esclavos en Cárdenas procedentes de Mozambique. Podría haber tomado en la costa africana 833 personas, pero el cónsul británico había podido saber que la carga original era superior y que durante la travesía, faltos de víveres, habían arrojado al mar a unos 400 infelices. El mismo navío realizó un nuevo viaje un año después, esta vez comandado por el sobrino del siniestro

capitán, Francisco Viñes Marín, con 882 negros embarcados y 750 depositados en las costas cubanas.

El dramático episodio del *Lady Suffolk* no tuvo mayor trascendencia para los implicados. En 1863 Zulueta protagonizó otro incidente que confirma las maneras de proceder de los armadores y las dimensiones de la trata. El 10 de noviembre tuvo lugar el desembarco en la cala de Santa Teresa, en la jurisdicción de Cienfuegos, de 1.009 africanos de nación. En las fechas previas, el apoderado de Zulueta se había dirigido al teniente gobernador del distrito para informarle de que aguardaban el desembarco de tres expediciones de negros y le ofrecía una fuerte suma por favorecerlas, “desenfadada y audaz proposición”, en palabras de un letrado peninsular, que llevaba a creer que era aquella una práctica habitual. El teniente gobernador fingió aceptar y lo puso en conocimiento del capitán general Domingo Dulce, quien desde su llegada a la isla un año antes se había propuesto perseguir la trata. Dulce aprobó la acción y ordenó que la expedición fuese capturada. Verificado el desembarco del buque *Cicerón*, en la cala aguardaban el apoderado y otros dos conocidos agentes de Zulueta, uno de ellos fingiría que los había comprado a un vendedor imaginario. En compañía del capitán del vapor, dos o tres marineros, algunos africanos de los que llamaban “camisas”, mediadores entre los negreros y los vendedores de África cuando las factorías habían desaparecido, y unos 30 hombres armados, se entiende que reclutados por Zulueta, se pusieron en marcha con los bozales. Los subalternos del teniente gobernador, alcaldes y fuerza de la guardia civil movilizadas salieron a su encuentro y como el asunto estaba convenido, aquellos aceptaron la compañía a título de escolta. Una vez alcanzada la jurisdicción de Colón el día 12, las autoridades declararon capturada la expedición, dándose a la fuga los vigilantes mientras los agentes de Zulueta tentaban a los captores

con dinero por dejarlos en libertad. La historia podría haber terminado aquí, si no fuera porque el teniente gobernador interpretó de forma torcida la autorización de Dulce a que recompensara a sus hombres por el servicio prestado: dispuso separar 60 negros y repartírselos, 30 para él, 15 para el teniente de la guardia civil, quien decidió venderlos por 10.000 pesos a un ingenio. Una vez Dulce supo lo sucedido, ordenó la detención de los implicados. Sometidos a juicio por la venta de propiedad ajena, discutieron unos que si eran bozales de un alijo ilegal, entraban en la categoría de “emancipados”, no esclavos, no libres, pues el Estado asumía su custodia y entre tanto podía alquilarlos a los esclavistas. El administrador y los empleados del armador, puestos en libertad, reclamaban su justa propiedad, como adquiridos en venta legítima. Zulueta era poco después nombrado alcalde de La Habana. El teniente gobernador y el teniente de la guardia civil eran condenados por la Audiencia a pena de presidio (Aparisi y Guijarro, 1868). La corrupción alentada por la trata negrera, el principal elemento de venalidad del Estado español del siglo XIX, socavó los cimientos de la administración de Cuba y Puerto Rico.

Ninguno de los armadores hispano-cubanos fue nunca condenado por la justicia. Los más connotados escalaron la alta sociedad insular y recibieron títulos nobiliarios de la Corona. Sus descendientes inmediatos enlazaron fácilmente con la vieja aristocracia española. Comerciantes, factores y capitanes de barco, después de retirarse del negocio, se instalaron en Barcelona y los pueblos de la Costa Brava, en Santander, Cádiz y Valencia, donde rodeados de leyendas y sospechas fueron recibidos a título de indianos con fortuna. Con éxito discreto y variopintas inexactitudes, Pío Baroja recreó las aventuras de uno de esos marinos en la saga sobre el imaginario capitán Chimista, de la que en la primera entrega, *Los pilotos de altura*, ofrece prácticas que en su día fueron habituales. El escritor de

origen gallego Lino Novás construyó un relato de gran fuerza verídica sobre *Pedro Blanco, el negrero*, muy dependiente de los testimonios y las fantasías legadas de la época. El novelista Juan Goytisolo acudió al clima de una plantación para recrear pasajes de su obra *Señas de identidad*: nada en comparación con los papeles que su familia atesora sobre el bisabuelo, Agustín Goytisolo Lezarzaburu, un vasco que fue propietario en Cuba de los ingenios *Lequeitio, Simpatía y San Agustín*, que le rindieron una buena fortuna, transferida luego a Barcelona. Dueño de centenares de esclavos, el mismo año que se dictaba la ley preparatoria de abolición, indiferentes a la amenaza, su hijo y su yerno, que continúan los negocios cubanos, compraban en Santiago 120 negros de un ingenio demolido, por 38.000 pesos, ufanándose de “ser un buen negocio” a pesar de que hubiera “bastantes viejos y chicos” (Rodrigo Alharilla, 2007: 180). En general, un discreto silencio literario ha acompañado la contra-epopeya de quienes a su modo, de un modo ignominioso, hicieron las Américas y proporcionaron uno de los yacimientos de capital sobre el que se edificó la sociedad española del siglo XIX.

CAPÍTULO 4

LA TRAVESÍA INTERMEDIA

LOS PRESUPUESTOS DE LA MELANCOLÍA FIJA

La historia del esclavo africano comenzaba con su captura por pueblos hostiles, vecinos o distantes, en el curso de guerras internas y en campañas cuyo único objetivo consistía en hacer presas. Los prisioneros —hombres, mujeres y niños—, atrapados por una horquilla de madera por la que les pasaban la cabeza para tenerlos sujetos y derribarlos fácilmente si mostraban intención de escapar, eran conducidos a pie y por los ríos, a veces durante un centenar de kilómetros —unos 250 en el área de Camerún—, hasta las factorías, donde tenía lugar su venta. Es un error bastante extendido considerar que todas las presas se hacían en guerra, pues fue muy habitual que los pueblos hostiles recurrieran al secuestro. Los testimonios de los esclavos que narran su captura muchas veces mencionan que fueron robados cuando transitaban pacíficamente de un punto a otro. En las discusiones del siglo XVII sobre la legalidad de la esclavitud no pocos tratadistas discutieron el origen del estado de los esclavos, aunque generalmente llegaron a la conclusión de que ese vicio de origen —el sometimiento sin mediar una guerra justa— pudiera cuestionar los legítimos títulos de los compradores en América.

La captura directa por los europeos, el secuestro, fue inusual y contraproducente, y sin embargo, ocasionalmente tuvo lugar. Más habitual fue la acción de piratería en alta mar sobre cargamentos de africanos para ser vendidos en las islas del Caribe. El método habitual consistió en establecer a lo largo de la costa, generalmente en la desembocadura de un río para facilitar el acceso de mercancías y de agua potable, de una “factoría”, un recinto protegido, con el tiempo una plaza fuerte, que incluía un depósito de esclavos, un almacén y una guarnición armada privada que la defendiera. Los ríos Senegal y Gambia, en la costa occidental, los ríos

Mina y Calabar, en el golfo de Guinea, el Congo, dieron nombre a los embarques y, a menudo, a las capturas, cuando en realidad pertenecían a diversas etnias del interior. Paradójicamente, los negreros llamaron *wolof* a muchas de las presas hechas por estos.

La esclavitud en África no fue una imposición externa del colonialismo en forma de práctica importada. Era parte de un legado desarrollado de forma independiente al comercio del Atlántico. La responsabilidad sobre su origen y conservación por cuatro siglos está repartida entre pueblos locales y esa categoría que damos en llamar “occidentales”, europeos y criollos americanos. Sin la colaboración entre unos y otros el comercio no hubiera podido llevarse a término, al menos hubiera sido impracticable durante tanto tiempo y con el volumen que alcanzó. En las últimas décadas la historiografía ha comenzado a prestar atención a la fase africana de la trata y a precisar hasta dónde es posible la procedencia étnica y la historia de los pueblos y de los Estados que participaron de manera activa en el comercio de esclavos, fueron víctimas del mismo y, en ocasiones, lo uno y lo otro (Lovejoy, 1983).

Los africanos no fueron solo simples víctimas pasivas, ajenos a una depredación que los reducía a bienes semovientes. Ahora bien, la demanda americana de esclavos —en menor medida, también europea en el XVI— constituyó un terrible y poderosísimo estímulo a la captura interafricana de presas, a la extensión y mantenimiento de guerras continuas, a la especialización guerrera de pueblos, en las cuales se introdujo la tecnología militar europea, y se modificó la noción del uso doméstico y auxiliar por la exportación, sin todo lo cual la trata jamás hubiera podido alcanzar las cifras y la continuidad que hemos conocido. En eso consistió el impacto del comercio atlántico (Thornton, 1998: 72-125). La demanda americana convirtió en comercial lo que venía siendo una esclavitud punitiva y

doméstica. Entre 20 y 30 millones de africanos fueron arrancados del continente por las tratadas transatlántica y árabe. El impacto demográfico a largo plazo se ha estimado en 200 millones de habitantes sobre la población total que el continente hubiera podido tener en el año 2000. Sus consecuencias para la vida social y el desarrollo han sido inequívocas, al frustrar una evolución pacífica de las actividades. Sobre esas bases tuvo lugar en el siglo XIX el reparto y colonización del continente con el pretexto de llevar la civilización a pueblos primitivos, cuando el primitivismo, auspiciado y recompensado en el pasado, dejó de ser lucrativo a los europeos.

Los negreros tipificaron a los africanos conforme a su complejión, calidad —aspecto sano, musculoso, altura, presencia—, grado de docilidad y disposición industriosa, y atribuían las condiciones a las “tribus” (poblados pertenecientes a grupos étnicos) de las distintas regiones.

Los portugueses, en ese sentido, se limitaron a seguir las pautas establecidas por los tratantes árabes de los siglos anteriores. Mucho más tarde, en 1915, el antropólogo francés Henri Dumont repitió los estereotipos tomados de la tradición negrera: el “lucumí” se caracterizaba, decía, por la obediencia “y cierta inclinación al suicidio”, el “congo”, era fuerte a la vez que tímido, extravagante e inclinado en exceso a la insubordinación (Grandío, 2008: 178). Para el antropólogo cubano Fernando Ortiz, el primero destacaba por su inteligencia y el segundo era “inferior”. Mas tarde, el pensamiento de Ortiz evolucionó de forma significativa y en 1946 publica un libro que desde el título, *El engaño de las razas*, se posiciona contra cualquier discriminación. “El mismo vocablo ‘raza’ no tiene una pura generación y llega a nosotros manchado de infamia. ‘Raza’ es voz de mala cuna y de mala vida”, afirma. Sería preferible hablar de “ecotipos” humanos, añade, o “ecoandrotipos”, y no confundir determinados rasgos

físicos con las creaciones culturales en su diferente evolución (Ortiz, 2011: 23, 353).

La actitud hacia el negro africano comprendió siempre, desde el siglo XV, una valoración racial y racista que lo situaba en un plano de inferioridad moral e intelectual. Dentro de la misma, la facilidad o dificultad con la que se obtenía su sometimiento y disposición al trabajo llevó a establecer escalas. Posteriormente, el aclaramiento epitelial fruto del mulataje dio lugar a nuevas distinciones. Estas ideas pasaron de los esclavistas y los negreros a los estudiosos, hasta el siglo XX, pero su efecto fue mucho más profundo y duradero en las mentalidades, donde arraigaron prejuicios de los que el lenguaje únicamente nos muestra una huella gráfica, cotidiana y dolorosa.

La mayor o menor sumisión a la esclavitud, el trabajo y el castigo guardaba relación, en realidad, con la experiencia previa: los había procedentes de Estados dedicados a la guerra, habituados a esclavizar a los demás, a los que resultaba inconcebible su nueva situación. Unos y otros, en diferentes momentos terminaron compartiendo infortunio en ultramar. Los había que fueron extraídos de sociedades urbanas, por ejemplo, en el golfo de Benin, y otros de regiones menos evolucionadas.

Las denominaciones étnicas (“congo”, “gangá”) suelen confundirse siguiendo esa costumbre y acaban referidas a amplias regiones de procedencia que incluyen diversas etnias. Tampoco se diferenció entre Estados (Jolof, Futa Jalon, Fante, Kongo, Angola, Songo, etc.) y etnias o naciones —lugar de nación— (wolof, mandinga, fulani, mandingo, yoruba, igbo, fang, chamba, bantu); ni entre etnias y grupos lingüísticos. En Cuba se consideró pertenecientes a la nación “lucumí” a los originarios de la región Yoruba, en el interior del golfo de Benin, entre los ríos Níger y Volta, que incluía pueblos de habla yoruba y otros de diferente raíz lingüística. Más

común fue asignar a la carga el nombre de la región de embarque (Elmina —minas—, Guinea —guineos—, Congo —congos—, Calabar —carabalís—, Angola —angolas—). Congos y angolas, por ejemplo, pertenecen a la nación *bantu*. Registrados de tal manera en los libros y protocolos de venta, categorizados por los dueños y transmitidos conforme a las denominaciones erradas y equívocas, en América se desvanece o confunde la identidad originaria excepto en aquellos casos en los que el elevado número de inmigrados, sus características y creencias posibilitaron la conservación y adaptación de los cultos africanos; entre otros, es el caso de los yoruba en el Caribe, poseedores de un completo sistema de creencias y ritos (Regla de Ocha), y los bantu (Regla de Palo Monte). Los “carabalí”, de otra parte, articularon en Cuba la sociedad abakuá, que algunos autores identifican como secreta y otros le atribuyen otro sistema de creencias espirituales.

En el lenguaje de la época los grupos étnicos son presentados como tribales, y sus lugares de procedencia como tribus. El lenguaje políticamente correcto adoptado con la intención de evitar connotaciones históricas que resten complejidad social y grado de evolución a esos pueblos, atrapados en un supuesto primitivismo que daba argumentos a sus captores, termina por anular la complejidad efectiva del grupo humano en cuestión. Una cosa es la denominación étnica y la nación y otra la localidad, la aldea o poblado. Estos términos nos remiten a *locus*, lugar. Y la tribu era mucho más rica que una aldea. La tribu constituye una suerte de clan, una comunidad perteneciente a un grupo étnico y en determinados casos a un subgrupo, que se rige por lazos de autoridad y de familiaridad no consanguínea, al menos próxima, pues, por ejemplo, era observada en ocasión de consentir uniones que dieran lugar a una familia.

Durante los siglos XVI a XVIII el tráfico de africanos hacia la América española y la península ibérica se surtió mayoritariamente de Angola,

Senegambia y São Tomé, siendo este un mero centro de embarque. El principal número de africanos llegados a Cuba, prácticamente la mitad de la trata destinada a la América española en tres siglos y medio, procedió de la región del Congo y Angola (279.000), seguido del golfo de Biafra (215.000), Benin (124.000), Sierra Leona (100.000) y la región de Mozambique (92.000). El 56 por ciento de los navíos empleados en ese comercio tuvieron un puerto cubano de origen, el 13 por ciento procedía de un puerto británico, el 10 por ciento era francés o de los Estados Unidos, el 6,5 por ciento había partido desde España (sobresalen Cádiz y Santander). El comercio de esclavos de Puerto Rico, muy inferior, fue llevado a cabo por barcos matriculados en puertos franceses (37 por ciento), británicos (30 por ciento), españoles (25 por ciento, concentrado en Cádiz) y el mismo Puerto Rico (3,8 por ciento) (Eltis y Richardson, 2010: 230-231). De nuevo, la internacionalización de la actividad, como la misma procedencia de los africanos, queda puesta de manifiesto.

En el siglo XVII se difunde en el lenguaje del tráfico de africanos las denominaciones que clasifican a los esclavos bozales o de nación: se llama “muleque” al cautivo de 8 a 12 años; “mulecón” al muchacho al que se supone una edad de 12 a 18 años; “piezas de Indias” eran los mayores de 18 años y menores de 30 o 35, siempre según cálculos aproximados. El negrito bozal o muleque de 10 años se pagaba en Cuba hacia 1839 a 150-200 pesos; el bozal adulto se pagaba entonces a 350-400 pesos cuando en África había costado 50-60 pesos. El espíritu de lucro estaba tan desarrollado que el criollo en el seno materno se valoraba en 25 pesos, por ejemplo al ponerse en venta a la madre, y a los ocho días de nacer —al que llamaban “bambo”—, duplicaba su precio (Del Monte, 1839, 277-278).

La proporción de varones y mujeres embarcados en África varía con el tiempo y la evolución de la demanda. Concebida la esclavitud para el

trabajo más esforzado, los varones representan la gran mayoría. En el siglo XVIII las mujeres destinadas al Caribe inglés pueden suponer cerca del 40 por ciento, y un tercio del total en las Trece Colonias. El cubano Francisco de Arango proponía alcanzar esta última meta cuando en 1789 solicita a la Corona la libertad de comercio de africanos. A su regreso a La Habana en 1796, tras visitar la isla de Barbados, sorprendido de la facilidad de reproducción de los esclavos y de la utilización de las mujeres en las tareas del campo haciendo las mismas labores que los hombres, después de haberse pagado por ellas un precio menor, propuso al Real Consulado que se estableciera una tasa de capitación sobre las haciendas que no alcanzaran esa proporción de mujeres.

La media histórica de mujeres importadas en la América hispana puede cifrarse por debajo del 30 por ciento. En las Antillas españolas era inferior antes de 1821. Una Real Cédula reservada de 1804 mandaba al gobernador de Cuba que “en los ingenios y haciendas donde solo hay negros varones, se pongan negras, limitando el permiso de la introducción en tales establecimientos a sola esta clase de sexo, hasta que estén casados todos los que deseen esta clase de estado; haciendo entender a los hacendados que sobre ser esta una obligación de justicia y de conciencia, les resultará la utilidad de aumentar el número de sus esclavos y mejorar la clase de ellos sin el continuo expendio de caudales en la compra de bozales para reponer los que mueren”. Los hacendados, sin embargo, rechazaron sistemáticamente estas recomendaciones y mantuvieron plantaciones con varones casi en exclusiva, destinando las mujeres al servicio doméstico (Saco, 2006, V: 28-30). Todavía en 1830 Jaime Tintó recomendaba a los capitanes de navío que enviaba a África que compraran “las menos Hs [hembras] posibles”; en otras instrucciones insistía en que las hembras no superasen la sexta parte de las adquisiciones, admitiendo que no era fácil

cumplirlo por las características de la oferta que encontraban en las factorías africanas y la necesidad de evitar tiempos adicionales de demora (Sosa, 1998: 89, 102). Por una u otra razón, en los años 1830 se incrementó la importación de mujeres, pero al final de la década un testimonio establecía que en los ingenios azucareros la relación era de tres varones por una mujer, mientras en los cafetales, de menor importancia, la relación era de tres varones por cada dos mujeres. Esta selección en la inmigración forzada tendría graves consecuencias en las relaciones humanas y en la posibilidad reproductiva del campo, como luego tendremos ocasión de comprobar.

El comisionado de la compañía —el “factor”— gobernaba el enclave, cultivaba las relaciones con los jefes locales, compraba los cautivos y hacía acopio de agua para la siguiente etapa de la travesía transatlántica. Los proveedores eran pueblos nativos con una larga tradición de esclavización de pueblos vecinos y enemigos, y ellos mismos habían sido objeto de las *razzias* llevadas a cabo o fomentadas por los árabes del Magreb y Oriente Próximo.

Conducido por sus captores, el cautivo experimentaba en suelo africano la primera de sus ventas, previo examen físico del comprador. Varón o mujer, edad estimada, libre de tachas y enfermedades aparentes, eran concentrados en barracas y llevados después a las bodegas del navío. Comenzaba la travesía intermedia, el primer descenso a los infiernos.

La experiencia del africano encerrado en la barriga de un barco y conducido a alta mar era de auténtico terror psicológico. Encerrados y aglomerados, sin apenas ventilación, los respiraderos y las escotillas eran precintados durante las tormentas. El calor excesivo, el aire enrarecido, las defecaciones de los disentéricos, la convivencia con enfermos extendía las infecciones. Cuando no podían ser tratados por algún tripulante que hacía

las funciones de enfermero, el capitán ordenaba que fueran arrojados, todavía con vida, por la borda. Fue una práctica corriente. Más adelante, después de 1820, cuando el comercio se convirtió en ilegal y las sanciones fueron haciéndose más severas, con penas de presidio y amenaza de horca, las embarcaciones que se veían perseguidas a distancia por los cruceros británicos lanzaban al mar las cargazonas y procuraban deshacerse de los hierros que delataban el negocio que se llevaba a cabo. Los informes elevados a las autoridades inglesas —los *Parliamentary Papers*— y los testimonios incluyen numerosos casos. A lo anterior se suman los naufragios que se llevaron al fondo del océano no pocos navíos.

Las condiciones de los negros alojados en las bodegas, lejos de mejorar, se mantuvieron y empeoraron a causa de la avaricia de beneficios de los armadores. En barcos de escaso tonelaje como los de los siglos XVI y XVII, la travesía podía ser un infierno, a merced de temporales y tempestades, para quienes jamás habían embarcado, “tan apretados, tan asquerosos y tan maltratados, que me certifican los mismos que los traen — escribe Sandoval en 1627 desde Cartagena de Indias— que vienen de seis en seis con argollas por las corrientes [...] debajo de cubierta, cerrados por de fuera, do no ven el sol ni luna, que no ay Español que se atreva a poner la cabeza al escotillón sin almadiarse, ni a perseverar dentro una ora sin riesgo de grave enfermedad. Tanta es la hediondez, apretura y miseria de aquel lugar”. Recibían entonces una comida al día —media escudilla de harina de maíz o de mijo crudo y un jarro de agua, “y no otra cosa, sino mucho palo, mucho azote y malas palabras” (Sandoval, 1987: 152). Enriqueta Vila, al glosar estas condiciones, se ha hecho eco de un informe, elevado al Consejo Real por la misma época, en el que se describe la travesía habitual de 200 o 300 negros por navío, “desnudos, encueros, presos y encadenados, con la comida y bebida tan tasa que se muere gran

parte de ellos; y los más llegan flacos, debilitados y enfermos”. No obstante, el interés de los negreros por preservar la carga y el estudio detallado de los bastimentos embarcados en los navíos que se dedicaban a ese tráfico en el siglo XVII permite deducir una dieta a base de bizcocho, leguminosa y pescado salado —bacalao y sardinas— capaz de proporcionar un mínimo de calorías, así como botijas de vinagre para la desinfección de las bodegas (Vila Vilar, 1977: 138-141).

Los grandes barcos de la segunda mitad del siglo XVIII y los buques del XIX fueron adaptados para distribuir el contenido aprovechando el espacio disponible al máximo, sirviéndose de literas apretadas donde los africanos viajaban encadenados, pobremente alimentados y cortos de agua. Los grabados conservados de barcos del Ochocientos que hacían el trayecto a Brasil nos muestran armazones alojados en secciones de 60 centímetros de altura, sentados con las piernas recogidas uno detrás de otro. *La Vigilante*, navío francés de nombre español abanderado en Nantes, capturado por un crucero inglés en 1822 cuando llevaba una carga de 345 cautivos comprados en Sierra Leona, presenta en un grabado de la época una bodega bajo la cubierta con dos niveles rodeando el casco, en los que pueden apreciarse los esclavos tumbados con las piernas encogidas (“estilo cuchara”) y las manos con esposas, mientras en el centro se han sentado en cinco filas el resto de la carga.

La inmovilización era completa durante la travesía. El médico inglés Alexander Falconbridge, que en 1788 publicó sus impresiones después de haber viajado en un barco negrero, en una fecha en que la compañía británica Baker and Dawson atendía la contrata de Cuba, describió que los negros varones eran acostados de costado en plataformas entre los puentes, con grilletes en las piernas que apenas les permitían moverse; los situados bajo la escotilla podían ponerse de pie si el puntal daba para ello; los más

alejados de los cubos colocados para las necesidades fisiológicas no los alcanzaban y la renuncia a hacerlo ocasionaba disputas y perjudicaba más la higiene. Las riñas eran frecuentes al repartirse la exigua comida, dos veces al día, y el agua. La dieta era a base de ñame, maíz y arroz, a veces galleta, y pequeñas cantidades de carne de cerdo. A quienes rehusaban comer se les abrasaba los labios con carbones candentes con la amenaza de hacérselos comer si persistían en no tomar alimentos. Con tiempo favorable la comida se repartía en el entrepuente, para que tomaran aire (Falconbridge, 1788: 19-27).

Para la trata española apenas disponemos de testimonios, gráficos o escritos, similares al del médico británico, fuera del citado de Sandoval y algún otro. Las relaciones de gastos de varios barcos negreros que operaron hacia 1830 para una travesía en la que esperaba cargar 450 esclavos, nos informan de que el navío llevaba arroz, fríjoles, legumbres, pasta, galleta, aceite, carne de vacuno, tocino y pescado salado, aunque se incluía también el rancho de la tripulación (Sosa, 1998: 70-71).

De las factorías a los puertos de destino en la América española se empleaba una media de tres meses en los siglos XVI-XVIII (las mejoras en la navegación eran compensadas por el alejamiento de los puertos de suministro), algo más de dos meses en el último tercio del XVIII y el primero del XIX, y unos 51 días entre 1830 y 1867. La duración, sin embargo, dependía de las incidencias de la travesía, la suerte del viento y las tempestades. El testimonio de los rescatados de la goleta *Amistad*, en 1839, mencionan un viaje de tres lunas, un mínimo de 76 días.

Las condiciones de la travesía, de hambre, hacinamiento y terror, ocasionaban una pérdida por muertes en la trata española del orden del 19 por ciento del pasaje desde el siglo XVIII, frente al 15 por ciento de los esclavos fallecidos en su conducción a las colonias británicas del Caribe y

el 12 por ciento de los que iban destinados a las colonias francesas de la misma región (Eltis y Richardson, 2010: 175, 179). En los siglos XVI y XVII abundan los registros que elevan la muerte en el océano al 25 y el 30 por ciento.

Disentería, dengue, fiebres (fiebre amarilla), escorbuto, neumonía, viruela, gangrena, hemorragias, son las causas más frecuentes de muerte identificada en los diarios de navegación. Las rozaduras de los hierros y las tablas ocasionaban grandes llagas y afecciones. La elevada proporción de “flujo sangriento”, disentería bacilar, principal causa de fallecimiento durante la travesía y en las primeras semanas después de la llegada a América, era debida al periodo de incubación de la amebiasis, de 20 a 90 días, latente en el organismo y activada con la ausencia de condiciones higiénicas y la malnutrición del preembarque y de la travesía (Kiple, 2002: 65). A Humboldt le sorprendía que en 1802 la mortalidad de los que aguardaban ser vendidos durante los meses cálidos, una vez desembarcados, llegara a ser del 4 por ciento (Humboldt, 1836: 151).

Los esclavos eran portadores de malaria, que causaba mayores estragos en los europeos, y a los negreros les inquietaba que estuvieran afectados por la dermatosis tropical que presentaba síntomas similares a los de la sífilis, lo que llevaba a realizar en la costa africana exploraciones de los genitales que los cirujanos que acompañaban las expediciones mejor pertrechadas juzgaban necesarias a la vez que desagradables para ellos (!). Los registros mencionan también casos de oftalmía, ocasionada por la gonorrea, que producía ceguera. Cualquiera de estas dolencias amenazaba el negocio y la salud de la tripulación. Con razón dejó escrito uno de los más afamados capitanes negreros ingleses que la primera consecuencia de la trata era la absoluta insensibilización de los corazones de quienes la llevaban a cabo.

Entre las afecciones frecuentes se menciona una difícil de hallarle

remedio: la “melancolía fija” (“profunda melancolía”, la llama Antillón, 1820: 58), que conducía a rechazar la comida y debilitaba extraordinariamente los cuerpos. Los capitanes pretendían salirle al paso, los días de navegación tranquila, dejando sueltos a las mujeres y los niños en cubierta, y obligando por turnos a los hombres a dar saltos y a bailar al ritmo de música improvisada y del restallar de los látigos.

Mezcla de causas psicológicas, enfermedad y alteración de las funciones psicológicas, la “melancolía fija” se ha interpretado como un intento de suicidio por inanición, significativamente más alto entre los ibos, un pueblo que en su vida africana paradójicamente se considera peor alimentado que los restantes.

La merma durante la travesía de uno de cada cinco esclavos de media de los embarcados en África se mantuvo durante la práctica totalidad del periodo del que se disponen de datos. Representa la muerte de un mínimo de 280.000 personas (hasta 350.000 si tomamos un monto más alto de comercio de africanos) en alta mar para la trata hispana. Los armadores eran conscientes de esta pérdida tan elevada y aunque amenazaba el beneficio la asumieron en sus cálculos al establecer los costes de cada expedición, e hicieron muy poco por reducirla. Antes al contrario, en su fase de comercio ilegal, a partir de 1821, la proporción de bajas creció ligeramente. El fabuloso importe de un armazón permitía presupuestar todas las eventualidades. La captura en 1829 del barco *Firme* con 484 esclavos permitió llevar a su capitán ante el Tribunal mixto de La Habana. Entre los papeles apresados a bordo se encontraba una previsión de gastos e ingresos. El coste de las mercancías europeas para realizar la compra de los esclavos en África subía a 14.000 pesos, y otros tantos eran llevados en efectivo, en oro. Según el contrato hallado entre las pertenencias del capitán, se fijaban los jornales de la tripulación, formada por 36 marineros, en 13.400 pesos a

retribuciones; el pago se haría al regreso si la expedición tenía éxito. El capitán y los oficiales tenían participación en el negocio. Por último, se calculaba en 10.600 pesos el gasto y el deterioro del navío durante el pasaje. Los esclavos pensaban venderse a 300 pesos, según los precios del mercado de La Habana, lo que sumaba 145.200. Después de deducir los 52.000 pesos de gastos, el beneficio ascendía a 93.200 pesos. El barco podía hacer dos expediciones al año (Madden, 1849: 34).

A medida que el precio del esclavo se incrementó, debido a su constante demanda, las embarcaciones dedicadas a la trata aumentaron de tonelaje, los costes de la expedición se multiplicaron y el beneficio del negocio se amplió a pesar de los costes imputados al riesgo que comportaba el comercio ilegal debido a su persecución por los británicos, y a los sobornos a las autoridades españolas en Cuba para que tolerasen los desembarcos. Un informe del juez inglés en el Tribunal mixto de La Habana, Jos T. Crawford, fechado en febrero de 1861, ilustraba al secretario del Foreign Office el modo de operar y el presupuesto de una expedición. En esas fechas era posible que el navío tuviera que ser hundido por la propia tripulación una vez hubiera dejado en tierra su cargamento, por lo que el coste del barco era contemplado por un único viaje. Unido a las provisiones, se evaluaba en 25.000 pesos. El precio pagado por 500 negros, a 50 pesos cada uno, ascendía a 25.000. Calculaba una mortalidad media del 10 por ciento, aunque generalmente era muy superior, como hemos visto, casi del doble, lo que suponía una merma valorada en 2.500 pesos. El jornal y las gratificaciones del capitán y de la tripulación representaban 30.000 pesos, ejemplo de oficio lucrativo. Por último, por cada uno de los 450 desembarcados podía pagarse en sobornos 120 pesos, 54.000 en total. Crawford estimaba los costes financieros de la expedición a un año y el 10 por ciento de interés, en 13.650 pesos. Los costes definitivos serían de

150.150 pesos. El precio medio de venta en Cuba de cada uno de los 450 esclavos lucumíes era en la fecha en que escribe de 1.200 pesos, 540.000 por el cargamento. Una expedición como la descrita arrojaba un beneficio neto de 389.850 pesos. De aceptarse los anteriores cálculos (en realidad el precio medio de un negro bozal de cargamento era en 1860 de unos 800 pesos), cada viaje suponía multiplicar por 2,5 la inversión realizada (o un 40 por ciento de beneficio después de rectificar el precio medio del africano). Puesto que el pago a la tripulación se hacía si la expedición tenía éxito, el riesgo de pérdida para el armador se reducía al apresamiento del barco con sus provisiones, si era capturado vacío, y al de los esclavos, si los llevaba. El margen de beneficios de una sola aventura compensaba las pérdidas de hasta cinco capturas completas. “Estos hechos explican suficientemente el aumento y continuidad de este detestable tráfico”, concluía el comisionado (Crawford, cit. en Pérez de la Riva, 1976: 191-192).

Los recuerdos de varios africanos que después de haber residido en Cuba por más de 20 años, una vez habían adquirido la libertad en casi todos los casos por autocompra, decidieron en 1854 volver a Lagos, poseen una viveza y una exactitud extraordinarias. Los libertos y emancipados solicitaron el auxilio del cónsul británico y se costearon sus pasajes hasta Southampton, desde donde esperaban seguir viaje a Benin. Lorenzo Clarke recordaba haber llegado a Cuba en la época de Tacón, con unos 13 o 16 años. Había sido hecho prisionero en una guerra de jefes tribales y fue embarcado en el *Negríto*, dijo, con unos 560 más, muchas mujeres. El *Negríto* fue apresado por un crucero británico, en realidad en 1832. Su carga inicial había sido de 532 esclavos, de la que quedaron 490, y la proporción de mujeres que le llamó la atención era del 23 por ciento (Eltis *et al.*, 2008). Quizá le pareció alta porque en ella viajaba con 8 años de edad

la que luego llevaría el nombre de María Rosalía García, quien tras comprar su libertad a su dueño, sería su mujer, pero sin estar casada “como lo está la gente blanca, pero él es su esposo”, dirá. Iban hacinados en los entrepuentes y “casi no tenían espacio para sentarse, acostarse y hasta para estar de pie”. Al iniciarse la persecución por los británicos, los muchachos a los que se permitía estar en el puente fueron bajados y cerradas las escotillas. “Un muchacho se resistió y trató de levantar la barra, pero un tripulante le cercenó la mano [...] cortándosela de un hachazo por encima de la muñeca” (Anti-Slavery Reporter, 1854: 234-235).

Existen más relatos del mismo tipo, todos semejantes, todos únicos. A Margarita Cabrera, carabalí, la secuestraron cuando tenía 23 o 24 años, allá por 1817. No recordaba cuántos viajaron en el barco pero sí que eran muchos e iban hacinados: iba “completamente lleno”. Margarita recordaba que en su tierra se hacían esclavos mediante la guerra. Los hombres blancos los compraban todos y los jefes hacían nuevas guerras “para conseguir más esclavos”. El círculo infernal está perfectamente trazado por quien ha experimentado sus consecuencias. Distinguía, sin embargo, la diferencia moral de la esclavitud en África, que no la consideraba tan mala conforme a sus creencias, y en Cuba, con estas palabras: “El hombre negro no Jesu; el hombre blanco todo religión”. Gabriel Crusati creía tener 40 años y llevaba 12 en La Habana. Un negrero español lo había sacado de Lagos con otros 200 esclavos. Desembarcado en la costa cubana, lo habían llevado a unas barracas, donde lo compró un comerciante para revenderlo siete meses después. Su mujer era María Luisa Mazorra, de unos 28 años, 17 de ellos en La Habana. María era lucumí y recordaba haber llegado en un navío con 420 más. Uno de ellos se lanzó al mar pero fue rescatado y azotado en castigo, muriendo después a consecuencia de ello. A la niña de 11 años le quedó grabada la escena.

Telesforo Saavedra llegó a Cuba con 19 años y tenía 48 cuando relata su peripecia. Durante la travesía siete esclavos fueron castigados y seis murieron a consecuencia de los latigazos. La viruela es una de las enfermedades citadas que más víctimas se cobraron en los viajes transatlánticos. María Seguí llegó siendo una niña, de unos 12 años. Viajó con otros 500 esclavos y 20 de ellos murieron en la travesía. A Manuel Vidau, lucumí, lo hicieron prisionero en una guerra, hacia 1834; en su barco viajaron unos 300 (Anti-Slavery Reporter, 1854: 235-239).

TERROR Y MOTÍN

Si la alimentación era uno de los problemas principales para conservar la salud durante la larga travesía, las mujeres presentan un índice de supervivencia superior al de los hombres. La causa que se ha apuntado guarda relación con un trato mejor que descansaba en su explotación sexual por la marinería pero también de una demanda de sexo por los esclavos varones que sería recompensada con comida (Patterson cit. por Kiple, 2002: 64). Los relatos coinciden al señalar que la sexualidad estaba muy presente en la vida de las factorías de la costa africana y en las travesías, una sexualidad basada en el abuso de posición y en la mayoría de los casos en la violencia pura y simple. El doctor Falconbridge testificó que en algunos barcos se permitía a los marineros tener sexo fornicando con las mujeres negras que les pudieran procurar placer, mientras los oficiales eran indulgentes con sus pasiones y culpables de excesos “tan brutales como contrarios a la naturaleza humana” (Falconbridge, 1788: 23-24). El bergantín *Jesús María*, apresado por los ingleses en las inmediaciones de Cuba, desembarcó 252 esclavos, de ellos 97 eran muchachas, en su mayoría de 11 a 14 años, que en su totalidad habían sido violadas durante la travesía (Ortiz, 1988: 150). La información registrada en *Transatlantic Slave Trade Database* precisa que el cargamento del *Jesús María* había sido embarcado en Sierra Leona, 278 africanos, de los que llegaron con vida 246 (los informes ingleses mencionan 233 supervivientes, 136 varones y 97 mujeres). A los 38 días de travesía, el barco había sido abordado por los ingleses. Entre tanto, había tenido lugar una insurrección de los esclavos, hecho realmente notable a tenor de la singular composición de la cargazón. Estaba formado en un 98 por ciento por niños y muchachos, sin que hubiera un solo varón adulto y únicamente cuatro mujeres de esa condición; el 61

por ciento eran niños menores de 14 años y el resto niñas. El barco arribó a La Habana el 29 de diciembre de 1840 (Eltis *et al.*, 2008). El capitán Vicente Morales no llegó a ser procesado por piratería ni por las atrocidades que habían tenido lugar bajo su mando.

Los abusos y los malos tratos no eran los únicos peligros que acechaban. Durante las travesías, el hambre ocasionó crueles estragos. La historia de la fragata *Veloz Pasajera*, en 1830, lo ilustra. El armador Tintó la había habilitado para llevar a cabo un salto en las expediciones de su empresa, acondicionando carga y rancho para mil “tercios”, la expresión que manejaban para referirse a los africanos. Durante la larga estancia en el fondeadero, “100 bultos [...] se consumieron en víveres”, esto es, fallecieron de hambre. La *Veloz Pasajera* se vio obligada a echar las velas cuando apenas había embarcado a 556, pues el mal estado del mar durante tres días impidió continuar las operaciones o regresar a tierra los que habían sido llevados a bordo, mientras merodeaban cerca fragatas inglesas. En el embarcadero quedaron 350 esclavos a la espera de ser rescatados por otro de sus barcos (Sosa, 1998: 99-100). La *Veloz* fue perseguida y capturada por los ingleses a la altura de la isla de Ascensión, circunstancia que el armador atribuía a una maldad del mongo *Cha-Cha*, y es posible que lo hubiera delatado como una de las tácticas para imponer sus condiciones a los compradores y de competir con los rivales. En el momento del abordaje por los ingleses, después de 32 días de travesía, quedaban en las bodegas y el entrepuente 534 esclavos. Por capturas de este tipo podemos conocer la composición de la carga: dos tercios de varones por uno de mujeres, 51 por ciento de jóvenes y niños, casi por igual de cada sexo (Eltis *et al.*, 2008).

La tripulación se empleaba a bordo con extrema dureza a fin de imponer la disciplina y comenzar la adaptación al sometimiento. Las rebeliones eran temidas y castigadas con gran crueldad. Los motines e insurrecciones de los

esclavos embarcados, sin alcanzar un número elevado, fueron constantes. De las 530 revueltas constatadas en embarcaciones entre 1699 y 1845 para el conjunto de la trata atlántica, el mayor número sucedieron en la costa que va de Senegambia a Ghana (cerca del 41 por ciento del total de las registradas, cuando la región representaba el 12 por ciento de los esclavos extraídos), la gran mayoría acontecieron en las inmediaciones de la costa africana, apenas iniciada la travesía —en torno al 75 por ciento de la registradas—, cuando albergaban esperanzas de regresar (Eltis y Richardson, 2010: 189-190). Puesto que el comercio fue avanzando en dirección al sur, puede encontrarse una explicación a lo primero en el aumento de las medidas de control por la tripulación.

Disponemos de un corto número de relatos sobre insurrecciones en relación con los hechos denunciados. Después de 1820, las rebeliones sofocadas —castigadas con el ajusticiamiento— nunca fueron registradas. Sin embargo, es todavía una fuente poco explorada, al menos para el siglo XIX, así como el trabajo con los testimonios de los esclavos que fueron liberados al ser interceptados por navíos ingleses los barcos que los transportaban.

La rebelión más célebre, la historia más difundida de las que acaeció en un barco negrero español, corresponde al caso de la goleta *Amistad*. El 1 de julio de 1839 el pasaje de un pequeño barco negrero que hacía la ruta entre La Habana y posiblemente Guanaja, en Puerto Príncipe, se sublevó y tomó el control del navío. En la lucha sostenida, encontraron la muerte el capitán Ramón Ferrer y un cocinero; dos miembros de la tripulación consiguieron escapar.

Los 49 africanos del *Amistad* formaban parte de un cargamento procedente de Sierra Leona, de 600 o 700 esclavos, llegado a La Habana unos diez días antes y encerrado en el barracón que estaba situado cerca de

la casa de verano del gobernador, a cuenta del negrero Pedro Martínez. Puestos a la venta, los había comprado el español José Ruiz Carrías, siguiendo instrucciones de su tío, el destacado comerciante de Puerto Príncipe Saturnino Carrías, socio de ocasión de Ferrer. Con él iba Pedro Montes, que había adquirido por su cuenta tres muchachas y un niño de corta edad. La sublevación tuvo lugar al cuarto día de haber dejado La Habana rumbo al este de la isla.

Los esclavos recibieron escasa comida, poca agua y algún que otro azote. El cocinero, que algunos testimonios citan erróneamente como español, se encargó de amedrentarlos utilizando el lenguaje de los gestos: les señaló primero unos barriles de cubierta que contenían carne salada y otro vacío, dándoles a entender que los cortarían a pedazos y los salarían como carne. Al ponerse la noche, los cautivos conferenciaron y Cinqué, al que después hemos de referiremos, identificado como un jefe tribal, dispuso la rebelión con el siguiente argumento: “podemos morir en la tentativa de ser libres, antes que ser matados y comidos”. Con un clavo logró librarse de los candados y liberar a sus compañeros. De madrugada, se hicieron con el barco, repartieron comida, hicieron prisioneros a Montes y a Ruiz y les ordenaron que pusieran rumbo de regreso a África. Sin embargo, estos burlaron las instrucciones y cada noche rectificaban y se dirigían al norte (Madden, 1849: 229-231).

Transcurridas siete semanas, la balandra fue avistada en las costas de los Estados Unidos a la altura de Long Island. Después que fuera asaltada por un guardacostas, la tripulación fue reducida y la goleta llevada a puerto.

El episodio se inscribía en la trata clandestina, perseguida por el acuerdo internacional entre Gran Bretaña y España de 1817 y la ley española de represión de la trata de 1835, pero el comercio transatlántico, que estaba prohibido y era delito en los Estados Unidos desde 1808 cuando se

pretendiera introducir esclavos en el país, quedaba fuera de la competencia jurisdiccional de esta nación, que se había negado a suscribir acuerdos internacionales similares y no lo haría hasta 1862. Por el contrario, los comerciantes, reacios a perder la inversión, pidieron a las autoridades que les restituyeran su propiedad legal y permitieran que la carga humana fuera llevada a Cuba. A su favor esgrimieron los trasposos, el papel que justificaba la titularidad legal de los propietarios, la pretendida condición de ladinos y la licencia para llevarlos de un punto a otro de la isla, circunstancias que revelaban a todas luces, según tuvo ocasión de ser expuesto en el juicio, la corrupción de la administración española.

Se inició así un largo litigio judicial que acabaría llevando al estrado los testimonios de los cautivos. El pleito se convirtió en un caso que los abolicionistas norteamericanos utilizaron a favor de su causa. Antes de un año, el relato del *Amistad*, acompañado de ilustraciones gráficas, podía leerse en un pequeño libro impreso en New Haven. Por vez primera, los periódicos comenzaron “a hacer la descripción de los individuos [con] sus nombres africanos, prometiendo además una impresión litográfica del cabecilla”, en palabras de un corresponsal de Nueva Orleans al cubano Domingo del Monte (Del Monte, 2002, V: 403). El líder de la rebelión era Sengbe Pieh (luego llamado Joseph Cinqué), un joven de 25 años al que pronto se presentó con un aire noble y apuesto, muy distinto de las representaciones habituales de los africanos.

Las autoridades españolas, a su vez, reclamaron la devolución del barco y de los negros, acusados del crimen del capitán y el tripulante, para ser juzgados en La Habana. El embajador español en Washington alegó que no se tuviera en consideración las acusaciones de los esclavos en contra de sus amos en tribunal alguno, como así “está recibido en todo el mundo”. La administración presidencial se inclinó por la restitución del barco y la carga

a los españoles, a lo que se opuso el Congreso. El caso obtuvo por estos motivos una amplia resonancia en la opinión pública y sirvió para reactivar la campaña contra la esclavitud en los Estados Unidos. Era la primera vez desde que se prohibiera la importación de esclavos en 1807 que se juzgaba por un tribunal del norte un episodio de estas características.

Desde que tuvo lugar el motín del *Amistad* hasta su rescate, habían fallecido dos africanos en el combate y siete en el mar, el resto, debilitados y muchos enfermos, fueron atendidos y llevados a un depósito judicial de Connecticut mientras se incoaba y ventilaba la causa por piratería y asesinato. La causa llegaría a la Corte Suprema.

Transcurrieron dos años antes de que se dictara sentencia por la que eran declarados libres y se les posibilitaba el regreso a África, gracias a la intervención de abogados abolicionistas, entre ellos el congresista y expresidente John Quincy Adams. Durante el proceso fallecieron ocho más y uno se ahogó. Entre tanto, se les instruyó en lengua inglesa y cristianismo, y fueron visitados por el lingüista Josiah W. Gibbs, profesor de la universidad de Yale, que logró reconstruir la biografía de 35 de ellos y ampliar considerablemente la información sobre la construcción del lenguaje de los *mendi*, las costumbres y la distancia recorrida hasta su embarque en Gallinas, en la factoría de Pedro Blanco. Se supo que los *mendi* del *Amistad* pertenecían a seis “tribus” diferentes, la mayoría ignorada por las restantes; casi en su totalidad habían sido capturados cuando estaban alejados de sus poblados.

A finales de 1841 los 35 supervivientes, dos de ellos mujeres, fueron repatriados a Sierra Leona en compañía de un intérprete y cinco misioneros, pioneros de la que sería la American Missionary Association, creada poco después a raíz de este episodio (Colin, 2006, 1: 87-89; Falola y Warnock, 2007: 35-38; Misevich, 2008: 159-168).

La historia del *Amistad* y la de Cinqué (quien a su regreso a su poblado lo encontró destruido por la guerra y su familia desaparecida; Cinqué vivió hasta 1879) se convertirían en símbolos de la lucha contra el tráfico de africanos. Simboliza, además, para los Estados Unidos otras cosas: el despertar de la opinión pública antiesclavista de los estados del norte, el pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre la licitud de la rebelión en un caso de apresamiento ilegal, el surgimiento de las misiones dirigidas a África... En 1997 Steven Spielberg llevó la historia al cine.

Antes de regresar a su tierra, Cinqué dirigió a John Quincy Adams una carta de gratitud “en nombre del pueblo Mendi”, que revela también su utilización y el proceso de neoculturación que se abría como vía y condición de una futura convivencia en el sur de los Estados Unidos, no necesariamente su integración. Cinqué relataba que había conocido en prisión “un libro precioso”, la Biblia, “y gustaremos leerlo ahora que somos libres” (Howe, 2007: 521-524).

La historia del *Amistad* tiene otras aristas. Ramón Ferrer, el capitán negrero, se nos muestra como un inmigrante, nacido en Ibiza o tal vez en Blanes (Cataluña), que en nueve años había pasado de carecer de bienes a ser dueño, además de la goleta costera en la que tuvo lugar la rebelión, de varios barcos dedicados a la trata con África. Uno de ellos había sido apresado por los británicos. Ferrer se había asociado a Carrías y a otros comerciantes de Puerto Príncipe, a los que suministraba mercancías y “siervos”, gracias a lo cual experimentaban una considerable acumulación de capitales que invirtieron en un barco de vapor, puesto a nombre de Ferrer, y en el fomento del ferrocarril de Nuevitas, que uniría la costa con la capital de Camagüey (Zeuske y García, 2009). También en Cuba los capitales reunidos en la trata se dirigían hacia la mecanización y los transportes modernos movidos a vapor.

Queda, por último, la historia inconclusa del cocinero, Celestino Ferrer, esclavo propiedad del capitán, un mulato adquirido años antes en Puerto Rico, partícipe de las correrías de su amo, a las que añadía una peculiar dosis de crueldad. La creencia en un posible destino de los prisioneros para servir de alimento a sus captores es antigua, y puesto que no podía ser transmitida por quienes hacían la travesía intermedia, únicamente pudo sostenerse porque desde un principio fue alimentada por los mismos negreros con la finalidad de acrecentar el miedo y convencerles de que sus captores eran capaces de todo. Formaba parte del terror psicológico al que eran sometidos. En el siglo XVII el jesuita Sandoval refiere que mientras los prisioneros aguardaban en Loanda a ser embarcados, cargados de cadenas y ligeros de sustento y de consuelo, les invadía la tristeza y la melancolía, y la “viva y cierta persuasión que traen de que en llegando han de sacar azeite dellos o comérselos” (Sandoval, 1987: 152). En 1737 hubo un intento de suicidio colectivo en el *Prince of Orange*, un barco negrero inglés: más de un centenar de africanos se arrojaron al mar y se dejaron hundir sin hacer el menor gesto, todo después de que un marinero les dijera que pensaban sacarles los ojos y después se los comerían (Mannix y Cowley: 1970: 129). Antillón se hace eco en 1802 del diario de otro capitán negrero, según el cual, muchos infelices pendientes de ser embarcados “esperaban ser devorados en llegando al buque”. A lo que añade el español: “es preciso que tienen sobrado fundamento para reputar por antropófagos a los seres maléficos que con aparato tan terrible los arrancan inhumanamente de su patria”(Antillón, 1820: 47).

En noviembre de 1837 fue apresada por las autoridades británicas la goleta *Arrogante*, que bajo bandera portuguesa había cargado en Gallinas 470 esclavos *minas*, de los que a la altura del cabo de San Antonio, donde fue sorprendido, quedaban 406. La disentería continuó reduciendo el

cargamento en las semanas posteriores hasta 332. El barco fue llevado a Jamaica. En julio de 1838, un año antes del episodio del *Amistad*, las autoridades abrieron una investigación sobre las denuncias que había expresado los cautivos. Ilustraban la mala alimentación proporcionada y numerosos casos de malos tratos. Afirmaban los testimonios recogidos que el capitán mató a sangre fría a un esclavo. Más tarde se sirvió carne en la comida a los que iban presos y se les hizo creer que eran partes del cuerpo del fallecido. Los británicos llegaron a la conclusión, teniendo en consideración las provisiones que se encontraron a bordo, que la denuncia no correspondía a hechos ciertos, y no hallaron una explicación razonable, sino la crueldad, a la pretensión de la tripulación de que fueran creídos por los esclavos. Los periódicos se hicieron eco de la noticia y la Cámara de los Comunes publicó el expediente en julio de 1839 (Slave Trade, 1839).

Celestino Ferrer, de unos 30 años, tripulante y cocinero, que no había conocido otra suerte que la proporcionada por una vida esclava, despertó el miedo al degüello y a un destino infame desde cualquier punto de vista, también el religioso. Richard Madden, que había sido comisionado en la Comisión mixta de represión del tráfico negrero en La Habana y era superintendente británico para el ramo de emancipados, se apresuró a viajar a Nueva York. En declaración jurada afirmó haber examinado a los cautivos en New Haven y haberse dirigido a varios de ellos con saludos musulmanes a los que estos habían respondido. La antropofagia es considerada en el islam una grave profanación del fallecido, que será visitado por los ángeles de la piedad antes de la resurrección de los cuerpos originales con los que han de presentarse para ser juzgados ante Dios y conocer si han de gozar de vida en el Paraíso. Celestino concitó la repulsa de los africanos y el mismo Cinqué le dio muerte con uno de los machetes que los insurrectos encontraron en la bodega.

La travesía del *Amistad* concluyó con el retorno a África de los supervivientes de la particular odisea. Lo habitual consistió en que la carga fuera vendida en los puertos americanos, en depósitos —llamados “negrerías”—, mercados abiertos en las plazas, como las de Cartagena de Indias y México, transportados directamente desde las calas donde fueran dejados los “alijos” clandestinos del contrabando y el comercio prohibido del siglo XIX. Era muy frecuente que las cargazones estuvieran comprometidos previamente. Si no era así, se subastaban y se admitían remates por grupos y por “piezas” después de llevarse a cabo un detenido examen físico. Hasta 1784, en que una real cédula lo prohibió, al desembarcar en los puertos habilitados los africanos eran “carimbados”, marcados con un hierro candente que les dejaba impresa en el muslo, el pecho, el costado o la espalda la marca que acreditaba su entrada legal, una “R” coronada, después alterada por la marca de las compañías del asiento (La Rosa, 2004). Por disposición real de 1511 comenzó por herrarse a fuego en la frente de los indios y siguió haciéndose con los negros, tarea que quedó a cargo de la Contaduría, puesto que la operación tenía un doble objetivo fiscal: de cobro y de control. Sobre la herida se aplicaban polvos y aceite de palma para facilitar la cicatrización. Los dueños solían añadir una segunda marca y esta práctica se mantuvo después de la prohibición real a fin de asegurarse la propiedad y reclamarlos si se dieran a la fuga.

Si la propiedad podía estar en entredicho, la huella de la esclavitud sería indeleble, pues fue asimilada al color, al estigma de la africanidad de origen, a la condición servil de su vida americana. Al partir de África les aguardaba la “errancia” en un mundo nuevo del que el pasado era únicamente el recuerdo de una infancia dejada atrás, en palabras del poeta martiniqués Aimé Césaire. Por si albergaban alguna duda, un catecismo de 1796 destinado a instruir en Cuba en la doctrina cristiana a los negros

bozales, pretendidamente adaptado a la capacidad de los destinatarios, les decía: “no tengan corazón duro, no fagan como gente que está en guinea, que no conocen a Dios [...]. Ya Guinea se acabó, ya ustedes nunca volverán allá, ya son Christianos...” (Duque de Estrada, 1989: 119).

Ya África se acabó, les dijeron. En realidad, África iba con ellos y, para bien o para mal, con sus descendientes. La huella de origen, el color y la procedencia servil daría lugar a otra historia.

CAPÍTULO 5

LA PLANTACIÓN EN EL CARIBE: APOGEO Y SEGUNDA ESCLAVITUD

ARCAÍSMO Y MODERNIDAD DE LA ESCLAVITUD

Dispuesto a dar “ejemplo puro” de “imparcialidad” y de “verdadera filantropía”, Francisco Arango renunciaba a sostener como se hacía en otras naciones cultas que “sin negros esclavos, no pudiera haber colonias”. Contra esa conclusión, en 1811 afirmaba otra mucho más matizada, que apelaba al sentido último de la teoría de la colonización y a su acepción más moderna: “Nosotros [...] decimos que sin esclavitud, y aun sin negros, pudo haber lo que por ‘colonias’ se entiende, y que la diferencia habría estado en las mayores ganancias, o en los mayores progresos” (Arango, 2005, II: 50). En ausencia de población que emplear en el cultivo de los terrenos de las ricas colonias americanas, de “brazos precisos” para las fértiles tierras del trópico que parecían puestas para cultivar los frutos que tanta demanda había adquirido, “las costas occidentales de África allanan este inconveniente abriéndoles un manantial de hombres lo más a propósito para su interesante objeto”. El medio más oportuno para fomentar las verdaderas riquezas de América y hacerlo cuanto antes, había recomendado Arango en 1789 a la Corona, “es el de la libertad absoluta en el comercio de negros”, libertad económica por la que se atendería la felicidad de las Antillas y de la nación española entera. El modelo de las ricas Indias Occidentales británicas y del emporio edificado en tres décadas por Francia en Saint-Domingue era el ejemplo a seguir. El sistema de asientos de negros y otros monopolios dificultaban el aprovisionamiento de brazos y los encarecía. Arrancada la concesión a Carlos IV de libre comercio de africanos, las ventajas parecieron tambalearse con la revolución de los esclavos iniciada en Haití en 1791. Lejos de amedrentarse, el gran intelectual del esclavismo colonial-español moderno, dueño de una lucidez que le permitía vislumbrar que el nuevo desarrollo azucarero cubano no sería como el anterior, pues en

Inglaterra se estaba produciendo una revolución en la tecnología como poco antes la había habido en el sistema mercantil, de la que Cuba podía beneficiarse directamente, hizo ver a la Corte “las fundadas ventajas” que podían sacarse de la desgracia que asolaba a la vecina y antes competidora colonia de Saint-Domingue (Arango, 2005, I: 117, 142).

Esclavos en abundancia, mercados exteriores sin trabas, importación de tecnología, adaptación de las formas experimentadas en el resto del Caribe de organización de la producción y el trabajo de los ingenios, junto con los capitales acumulados con anterioridad y las tierras vírgenes de una isla grande, con agua accesible y escasamente poblada todavía, sentaron los fundamentos de la nueva plantación, de la plantación asociada ya no al gran capital mercantil, sino a las emergentes sociedades capitalistas e industriales.

El eje de toda la transformación giró en torno a un producto, viejo conocido de la empresa colonial americana y de la esclavitud, presente desde finales del siglo XV en los primeros experimentos de aclimatación de plantas llevadas por los conquistadores, el azúcar. Los españoles habían fundado trapiches e ingenios desde entonces en las islas y en el continente, de dimensiones no muy importantes, quitados algunos de los primeros en Santo Domingo en el siglo XVI. Su transformación en un artículo de consumo cada vez más masivo, asociado a la ingesta de bebidas estimulantes, a su uso culinario y a su valor energético sustitutivo de proteínas hizo que su precio pasara de ser elevado y remunerador para el cultivador a disminuir y ser accesible a mayorías, con lo que se estimuló su producción masiva, asimismo con altos beneficios (Mintz, 1996). Pronto no solo se insertó en la cadena de consumo mundial, sino que su elaboración integró fases y procesos que implicaban a trabajadores de geografías distantes y de condiciones sociales dispares: cultivada la caña y

transformado el jugo en azúcar cristalizado por esclavos en las colonias de Cuba y Puerto Rico, las refinerías que terminaban el producto empleaban mano de obra asalariada y radicaban en Inglaterra y los Estados Unidos.

La plantación era una unidad productiva que se caracterizaba por la especialización en un artículo y su eventual procesamiento, como requiere el caso del azúcar dada la naturaleza de la sacarosa, que ha de ser extraída de la caña y sometida de inmediato a un proceso de cristalización para conservar el máximo contenido del dulce. La plantación produce bienes comerciales para un mercado, exterior aunque suele dedicar parte de la superficie al bosque, de donde se surte de madera para la construcción y combustible, a la agricultura de subsistencia (plátano, tubérculos, hortalizas), al ganado de tiro (que exige la existencia de sabanas para pasto y potreros) y en su caso al porcino. La gran extensión de la plantación — desde los inicios tendió a formar latifundios—, las características de la producción, comportaron el empleo masivo de mano de obra en tareas muy diferenciadas, si bien por mucho tiempo los empleos fueron intercambiables y no existió una división efectiva del trabajo hasta que la técnica acabó imponiéndola a mitad del siglo XIX.

La plantación precisaba el empleo de capitales y el aprovechamiento intensivo de la fuerza de trabajo cautiva. La plantación azucarera exigía una organización centralizada y disciplinada de la producción que coordinase las actividades y sus fases en razón de su complejidad, de los tiempos que habían de ser acompasados y, en particular, debido al empleo de mano de obra forzada. La región tropical fue su espacio “natural”, el capital mercantil su matrona y su nodriza en tanto la industrialización europea le otorgó la mayoría de edad antes de provocar su transformación en un sistema de plantación abiertamente capitalista, con parámetros modificados.

La plantación esclavista implicaba un conjunto de factores sociológicos:

un mecanismo de deculturación y desarticulación de las comunidades africanas, pero también un proceso activo de reelaboración de prácticas sociales, ritos y símbolos; un determinado patrón demográfico; un sistema religioso, de vida sexual y familiar; una regulación de hábitos cotidianos relacionados con los usos más nimios; un desdoblamiento entre la sumisión adaptativa, el sometimiento obligado y la resistencia encubierta; un modelo que tiende a la autosuficiencia e inhibe la presencia del trabajador libre en el entorno; un mundo reducido al batey —el barracón, las casas de máquinas, el almacén, la enfermería, las dependencias auxiliares, el temido “tumbadero”, la casa de vivienda del propietario—, el cañaveral, la sabana, el bosque, etc., nombres diversos encerrados en los límites del ingenio donde, de facto, el dueño ejerce la jurisdicción sirviéndose de mayores y otros empleados. La plantación, en suma, comporta un concepto de autoridad, de incentivos y castigos, un sistema de poder (Piqueras, 2002a: 11-12 y 2002b).

La adaptación de la esclavitud tradicional a la segunda esclavitud se realizó en un corto periodo de tiempo, en un mundo que parecía cambiar a gran velocidad entre revoluciones sociales, políticas y económicas. La esclavitud tradicional no orientada a la producción comercial para el mercado exterior fue calificada por Marx de “esclavitud patriarcal”, al considerar que el número de esclavos poseídos, el afán de preservar la costosa inversión y el grado de cercanía entre dueño y esclavos paliaba o aminoraba la explotación del siervo, además de favorecer una predisposición a manumitir a los más próximos. La esclavitud patriarcal ha servido para denominar las relaciones existentes en viejas haciendas, en explotaciones agrícolas en decadencia y a la esclavitud doméstica. Los estudios de casos permiten establecer grandes diferencias entre unas y otras relaciones y en el curso del tiempo. Las relaciones de la esclavitud

doméstica no siempre se revestían de la dulzura “patriarcal”, rara vez resultaba paternal y, como veremos, a menudo encerró mecanismos de explotación múltiples.

Las principales distinciones se dieron entre la esclavitud rural y la esclavitud urbana; entre la esclavitud rural asociada a sitios de labor para la subsistencia, vegas de tabaco, hatos ganaderos y la restante esclavitud rural; entre esclavitud de cafetal y esclavitud de ingenio azucarero; entre esclavitud de trapiche e ingenios tradicionales y esclavitud de ingenios semimecanizados que lleva a la gran manufactura industrial.

La organización e intensificación del trabajo condujo a seleccionar esclavos con la edad y la máxima capacidad de producir de inmediato, en detrimento de equilibrios de edad y género. El promedio de los índices de masculinidad de los ingenios azucareros en las jurisdicciones de La Habana y Matanzas, donde se concentra la principal actividad azucarera, es de 308,7 por ciento en 1800, con tendencia a aumentar en las dos décadas siguientes; el índice de masculinidad en las edades laborales de mayor rendimiento, de 17 a 40 años, llega a ser de 378,1 por ciento en 1800, y se sitúa en 409 a partir de esa edad, lo que refleja que la selección masculina se había iniciado al menos una o dos décadas antes. En esas condiciones, la reproducción natural era prácticamente imposible; el número medio de hijos por esclava era de 0,5 en 1790 y de 0,4 dos décadas más tarde (Torneró, 1996: 120-121, 130).

El esclavo africano siempre fue concebido esencialmente como fuerza de trabajo, pero cuando se entra en el último tercio del siglo XVIII y se atisba el futuro azucarero que aguarda a la mayor de las Antillas, la selección de mano de obra se depura al mismo ritmo que se multiplica su número absoluto y las condiciones de vida de los cautivos se hacen más extremas. De los 50.000 esclavos existentes antes de 1790 se pasó a 239.000 en 1817,

para no cesar de crecer hasta alcanzar el máximo en 1841 con 436.000 cautivos. El número disminuyó después, pero hasta 1869 conservó una media superior a los 350.000. En 1877 quedaban en torno a unos 200.000, cifra que fue descendiendo a raíz de la ley de 1880 que instituía el patronato. Al extinguirse en 1886, había en cautividad unos 25.000 patrocinados.

El caso de Puerto Rico fue bastante distinto: hasta 1815 el número de esclavos se mantuvo por debajo de 20.000, alcanzó el máximo en 1846 con 51.265 y se situaba en torno a 30.000 en el momento de la abolición, en 1873. En Puerto Rico la esclavitud en ningún caso alcanzó a representar el 12 por ciento de la población mientras que en Cuba llegó a suponer el 43 por ciento del total de los habitantes; no obstante, la presencia de esclavos en el azúcar resultó determinante en la formación de las haciendas azucareras boricuas y siguió constituyendo la mayoría de la fuerza laboral en los distritos azucareros hasta la segunda mitad del siglo XIX (Scarano, 1993: 26).

Los campos de Cuba no dejan de ingerir cuerpos destinados al trabajo que se consumen en breve tiempo. El español Isidoro Antillón se hizo eco de los escritos y testimonios de la época, a comienzos del XIX, para concluir que cada año moría de media la séptima parte de los esclavos llegados. Según otros, la proporción se elevaba a la mitad de los recibidos en tres años (Antillón, 1820: 60).

Las dotaciones de esclavos de los ingenios variaban considerablemente de tamaño. Si al concluir el siglo XVIII eran frecuentes los que superaban los 70 esclavos y pocos rebasaban los 100 esclavos, en las décadas de 1830 y 1840 muchos se movían entre los 150 y los 200 esclavos y un segmento alcanzaba los 300 y 400, habiendo algunos mayores. En 1870 los más grandes se aproximaban a los 500 esclavos.

El gobierno de estas dotaciones y la organización de la producción mediante el recurso a la coerción se llevó a cabo con un férreo sistema de disciplina y control, que obviamente los sometidos hicieron más complejo y costoso con sus innumerables recursos a la resistencia.

LA REDUCCIÓN DEL ESCLAVO: CONTROL Y SOMETIMIENTO

El esclavo, escribe Francisco Arango en 1832, de regreso de su sueño basado en la trata masiva de africanos, al que de forma tan decisiva había contribuido, “es poseedor y es poseído; su peculio le pertenece, y sus hijos no; se niega su moralidad y su conciencia, y se le supone con deberes; se le degrada de la dignidad de racional, se le asemeja a los entes privados de discernimiento, y se le castiga con más rigor que el que se usa con los que tienen conocimiento de lo justo y de lo injusto. En tal situación, podemos muy bien decir que el esclavo ni existe en la sociedad, ni en el Estado, ni aun en la ciudad; y lo que es más, ni en su familia, de la cual puede su amo separarlo cuando guste...” (Arango, 2005, II: 357-358). De nuevo encontramos una definición muy semejante a la que Patterson utiliza a propósito de la “muerte social” del esclavo, que no significa la desaparición de su personalidad individual, su psicología, su voluntad, sino la alienación del individuo respecto a sus derechos naturales (Patterson, 1982: 5-7). La tensión entre ese estado originario —después de su sometimiento o heredado—, el afán de supervivencia, el empeño de resistencia y la afirmación del deseo de libertad o de la mayor libertad posible, rigen el régimen esclavista a lo largo de su historia moderna.

La reducción y sometimiento del esclavo no puede ser fijado en un momento, en una condición: con ser importantes, la captura en África, la primera toma de conciencia de quien ha nacido esclavo y es llamado “criollo”. Implica un proceso que dura lo que la vida de uno. Descansa en la noción de poder y autoridad del dueño y de sus subalternos. Y esta es fruto de la violencia ejercida en grado superlativo, en la práctica sin el freno del Estado y la limitación de la ley. La coerción se apoya en el castigo físico y

la privación psicológica. Por eso el instrumento más presente en la vida cotidiana del esclavo rural es el látigo o la vara de cuje, delgada y flexible, que se emplea en el tormento. El “cuero” dispone de un mango de madera del que cuelga una tira larga y sencilla o trenzada en la punta —cabuya— que al golpear y abrir las carnes facilita la efusión de sangre sin provocar contusiones graves. El lenguaje informa de su familiaridad: dar cuero, meter cuero, arrimar el cuero, cuerazo, picada, sablazo, cujear, bejucazo, también “refrescar las nalgas”, son vocablos habituales. Sonar el cuero es restallar el látigo en el aire para apremiar al trabajo o suspenderlo, indicio sonoro de la autoridad del mayoral asociado al castigo. Dar manatí era emplear látigo de tiras de este animal o sacudir con un vergajo forrado de igual modo, que hubo de ser prohibido por las graves lesiones que ocasionaba. “¡Qué de barcos, qué de barcos!/ ¡Qué de negros, qué de negros!/ ¡Qué largo fulgor de cañas!/ ¡Qué látigo el del negrero!/ [...] y madrugadas vacías/ y atardeces de ingenio...”, desgrana Nicolás Guillén.

La pena de azotes era el castigo más frecuente del esclavo. Había que llevar cuidado de no merecerlos y raro era el varón que se libró de ellos. Sujetado por otros dos compañeros de infortunio, los recibía de pie o tumbado en el suelo, el “bocabajo”. Dar una tabla o un fondo equivalía a lo mismo. Una costumbre en la esclavitud de la Península destinada a acrecentar el dolor consistía en “lardar o pringar”, operación que consistía en derretir tocino sobre las heridas de los azotes, lo que ocasionaba llagas atroces.

El esclavo urbano no se libraba de castigos similares, aplicados por otros siervos o por encargados. Quien no disponía de ellos, contrataba los servicios de otros. Emilio Piñeiro, de nación congo, se quejó ante el síndico en 1864 de su amo, dueño de una fonda, quien castigó su solicitud de ser coartado con las 15 onzas que una concubina suya se había sacado en la

lotería y le había regalado, llevándolo ante un tal Francisco el Largo, que trabajaba en el tueste de café, para que le castigara dándole “dos fondos” (García, 2003a: 106). Treinta años antes, Arango describe la existencia de un establecimiento en los fosos de la muralla “para castigar a los que allí se remiten por sus amos”, y lamentaba el escándalo que debía causar a los forasteros “oír todas las madrugadas tantos latigazos y tantos gemidos” (Arango, 2005, II: 338).

En relación con la infracción, el esclavo era obligado durante un periodo a llevar grilletes en los tobillos o a permanecer unos días en el “cepo”, una yunta de madera en la que la cabeza quedaba atrapada por el cuello y sujetas las manos a la misma altura. El cepo estaba situado en un lugar visible, por lo común, en el centro de la plaza que formaban los bohíos o a la entrada del barracón de vivienda, para que sirviera de escarnio.

El recurso a los azotes era de uso discrecional de amos y mayores. No obstante, hubo disposiciones oficiales dirigidas a regular su número y las circunstancias en las que se consideraba apropiado el castigo. El *Código de legislación para el gobierno moral, político y económico de los negros de la Isla Española*, el Código negro carolino, preparado en 1783 sin que fuera promulgado, prohibía los castigos que llevaran parejos la mutilación de miembros o hicieran peligrar la vida. Se evitarían tormentos, pero podría sujetárseles “con prisiones, cadenas, cepo y demás instrumentos” habituales “en las colonias cultivadoras de este hemisferio”, así como darles azotes de cujes o látigo, siendo “con la moderación y oportunidad conveniente”. La *Instrucción para la educación, trato y ocupaciones de los esclavos*, de 1789, que apenas promulgada quedó en suspenso y poco después fue derogada por la oposición que le hicieron plantadores y hacendados de América, limitaba los castigos de tal modo, que aceptaba el cepo siempre que no fuera poniendo al esclavo de cabeza, los azotes no pasarían de 25 “y

con instrumento suave, que no les cause contusión grave o efusión de sangre”. En el caso de falta o delito mayor, debía pasarse el asunto a la justicia o al síndico de esclavos (en Lucena, 2005: 1077, 1153).

En la respuesta al rey de 1790, los dueños de ingenio advertían que ya tenían cuidado de no excederse en los latigazos, pues si daban muchos inutilizaban al esclavo “en muchos días para el trabajo”, pero los fijados por la nueva ley, añadían, les harían perder el temor, “se desentenderán de la subordinación a sus amos y mayores [..] abandonarán las haciendas [..]”. Era preciso que la Corona supiera que los negros bozales eran “bárbaros, osados, ingratos a los beneficios”, de genio “duro y áspero”, temen poco “ser homicidas de sí mismos; son propensos a la desesperación, al tumulto, al robo, a la embriaguez, alevosos, incendiarios [..]”. Limitar la libertad del cultivador en orden de dictar penas, afirmaban después de haber trazado el perfil de sus trabajadores, impediría lograr la remuneración buscada en la labranza y se ocasionarían “muchas revoluciones”. En representación del Real Consulado de La Habana de 1799 al ministro de Hacienda, los hacendados cubanos volvían a salir al paso de cualquier limitación: “en la soledad de un ingenio, no hay más magistrado que el amo”, afirmaban. “Su distancia del gobierno, el tamaño de su fortuna y las consideraciones políticas que siempre es preciso guardar entre el señor y su esclavo, le ponen en situación de ejercer impunemente la autoridad absoluta”. Ante él tenía “una gran porción de esclavos reunidos” y para tenerlos sujetos “parece como indispensable valerse del resorte del miedo”. Los trabajos de un ingenio eran duros, reconocen, y no daban tregua, por lo que debían exigir esfuerzos continuos, “y como sin interés jamás se hicieron aquellos, es preciso que el castigo o la maña los produzca”. La Junta, sin bajar la mano, era partidaria de “disminuir el interés que puedan tener los siervos en mudar su infeliz suerte”, haciéndoles “amar la

propiedad, darles mujer y darles hijos” (Real Consulado en Saco, 2006, V: 105).

El matrimonio, la familia, como había opinado Carlos V en 1525, les parecía a los plantadores un sustituto balsámico de la privación de libertad y un contrapeso del castigo dispensado a los esclavos. Sin duda, la posibilidad de disponer de pareja y/o desarrollar una sexualidad más o menos ordenada y conforme a las preferencias de los individuos era importante en las vidas de los siervos. “Uno de los aspectos más traumáticos de la vida en las plantaciones fue esta liquidación de la vida sexual o su desviación hacia otras formas [...]”, escribe Moreno Friginals. Desde mediados del siglo XVIII a la tercera década del XIX la proporción de mujeres africanas en las plantaciones de azúcar no superó el 15 por ciento. Solo hacia 1860 llegó a ser del 40 por ciento. Según concluye el autor, la práctica totalidad de la población del ingenio se encuentra en edad laboral, lo que explica los extraordinarios rendimientos per cápita que se alcanzan. Los costes de reemplazo biológico del esclavo no compensan los de reposición por inmigración, aparte de la bajísima tasa de fecundidad de las esclavas, por la elevada mortalidad infantil. Esa desproporción descomunal de hombres y mujeres “debió crear un tenso clímax de represión [...] y una obsesión sexual que se expresó en mil formas: cuentos, juegos, cantos, bailes”, a los que se confería un sentido sexual aunque no lo tuvieran en origen. Los estereotipos culturales y el mismo léxico cubano —y de las sociedades de herencia esclava, conviene añadir— está impregnado de él (Moreno Friginals, 1978, II: 38-40). El memorioso —o fantasioso— Esteban Montejo es un fiel retrato de esa obsesión. El arroyito del ingenio donde creció se convierte en su recuerdo en un lugar donde hembras y hombres “se ponían a hacer el negocio”, o se iban a la represa para jugar “a la ‘escondida’”, persiguiendo a las mujeres “para cogérselas”. Hasta los 25

años, dice, los hombres no podían tener mujer y los viejos estaban conformes con ello. Había quien se habituaba a la soledad y otros “hacían el sexo entre ellos”, incluso con vida marital, pero los viejos los hostilizaban (Barnet, 2006).

La Junta del Real Consulado de La Habana, en 1799, haciéndose eco de la presencia exclusiva de varones en muchos ingenios, describía los efectos de esta situación: “en ellos se ven suicidios, coitos bestiales, fugas continuas, languidez en los semblantes, debilidad en los miembros, muchos enfermos y muertos” (Saco, 2006, V: 106). En realidad, la sexualidad reprimida, por vedada o por prohibida, prácticamente de por vida en razón de la condición esclava, de la ausencia de hombres o mujeres y que fueran accesibles entre ellos, en el medio en que el cautivo había sido confinado, no es una cualidad exclusiva de las plantaciones. Desde luego, es difícil encontrarla en las ciudades americanas, pero no lo es tanto hallarla en las poblaciones españolas. Rocío Periáñez nos ha traído los casos de 1576, rescatados de los archivos de la Inquisición, sobre prácticas reprobadas y perseguidas en la Extremadura de la época. Los argumentos de los que se sirvieron los acusados constatan a la perfección el deseo irreprimible, obsesivo, por darse placer. Tomé, un esclavo de 25 años de Zafra había persuadido a una esclava de “que tuviese cuenta carnal con él”, diciéndole y porfiándole “no ser pecado, que quantas más vezes se holgasen hera menos pecado”. Francisca, esclava de Salvatierra, había tenido “trato deshonesto” con varias mujeres. Dos de ellas afirmaron que les había dicho que “tener cuenta carnal con ellas como un ombre con una muger [...] no hera pecado”. Otras mujeres testificaron “que tenya conversación carnal con ellas juntando su vaso natural con el dellas hasta tener poluçon”. La esclava por toda justificación pretextó que tenía el pecado por venial, “por ver que los confesores no le preguntavan por aquel pecado, sino por el otro

de tener partes con hombres, y que por estoavía dicho no ser pecado, y que no sabía que la iglesia tuviese lo contrario de aquello” (Periáñez, 2008: 364-365).

De otra índole muy diferente es la sexualidad forzada en las plantaciones. Las denuncias de abusos rara vez salían a la luz en el mundo rural, a diferencia del urbano. En 1862 María de la Cruz, esclava del cafetal Suerte, declaró que su dueño Esteban Santa Cruz la forzó “antes de ser mujer” y la obligó a tener relaciones prometiéndole que lo “que pariera sería suyo”, pero nada había cumplido y la había hecho trabajar y castigado “por su mano y con boca abajo por el mayoral”. María de la Cruz estaba al servicio de la casa de vivienda y el amo hacía unos cinco meses se había llevado a la ciudad a la hija mulata que tuvieron, de siete años. Al mismo tiempo, el dueño tenía relaciones con otras cinco esclavas, que le habían dado hijos como ella, y antes con otras cinco negras de la dotación. La mulata Paulina le había dado dos hijos, gozándola contra su voluntad, dijo, “que la conquistó a fuerza de cuero, como lo manifiesta su cuerpo”, volviendo a castigarla con grillos en los pies al saberla embarazada de un criollo (García, 2003a: 165).

Los actos de sevicia estaban condenados por la ley y eran causa suficiente para cambiar de dueño. Sin embargo, eso regía con los casos individuales y en la ciudad, siendo imposible de llevar a cabo para los esclavos de campo, uncidos al ingenio, al cafetal o al potrero. En febrero de 1861 se ordenaba el ingreso en prisión del hacendado Pablo Hernández, de Matanzas, dueño del ingenio San Fernando, después de verificarse ciertos hechos que habían sido denunciados por mano anónima. En esas fechas comienzan a hacerse públicos determinados episodios de la vida de ingenios y cafetales que antes habían permanecido en penumbra, a diferencia de las denuncias llevadas en la ciudad ante los alguaciles y los

síndicos. Las noticias todavía son escasas y trascienden en supuestos de gravedad como el que se refiere a continuación.

En el ingenio San Fernando habían sido hallados cinco negros castigados y ahorcados, suicidados, “aburridos del continuo castigo que se les daba”, y como 60 esclavos de la dotación azotados; otra mujer se había ahogado arrojándose al pozo. El mayoral, que llevaba solo cinco días en la finca, admitía que los negros carecían de fortaleza para los trabajos “por lo mucho que habían sido castigados” y aunque eran jóvenes, “parecían viejos por impedirles andar derechos las lastimaduras de las nalgas, que les obligaban a andar casi boca abajo”. Los testimonios reunidos permitían concluir que los castigos comenzaban con la llegada del dueño al principio de la molienda. Prueba también la competencia desatada en los ingenios y la necesidad de los hacendados de incrementar los rendimientos de la industria acrecentando la productividad de los esclavos en las fases de corte y acarreo, lo que se lograba intensificando la coerción. El expediente contiene varias indicaciones que así lo prueban, por ejemplo, el relevo de los empleados por horas, junto a indicios de especial crueldad, como darles cuero antes de salir al trabajo (García, 2003a: 160-162).

La autoridad civil del amo, a la que en diferentes momentos se refiere el Real Consulado habanero, estaba perfectamente instituida y protegida por las leyes. Así lo exigía la tradición y así lo reclama desde finales del siglo XVIII la “revolución azucarera” que pronto convierte a Cuba en una potencia productora mundial, al socaire de las transformaciones que impulsan y acompañan a la revolución industrial. La voluntad de la plantocracia en proceso de creación y de afirmación consiste en retener toda la autoridad interna de la plantación, sin ceder parcela alguna al poder político del Estado, las veces que lo intente, sea en 1783, 1789 o 1842, frustrando los dos primeros proyectos, haciendo caso omiso del tercero

(Marquese, 2004: 210-216).

Si la gestión del ingenio corre a cargo de un administrador, la organización del trabajo y la disciplina laboral es garantizada por el mayoral, un empleado contratado que debía ser blanco y que distribuía los trabajos y administraba las penas.

El mayoral se hacía auxiliar de uno o varios contramayorales. Con frecuencia estos eran negros o mulatos, a veces libres pero por lo común esclavos elegidos de la dotación, a los que se ofrecía algún privilegio. Los mayorales solían seleccionar a sus auxiliares entre aquellos que disfrutaban de más ascendiente sobre el grupo o una parte de él, los que habían llegado a la vez a la finca, puesto que de este modo lograban reducir los motivos de fricción. Algunos eran líderes religiosos, otros tenían dotes de mando porque habían sido jefes en su tierra. Obligados por lealtades antagónicas, Gloria García (2003a: 26-27) nos recuerda en su excelente estudio que, en contra de la opinión que los sitúa como meros cómplices del sistema, decidían muchas veces a favor de sus compañeros y a menudo son los que encabezan las reclamaciones y lideran los motines. Probablemente este era un equilibrio que a dueños y capataces les convenía conservar.

La comunidad poseía otras referencias internas, como el “taita”, hombre de buen juicio al que se escucha y a quien suele dársele empleos de una cierta responsabilidad en el ingenio, lo que refuerza su posición. Estaba también el “brujo”. La denominación es poco precisa, peyorativa en su uso por los europeos que convierten al guía espiritual en un hechicero, un embaucador. Los africanos viajaron a América con sus temores y sus creencias. Procedían de geografías distantes y desconocidas entre sí, hablaban lenguas desconocidas para los otros. Muchos sabían leer el cielo en la noche para orientarse y hacer previsiones. Solo que a la mayoría de los llegados a América les cambiaron de hemisferio. “Mi raza empezó como

empezó el mar,/ sin nombre ni horizonte,/ con guijarros bajo la lengua/ y una diferente visión de las estrellas”, escribe Derek Walcott, el poeta de la isla de Santa Lucía de palabra precisa, sobre la primera experiencia del africano en el Nuevo Mundo.

Con los yorubas viajaron los orishas, los numen o santos de la después llamada Regla de Ocha o santería. Su panteón protector posee espíritus poderosos: Obbatalá domina el cielo y la tierra, es justo y misericordioso; Ifá conoce el porvenir y se comunica únicamente a través del babalawo, el oficiante superior, sabedor de los secretos; Ochún, señora de las aguas y del amor, posee cualidades sanadoras; Yemayá, madre de la vida y de los orishas; Changó, dueño del fuego, el trueno y la guerra, símbolo de la virilidad; el travieso Elegguá, guardián de los caminos y el que los abre, el que conduce al destino... Los espíritus de las personas ordinarias y de los ancestros poderosos, los manes, siguen activos en el mundo de los vivos y han de ser cuidados y escuchados a través de los santeros y babalawos, pues ayudan a desenvolverse en la vida. Por medio de ofrendas se consulta a los orishas, se les solicita auxilio, se les agradece los dones. El componente adivinatorio de Ifá y la comunicación con los espíritus de los muertos es la base del crédito que sus oficiantes merecen a los creyentes. Los yorubas-lucumíes-carabalís conservaron en esclavitud los rasgos esenciales de su culto pero sin duda también lo adaptaron. Incluso se produce un sincretismo, más formal que real, cuando cada uno de los numen es identificado con un santo o una virgen del panteón católico: Changó/Santa Bárbara, Ochún/la Virgen de la Caridad del Cobre, Obbatalá/Nuestra Señora de las Mercedes, Eleggua/el Niño Jesús de Atocha o San Antonio de Padua, etc.

El segundo sistema de creencias afrodescendiente es la Regla de Palo Monte, de procedencia étnico-lingüística bantu (las denominaciones étnicas

congo, angola, etc.). El sincretismo/transculturación aquí será doble, con el politeísmo yoruba y con el cristianismo. Creen también los paleros que los espíritus de los mayores fallecidos mantienen vínculos con sus descendientes y se ocupan de ellos. Los más importantes son el *sekuru* (abuelo) y el *taita* (padre). Con ellos, pensaban los bantu, están los espíritus de los ancestros y de los jefes que después de fallecer se materializan en animales y en una fase posterior en un miembro de la comunidad, que ejerce de médium. Esa figura africana será prescindible, puesto que el esclavo no puede invocar cosechas para una comunidad que ha dejado de existir para él. También la familia originaria y ancestral se ha desintegrado y los muertos de la genealogía principal y de la familiar han quedado en África. La demanda de protección y la adivinación en manos del *nganga*, que se sirve de historias o *patakí*, ocupan entonces el lugar central. Fuera de ese sistema hay otros espíritus independientes, periféricos, que a veces tienen comportamientos mágicos unidos a fuerzas de la naturaleza; entre ellos están los *mashavi* o espíritus muertos lejos de su tierra y los fallecidos sin casarse y sin parientes a los que poseer (Fuentes y Gómez, 1994; Aguilera, 1994).

Formalmente, los esclavos estaban confinados en el campo y no tenían acceso al exterior. Pocas veces, sin embargo, el aislamiento llegó a ser efectivo. En los caminos y en las proximidades de los ingenios se instalaron tabernas que comerciaban con todo tipo de artículos, ofrecían vino y aguardiente que los esclavos iban a comprar y allí vendían los frutos de sus conucos. De la misma manera, los vínculos entre mediadores espirituales traspasaron los límites de una finca a otra y del campo a la ciudad, y viceversa. Solo sí se explica que los cultos hubieran conservado un elevado grado de uniformidad aun en su sincretismo, sin excesivas variantes pese a carecer de una jerarquía única y de un cuerpo conciliar.

A medida que tenía lugar la mecanización de la fase industrial de la producción, en el molino y en las casas de calderas, mayor era el volumen de caña que podía procesarse en menos tiempo y más su necesidad de acarreo desde los campos, que a su vez se extendían a costa de los bosques, las sabanas y los potreros del ingenio, comprometiendo de hecho gravemente la sostenibilidad del modelo, como también tenía su incidencia en el uso del esclavo (Funes y Tomich, 2009). Mayor era en consecuencia la necesidad de brazos para preparar los cañaverales en la temporada seca y de efectuar el corte y el tiro en la época de zafra (Moreno, 1978; Klein, 1986: 68).

En los meses de trabajo intensivo los esclavos salían hacia los campos a la seis de la mañana, hacían un descanso de dos horas a mediodía, donde se les servía un almuerzo, y continuaban hasta la caída del sol, en que tomaban una segunda comida. La jornada de trabajo en tiempo de zafra veía a durar unas 16 horas.

La dieta más frecuente se componía de carne salada —tasajo—, arroz, frijoles, tubérculos (yuca, boniato, ñame, malanga) y plátanos. En ocasiones, no siempre, disponían de un trozo de tierra, el “conuco”, donde los domingos y días festivos podían hacer sus siembras y criar ganado para consumo doméstico o para su venta a otros esclavos, al ingenio o a las tabernas de los caminos. A los dueños les convenía ofrecer a modo de concesión los conucos, lo asentaba a la finca, reduciendo el riesgo de fuga y siempre podía considerarlo un privilegio que en reciprocidad aseguraba la sumisión.

El gobierno y custodia de las grandes dotaciones introdujo en la década de 1840 un cambio importante en el alojamiento. Buscando la centralidad física del ingenio, se hallaba el batey, donde convergían los caminos de la finca, con las instalaciones (molino, casa de calderas y de purga,

almacenes), la casa de vivienda del dueño y la del administrador o del mayoral, otras viviendas para empleados contratados (el maestro de azúcar, maquinista y otros técnicos), la enfermería y en ocasiones separada de esta el criadero, la casa donde las esclavas de más edad atendían a los niños criollos nacidos en el ingenio hasta la edad de siete años, edificios de otros usos (carpintería, herrería, tejar, hornos de cal, alambique, caballerizas, etc.).

En las inmediaciones de batey, algo separado, se hallaban los bohíos, las cabañas de madera, mampostería y palma que servían de alojamiento a los esclavos y que por su disposición trazaban calles cortadas en ángulo recto. Por lo general, los esclavos solteros compartían bohío y los matrimonios podían tener uno para ellos. Las condiciones variaban de un ingenio a otro. Hacia 1840, con los nuevos colosos azucareros y ante el reciente ciclo de sublevaciones en los ingenios de la isla, se introduce una modificación en el alojamiento del esclavo de campo: el barracón. Se trataba de un edificio de piedra, ladrillo y mampostería, un “vasto paralelogramo con tantas habitaciones como siervos, las cuales dan a un patio interior: cerrada la puerta de esta especie de cuartel —escribe un testimonio aséptico de la época—, quedan aquellos en completa seguridad durante las horas de sueño” (García de Arbeloya, 1859: 134).

Especie de cuartel, vivienda colectiva, el recinto tenía unos muros exteriores de 40 a 60 centímetros y poseía una única puerta de forma que una vez trancada era sencillo custodiar la dotación y ejercer un amplio control de sus actividades. Al amanecer, podían ser contados con facilidad y entregarles los instrumentos de trabajo a medida que dejaban las habitaciones. Frente a la puerta quedaba instalado el tumbadero, a la vista de la dotación. A los lados de la entrada se encontraban las habitaciones del contramayoral y el cuarto del cepo. La construcción podía tener tres o

cuatro naves. El patio interno albergaba la cocina, los lavaderos y, en un extremo, las letrinas. Las celdas, de tierra apisada, sin ventanas y con un pequeño tragaluz, se distribuían entre esclavos solteros y matrimonios. Las separaciones interiores solían ser de madera. Los barracones de patio podían contar con 40, 60 y hasta 100 cuartos, como tenía el del *San Martín*, y los había mayores. Hay ingenios de 100 por 70 metros de lado. En otros casos encontramos un dormitorio común para los solteros, separados por sexos, aposentos para casados, salón de paridas y criadero. Ninguna construcción, escribe Pérez de la Riva, “reflejará con más vigor el impacto de la revolución industrial en nuestra isla” (Pérez de la Riva, 1978: 13, 26-28; Pereira, 2005).

En el batey, casi al mismo tiempo que desaparece la capilla, comienza a levantarse otra construcción singular en los años 1830 y a partir sobre todo de la década de 1840: la torre. Su modelo son las torres-campanarios de las iglesias y los conventos. A semejanza de las edificadas por los franciscanos: cuerpos superpuestos que se achatan a medida que se elevan y dan una sensación inequívoca de solidez. Solo que no existe templo o capilla en su base ni cumple función religiosa alguna. Desde luego, cuenta con campana para pautar las llamadas al trabajo y el cese del mismo, para alertar de un fuego o de otro incidente. Pero ante todo, son atalayas de vigilancia. Su altura y disposición las hace singulares. No es tanto que se conviertan en puntos para observar, sino en lugares, allá donde se encuentre el esclavo, que piense que es visto. Es la adaptación del panóptico a espacios abiertos, la regulación de los espacios de trabajo sometidos a la autoridad, un símbolo omnipresente de poder del dueño sobre las tierras y las vidas.

EL INFIERNO QUE NUNCA ACABA

En el mundo de la plantación, en el que se privilegió el sentido de la obediencia a través de la disciplina y el control, fueron pronto excluidos los visitantes que pudieran resultar incómodos. Cuando el tráfico de africanos pasó a ser ilegal, en 1821, los hacendados de Cuba pusieron todas las trabas que estuvieron a su alcance a cualquier presencia externa que pudiera ser considerada una intromisión o sospechosa de llevar a cabo una pesquisa. En las épocas de mayor presión internacional y con gobiernos en España mejor dispuestos a hacer cumplir la prohibición de la trata, lograron impedir que las leyes y los reglamentos destinados a perseguirla permitieran la inspección en el interior de los ingenios, visita que hubiera revelado la presencia masiva y renovada de negros bozales llegados con posterioridad a la entrada en vigor de la prohibición.

En 1838, uno de los mejores conocedores de la situación explicaba a su interlocutor inglés que los sacerdotes únicamente acudían a los ingenios cuando eran llamados por los amos para bautizar y casar a los esclavos. Con excepción del área más próxima a La Habana, primera en conocer la expansión del azúcar, las parroquias se hallaban distantes de las plantaciones. Los esclavos de campo rara vez eran instruidos en la doctrina cristiana y recibían misa. En las fincas pequeñas dedicadas al cultivo de alimentos (sitios de labor) se les autorizaba a acudir a misa los domingos si la iglesia quedaba cerca. A discreción de los dueños quedaban las enseñanzas religiosas, habiendo algunas en las que se rezaba el rosario fuera de la temporada de zafra.

El clero tenía un escaso interés en atender espiritualmente a los cautivos y mucho menos de censurar la esclavitud. Regulares y clero secular tenían esclavos a su servicio, al igual que el resto de los habitantes. Los había

dueños de fincas, trabajadas por esclavos, y la orden de los belemitas mantuvo sus posesiones agrícolas en el siglo XIX cuando las restantes las habían perdido. El ingenio San Juan Nepomuceno tenía 404 esclavos en 1821. Las monjas de posición conservaban esclavas a su servicio. Los ingenios de los jesuitas habían sido de los más importantes de la isla en manos eclesiásticas, a pesar de reunir su patrimonio en menos de medio siglo. En el momento de su expulsión, en 1767, la orden contaba con tres ingenios azucareros, 12 haciendas ganaderas y 406 esclavos. En su gobierno creyeron conciliar los usos económicos, la explotación de los cautivos y una interpretación posibilista de la moral cristiana al fomentar matrimonios no canónicos, uniones consensuales entre negros bozales a las que reconocían el valor de un contrato a fin de que olvidaran la poligamia y se habituaran a una vida familiar (Saco, 2006, V: 108). Erróneamente se ha juzgado esa orientación en un sentido de resignado pragmatismo que auspiciaba el matrimonio —sin advertir que este se realizaba al margen de los criterios cristianos— y concedía a las familias un bohío propio a fin de humanizar las relaciones y favorecer la procreación, cuando en realidad, la proporción de mujeres en los ingenios de los jesuitas, inferior al 30 por ciento, y la tasa de reproducción —26 niños criollos por 63 mujeres en 1767 en el mayor de sus ingenios, San Ignacio de Río Blanco— está lejos de permitir esos objetivos y todo parece indicar que la función moralizante distaba asimismo de cumplirse y se reducía a un plan disciplinario. En informe del administrador de las temporalidades al capitán general le hacía saber que el castigo de azotes era insuficiente para erradicar prácticas sociales perversas que se llevaban a cabo en el ingenio San Ignacio: “el uno [casado] entregaba la mujer a otro por alguna ganancia o por temor a las amenazas que le hacían, cuando lo cogían solo en el campo”, había, en suma un “ilícito comercio entre los matrimonios y la homosexualidad entre

los solteros” (García Rodríguez, 2000: 67-69, 116-119 para el informe, con las reservas que hemos expresado).

Acomodados a la situación durante más de tres siglos, los clérigos contribuyeron a la consolidación de la esclavitud y a su continuidad sin introducir mejoras, antes al contrario: la asistencia religiosa que es posible encontrar en los primeros ingenios azucareros en Cuba desaparece a medida que las fincas ganan en tamaño y, en consecuencia, lo hacen las negradas y los sacerdotes son vistos por los mayorales como intrusos incómodos que dificultan la autoridad absoluta que reclaman para su gobierno. De eso se hace eco el catecismo para la enseñanza de los negros que preparó en 1796 un sacerdote, Nicolás Duque de Estrada, precedido de una serie de instrucciones a los capellanes de los ingenios sobre cómo debía llevarse a término el cometido. Advertía el autor que con los negros existía un problema de idioma y de comprensión, por lo que debía emplearse un lenguaje muy sencillo, que prescindiera de conjunciones y se basara en ejemplos y repeticiones. El capellán debía ser afable pero “sin familiarizarse demasiado”, sin prodigar las visitas al ingenio, sino los domingos para no incomodar al mayoral. “Debe no oponerse al castigo de los esclavos, aunque le parezca injusto”, y luego interesarse por apaciguar al encargado, haciéndole ver que la instrucción era negocio que a todos convenía. Podría apadrinarlos pero no mezclarse en sus querellas ni en las quejas contra el mayoral, aunque le parecieran justas, “por no darles alas”, al contrario, debía disculpar a este diciéndoles que no todos cumplían con sus obligaciones. Pues debía contribuir a reforzar su autoridad. Una de las enseñanzas prescritas afirmaba que los buenos cristianos “que hacen lo que Dios manda, más que sean Negros, Esclavos, Pobres, más que tengan llagas, Calentura, u otra enfermedad, van al cielo cuando se mueren”; el infierno, donde van los malos, “nunca se acaba”. La noción de esperanza en

otra vida y de finitud del sufrimiento se completaba con otra de esclavitud eterna, con “trabajos que nadie puede pensar”, quemándose y con Dios “siempre bravo con él, y que nadie puede ser su padrino para que Dios le perdone”. Dios perdonaba los muchos pecados porque tenía una paciencia ilimitada: “Ninguna gente puede aguantar tanto, ni mi amo, ni el mayoral, ni mi madre que me parió”, decía. El negro debía entender que había una confesión para castigar, arrancada “con el cuje” (látigo) sobre la tabla, y otra para perdonar lo que hubiera hecho malo (Duque de Estrada, 1989).

Los esclavos comprendieron pronto las ventajas de disponer de protectores y de mediadores. El capellán no sería uno de ellos. Pero la religión, a través del bautismo, proporcionaba nuevos vínculos que podían resultar de utilidad: los padrinos. Una de las amas, algún esclavo veterano bien considerado por los dueños (“criados de mano”), familiares libertos y vecinos libres, en el campo y en la ciudad, personas de autoridad o de alguna posición, si la hubiere, se descubren como relaciones valiosas que se cultivan toda la vida y con las que se crea un fuerte nexo de afinidad y protección. Los cultos afrodescendientes integran esa figura en la iniciación del neófito y en la santería yoruba se le otorga un papel trascendente en la guía futura de quien “recibe el santo”, ceremonia que equivale al bautismo cristiano.

Estos parientes por afinidad creaban una red simbólica que además de crear lazos de proximidad y apoyo, reforzaban jerárquicamente en la consideración y respeto de sus iguales a la persona que más ahijados llegaba a tener, por lo común dentro de un mismo grupo étnico-lingüístico (Meriño y Perera, 2007: 70).

El nuevo familiar podía hacer algo más que ejercer un ascendiente. Cuando la negra Agueda, esclava de Pedro Esteban, quedó embarazada e invitó a Juan Pablo Sobrado a ser el padrino de la futura criatura, este le

ofreció 25 pesos “que vale el rescate del feto”, es decir, el derecho en el que estaba tasado el non nato. El dueño rehusó la cantidad y Agueda acudió al síndico para que se le diese papel que permitiera buscar nuevo amo. El síndico no debió apreciar sevicia ni engaño y la devolvió a su propietario, quien decidió confinarla en una finca (García, 2003a: 97). Enviarla al campo, una de las sanciones peores y de consecuencias más negativas para un esclavo de ciudad.

Los lazos de parentesco realmente electivos, lazos de reciprocidad, eran múltiples y duraderos: entre padrinos y bautizado, entre compadres (padrino y madrina, entre estos y los padres). Esa capacidad de crear solidaridades desde abajo provenía de la misma experiencia de la cautividad, desde el apresamiento en tierras de África a la travesía intermedia —“carabelas” se llaman a sí mismos los que fueron compañeros de “armazón”—, y continua en la plantación y la hacienda, básicamente entre personas de la misma denominación étnica pero también respecto a otras. Esa solidaridad desde abajo, sin embargo, no es general ni responde a un estado natural. En el mismo plano descubrimos rivalidades, rencillas, delaciones y abusos que los autores seráficos no parecen encontrar. Lo notable es que en condiciones extremas de dominación, surgiera y se desarrollaran valores morales que guardan estrecha relación con el afán de conservación del grupo humano.

En contraste con lo anterior, afirma Domingo del Monte: “El clero sigue aquí ciegamente el impulso de las causas morales y políticas que arrastra al resto de la población a defender la esclavitud” (Del Monte, 1838: 273-275). La moral en una sociedad esclavista como la cubana del siglo XIX, de la sociedad blanca, carecía de principios firmes, era acomodaticia y ajena a la inspiración de la religión establecida, de la que sus instituciones ofrecían un ejemplo complaciente con la brutalidad del sistema, después de que en el pasado la propia religión cristiana hubiera proporcionado la justificación del

sometimiento de los africanos y de otros pueblos. La idiosincrasia de la llamada Monarquía Católica Universal, que articula el Estado español e imperial desde el siglo XVI a comienzos del XVIII, había concedido a la teología la función ideológica de razonar las aspiraciones políticas, con las limitaciones prácticas de una temprana concepción del poder absoluto de la Corona. En correspondencia, la autoridad civil había entregado a la Iglesia la persecución de las desviaciones de la ortodoxia social y espiritual. Es por ello que la doctrina escolástica de los siglos XVI y XVII constituye una verdadera teología política. Y en ella, la esclavitud forma parte del orden natural aun cuando para admitirla sin repugnancia la teoría se vea obligada a establecer las causas justas de sometimiento y los títulos justos de propiedad sobre el esclavo, o formule recomendaciones sobre la atención espiritual del siervo. El esclavo africano era una criatura de Dios, pero una criatura sin el raciocinio suficiente, sin la gracia necesaria, sin las costumbres propias de una vida civilizada, condiciones que lo distinguían de los restantes seres humanos y lo condenaban a un doloroso purgatorio en la tierra.

Por conveniencia y por convicción, estas ideas arraigaron en la mentalidad de la sociedad y persistieron por largo tiempo. Después de conocidas en La Habana las noticias sobre las acciones que tenían lugar en la Península durante la guerra contra los franceses, en 1809, una multitud de “esclavos y gentes sin hogar”, pueblo bajo formado por negros y mulatos, libres y cautivos, con inesperado afán patriótico se lanzó por las calles a perseguir a los extranjeros aprovechando la francofobia para dar suelta a la animadversión contra personas acomodadas blancas. Después de que la autoridad impusiera el orden, obligara a los dueños a tener a sus esclavos recogidos en sus casas y estableciera patrullas armadas de vecinos honrados, el obispo Juan José Díez de Espada, un prelado alavés de ideas

ilustradas, dirigió una pastoral a fieles y sacerdotes en las que les exhortaba a obedecer “religiosamente y respetar a las Autoridades constituidas, como representantes de la justicia Divina y Eterna, de quien son unas verdaderas encarnaciones”. El capellán de la Real Factoría de Tabacos reunió a los esclavos que a ella pertenecían y los exhortó a guardar una “obediencia ciega que como cristianos deben prestar a toda clase de superiores”. A continuación les explicó “qué es obediencia, y quiénes sean sus superiores”. Al llegar la tarde repitió el sermón “en honra y gloria de Dios, en cumplimiento de mis deberes y en bien espiritual de ellos” (Piqueras, 2010a, 51-53.).

El tráfico y posesión de seres humanos, la cotidianidad de la explotación y el castigo físico y psicológico impregnaron las conductas de dueños, beneficiarios e indiferentes. No es de extrañar que el sacerdote habanero Félix Varela, diputado en las Cortes españolas en 1822-1823, después de considerar fracasada su campaña a favor de la independencia de Cuba en los años siguientes, desde el exilio de los Estados Unidos dedicara su capacidad intelectual a escribir sobre moral, consciente de que la riqueza auspiciada por el azúcar y la esclavitud indispensable para producirla habían corrompido a la sociedad. Sin una reforma profunda del orden moral, consideraba, los cubanos no se salvarían a sí mismos ni podían aspirar a una nación política.

CAPÍTULO 6

VIDA Y DESTINO DE LOS ESCLAVOS

ALZADOS, CIMARRONES Y AMOTINADOS

El 26 de diciembre de 1521 tuvo lugar la primera revuelta de esclavos africanos en América. Sucedió en el ingenio de fabricar azúcar Nueva Isabela, propiedad del virrey, el almirante Diego Colón, hijo del descubridor. “Fue un caso de mucha novedad en esta isla, e principio para mucho mal (si Dios no lo atajara) la rebelión de los negros”, registra el primer cronista de Indias. Veinte esclavos, en su mayoría de lengua jolof, esto es, de la denominación étnica wolof, abandonaron el ingenio y fueron a reunirse con otros tantos con los que previamente habían concertado el levantamiento. Después, recorrieron los campos dando muerte a varios cristianos, denominación utilizada para referirse a los españoles, nueve en total. A su paso, se apoderaban de los bienes que encontraban y ponían en libertad a esclavos negros e indios de las haciendas y hatos que asaltaban. Cuando se hallaban dispuestos a caer sobre un ingenio que albergaba más de 120 esclavos, con los que después esperaban atacar la villa de Azua, les salió al encuentro el escuadrón que había organizado Diego Colón y otros propietarios. La batalla desigual enfrentó a los negros con “piedras e varas e dardos” y grandes gritos, de un lado, y de otro a los castellanos, encomendados “a Dios y al apóstol Sanctiago”, que a caballo arremetieron contra ellos y los dispersaron. Seis africanos murieron en las embestidas, muchos quedaron heridos. Después se organizaron batidas para encontrar a los fugados. Los que no perdieron la vida en la captura, fueron apresados y “quedaron sembrados a trechos por aquel camino, en muchas horcas” (Fernández de Oviedo, 1851, I: 108-111).

El escarmiento no disipó el temor a nuevas rebeldías ni evitó que otros esclavos, conocedores o ignorantes del precedente, volvieran a amotinarse en el futuro. Hubo sublevaciones en Santa Marta, arrasada en 1529, Panamá

(1531), de nuevo en La Española (1533, por diez años), México (1537, descubierta en grado de complot), Santiago de Cuba (1538), Cartagena (1545), Santo Domingo (1546) y San Pedro —Honduras— (1548), en otros muchos puntos del continente, desde la costa de Venezuela al Perú, fiel reflejo de la amplia geografía que la esclavitud africana había conquistado en medio siglo.

Rodríguez Morel ha señalado que las insurrecciones se alimentaban en la isla de La Española de tres raíces: la opresión, la defensa de formas de vida sueltas, más propicias entre quienes tenían encomendado el cuidado de la ganadería, y la coincidencia con las rebeliones indígenas del siglo XVI. En ese sentido, destaca que las más importantes tuvieron lugar en la década de 1540, cuando se dictaron las Leyes Nuevas que ofrecían alguna protección a los indígenas. Los dirigentes rebeldes locales Diego de Guzmán, Diego de Ocampo, Sebastián Lemba y Juan Vaquero se hacían llamar capitanes y con sus cuadrillas, de hasta 100 hombres, atacaban ingenios, liberaban las dotaciones y se refugiaban en los montes. Los españoles calcularon que un millar de africanos había encontrado refugio en los bosques de la isla (Rodríguez Morel, 2009b: 80-87).

El esclavo fugitivo —el negro cimarrón— precedió a las rebeliones mencionadas y no concluyó con cada una de ellas, siendo la figura más perseverante en la historia de la resistencia africana en el Nuevo Mundo ya que transmite fielmente la aspiración constante del ser humano hacia la libertad (Price, 1981; Deive, 1997; Thompson, 2005; Laviña y Ruiz-Peinado, 2006).

Se llamaron cimarrones a los esclavos que se daban a la fuga y buscaban refugio en los montes, entrando en una vida, en la opinión de los españoles, semejante a la de los animales salvajes, no domesticados o vueltos a asilvestrar, de donde se les dio nombre. Las autoridades advirtieron de

inmediato la pérdida de brazos que implicaba el cimarronaje y el ejemplo que proporcionaba a los que permanecían en cautividad, amén de temer su unión a los amerindios que andaban alzados y que por su proximidad alentaran futuras rebeliones en las dotaciones. Por ello, en los mismos días en que tenía lugar la represión de los rebeldes, el 6 de enero de 1522 el virrey Diego Colón dictó la primera Provisión reguladora de la esclavitud en América, que aprobó el cabildo de Santo Domingo y ratificó después el rey, haciéndola extensiva a la isla vecina de San Juan de Puerto Rico.

La Ordenanza de 1522 determinó que los esclavos no pudieran salir de las haciendas sin sus dueños o sin licencia, prohibió que pudieran reunirse en el campo y que portaran armas o fueran desherrados. Para evitar la comunicación y la coordinación de movimientos, se restringió al máximo el número de esclavos que podían ser empleados como jornaleros alquilados en fincas rústicas ajenas a su dueño. Todo sospechoso de haberse dado a la fuga podía ser capturado y entregado a la justicia, recibiendo el aprehensor una recompensa. Se creaba también la figura del Ejecutor de la represión de los negros fugitivos, dotado de sueldo y con capacidad para nombrar a los cuadrilleros que le auxiliaran. Las Ordenanzas estipulaban severos castigos para los esclavos que incumplieran las normas o se ausentaran de la propiedad del dueño: 50 azotes en el primer caso, amputación del pie si reincidía o si estaba ausente más de diez días, pena de horca si volvía a fugarse (En Lucena, 2005: 558-564). Estas disposiciones alertaron de la importancia del problema para la continuidad de la importación de brazos africanos y establecieron las pautas de su represión para los siglos siguientes.

El cuadrillero sería el antecesor del ranchador o rancheador, verdadero cazador de recompensas, el buscador de fugitivos con su jauría de perros de presa que recorría las rancherías, los poblados de bohíos —los palenques en

las Antillas y la mayor parte de Hispanoamérica, cumbes en Venezuela—, que se hallaban instados en los bosques y las montañas o que aprovechaban las cuevas naturales.

Los apalencados formaban comunidades de 60, 100 y 140 sujetos libres, pero en el siglo XVI los había hasta de 500 en el Baoruco, en la banda norte de La Española (Deive, 1997: 59). En los pantanos de Huara, en la sierra al norte del Perú, se localizaban una comunidad de unos 200 apalencados hacia 1545. Por esas fechas se llegó a calcular que los cimarrones podían suponer el 10 por ciento de los esclavos de la isla de Santo Domingo. Veinte años después se hizo el mismo cálculo para Nueva España. Probablemente ambas eran estimaciones exageradas pero demuestran la inquietud que el fenómeno despertaba y la continua pérdida de mano de obra cautiva y de la inversión realizada en adquirirla. Un siglo después, la comunidad de San Miguel, en los Montes de María (hoy Caribe colombiano), superaba las 450 almas (Thompson, 2005: 127-128). Treinta años duró el palenque organizado por el negro evadido Gaspar Yanga (Nyanga) en las montañas de Omealca, en el interior de Veracruz, antes de que en 1608 se organizase una expedición para destruirlo. Sin capacidad para derrotarlos, los españoles aceptaron un acuerdo por el que los cimarrones pagarían tributo, evitarían acoger nuevos fugitivos negros y se gobernarían por sí mismos, reconociendo la autoridad de Yanga y sus auxiliares. Se dio lugar así al nacimiento del pueblo de San Lorenzo de los Negros (Naveda, 2008: 116-118). El palenque de San Basilio, a medio centenar de kilómetros al sur de Cartagena de Indias, fue el resultado de un alzamiento y una huida habida en esta plaza, de la lucha que durante los seis años siguientes hizo el cimarrón Benkos Bioho (bautizado Domingo Bioho), hasta lograr en 1605 que el gobernador aceptara un acuerdo de paz que incluía licencia para entrar en la ciudad y portar armas mientras se reservó la jurisdicción sobre

el poblado de Matuna, hasta que el 1621 las autoridades españolas decidieron tomar preso a Benkos y ajusticiarlo. Las hostilidades se reanudaron y volvieron a alcanzarse acuerdos en 1691 y 1693. En 1717 la Corona aceptó conceder el perdón general a los apalencados de los Montes de María, delimitar una demarcación y admitir las autoridades que se dieran, a semejanza de las repúblicas de indios, a cambio de no aceptar nuevos cimarrones. Fue entonces cuando las comunidades dispersas fundaron el pueblo de San Basilio (Arrazola, 1970: 39 y 105).

La vida en el palenque reproducía la existencia africana en la medida de lo posible en cuanto a organización social y cultos, pero tenía también mucho del sincretismo criollo puesto que reunía tradiciones lingüísticas y culturas diferenciadas. Cultivaban tubérculos y legumbres, criaban ganado, cazaban animales silvestres y capturaban reses a los ganaderos. También capturaban mujeres esclavas para integrarlas en su comunidad y darse compañeras, como se hizo en el continente con mujeres indígenas; lo habitual, sin embargo, fue que se hicieran acompañar por ellas en su huída. Las mujeres fueron cimarronas activas como lo prueba su elevada proporción, superior a la existente, por ejemplo, en los ingenios azucareros.

El cimarronaje se mantuvo y se amplió a medida que la esclavitud se hizo más masiva. Por los testimonios reunidos en el siglo XIX recuperamos las voces de sus protagonistas: Francisco prestó declaración en 1835, después de su captura en Cuba. Dijo ser mina de nación y llevar más de veinte años fugado de su dueño. Su anterior amo lo vendió a un cafetal y al “no estar acostumbrado a estos trabajos —por ser su oficio carretero— y castigándolo mucho el mayoral”, decidió huir. Había vivido con “cuatro negros y dos negras, que no había capitán entre ellos, que cada cual se gobernaba por sí”. Los cimarrones que fueron apresados con él eran gangá, carbalí, mina, macuá y una muchacha criolla nacida en el monte, un buen

indicador de la comunidad plurinacional que también en el palenque formaban los africanos, redefinidos, al igual que en la sociedad esclavista, con una identidad común superpuesta: negro, africano, dominado. Francisco afirmó que se sostenían matando jutías (un mamífero roedor muy común en la isla) y majáes (serpientes de gran tamaño). El expediente indica que recolectaban cera y hacían tratos en los cafetales con los esclavos, con quienes tenían familiaridad hasta el punto de que uno de ellos había acompañado al monte a la esclava Rosalía lucumí para entregarla a Hilario mandinga, un contramayoral que estaba huido y esperaba “a dicha negra para mujer”. El grupo de cimarrones se albergó incluso en los bohíos del cafetal hasta que supieron que iban a registrarlos. Se retiraron entonces al monte y aceptaron de los contramayorales algo de almuerzo y aguardiente, que quedaron en pagarles después, cuando fueron apresados (García, 2003a: 171-172).

Los motivos de la fuga generalmente guardaban relación con malos tratos. En 1574 lo había admitido el oidor de Santo Domingo durante su visita a Cuba: “Porque hay muchos que tratan con gran crueldad sus esclavos, azotándolos con gran crueldad y mechándolos con diferentes especies de resina, y los asan y hacen otras crueldades de que mueren, y quedan tan castigados y amedrentados que se vienen a matar ellos, y a echarse a la mar, o a huir o alzarse” (en Lucena, 2005: 755). En 1838 Manuela Calás, gangá, de 30 años, autodefinida como “ganadera”, esto es, dada a ganar jornal en la calle, afirmó que su huída se debió a que su amo la castigaba con frecuencia pues no siempre encontraba “dónde ganar los dos reales diarios que le exigía, siendo de su obligación alimentarse y vestirse”, por lo que creyó que “descansaría un tanto sus trabajos dentro de los montes”. En el palenque donde fue encontrada, El Cedro, había otros antiguos esclavos urbanos, entre ellos dos lavanderas y otra jornalera como

la citada, además de esclavos de campo. Sumaban unos treinta ranchos o bohíos donde habitaba en cada uno un cimarrón con su compañera. Las mujeres sembraban viandas y atendían a los animales. Los hombres cosechaban miel y cera de los panales y tabaco, que secaban y vendían en el camino a Bayamo (En García, 2003a: 174-176).

Esteban Montejo afirmaba tener 103 años de edad cuando en 1963 accedió a contar su historia. “La vida era dura y los cuerpos se gastaban. El que no fuera joven para el monte, de cimarrón, tenía que esclavizarse”, admitía. Esclavizarse era dejarse someter, resignarse a los castigos físicos, a las privaciones de la vida. “Era preferible estar solo, regado [esparcido], que en el corral ese con todo el asco y la pudrición. Total, la vida era solitaria de todas maneras, porque las mujeres escaseaban bastante. Y para tener una, había que cumplir veinticinco años o cogérsela, en el campo”, se justifica. En su época había pocos cimarrones. Los viejos y las mujeres temían irse al monte porque creían que siempre los atrapaban. Montejo comparaba el campo del ingenio azucarero con el infierno: “uno no podía hacer nada de por sí. Todo dependía de las palabras del amo”. Así que en cuanto tuvo ocasión, se escapó para iniciar una vida “medio salvaje”, libre (Barnet, 2006: 46, 50-55). El testimonio del más famoso de los cimarrones conocidos, recogido y recreado literariamente por Miguel Barnet, definitivamente, es una evocación tan vívida como simulada. De manera acertada Michael Zeuske ha indicado como muy posible “que incorporase a su narración las biografías de otros exesclavos y las contase como si fueran la suya propia” (Zeuske, 1999). Entre otras razones porque según su acta de bautismo, hallada por este autor, Esteban nació en 1868 y no pudo haber conocido muchas de las experiencias que narra, ni haber vivido al menos dos años en el monte antes de ser contratado en un ingenio a la edad de 20 y con el patronato todavía por extinguir (lo que sucedió en 1886). Pero del

acta de bautismo se desprende un hecho que ha pasado inadvertido: si vino al mundo en el ingenio Santa Teresa el 26 de diciembre de 1868, hijo de la esclava Dionisia conga, Esteban nació esclavo pero debió dejar de serlo a raíz de la Ley Moret de junio de 1870, que retrotraía el principio de libertad de vientres a los nacidos con posterioridad al 17 de septiembre de 1868, previa indemnización a los dueños de 125 pesos por el Estado. Eso lo hubiera convertido en un patrocinado del dueño de la madre hasta que hubiera cumplido 18 años. Aun así hubiera podido fugarse, pero si lo hizo debió ser en la fase final del patronato instaurado en 1880, cuando el número de esclavos no cesaba de disminuir y debía ser conocedor de su discriminación, circunstancias que evita a toda costa mencionar. Un pasado furtivo, en cualquier caso, le era conveniente a Montejo cuando narró su fabulosa historia.

El monte y el palenque no era el único destino de los fugitivos. A mediados del siglo XIX fue habitual encontrar en Santiago de Cuba, donde el número de esclavos era similar al de libres de color y juntos duplicaban el número de población blanca, denuncias sobre esclavos prófugos que vivían en la ciudad, ofrecían sus servicios o vendían frutos y artículos haciéndose pasar por libres, ejemplo de cimarronaje urbano y de vida clandestina en el medio que mejor conocían y donde les era posible encontrar amigos y cómplices que les ayudaran y ocultaran, en nuevas muestras de rebeldía (Duharte, 1988: 116-134).

El castigo previsto para el esclavo fugado varió en el curso del tiempo. La medida de cortar un pie al negro fugitivo, dispuesta por el cabildo de Santo Domingo en 1522, fue confirmada por el Consejo de Indias en 1547 pero este consideró que si no lo hacía su dueño o captor, tampoco fuera competencia del Fiel Ejecutor del cabildo, como se había previsto, sino de la Justicia ordinaria. Si a algunos el castigo les pareció que infundía un

temor insuficiente, otros consideraron que dañaba la posesión en lugar de restituirla a su dueño. Como en 1571 se registrara en el área de Tierra Firme, la costa Caribe que abarcaba desde el Dairén (actual Panamá) hasta Venezuela, el mayor número de cimarronaje entre los esclavos africanos, siendo donde más difícil se hacía someterlos y más acciones llevaban a término estos contra las poblaciones españolas, Felipe II mandó que se les persiguiera, se impusieran castigos ejemplares para los cabecillas, la restitución a sus dueños y el cobro a los mismos de la parte de los gastos que hubiera ocasionado la captura, y la aplicación a la Real Hacienda de los recuperados que se tuvieran por mostrencos o sin dueños. Mercaderes, vecinos y quienes a juicio de las autoridades fueran precisos, debían contribuir a los gastos ocasionados en la persecución de los cimarrones en cuatro quintas partes, aportando la Real Hacienda el resto. Al esclavo que se hubiera ausentado por cuatro días del servicio de su amo se le debía castigar con 50 azotes en el rollo; al esclavo que hubiera sido aprendido a una legua de la ciudad después de haberse ausentado más de ocho días se le darían 100 azotes, colocándole “una calza de hierro al pie, con un ramal, que todo pesaba 12 libras, y que descubiertamente la llevase por dos meses”. Si se atrevía a quitarse el grillete, debía sufrir 200 azotes y otros 200 si era reincidente, llevando la calza durante cuatro meses. Si durante su ausencia había andado con cimarrones, se añadían otros 100 azotes (Lucena, 2005: 740-741).

Al cabildo de Cartagena, que libraba combate contra los alzados en sus inmediaciones, debió parecerle suave las penas y en la última década del XVI aprobó que al negro que estuviere un mes ausente y fuera capturado, “se le corte el miembro genital [...], lo cual cortado lo ponga en la picota de esta ciudad para que de ello tomen ejemplo los negros y negras, la cual justicia se haga públicamente en el rollo, donde todos lo vean”; a las

mujeres que se encontraren en igual situación se le darían 200 azotes, dejándola amarrada a la picota el resto del día (Price, 1981: 72-73).

Los gastos de captura de los cimarrones fueron en aumento a medida que el número de africanos creció en los dominios españoles y más elevada fue la propensión a la huida, pues más difícil se hacía la custodia en los campos y en las ciudades. Los cabildos establecieron aranceles cada vez más elevados para correr con los gastos, a la vez que se dudaba de la probidad de los rancheadores, por ejemplo en la isla de Cuba, donde en 1796 el Ayuntamiento de La Habana y Real Consulado de Agricultura y Comercio abrieron una información y solicitaron al rey una reforma del reglamento y del arancel del ramo. Vecinos había que clamaban “en nombre de la humanidad” contra la “barbarie y crueldad con que algunos cuadrilleros tratan a los cimarrones”. Por el contrario, el que tenía “muchos huidos y algunas ideas confusas de la revolución del Guarico, lejos de reclamar contra el brutal rancheador insta por que se aumenten sus injustas facultades”. Para el síndico del Consulado, Francisco Arango y Parreño, autor de la memoria, el asunto de evitar la reunión de los cimarrones y la pronta restitución de los esclavos a sus dueños con el menor coste debía ajustarse a unas normas variables, revisadas cada década, según las circunstancias: “se han de estrechar o aflojar, según crezca o disminuya el número de negros y blancos, los riesgos o los motivos que puede haber para temer”. Esto es, los costes debían guardar proporción con el perjuicio que se deseaba evitar. Cinco años después de la insurrección de Saint-Domingue, mientras la isla vecina ponía fin temporal a su primera gran guerra que había destruido la mayor parte de su economía, Arango sostenía que nada había que temer en Cuba: “Sabemos que aquí nunca hubo verdadera sedición de parte de los esclavos; que [...] no deben darnos cuidado los que actualmente andan huidos; [...] y que la gran distancia que

hay de unas haciendas a otras dificultará por ahora las sublevaciones campestres. Pues, ¿a qué conducirían reglas exterminadoras?”. Bastaba con aplicar las medidas ordinarias de vigilancia en los diferentes partidos, reforzadas por un control de los esclavos huidos, encomendado a los escribanos de los cabildos, y entre tanto se levantara la relación, al contador del Real Consulado, bajo su autoridad personal, al que debían informar todos los propietarios agrícolas y ganaderos.

Todo apunta a que por este medio ingenioso Arango esperaba reunir una valiosa información sobre las dotaciones de esclavos y sus conductas, cuando se hallaba convencido del inminente despegue de la economía plantacionista en Cuba una vez se habían despejado dos de los mayores obstáculos: la libre provisión de esclavos africanos y la apertura del comercio con los países neutrales, los Estados Unidos, el primer mercado exterior del que había dispuesto la arruinada industria de Haití.

Siendo entonces la persecución de cimarrones y la destrucción de rancherías un asunto de orden público, sin duda de gran alcance económico para el futuro de la isla, debía corresponder al Gobierno Superior determinar las operaciones y distribuir los gastos, arrebatando el privilegio al alcalde provincial que hasta entonces tenía la competencia sobre los cuadrilleros de la Hermandad.

Distinguía Arango al simple cimarrón que “huye solo de su trabajo” y apenas se reunía en número de cinco o seis, cuya persecución podía ser obra de todo el vecindario cerrándole las puertas a sus asilos y holgazanería. La innovación propuesta consistirá en convertir a los vecinos en custodios de los esclavos con el incentivo de la recompensa: “Todos los esclavos que se encuentren sin papel de su amo, mayordomo o mayoral, o con papel que pase de un mes de fecha, a tres leguas de la hacienda de criar y a legua y media de las de labor, serán tenidos por cimarrones”, sostuvo. Cualquiera

podría aprehenderlos y cobrar la recompensa, pero esta desaparecería si “en la refriega murieren o viniesen tan estropeados que los renunciase sus dueños” (Arango, 2005, I: 268-281). La economía era en sentido doble: el ahorro de unas partidas de rancheadores formadas en ocasiones por mayores de los ingenios, responsables por lo tanto en impedir las fugas pero que obtenían ingresos adicionales con las capturas, y la valorización del esclavo en tanto fuerza de trabajo que por los medios al alcance de la autoridad convenía restituir en su integridad a sus dueños. Pronto comenzaría la nueva expansión de la esclavitud en una época gobernada por el concepto de ganancia. Esta era una buena muestra. Como lo sería el concepto de disciplina y control que simultáneamente se actualizaba y se reforzaba.

La persecución violenta y despiadada de los grupos grandes de cimarrones, contra los que en la región occidental de Cuba el Real Consulado organizó batidas de cuadrillas de seis hombres y de partidas de más de veinticinco hombres en las tres primeras décadas del siglo XIX, logró alejarlos y aislarlos en las montañas de oriente y occidente, según se desprende de los diarios de los rancheadores (La Rosa y González, 2004). Desde el Reglamento aprobado en 1797 a 1815 se contabilizaron 15.971 apresamientos, entre cimarrones simples y apalencados, un promedio anual de 863. Era una cifra realmente muy notable que comportaba grandes gastos de represión y custodia. Desde 1800 hubo que crear depósitos para ellos en La Habana y otras cinco ciudades, a fin de custodiarlos antes de la devolución a sus dueños o su subasta. En las capturas predominan los cimarrones simples, el que “huye solo de su trabajo”, en palabras del síndico, y es muy posible que comprenda reincidentes. Durante la primera mitad del siglo XIX fueron asaltados y destruidos 24 de los 62 palenques de los que llegó a tener noticia el Real Consulado. Solo en las lomas de El

Cuzco, próximas a los cafetales, se registran catorce asaltos a palenques entre 1815 y 1844, década en la que se redoblaron los esfuerzos de persecución. La presencia de gran número de palenques en la región oriental de Cuba, donde la proporción de esclavos era muy inferior a la de Occidente, indica que no era la densidad de esclavos lo que creaba las condiciones del cimarronaje sino el mismo hecho del sometimiento (La Rosa, 1986).

Simultáneamente, por idénticas causas, en contra de la confianza desplegada por Arango, el desarrollo de los colosos azucareros y la dureza de la compulsión empleada para hacerlos trabajar en la nueva escala productiva dio lugar a diversas sublevaciones de ingenios en la región de Habana-Matanzas y la llanura de Colón entre 1817 y 1838, más o menos masivas y violentas, siempre, sin embargo, en número e importancia comparativa menor al movimiento abortado por las autoridades a finales de 1843, la Conspiración de La Escalera. En 1825 la revuelta en la jurisdicción de Matanzas incluyó unas 20 plantaciones de café y tuvo un carácter sangriento. En 1838 el levantamiento volvió a estar concertado, incluyó a numerosas fincas de Trinidad y ocasionó muertes y destrucción, demostrándose que las dotaciones participaban de manera activa en la sublevación pero mucho menos, a diferencia de los cimarrones que se les unían, en la movilización que los llevaba de un fundo al siguiente. Las sublevaciones de 1843 comenzaron en marzo en cinco ingenios y otras dos fincas, y se reprodujeron en noviembre en el ingenio Triunvirato y en el Ácana. La frecuencia de los levantamientos y el número de los implicados en ellos, la denuncia de preparativos más ambiciosos, llevaron a desatar una extensa campaña preventiva que condujo a la detención o procesamiento de 3.076 personas, de las que sin embargo únicamente el 25,5 por ciento eran esclavos y apenas el 10 por ciento esclavos de plantación. La represión

desplegada aplastó la pujante sociedad de gente libre de color.

El fenómeno, no obstante, era antiguo. En 1798 y 1799 se conocieron revueltas en tres ingenios próximos a La Habana. Los incidentes más graves habían tenido por escenario en 1795 una hacienda de Puerto Príncipe, región ajena al gran desarrollo azucarero esclavista, donde los esclavos se insubordinaron y apresaron al dueño después de responderle que se engañaba si pretendía castigarlos, “que todos eran iguales”, tras lo cual salieron a recorrer las fincas próximas para levantar a las dotaciones con el mensaje de “la libertad y la igualdad de que han de gozar en lo sucesivo” (García, 2003b: 24). Ciertamente, estos desafíos, menores por el número de insurrectos implicados —apenas unos quince—, al margen del pánico que ocasionara su novedad y la proximidad de los sucesos de Haití, que condicionaron la actitud de blancos y negros, libres y esclavos (González-Ripoll *et al.*, 2004), comportaban una considerable carga política: los negros no solo se levantaban o desobedecían, sino que argumentaban y lo hacía según conceptos ideológicos de neta inspiración en la revolución de Saint-Domingue: “los negros de la colonia de Cabo Francés —le había repetido al gobernador un siervo después de decírselo a su amo— eran libres porque ellos se habían adquirido su libertad” (García, 2003b: 25). El esclavo fue castigado con cien azotes en la picota pública y quedó expuesto a la vista de todos en señal y escarmiento.

Ellos se habían adquirido su libertad. Esa idea sobrevolaría en los años siguientes los campos y en particular, las cabezas de los siervos. En 1797 hubo levantamientos en pequeños ingenios, asimismo en Puerto Príncipe, que se cobraron las vidas de los mayores. Un año más tarde se descubrió una tentativa en la jurisdicción de Trinidad. Se habían coordinado esclavos de diversas plantaciones, que aprovecharon el toque de tambor de los congos para reunirse en una de ellas. El levantamiento había comprometido

a las dotaciones de al menos cinco ingenios, al frente de cada uno debía ponerse un capitán según la nación predominante en él. Dos de sus líderes fueron ajusticiados y el resto condenados a deportación y presidio. Los episodios se sucedieron más adelante pero a la vez comenzó a constatarse otra forma de rebeldía peculiar que Gloria García ha calificado de motín recurrente destinado a resolver la violación de las condiciones en las que transcurrían las relaciones rutinarias y recíprocas en la finca. Una suerte de protesta guiada por lo que Edward Thompson llamó economía moral de la población. Los casos que menciona son muy ilustrativos: la retirada de los campos de los esclavos y su salida en dirección a la ciudad porque se les había prohibido el toque de tambor, el rechazo de la ración de alimento, etc. Incluso el levantamiento de 1838 comenzó con la queja de que “los blancos castigan mucho y no dan descanso y qué comer”, o los amos no los asisten debidamente en alimentos y vestuario, “privándoles de todo recurso para tener conucos en que criar sus cochinos y hasta de tomar guarapo ni tocar el tambor” (García, 2003b: 29-33, 117).

La resistencia a la esclavitud conoció por lo habitual otras formas de oposición diferente de la insurreccional, tan grave y costosa en términos de vidas humanas: el cimarronaje, al que nos hemos referido, el suicidio, del que a comienzos de la década de 1840 se registra una media declarada de 156 por año entre los esclavos, y las numerosas modalidades de resistencia no frontal, cotidiana (Barcia Paz, 2008).

El motín y la resistencia que interrumpe y bloquea las actividades ordinarias de la unidad agraria con la pretensión de restablecer un orden anterior y de obtener determinadas mejoras nos introduce en el problema de la reciprocidad de las relaciones de dominación y el de la participación activa de los dominados por hacerlas más tolerables, aun cuando con ello se perpetúe la opresión.

Una corriente historiográfica ha trasladado a los estudios sobre esclavitud la metodología sobre la elección racional (la búsqueda de los mayores beneficios personales con el menor coste) y ha reivindicado los supuestos más caros al interaccionismo simbólico, aquellos que entregan al actor el dominio de la escena a partir del significado que para él adquiere el entorno de objetos, situaciones y personas, confiriéndole el autocontrol de la acción; en inglés la palabra utilizada para definir el fruto de esa síntesis sería *agency*, que se traduce por agencia y corresponde parcialmente a la noción weberiana de acción social. Desde los años 1970 numerosos estudios sobre la esclavitud africana en América han incidido en las continuas negociaciones llevadas a término por los individuos para mejorar su situación u obtener la libertad (Su contexto, en Piqueras, 2016).

El tema adquiere un indudable interés desde la perspectiva antropológica y, desde luego, no puede ignorarse la tendencia a refrenar la opresión. Numerosos testimonios dan cuenta de ello en las escribanías y en los expedientes judiciales. Sin embargo, la explicación de las relaciones esclavistas en estos términos no solo significa una extrapolación poco aceptable de los datos de los que se dispone, por numerosos que sean siempre limitados a una exigua muestra de los dos millones de africanos que fueron desembarcados en Hispanoamérica durante casi cuatro siglos. Tal interpretación comporta una amplia distorsión del funcionamiento del régimen esclavista al que se han transplantado pautas propias de sociedades posteriores o en las que la libertad jurídica de la persona, al margen de las formas imperantes de dominación, tienen algún grado de reconocimiento formal o social. Además de otras lecturas concomitantes: no puede ignorarse que el enfoque alienta la versión de la historia de la gente corriente y de los sectores subalternos en términos de combate ejemplar y moral, lo cual, además de ser un axioma incierto, trae consigo otros dos

problemas: recupera una concepción teleológica y una función pedagógica de la ciencia histórica, y obliga a una selección de comportamientos y a su interpretación en una línea que ratifique la anterior pretensión.

Entre la concepción de la esclavitud como una macroestructura impersonal que convierte la plantación en un sistema carcelario y la concepción de la esclavitud como microsociedades que albergan una incesante actividad negociadora entre los actores, entendidos a modo de opciones situadas en los dos extremos de una escala comprensiva de uno a cien, es posible encontrar noventa y ocho graduaciones intermedias. En ellas, sin excluir procesos de acomodamiento y resistencia, estructuras de funcionamiento y la agencia del propietario de esclavos, generalmente ignorada por los interaccionistas de las teorías microsociológicas y microhistóricas, las combinaciones son numerosas. Es difícil señalar aquellas que predominaron con exclusión de las restantes, pero las más frecuentes, aquellas que determinaron la condición, la existencia y el destino de la inmensa mayoría de los esclavos rara vez conocieron mecanismos significativos de negociación.

EL MUCHO SOSIEGO DEL CAUTIVO: FAMILIA, PECULIO, MANUMISIÓN

Como sucedería en ocasiones posteriores, cada vez que tuvo lugar un levantamiento, a partir del habido en la Navidad de 1521, “de mucha novedad [...] e principio para mucho mal”, si no se le hubiera puesto remedio, en palabras de Fernández de Oviedo, se realizaron recomendaciones sobre el trato que debía dárseles a los esclavos: debían evitarse los castigos crueles y arbitrarios, quizá debía limitarse el número de esclavos por dueño, otros llamaron a levantar milicias armadas, en perjuicio del coste de conservación de propiedad tan poco sumisa. En 1526 el emperador Carlos V pedía parecer al Gobernador de Nueva España sobre las recomendaciones que se le habían hecho a fin de lograr que “los negros que se pasan a esas partes se asegurasen, y no se alzasen y se ausentasen, y se animasen a trabajar y servir a sus dueños con más voluntad”; a tal objeto, “demás de casarlos”, lo que mandó en Provisión de 1527 para fomentar el “mucho sosiego dellos” y excusar “otros pecados e inconvenientes”, estrategia de sujeción llevada a la práctica en adelante de forma poco consecuente, se contemplaba que transcurrido un tiempo de servicio, pudieran los negros quedar libres si daban a su dueño una cantidad de marcos en oro, al menos 20, variando “según la calidad y condición y edad de cada uno, y a este respecto subiendo o bajando en el tiempo y precio [a] sus mujeres e hijos, de los que fueren casados” (Lucena, 2005: 571-572). No existe constancia alguna de que la consulta fuera despachada ni que se convirtiera en disposición legal. En 1541 se hallaba sometida a consideración de las Audiencias. Pero la consulta encierra dos cuestiones de la mayor importancia: la posibilidad de una manumisión mediante autocompra y la necesidad, para que esta tenga lugar, de que el esclavo

pueda reunir un peculio propio.

Una larga tradición historiográfica ha sostenido que las leyes españolas posibilitaban las dos medidas citadas en la carta real, en particular la segunda. Basta revisar la historiografía angloamericana para comprobar hasta qué punto es un lugar casi común. Y en ello descansaría una de las cualidades flexibles de la esclavitud hispanoamericana y la supuesta facilidad con la que se creó una masa de gente de color libre. A menudo se cita como fuente de autoridad el Libro de las Partidas. Pero he aquí lo que dice al respecto el citado libro: “Todas las cosas que el siervo ganare por qualquier manera que las gane, deben ser de su señor incluidas las recibidas por herencia” (*Las Siete Partidas*, 1807, 3: 120). No existe, por lo tanto ley positiva española en ese sentido ni se encuentra en las Leyes de Indias disposición alguna parecida. “Ni el derecho de un esclavo a comprar su libertad pagando su precio de compra al amo, ni el derecho a tener peculio fueron regulados, pero algunos historiadores han caído en la trampa de buscar denodadamente tales leyes”, concluye con lucidez Manuel Lucena (2005: 277). Todo radicó en los usos y en una tradición laboriosa y lentamente elaborada, un frágil derecho consuetudinario de desigual aceptación en la sociedad y en los órganos jurisdiccionales.

En España encontramos en los siglos XVII y XVIII dueños de esclavos pleiteando en los tribunales —y a los jueces dándoles la razón— para apropiarse del peculio de sus esclavos, reunido o heredado. De las propinas y limosnas que podían retener para sus gastos, podía pasarse a conservar ingresos por venta de frutos o trabajo con los que promover el rescate personal y de sus allegados, lo que inicialmente estaba en manos solo de personas de linaje libre, no de libertos, *horros* (por *ahorrados*) o libertinos, como se los denomina en la Península. A la muerte en Cádiz, en 1709 de un matrimonio de negros ararás, naturales de Guinea, ambos llevados a esa

ciudad con siete y ocho años para ser vendidos como esclavos, se produjo una situación que ilustra ciertas dificultades en cuanto al peculio del cautivo. Diego Mathias y María Clemencia de la Concepción habían contraído matrimonio en 1686 siendo propiedad de amos distintos. En el testamento que dictó poco antes de fallecer, Diego se presentaba como negro libre que había comprado también la libertad de su esposa por 125 pesos escudos. Era capitán de negros libres, se había dedicado al comercio y citaba varias deudas que tenía a su favor, con un caudal que le permitía disponer su sepultura en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de la Salud de la iglesia del Rosario y encargar cuarenta misas con limosnas. Siendo esclavo había podido ganar lo suficiente como para adquirir la libertad, comprar la de su mujer y disponer de un negocio. La viuda testó a continuación. Reconocía no haber aportado bienes dotales por ser esclava entonces. Se permitía ahora encargar 16 misas y una sepultura junto a la de su marido. Pero citaba las deudas que el esposo había dejado y para pagarlas disponía la venta de un esclavo negro que Diego Mathias había enviado a América con un vecino de Sanlúcar, posiblemente para poder colocarlo a mejor precio. Al carecer de herederos, la viuda decidió ceder sus bienes al criado del boticario, “mi compadre”, esto es, alguien que había compartido padrinzago en el bautizo de un tercero, que les había prestado dinero en diferentes ocasiones. Ejecutado el testamento de María Clemencia, comparecieron ante escribano público el esclavo Sevastián Antonio, heredero universal, con licencia y venia de su amo, y el maestro boticario Pedro Lozano para expresar el primero que no podía aceptar la herencia y la traspasaba a Thomas Francisco Xavier, “negro libre, vecino de esta ciudad”. Para confirmarlo, el dueño hacía también renuncia a dichos caudales “que como à amo del dicho Sevastian Antonio me competia conforme à derecho de los vienes de ella” (en Stella, 2005: 148-151). María

Clemencia tal vez hubiera estado en condiciones de comprar la libertad del compadre, si su dueño hubiera estado dispuesto a concederla. El boticario, sencillamente, no deseaba prescindir de su criado, que poseía algún dinero como lo prueba que hubiera prestado, pero aquel no toleró que recibiera una herencia y tampoco quiso apropiársela, lo que indica que esa actitud hubiera sido socialmente mal vista.

Juan Francisco Manzano, autor de la primera y más importante autobiografía de un esclavo cubano, relata su experiencia al filo de iniciarse el segundo tercio del siglo XIX: hijo de la sirvienta de una aristócrata, al fallecer esta encontró entre sus pertenencias “algunas joyas de oro fino” y recibos por importe de más de 600 pesos que le adeudaba su señora, que lo era la marquesa de Prado Ameno (sobrina-tataranieta de la marquesa sería siglo y medio después Fabiola de Mora y Aragón, reina de Bélgica) por fallecimiento de la marquesa de Justiz de Santa Ana, que había acogido y educado al pequeño esclavo. Juan Francisco dio cuenta de todo ello a su ama y aguardó unos días, transcurridos los cuales volvió a abordarla. “Cuál sería mi asombro cuando, incómoda, me respondió mi señora, ‘¿Estás muy apurado por la herencia? ¿No sabes que soy heredera forzosa de mis esclavos?’”. La resolución del esclavo, que se reservó las piezas de oro para pagar varias misas por su madre, motivo por el que al conocerlo su ama volvió a castigarle, fue firme: “Por lo que toca a mí, desde el momento en que perdí la halagüeña ilusión de mi esperanza ya no era un esclavo fiel [...]. Se me embotaron todos los sentimientos de gratitud y solo meditaba en mi fuga” (Manzano, 1996: 118, 120).

La cuestión es que la tradición incluía el arriendo de esclavos y que fueran dados a ganar jornal para su dueño, que potestativamente permitía que conservara una parte de la ganancia para que se sostuviera por sí mismo y encontrara un estímulo en lugar de hurtarle o engañarle. Sucedió en la

Península y fue tan frecuente en América que ya las ordenanzas de 1522 de Santo Domingo intentaron limitarlo, pues veían una amenaza en esos esclavos con algún peculio y gran libertad de movimientos, ya que lo mismo se reunían entre sí que con negros libres, con cimarrones o con cautivos de los ingenios y las estancias ganaderas.

Las Ordenanzas de negros de 1560 de la Audiencia de Lima se quejaban de “la muchedumbre de los negros y negras libres y cautivos” que había en la ciudad y disponían que ninguna persona de la misma o de su término “puedan traer de hoy en adelante ningún negro, ni negra, a ganar [...] por dineros, a voluntad del dicho negro o negra, por días, semanas, ni meses, si no fuere asentado con amo”. Al mismo tiempo, prohibía que “ningún negro de servicio, ora sea propio o alquilado, o de otra cualquier manera” pudiera “andar fuera de casa de su amo después de la queda”, y que nadie comprara cosa alguna “de ningún negro, ni negra, esclavos [...] de ninguna calidad que sea, sin licencia de sus amos y haciéndoselo saber”. En 1574 el visitador Alonso de Cáceres dictó las ordenanzas para los cabildos de La Habana y de las villas de la isla de Cuba. Mencionaba que había muchos negros cautivos, “que andan a ganar, que sus amos los traen a ello y les acuden con su jornal, y los tales negros trabajan y andan en oficio de trabajo”, y a estos los taberneros sí podían venderles medio cuartillo de vino. Reconocía también que “muchos vecinos echan negros y negras a ganar, y las tales negras se ocupan en diversas cosas y andan como libres, trabajándose y ocupándose en lo que ellos quieren y al cabo de la semana o mes dan a sus amos el jornal”. Así, había esclavos que “tienen casas puestas para hospedar y dar de comer a pasajeros”, causando algunos desórdenes. En adelante esas actividades precisarían de licencia del cabildo y esta solo se concedería si el dueño de los negros se reconocía como fiador de los daños que pudieran ocasionar. Se repetía en La Habana, como antes en

Lima, la denuncia sobre los echados a ganar que se establecían en domicilios ajenos a los de sus dueños, quedando entre ellos en la práctica una relación mercantil, el abono de una parte del jornal. En las estancias, hatos y criaderos de puercos, se decía, “muchos se sirven de sus esclavos y no les dan de comer y vestir para cubrir las carnes, de lo cual se sigue que los tales esclavos anden a hurtar de las estancias comarcanas para comer, y de los tales malos tratamientos viene a se alzar y andar fugitivos” (Lucena, 2005: 723-726, 752-754).

Multitud de disposiciones se suceden en el siglo XVI en las diferentes Audiencias y Capitanías para que los negros y negras esclavos no pudieran vender por las calles, prohibiendo comprarles nada sino con licencia y de manera excepcional, ejercer determinados oficios, acordar el reparto de jornal con su amo y no estar en su domicilio, vivir fuera del mismo, el arriendo de casas, habitaciones o corrales, tener obrajes, arrendarles maizales y arrozales, regentar pulperías. En Lima, Chile, Quito, Cartagena, la Habana, el Río de la Plata, etc. Todo se reitera una y otra vez, todo parecía inútil para contener una tendencia irrefrenable: la utilización del esclavo para obtener ingresos dinerarios por quienes carecen de haciendas agrícolas y ganaderas, de minas o de plantaciones, y la inclinación del esclavo a establecer un espacio que le otorga cierta autonomía personal, la posibilidad de adquirir peculio y la más incierta opción de una manumisión comprada, la “halagüeña ilusión de mi esperanza” que sin embargo conformaba al esclavo urbano alquilado en su condición — también incierta — de “esclavo fiel”.

En julio de 1751 el Gobernador de Cartagena prevenía a la Corona del “crecido número de esclavos negros que hay en ella” empleados en el servicio de las casas, llegando a algunas a mantener “once esclavos y trece esclavas”. Consideraba la autoridad que eso suponía “un gran caudal

inútil”, cuando podían ser vendidos “para trabajar en las haciendas de campo, minas y demás labores”. Otras familias tenían un número elevado “para enviarlos fuera a ganar el jornal, y aunque una porción de estos forman con utilidad del comercio las cuadrillas que se ocupan en la carga y descarga de los navíos, hay otros a quienes sus dueños reparten por la ciudad a distintos trabajos”. El esclavo que al anochecer no aportaba el jornal acostumbrado era azotado. Peor, decía, era la suerte de las esclavas, cuyo número duplicaba al de los varones. Había familias que tenían catorce “y aún diez y siete, para que vayan a ganar el jornal, vendiendo tabaco, dulces y otras cosas”. Las esclavas debían buscar por medios ilícitos lo que la venta no proporcionaba. Había amas que hacían parir todos los años a sus siervas o las vendían por inútiles. Otras les permitían “vivir a su libertad en casa aparte”, dándoles su parte del jornal. Algo similar había denunciado en Guatemala el Gobernador sesenta años antes: para que multiplicasen los esclavos, los dueños “las dejan vivir tan libremente, que no hay ninguna que cada año no de un esclavo o esclava, que venden en teniendo edad para servir”. Proponía el gobernador que los hijos de las esclavas solteras fueran declarados libres al nacer. De ese modo las casarían los dueños “y se evitaría el que pequen con tanto desahogo”. El rey, oído su Consejo, se opuso a esa recomendación por encontrarla “contra derecho” y se limitó a exigir al gobernador y al obispo la observancia de las buenas costumbres (Lucena, 2005: 932, 975).

La cuestión era que el esclavo africano desempeñaba a la vez varias funciones: era mercancía y como tal comprado y vendido; era fuerza de trabajo que el dueño hacía suya apropiándose de la persona y compeliéndole mediante el empleo de la violencia o la amenaza de usarla a obedecerle y a trabajar; era fuerza de trabajo-mercancía en disposición de ser arrendada por su dueño o entregada a buscar arrendador a cambio de un

beneficio; todo ello sin desprenderse en ningún momento de las cualidades que llevaban al esclavo a buscar su provecho, a resistir el dominio. El esclavo alquilado, jornalero, ganaba espacios a cambio de gestionar su propia explotación. Se hacía así altamente rentable. Esa fue la clave de su éxito, del éxito de la figura social que se reproduce por la amplia geografía hispanoamericana. Para quien no dispusiera de tierras, capitales y un número de esclavos suficientes para emprender una actividad agraria de mediana y gran escala, orientada a producir cultivos comerciales para la exportación o medios de subsistencia para la colonia, contar con uno o varios esclavos para extraerles una renta se convirtió en una opción ventajosa. Demuestra también una demanda inicial de esclavos superior a la que podía ser entregada a tareas productivas y extractivas, un exceso de sirvientes a los que pronto se encontró ocupaciones adicionales lucrativas.

Conocemos que el número de esclavos domésticos en el siglo XVI fue muy elevado. Hacia 1580 se cifró en la ciudad de Santo Domingo en 2.000 esclavos y unos 300 negros y mulatos libres, para 350 casas, casi 6 esclavos por casa y una media de 6,6 criados en total. El visitador real afirmaba que todos los tenían, ricos y pobres, y en tanta abundancia que los mantenían ociosos y entregados a los mayores vicios. El afán productivo y la conveniencia de tener ocupados a los siervos para ahuyentar los pensamientos propios, las artimañas con las que eludir las labores y tal vez la idea de marcharse al monte, queda reflejado en fecha temprana en los expedientes levantados por los funcionarios. Constituyó una constante a lo largo de los siglos. El elevado número de los domésticos, tomados para los empleos más variados y como signo de distinción fue motivo de sucesivas censuras. Los viajeros se sorprendían de su cuantía en las casas principales de comerciantes y hacendados, gasto ostentoso de escasa utilidad material. Estos burócratas de la época no sabían nada del capital simbólico y de su

rentabilidad como llave para abrir otras puertas a los negocios y al ascenso social. Los funcionarios gubernamentales del siglo XIX criticaban el derroche de fuerza de trabajo en tareas fútiles cuando tan precisos eran los brazos en la agricultura y el aprovisionamiento de africanos desde su continente se tornaba una empresa cara y de futuro incierto.

El procedimiento de convertir el sirviente en ganador era conocido en la Península. Y se conservó por largo tiempo. En 1588, en España, el obispo de Badajoz, don Diego Gómez de Lamadrid, donaba a su hermana en calidad de “limosna” un esclavo mulato de seis años, Juan, y su hermana Ysabelica, de cinco años, hijos de Catalina, presuntamente negra, “que fue nuestra esclava cautiva”, sobre cuya suerte nada se indica pero que sin duda, o ha fallecido en la fecha, o ha obtenido su libertad sin la de sus hijos, que pudieran serlo asimismo del prelado. La hermana del obispo era viuda y tenía “hijos que sustentar”, por lo que cabe esperar, por la corta edad, que fueran destinados a su venta; mientras a otra hermana, a la que el obispo califica de pobre “y no tienen lo que les es necesario para vivir conforme a su calidad”, le dio a la negra María, de 28 años de edad, sin duda con la finalidad de convertirla en fuente de ingresos ofreciéndola en alquiler (Periáñez, 2008: 216, 581).

En la Cartagena de Indias de 1639, donde en la ciudad y su distrito el número de negros de servicio podía ascender a los 14.000, el gobernador Melchor de Aguilar menciona que todo se cultiva “por mano de estos negro”: los hombres ricos tenían 300 o 400, la gente de medianos caudales “tiene negros oficiales en todos los oficios que pagan a sus amos gruesos jornales [...] y la pobre viuda o huérfana que no alcanza a más que para un negro o negra aseguran con este jornal su sustento [...] y de este género de gente hay mucha cantidad” (Aguilar, en Vidal, 2000: 94). A finales del siglo XVIII más de 9.000 esclavos están dedicados en Lima al servicio

doméstico, muchos, muy repartidos. El trabajo de estos esclavos, mujeres con frecuencia, al servicio de un dueño pobre o de escasos recursos, posee un significado especial puesto que además de atender las tareas domésticas y tener que cubrir todas las actividades, dado que se carece de otros sirvientes más o menos especializados, debían ganar en la calle, laborando para otros, un jornal para sus amos; dueños, de otra parte, siempre renuentes a facilitar la manumisión puesto que dependían para vivir de los ingresos que les proporcionaban sus esclavos. Es una de las facetas más severas de la esclavitud doméstica, en la Península y en América.

Hay que aguardar a una Real Cédula de 1768 que pretendía resolver las dudas sobre los casos en que debía pagarse alcabala en la venta de esclavos y en su manumisión, cuando por vez primera se describe con exactitud el supuesto que se tiene por habitual y no por estar aquí mencionado adquiere fuerza legal, de la existencia del peculio del esclavo: “cuando los esclavos entregan a sus señores el importe de su valor adquirido lícitamente por medios honestos, bien sean industriales o por suplemento de parientes o amigos suyos, con el fin de redimirse del cautiverio o servidumbre, son obligados los expresados dueños a otorgarles llana y jurídicamente la carta de libertad, y los títulos en cuya virtud los poseían”, sin que deba recibirse alcabala ni pueda reclamarse mayor precio por el oficio o las artes enseñadas, “porque todo se sacrifica a beneficio de la libertad, en que siempre, o las más veces interesa el público, cuya utilidad preponderará a la privada del particular” (en Lucena, 2005: 1007). Volvería a ser reiterado en 1773. No estaba de más, cuando las Ordenanzas de negros aprobadas en Santo Domingo, también en 1768, copiaban el Código Negro francés y estipulaban que “cualquiera bienes que por cualquiera modo adquiriera el esclavo, lo adquiriera para su señor y patrono”.

ESCLAVOS URBANOS, ATISBOS DE LIBERTAD

Esclavo de estado y condición, su suerte podía ser muy distinta si era destinado a la ciudad en lugar de ser ocupado en un trabajo agrícola, en la minería, tal vez en las pesquerías de perlas. La distinción entre campo y ciudad, esclavo entendido como fuerza de trabajo rural y esclavo urbano, doméstico, ambulante y aplicado a un oficio, es esencial porque la suerte de uno y otros, aun cuando dista de ser permanente, es muy distinta, pudiéndose medir en cuestiones fundamentales como la esperanza de vida, la naturaleza y frecuencia de los castigos, la formación de familias, la participación en cabildos de nación y en sus fiestas, la asimilación cultural, el acceso a ingresos monetarios, la coartación, la manumisión por el amo, esto es, las modalidades hipotéticas que conducían a la libertad.

En la ciudad —lo hemos visto, y hemos comprobado los reiterados e inútiles esfuerzos de la autoridad colonial por restringir sus movimientos, excluirlos de actividades y espacios—, se prodigan los criados, los vendedores callejeros, los artesanos, las lavanderas, los cocineros, las costureras, los marinos, las prostitutas, los mozos de carga y los conductores de carretones, los estibadores, los albañiles, las nodrizas, los panaderos y panaderas... El número de desempeños es tan variado casi como las actividades, como la constante división del trabajo que implica levantar ciudades y organizar en ellas centros mercantiles y administrativos. Pero existen también desempeños que concentran un elevado número de trabajadores en el medio urbano. En Lima se registra a finales del XVIII una fábrica de ladrillos que utiliza 400 esclavos y en Buenos Aires una factoría de peines que emplea a 100 de ellos (Andrews, 2007, 51). En La Habana, la Real Factoría de Tabacos posee un número similar en la manufactura y otros muchos arrendados a los vegueros. Los “esclavos del

Rey” superan los 1.500 en Cuba en 1768, la mayoría concentrados en La Habana para ser utilizados en trabajos de fortificación de la ciudad.

En cada una de casi todas las primeras grandes ciudades americanas un componente destacado de su población estará formado por esclavos africanos. Algunos, ladinos, llegaron en las expediciones de la conquista. La mayoría fueron remitidos para levantar las nuevas edificaciones, para auxiliar a los españoles en calidad de criados, para servirlos en los oficios que fueran precisos, muchos, para trabajar en las haciendas próximas a las villas o en las minas de plata de Zacatecas.

La Real Cédula de 1789 que concedió la libertad para traficar con africanos preveía un impuesto de capitación anual de dos pesos sobre los negros que no fueran destinados a trabajos en el campo. Nada cambió y no nos consta que se cobrara o que actuara con efectos disuasorios. Hasta 1830 los censos atribuyen por encima del 50 por ciento de la población esclava de Cuba a medios urbanos. Los esclavos de La Habana rara vez bajan del 29 por ciento sobre el total de vecinos. Pero en 1859 la población esclava urbana de la capital se había reducido y no llegaba al 18 por ciento. En 1844 se había impuesto una contribución de un peso sobre el esclavo doméstico, con cuatro reales adicionales por cada doméstico añadido. Utilizando esta documentación fiscal, Claudia Varella ha verificado que en 1847, en el Departamento Occidental de la isla, 7.453 dueños poseían 12.257 esclavos domésticos, el 75 por ciento mujeres; en la capital, en el área intramuros, 1.892 dueños poseían 4.100 esclavos de este tipo; en los barrios extramuros, 2.043 dueños tenían 3.090 domésticos; en los barrios urbanos eran 574 propietarios para 888 esclavos; en los partidos rurales, 99 dueños para 121 esclavos. La proporción mengua a medida que se abandona la centralidad urbana para entrar en una relación de poco más de un esclavo de media para la mayor parte de los casos, imperativo de la

exigencia azucarera, dificultad añadida a los pequeños propietarios de siervos, camino de convertirse en reliquias del pasado colonial (Varela, 2010: 50-51).

Una vez cesó la trata en Cuba, con carácter general en 1867, la proporción de esclavos urbanos experimentó un rápido descenso, cuando la reposición de los trabajadores en los ingenios hizo más valiosa esa mano de obra. Es cierto también que a partir de 1870 el proceso abolicionista tuvo una particular incidencia en la ciudad, donde los acuerdos entre amos y siervos para poner término a la esclavitud fueron más frecuentes ante la perspectiva de una próxima extinción.

El procedimiento de autocompra de la libertad que hemos visto en España mediante las cartas de ahorría remuneradas, dará lugar en la América española a la misma figura de manumisión previa tasación del esclavo, pero también a una variante que ha sido confundida con la anterior, la coartación, el compromiso mediante el cual, una vez tasado el precio del esclavo por su dueño, el siervo compra a plazos su libertad y entre tanto adquiere partes de la propiedad sobre sí mismo. De suerte que mientras dura el proceso no es enteramente esclavo ni, por supuesto libre. La proporción en que se encuentren lo uno y lo otro repercute en el precio de una venta posterior que pueda tener lugar, y el comprador ha de ser advertido del compromiso adquirido y de lo que resta por pagar al esclavo para quedar libre. Los frecuentes incumplimientos llevaron a los coartados a solicitar la intervención de los síndicos. En el caso de Cuba, en el siglo XIX la coartación del esclavo urbano pasó a integrarse en el derecho consuetudinario, y los siervos podían presentarse ante el dueño y “pedir papel”, el inicio del procedimiento de ahorramiento o coartación. Horros eran llamados en España y la América española los antiguos esclavos que por carta de ahorría habían logrado la libertad. Coartado era el esclavo en proceso de manumisión. Los síndicos de esclavos desempeñaron una función mediadora, muy inclinada hasta la segunda mitad del XIX a favor de los dueños. La puerta abierta a la libertad a través de la iniciativa y el esfuerzo del esclavo se convirtió en un poderoso aliciente, de manera señalada en las esclavas domésticas que se daban a ganar, empleadas por un jornal. Hasta un cinco por ciento de los esclavos urbanos de La Habana

iniciaron el procedimiento, quizá una quinta parte lo consumaron con éxito. La coartación sin embargo generaba ingresos al dueño, incentivaba la productividad y creaba una situación de sumisión alimentada por las expectativas que habían sido creadas (Varella, 2007, 2009, 2010, 2011).

La manumisión, graciosa o indemnizada, estuvo más extendida en la América española, como lo estaba en la España de los siglos XVI a XVIII. A pesar de ello, al igual que en la Península, las tasas eran reducidas, en una alta proporción correspondían a mujeres y en gran medida se concentraba en el ámbito de la esclavitud doméstica, aunque como hemos visto y veremos, el sirviente doméstico desempeña a menudo ocupaciones fuera de la casa principal y consigue la manumisión retribuida gracias precisamente a su capacidad de ganar jornal. Entre 1776 y 1810 se contabilizaron 1.356 manumisiones en Buenos Aires; el 57 por ciento fueron retribuidas por el mismo esclavo o sus familiares; el 67 por ciento correspondió a mujeres; dos tercios superaban de media los 45 años de edad. Los artesanos eran quienes estaban en mejores condiciones de acceder a los ingresos que lo hacían posible (Johnson, 2011: 42-43). La manumisión forma parte de una tradición y es una fuente de ingresos del pequeño propietario de esclavos, que obtiene una alta rentabilidad haciéndolo trabajar para él y recuperando después su inversión.

Las cifras de manumisión mencionadas, como las de Lima para la misma época, arrojan una tasa anual del 1,2 y 1,3 por ciento. En sí misma es reducida. Sus efectos agregados a largo plazo, en los siglos anteriores, ofrecen un resultado muy distinto y explican las cantidades absolutas de personas libres descendientes de africanos que acaban siendo mayoría en las grandes ciudades o constituyen grupos numerosos. A la altura de 1800 la esclavitud se encontraba en franca decadencia en la América española continental, con varias y significativas excepciones cuyas expectativas truncaron definitivamente las guerras de independencia. Los negros y mulatos libres superaban en número a los esclavos en todas las regiones, con la excepción del Perú, donde estaban igualados pero representaban en total el 6 por ciento de la población. La proporción a favor de los libres era de 2 a 1 en Paraguay, de 4 a 1 en Venezuela y Nueva Granada (Colombia), de 7 a 1 en Quito, de 10 a 1 en México y Panamá (Andrews, 2007, 74, 76). Venezuela, con más de 112.000 esclavos, era el territorio continental con mayor número de ellos y con grandes perspectivas de crecer gracias a la reciente expansión de las plantaciones de cacao y el inicio de una

prometedora industria de caña. Existían importantes núcleos esclavistas productivos en el Chocó y el valle del Cauca, y restos destacados de carácter doméstico y urbano en Cartagena, todos en el virreinato de Santa Fe. Se conservaba esclavitud en los ingenios y trapiches hovahispanos de las áreas de Veracruz, Cuernavaca y en los campos de añil de Tierra Caliente, en Michoacán, o en Veracruz y la Costa Chica oaxaqueña. La había en los valles del norte costero de Perú y en la misma Lima. Las haciendas de la antigua gobernación de Tucumán, dividida en dos intendencias, Salta y Córdoba, en el virreinato de Río de la Plata, eran grandes demandantes de esclavos al comenzar el siglo XIX, así como los ganaderos de Buenos Aires. Todo cuanto se incorporaba a la economía comercial exportadora seguía confiando en la mano de obra esclava. Y a la cabeza de la misma estaban las Antillas.

El mundo urbano de las sociedades esclavistas no era únicamente un espacio abierto a amplias posibilidades de relación humana y tal vez a la conquista de la libertad. Espacios donde compartían cofradías y lugares de encuentro, por ejemplo los tangó de Buenos Aires que tiempo después cederían la palabra para la expresión musical que mejor identifica a los argentinos, o donde los angola de lengua kimbundu difundieron en México el futuro verbo nacional y sus múltiples derivaciones sustantivas, chingar. El mundo urbano era un lugar de solidaridades y de competencia, en el que contendían y compartían territorio las variantes más complejas de trabajo e intercambio.

La historia de Margarita Cabrera, a quien hemos conocido prestando testimonio mientras aguarda en Londres un barco que la devuelva a Lagos después de treinta y siete años de esclava en Cuba, la misma que se permitía una consideración sobre la virtud de los blancos para lo que todo era religión y tenían esclavos, nos ilustra sobre otra condición de la vida en la ciudad. Al llegar a La Habana hacia 1817 fue vendida a un comerciante, para el que trabajó quince años en sus haciendas, cultivando caña y café. El trabajo en el campo, el más duro, se realizaba desde las tres de la madrugada hasta mediodía, decía. Estaban mal alimentados y recibían azotes. Después fue vendida a un talabartero para el que trabajó nueve años como lavandera, de regreso a la ciudad. A continuación fue vendida a “una

negra, también carabalí, que había sido traída esclava a Cuba pero que se había emancipado y trabajaba de lavandera y planchadora”. Al año y medio fue comprada por Miguel Marino, su marido, por 300 pesos. Marino, esclavo, había trabajado de panadero y disponía de un dinero que jugó a la lotería y ganó un premio de 1.000 pesos. Por 500 pesos compró su libertad y la de su mujer. Después, pagó 200 pesos por los pasajes de los dos para viajar a Londres en compañía de una hija de cinco años que había tenido con otra mujer. La niña, Matea Marino, fue descrita por el *Anti-Slave Reporter* como una hermosa criatura de cinco años, “de inteligencia singular”, “negra como la tinta china”, cuyo ángulo facial era “del tipo caucasiano”. Llegó a ofrecerse a los padres que la dejaran en Inglaterra para que fuera educada, no se sabe si por la inteligencia, la gracia o los rasgos no africanos de la niña (las connotaciones raciales y racistas se hacen presentes), pero los padres rehusaron.

Catalina Bosc fue vendida a un comerciante para el que trabajó durante cuatro años y medio de cocinera y lavandera. Después su amo la vendió “a una negra llamada Rosalía Aguirre, vendedora callejera, y que tenía una casa de comidas”. Rosalía era carabalí y solo vendió a Catalina cuando el marido de esta ofreció 500 pesos, el valor máximo ante el que no podía negarse sin que fuera denunciada al síndico.

Dolores Real, lucumí, fue vendida al llegar a La Habana, en 1824, a Carmen Real, una negra libre, también de Lagos. Su dueña era lavandera y propietaria de otras ocho o nueve esclavas. Dolores fue vendida, seis años después, a un sacerdote, para el que trabajó de criada otros siete años, en que compró su libertad por 450 pesos. La cifra es excesivamente elevada para creer que la hubiera podido ahorrar en trece años. Una vez libre, afirmaba que trabajó de lavandera con unos ingresos de 15 pesos al mes. Es muy posible que el sacerdote la diera a ganar y también que la actividad

anterior, al servicio de Dolores Real, no hubiera consistido únicamente en labores de lavandería. La prostitución ocasional y como oficio estaba extendida y rara vez después se reconocía haberla ejercido. Dieciocho años tardó Mariana Mercedes Piloto, alquilada como lavandera, y la mayor parte trabajando para una modista, en reunir 500 pesos, con los que compró su libertad. Diecisiete años tardó Antonio Sánchez, después de libertarse, en ahorrar 300 pesos para comprar la libertad de su mujer Lucía Carabalí, a la que había dejado en el cafetal de su amo y había averiguado en 1861 que pertenecía ahora a la dotación de un ingenio. Antonio había entregado el dinero al síndico, quien cuatro meses después seguía sin darle cuenta de la mujer. Las casi dos décadas transcurridas reflejan la decadencia del cafetal cubano, en el pasado una explotación que albergó condiciones menos severas para los esclavos. En 1799 el Consulado de Agricultura indicaba la mayor presencia de mujeres en ellos y en 1839 la media de hombres por mujeres era de 1 a 1,5, la mortalidad era seis puntos porcentuales más baja que en el ingenio y el crecimiento vegetativo tenía un saldo positivo (Del Monte, 1839: 277). En la década de 1830 los cafetales están en un momento de esplendor; solo en la mitad occidental de la isla, donde se concentra la actividad azucarera, emplea un número de esclavos equivalente al 72 por ciento del reunido por esta. El dominio del ingenio impuso otra realidad.

Martina Seguí fue llevada a La Habana con unos once años y vendida a un hacendado “que la mandaba a la calle a vender comestibles”; año y medio después fue vendida a Seguí, “un mandinga liberto que era capataz en los muelles”. Continuó haciendo la misma ocupación para él durante veinte años y se convirtió en coartada al hacerle entrega de 200 pesos al contado, después de haber sido tasada en 450. Cada mes debía llevarle tres pesos. Seguí la vendió en 200 pesos tres años antes de que concluyera su manumisión, lo que revela que había sido no mucho después de solicitar ser

cortada, puesto que el precio de venta no podía ser superior al precio adeudado por la esclava. Una vez libre, Martina compró también la libertad de su hijo, tabaquero, de dieciocho años, posiblemente habido con el amo *mandinga*.

Estas últimas historias, aunque terminen bien, nos devuelven el reverso de aquellas otras, de vida más relajada, en la que el esclavo es presentado casi como una suerte de socio de su amo y arrendador de servicios, que vive suelta su existencia y en poco o nada ha de envidiar la suerte de los jornaleros libres. Son historias de opresión prorrogada por la pertenencia a nuevos dueños tan africanos como ellos, que reproducen las pautas de conducta y explotación de los amos blancos. Los dueños negros accedieron en unos casos a la manumisión gratificada y en otros la resistieron o intentaron evitar que se consumara la coartación. Carecemos de estudios suficientes que confirmen una conducta diferente, una disposición que partiendo del estatus que habían alcanzado, libertad y un caudal suficiente para poseer esclavos, lo utilizaran para facilitar la libertad de sus siervos, permitiendo por ejemplo que conservaran una cuota mayor de los ingresos que proporcionaba su arriendo o la venta de frutos, rebajando su precio u ofreciendo facilidades a la coartación.

En la medida en que las manumisiones comienzan a crear la condición del liberto, el negro libre y sus descendientes, el mulato, fruto del mestizaje entre españoles y africanas —la combinación inversa fue muy rara—, conforman la categoría de “gente de color” o “libres de color”, en la segunda denominación, en un notorio esfuerzo por destacar la identidad sustantiva, libre. El mulato, por el hecho de ser descendiente de español, no adquiriría la libertad puesto que la esclavitud se transmitía por vía materna. Una real cédula dictada por Felipe II en 1563 ofrecía a los padres blancos la preferencia de comprar a los hijos tenidos con esclavas ajenas, siempre que hubieran sido puestos en venta y tuvieran la intención de darles la libertad. El mulato tenía más probabilidades de salir de la esclavitud en la medida que gozara de la manumisión de su progenitor, si era su dueño y tenía proximidad, pero había otras muchas circunstancias que retrasaban la

medida de gracia y fue habitual que llegara alguna generación después, una vez, en particular las mujeres, hubieran sido preferidas en el desempeño de cometidos domésticos.

La denominación “negro” fue habitual en la esclavitud medieval para designar al esclavo subsahariano y diferenciarlo así de otros de la misma procedencia continental, moros y más tarde los berberiscos. El vuelo que adquiere el comercio de negros en el siglo XV servirá para convertir el color en sinónimo de africano y, sobre todo, en asimilado a esclavo, en particular los que fueron llevados a las Indias, pues en España, siendo esclavos la inmensa mayoría de ellos, compartían esa condición otros que no lo eran. La realidad social y el lenguaje cotidiano racializan en fecha temprana la esclavitud americana. Ser negro y ser esclavo son la misma cosa. Tanto es así, que los registros de los barcos, las anotaciones mercantiles y relaciones de propiedades los designan únicamente por el color.

La suerte del esclavo podía variar también cuando era mujer, según su aspecto y color: en la Península, las esclavas de tez clara —eslavas, caucásicas, berberiscas—, en América, las mulatas de fenotipos europeizados según la pigmentación de los melanocitos y ciertos rasgos faciales —base, puente e índice nasal, conforme a las consideraciones de la antropología física—, esto es, cuando su asimilación en el concubinato por los dueños era menos costosa en términos de prejuicios sociales.

Mujer, africana, esclava. Desde fecha temprana encontramos una serie de estereotipos sobre la ligereza de las negras y la sensualidad de las mulatas. En su relación de 1580 el visitador real afirmaba haber visto en Santo Domingo a negras y mulatas que con poca ocupación como les daban sus amas, “hacen grandes ofensas de dios y corrompen a los naturales y forasteros con sus vicios”; el natural y el llegado de España “ni quieren

trabajar ni servir a su amo sino en darse a sus vicios y esto se hace con saberlo el amo y ama de estas esclavas y con sentimiento suyo”, pues todo lo llevan bien estos si las esclavas paren a su tiempo, y “naciéndoles el hijo o la hija le dan un negrillo o negrilla para que sea suyo que le sirva”. La abundancia de servicio doméstico, se decía, alentaba el vicio; cada una de las negras se dedicaba a un oficio: aderezar la comida, servirla o labrar, y al igual que los negros, “si los quiere un particular hacer que haga más le dejan y se van al monte” (en Rodríguez Morel, 2009b: 93). Los tópicos de la lascivia y la promiscuidad, de la indolencia y el desacato habían fraguado en el siglo XVI. Se mantuvieron intactos hasta la extinción de la esclavitud. Y se trasladaron a los hombres y mujeres libres, la gente de color, después a sus descendientes.

La negritud, en cualquiera de sus grados epiteliales, se convirtió en un recordatorio de la condición social originaria, tenida por infame. En las sociedades urbanas hispanoamericanas de los siglos XVIII y XIX negros y mulatos libres, en cuanto comenzaron a dotarse de formas asociativas en función de sus oficios —cofradías similares a las de los españoles— y pasaron a desempeñar funciones subsidiarias al servicio de la Corona, empleos subalternos de los cabildos y puertos y, sobre todo, cuando formaron regimientos de la milicia auxiliar, fueron conocidos con los nombres de pardos (por mulatos) y morenos (por negros), o sencillamente prietos, denotativo del color muy oscuro, por traducción del portugués, *preto*, negro.

En los procesos de manumisión mediante gratificación hemos visto una presencia constante de lazos de parentesco. Los más obvios, los de esposos y padres sobre cónyuges e hijos. Sin duda evidencia la existencia de matrimonios formalizados legalmente, los menos, y uniones consensuadas, “por la manigua”. Cualesquiera que fueran las condiciones de cautividad,

los estudios recientes indican la tendencia en la ciudad —más sencillo— y en el ingenio a constituir unidades familiares fueran de tipo matrifocal o nucleares. En los ingenios los índices de matrimonio apenas comprende al 14 por ciento en 1790 y 1800; después, con las uniones promovidas por los dueños, ascienden al 24 por ciento en 1808, fecha en que el 53 por ciento de las mujeres han sido casadas (Torneró, 1996: 128-1299). En 1827 el 38 por ciento de los matrimonios legales registrados en Cuba pertenecen a esclavos; en la década siguiente, coincidiendo con la expansión de la gran plantación azucarera, retrocede y en 1841 se sitúa en el 29 por ciento; en los años cuarenta recupera cifras anteriores coincidiendo con la presión abolicionista británica y, a continuación, no deja de decrecer, hasta el 20 por ciento en 1861 y el 15 por ciento en 1870. El matrimonio deja de cumplir la pretensión de control social que se le había asignado y nunca llega a asumir el de una regulación moral. No obstante las concesiones interesadas de los dueños —bohío o cuarto independiente en el barracón, conuco para el cultivo familiar, cesión de recursos según el grado de sumisión—, el matrimonio deja de ser impulsado o forzado por aquellos y aunque se consolida como institución, se debilita considerablemente en número y proporción (Barcia, 2003: 72-77, 147-149). A cambio, confluyen otras modalidades familiares, de gran fuerza: el parentesco de afinidad —padrinazgo, taitas, cabildos—. Los cabildos eran agrupaciones por nación de africanos libres que sin embargo aceptaban a sus descendientes criollos y mantenían lazos con los parientes esclavos urbanos.

La decadencia de la esclavitud continental se combinaba con enclaves esclavistas más o menos vigorosos o donde los propietarios confiaban todavía en recuperarla. En todos los casos, los dueños se manifestaron absolutamente reacios a prescindir de los siervos. Lo resistieron incluso en plena campaña contra los españoles, a partir de 1810. Si en determinadas circunstancias reclutaron esclavos para los ejércitos libertadores y prometieron la libertad a quienes contribuyeran con hechos de armas, en

Venezuela y el Río de la Plata, las medidas abolicionistas estuvieron ausentes hasta mucho más tarde, con la excepción del decreto auspiciado por Miguel Hidalgo en México, en diciembre de 1810. Solo en Chile se dictó en 1811 un decreto que prohibía la trata y declaraba los vientres libres; el Río de la Plata, a la vez que proclamaba la libertad de los nacidos de esclava, suprimió la trata legal en 1813 pero la reanudó después de la independencia y la practicó hasta 1838. En 1821 se dictaron medidas de vientres libres para la naciente República de Colombia (Venezuela, Ecuador y la actual Colombia) y el Perú. Bolivia la demoró hasta 1831, Uruguay hasta 1825, Paraguay a 1842. Las leyes de abolición de la esclavitud en las repúblicas hispanoamericana solo se promulgaron mucho después, en algunos casos casi medio siglo después de proclamada la independencia política. En Santo Domingo la impusieron los haitianos en 1822, después de invadir y ocupar la parte occidental de la isla. La secuencia abolicionista en el continente fue la siguiente: Chile en 1823, Centroamérica en 1824, México en 1829 (siendo presidente el mulato Vicente Guerrero), Uruguay en 1842, Ecuador, Colombia, Argentina, Perú y Venezuela en años consecutivos de 1851 a 1854, Bolivia en 1861, Paraguay en 1869. Perú incluso reabrió el tráfico de esclavos entre 1843 y 1847 y otros países intentaron prorrogar al máximo la mano de obra cautiva modificando los regímenes de patronato y extendiendo la mayoría de edad para conservarlos (Clementi, 1974; Andrews, 2007: 101, 113). Hacia 1850 quedaban unos 70.000 esclavos africanos y descendientes de africanos en el continente hispanoamericano. El eje, sin embargo, se había desplazado desde comienzos de siglo al Caribe, como hemos visto. Allí subsistió hasta 1886 en el marco del estado español.

CAPÍTULO 7

**EL COMBATE DESIGUAL ENTRE HUMANISTAS
Y DEFENSORES DE LA ESCLAVITUD**

LA JUSTA ESCLAVITUD ‘VERSUS’ EL MÁS PRECIADO

DE LOS DONES

La cultura española del Renacimiento llevó a cabo un esfuerzo extraordinario de legitimación intelectual de la esclavitud sobre bárbaros, infieles y negros. Teólogos, canonistas y juristas rescataron los textos de Aristóteles, de San Agustín y de Santo Tomás para ilustrar que el sometimiento del esclavo era justo conforme al derecho natural, de gentes y eclesiástico. Los españoles Diego de Covarrubias, Luis de Molina, Francisco de Vitoria, Diego Avendaño y Juan de Solórzano, entre otras lumbreras, argumentaron en los siglos XVI y XVII a su favor. El tratadista francés Juan Bodino la encuentra conforme al derecho natural pero la juzga contraproducente por razones prácticas. Tomás de Mercado, por el contrario, sin oponerse a la institución, creía que puesto que la mayoría de los esclavos africanos eran reducidos contra toda justicia, debían gozar de libertad mientras no se probaran los títulos justos de adquisición. La opinión del papa Pío II, en carta de 1492, donde equiparó la trata de negros a un crimen, o la del jurista Frías de Albornoz, de 1573, que consideró la esclavitud inicua e ilícita, apenas tuvieron eco ni influyeron en las leyes y las costumbres. La tradición civil y religiosa portuguesa es todavía más uniforme. Las críticas de Mercado y de Alonso de Sandoval, a lo más, oponen escrúpulos relativos al fraude originario del sometimiento y al maltrato, inhumano, que se dispensa al esclavo africano (García Añoveros, 2000).

Con anterioridad a estos autores, el debate ni se plantea. Simplemente, la esclavitud es considerada un uso social admitido y sancionado por las leyes y la doctrina cristiana, desde las Sagradas Escrituras a San Pablo y Santo

Tomás. Durante las guerras llamadas de Reconquista, la esclavización del prisionero aún se ampara en la tradición de la *mancipium* (hacer siervo a uno) con la pretensión de *servare*, de guardarlo o conservarlo porque la alternativa consiste en darle muerte. Es este un argumento que se sostiene y se recupera en el siglo XIX, una vez surjan objeciones a la institución, para demostrar su origen en cierto modo compasivo con el vencido. Es un argumento falaz, puesto que siempre estuvo al servicio justificativo de la voluntad y el interés de convertir en esclavos a otros seres humanos para servirse de ellos. Es falaz puesto que no todos los vencidos habían sido y eran reducidos a esta modalidad de sujeción servil. En el pasado de los reinos visigodos, en la Europa carolingia y de forma palmaria en el avance de los Estados cristianos de la península ibérica hacia el sur, la esclavitud había estado presente en forma más o menos destacada, pero nunca constituyó el procedimiento habitual de relación con los vencidos, que eran expulsados o integrados bajo fórmulas de servidumbre señorial.

La conquista de América a partir de 1492 lo cambia casi todo. Los indios son reducidos y sometidos a millares a una servidumbre de naturaleza esclava. Por decenas de miles, por varios centenares de miles, son consumidos en escasas décadas en las que se los obliga a esfuerzos ímprobos y reciben crueles castigos, ampliamente ilustrados en las crónicas. La catástrofe demográfica, social, humana, que comporta la esclavitud paralela es al hundimiento demográfico indígena, de la que es un aspecto, pero no debe ser confundida con aquella. La esclavitud indígena posee un carácter intencional diferente de la guerra y pertenece a una esfera distinta de la propagación de enfermedades y la desestructuración familiar y de las comunidades, en la medida en que está organizada para obtener riquezas exprimiendo el trabajo y la vida ajenas. Fue precisamente esa singularidad la que despertó vivas y razonadas críticas. Sin duda alguna, Bartolomé de

las Casas fue su principal impugnador. Vitoria, Sepúlveda, Torquemada y otros autores glosaron la civilidad de los indios y la injusticia de su esclavitud. Los mismos argumentos de los que se sirvieron para eximir a los naturales de las Indias, fueron sin embargo utilizados para justificar el comercio y el sometimiento de los africanos, pues ninguno de los tratadistas y escritores razonó hasta más tarde la inhumanidad de la esclavitud, su incompatibilidad con el derecho natural y el trasfondo bárbaro del derecho de gentes heredado. La escolástica de la Contrarreforma, por el contrario, acrecentó la fundamentación de las diferencias entre los seres humanos en torno a las nociones de la gracia y el pecado, el designio de Dios y las pruebas a los que los hombres eran sometidos.

Podemos considerar el *Arte de los contratos*, de Bartolomé Frías de Albornoz, publicado en 1573, la primera obra en la que se rechaza por completo la licitud de la trata transatlántica y la compra de africanos, siendo ilegítimos y contrarios al derecho natural, dice, la captura y el comercio, que califica de “carnicero”. Catedrático de la Universidad de México, el libro de Frías fue prohibido por el Santo Oficio. La *Summa de tratos y contratos*, publicado en 1575 por el dominico Tomás de Mercado, un tratado económico y moral sobre el comercio, impugna las causas de esclavitud al considerarlas por lo general viciadas por el fraude y, con menos énfasis, considera que el comercio queda infamado por lo mismo, a la vez que denuncia las condiciones dramáticas de su transporte a América, circunstancias que había conocido durante su larga estancia en Nueva España. Nos hemos referido en otro apartado a las opiniones de Alonso de Sandoval, en su libro de 1627. Habrá que añadir a finales del XVII el memorial y el libro de dos frailes capuchinos, el español Francisco José de Jaca y el francés fray Epifanio de Moirans, que coincidieron en La Habana, donde fueron repudiados y expulsados en 1682 por sus prédicas en contra

de la esclavitud y la libertad de los negros. El primero escribió una *Resolución sobre la libertad*, texto en el que deslegitimaba la esclavización del hombre, libre y racional por naturaleza. El segundo escribió *Servi liberi*, una defensa de la libertad de los africanos —“Todos los hombres son libres”, afirma— basada en el derecho natural, el derecho divino y el de gentes. Recluidos, deportados, llevados ante el Consejo de Indias, los frailes terminaron sus días en Roma con prohibición de retornar a los dominios españoles (Triana, 2006, I: 163-174).

Son excepciones en tres siglos de esclavitud española con africanos. La sociedad aceptaba de buen grado la institución. En América era común entre hombres y mujeres de riqueza y entre gente sencilla si podía costárselos. En la Península los tenían la nobleza y los clérigos. En los padrones municipales pueden rastrearse hasta bien entrado el siglo XVIII la presencia de algún esclavo en muchos municipios.

La ausencia de repudio social no ha de confundirse con la existencia de una conciencia moral que condena la servidumbre infame. En una época que lo ha visto casi todo, Miguel de Cervantes, quien ha conocido la cautividad en Argel, con conocimiento de causa hace que Don Quijote aleccione a su escudero: “La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre: por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida; y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres”. Quizá por ello el caballero más lúcido en su desvarío, trasunto del pensamiento del escritor, muestra una especial compasión por aquellos que a su pesar habían sido privados de voluntad, fueran los galeotes —penados— como los moriscos cautivos, estos últimos por lo general después de la rebelión granadina protagonizada en las Alpujarras (1568-1571): “[...] me parece caso duro hacer esclavos a

los que Dios y la naturaleza hizo libres”, llega a decir su personaje andante.

Cervantes, en cambio, no se engaña y admite las expectativas de riqueza fácil que la esclavitud alimenta en sus contemporáneos cuando hace fantasear a Sancho sobre las ganancias que obtendría vendiendo unos miles de africanos.

Los motivos de la práctica inexistencia de un pensamiento antiesclavista en España entre los siglos XVI y XIX es un tema que aguarda su estudio en comparación con el de otras culturas, bien es verdad que desarrollado por estas en el XVIII. Pero ni aun así lo hallamos en nuestro país. Por el contrario, las políticas de uniformidad religiosa puestas en práctica por los Reyes Católicos en 1492 y 1501, las amplias atribuciones en la persecución de la disidencia concedidas al Tribunal de la Fe, el espíritu de la Contrarreforma que impregna la naturaleza del Estado y de las costumbres lícitas, la expulsión de los moriscos en 1609, la exigencia de títulos de limpieza de linaje —español cristiano viejo sin mezcla con moros, judíos y negros—, fue creando las condiciones perfectas de la intolerancia a la diferencia, de una jerarquía social que encontraba natural la esclavitud de los excluidos de procedencia “infame” y, mediado el siglo XVII, época de franca decadencia política y económica, de un temprano racismo antiafricano.

Contemporáneo de Velázquez y Murillo, pintores a quienes hemos encontrado en posesión de ayudantes esclavos, Francisco de Quevedo escribe un poema deleznable, *Boda de negros*, de pretensión humorística. En realidad, estamos ante una cruel sátira racial a propósito de “una tenebrosa boda” que había conocido, “porque era toda de negros”:

*Parecía matrimonio
concertando en el infierno,*

*negro esposo y negra esposa,
y negro acompañamiento.*

El poeta no resiste hacer guasa del cortejo de negros pobres que acude a la fiesta en una parroquia de la Corte, y tampoco de jugar con los colores distintivos de la fortuna:

*Tan pobres son que una blanca
no se halla entre todos ellos,
y por tener un cornado
casaron a este moreno.*

Y tan acertado cree el recurso lingüístico, después de deslizar que la novia ya no era doncella, que reitera la idea para poner fin al verso:

*Negra es la ventura
de aquel casado,
cuya novia es negra,
y el dote en blanco.*

Este cristiano viejo, malquerido del poder que siempre había rondado, hostil a judíos, negros y catalanes rebeldes, expresión de un temprano racismo afrofóbico, blasón de las letras castellanas, afila el ingenio a fin de arrancar la sonrisa de un quiasmo, de significado grosero y a un tiempo revelador de una condición trágica:

*Él se llamaba Tomé,
y ella Francisca del Puerto,*

*ella esclava y él es clavo
que quiere hincársele en medio.*

Esclava negra era ella, esclavo era quien llevaba por nombre el de la isla que los portugueses convirtieron en base y factoría de sus expediciones en busca de africanos (São Tomé); “es clavo” era la lectura que mostraban los hierros marcados a fuego en las mejillas de los bozales, los africanos de nación: en un lado, la “S”, en el otro, una suerte de “T”, el perfil de un clavo, el herraje que proclamaba la condición infame de quien lo llevaba. Con dos iniciales se leía la condición del infortunado. E infortunadas son nuestras letras cuando el talento se pone —y se expone— al servicio de ideas y causas innobles, por más que en *La hora de todos* (1651) Quevedo considere el color o la imperfección (*sic*) causas insuficientes para condenar a una clase de hombres a la esclavitud. Qué diferencia con esa otra percepción popular que Cervantes poco antes traslada a *Rinconete y Cortadillo*, cuando hace cantar a un personaje femenino una seguidilla que revela la atracción por los mulatos: “Por un morenico de color verde, / ¿Cuál es la fogosa que no se pierde?”.

Y mientras en la cultura el tipo del esclavo negro se asocia de forma inexorable a prejuicios sobre su conducta traicionera, moral libertina y fealdad física, reforzadas cuando se hacen excepciones personales bienintencionadas o se alude al alma “blanca” (Calderón de la Barca), la presencia y el contacto introducen en la cultura peninsular aspectos de la cultura africana, y así el “cumbé” pasa a ser desde el siglo XVII uno de los bailes más celebrados en los fandangos (Triana, 2006, I: 52-62), y el flamenco resulta difícil de explicar prescindiendo de la influencia negra.

El casi absoluto silencio de los siglos sobre la esclavización africana, asimilada, practicada, justificada como la cosa más natural del mundo, el

Nuevo y el de siempre, ni siquiera se rompe cuando el pensamiento ilustrado comienza en la segunda mitad del Setecientos a ponerla en cuestión y en otros países confesiones religiosas minoritarias comienzan su particular cruzada por su extinción. La tensión que comienza a atisbarse en las ideas del siglo XVIII, que sitúa a la esclavitud en su cénit en los dominios británicos y franceses y simultáneamente proporciona las claves ideológicas de los posteriores debates contrarios al comercio transatlántico y al abolicionismo (Davis, 1975), está ausente del panorama intelectual español hasta comienzos del siglo XIX. Cuando se hace presente, es de manera muy minoritaria, a veces tangencial.

El liberalismo constitucional en sus corrientes más avanzadas, es en Inglaterra y Francia el promotor de los clubes y las campañas de opinión a favor de la supresión de la trata y de la servidumbre. El liberalismo español, después de un conato abolicionista, se plegará casi por completo al conservadurismo esclavista. Naturalmente, existían diferencias de fondo, económicas y políticas en ambas actuaciones. Inglaterra, después de la pérdida de las Trece Colonias, encuentra un sistema de plantación que ha alcanzado en el Caribe el máximo de su eficacia y no puede seguir extendiéndose, mientras comienza a ensayar un modelo diferente de colonización en la India. Francia se ha visto sorprendida por la revolución haitiana y el ascenso de un clima igualitario, democrático, en el curso de la Revolución; el restablecimiento de la esclavitud por Napoleón solo conduce a acelerar la pérdida de un Haití destruido y a conformarse con las pequeñas islas que le quedan en el área.

Por el contrario, Cuba y Puerto Rico acaban de iniciar, apenas en el último cuarto del siglo XVIII, su carrera hacia la plantación. Y las adversidades o los cambios que conocen sus competidores directos se convierten en sendos alicientes. El trasfondo de la revolución industrial

hace el resto. El contexto de las guerras de independencia del continente hispanoamericano proporciona la combinación perfecta de reafirmación de la posesión de las islas antillanas y de pleno respaldo al sistema que desde fecha reciente está proporcionándoles una considerable prosperidad.

Apenas queda un resquicio a la compasión. Cayetana Silva, duquesa de Alba, en uno de sus viajes a Sanlúcar de Barrameda, se apiada de una niña esclava y la compra para ponerla bajo su protección. Goya la pinta en dos ocasiones, siendo una cría de pecho y pocos años después, educada y vestida como a una pequeña dama, entretenida con sus juegos. El gesto despierta la conveniente admiración del círculo de la aristócrata y el poeta Quintana dedica una oda “A la negrita protegida por la Duquesa de Alba”, María de la Luz, en la que canta la “gentil travesura” de una criatura arrancada de su mundo por la codicia de unos hombres, condición que llevaba a que los padres míseros vendieran a sus hijos, para terminar con una condena colectiva: “¡Bárbara Europa!”.

EL DEBATE QUE MUERE AL NACER, EL TAÑIDO

DEL DISCURSO ESCLAVISTA

Poco después, en 1802, Isidoro Antillón, profesor de historia y geografía del Colegio de Nobles de la Corte, pronunció un discurso en la Academia Matritense de Derecho Español *Sobre el origen de la esclavitud de los negros*. Estamos ante el primer alegato a favor de la supresión del trabajo forzado que, sin embargo, hubo de aguardar a 1811 para que al amparo de la libertad de imprenta fuera publicado. Antillón tendría un destacado papel en los preparativos de la reunión de Cortes llevados a cabo desde la naciente prensa liberal y la Junta Central. En 1813, en la legislatura ordinaria, fue elegido diputado pero estuvo ausente en las primeras Cortes de Cádiz, donde se presentaron dos iniciativas favorables a la abolición de la esclavitud y del comercio transatlántico de africanos. En su *Disertación*, un excelente y bien documentado estudio sobre el tema, abogaba por la abolición en nombre de los derechos imprescriptibles de la humanidad y de la razón. El comercio y esclavitud de los negros, sostuvo, “infame, borrón y mancha de la cultura europea [...] indigna al filósofo y avergüenza a los gobiernos ilustrados” (Antillón, 1820: 18-19).

El 26 de marzo de 1811 el diputado novohispano José Miguel Guridi y Alcocer propuso en las Cortes la abolición de la esclavitud. La sensación que causaron sus palabras llevó a que la sesión fuera declarada secreta, privilegio que sustraía a la opinión los debates parlamentarios. La propuesta de Guridi se ocupaba de poner fin de la trata, preveía declarar la libertad de los que en adelante nacieran de mujer esclava (lo que se conoce como “vientres libres”), la supresión de castigos físicos y el pago de una pequeña retribución a los esclavos que permanecieran en cautividad, así como el

reconocimiento a todos ellos del derecho de coartación por el mismo precio en que hubieran sido adquiridos. Ese plan abolicionista, de extinción gradual, llevaría entre 60 y 70 años verlo reconocido.

La propuesta pasó a la comisión constitucional y terminó extraviándose en los vericuetos parlamentarios. Una semana después, Agustín Argüelles, jefe de filas del sector liberal, sorprendía de nuevo a la Cámara con una proposición en la que con motivo de pedir la supresión de la tortura, incluía la prohibición de la trata de negros. La proposición estaba en sintonía con los deseos británicos, que en 1807 habían suprimido el comercio de africanos con destino a sus colonias y el practicado por ingleses. El diputado García Herreros aprovechó para reclamar la declaratoria de vientres libres, la retribución del esclavo, la facilidad de coartación y la asimilación del esclavo al criado, en una línea similar a la expresada por Guridi (Antillón, 1820: 129-132). Enfrente se situaron los sectores absolutistas, diputados americanos intermedios y también algún liberal que hizo saber que la medida encerraba una abolición aplazada y sin indemnización. Las Cortes crearon una comisión para que se ocupara del asunto pero cuando se dispuso suprimir la tortura, ya nada se dijo de la trata, fatídicamente omitida de los trabajos del parlamento. Detrás de ese olvido estaba la presión que habían ejercido la Capitanía General de Cuba, el Cabildo habanero y el Consulado de Agricultura y Comercio de aquella ciudad, contribuyentes generosos a las arcas de la maltrecha Hacienda nacional, que entre abril y julio de 1811 se movilizaron con todas sus armas en contra de las medidas promovidas por Guridi y Argüelles (Piqueras, 2002c, 2003).

Las corporaciones cubanas habían encargado a su más brillante intelectual, el habanero Francisco Arango y Parreño, la defensa de sus instituciones sociales. Si el abolicionismo no creó en España un

pensamiento original ni un movimiento consistente hasta más de medio siglo después, en cambio el esclavismo contó con ardientes partidarios y el talento del más perseverante y preparado de sus escritores. En la representación a las Cortes, recordaba Arango que las ricas tierras que podían dedicarse en Cuba a la plantación estaban faltas de brazos que las trabajaran y sin estos nunca producirían lo bastante. Ninguna de las haciendas, continuaba, disponía de los negros suficientes y eran “poquísimas las que tienen hembras”, por lo que la extinción de la trata condenaba a la isla a la pobreza, justo cuando la ruina de Santo Domingo había triplicado las producciones de La Habana en un “tempestuoso arranque” (Arango, 2005, II: 19-51).

Las Cortes, que alumbraban el nacimiento del liberalismo y del constitucionalismo español, fueron también las que dieron la espalda a las primeras peticiones abolicionistas, dejadas en el olvido después de haber sido anunciadas, y las que consagraron la aceptación de la esclavitud y de sus consecuencias raciales en la Carta Magna. Esto último lo hicieron al aprobarse dos artículos. En uno se reconocía la condición de español a “los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas”, fórmula elusiva que admitía que no todos los hombres y mujeres de la nación española eran y serían libres. En segundo lugar, el artículo 22 de la Constitución definía la condición de ciudadano: “aquellos españoles que por ambas líneas traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios”, nueva fórmula de exclusión, pues si la condición de ciudadano comprendía a los españoles y a sus descendientes criollos y mestizos, así como a los indios, excluía a los negros y los mulatos libres por la mera razón de ser originarios de África, según proclamaron los diputados. Los excluían, en realidad, por la sencilla razón de ser descendientes de esclavos cuando la esclavitud seguía vigente. No es una

mera conjetura: el diputado novohispano Guridi y Alcocer explicitó lo que sus señorías se negaban a reconocer: “la esclavitud inficiona el origen africano” (*DSC*, 4-9-1811). En un gesto miserable de conmiseración, las Cortes admitieron que los negros y mulatos libres tendrían por méritos singulares la posibilidad de que las Cortes, a petición individual, les premiaran con el derecho de ciudadanía. Únicamente dos de los quince integrantes de la comisión constitucional —diputados por Chile y Querétaro— objetaron la exclusión mientras los dos diputados por La Habana y Lima fueron sus más firmes defensores. Agustín Argüelles, padre del liberalismo gaditano y figura esencial en la redacción de la Constitución, se inclinó por admitirla y arrastró consigo a los dubitativos.

Contra esa claudicación vergonzosa reaccionó el sevillano José María Blanco White desde su refugio en Londres. En 1814 publicó el *Bosquexo del comercio en esclavos y reflexiones sobre este tráfico considerado moral, política y cristianamente*. Concebido en repuesta a la Representación que Arango redactó por encargo de las corporaciones habaneras en 1811, y a causa de haber caído en el olvido las propuestas iniciales de Guridi y de Argüelles, el *Bosquejo* quiere ser un memorial dirigido a cada español, dice, “en nombre de las víctimas que la codicia de algunos de sus paysanos está arrancando todos los días de la costa de África”. Basado en el discurso abolicionista de la trata de William Wilbelforce ante el Parlamento, de 1792, del que reproduce amplias secciones, presta atención a la trata y al maltrato del negro, a los métodos de captura mediante guerras promovidas por el interés de los “mongos” y los capitanes negreros, y señala que estas eran las principales causas del embrutecimiento de la población que después era despreciada.

El *Bosquejo* es más original cuando indaga acerca de la moral de los esclavistas, en su réplica a las afirmaciones de Arango, por ejemplo cuando

el cubano separaba cosas tan diferentes, decía en alusión a Argüelles, como el asunto de la tortura y de la trata, o reprobaba al Congreso que se dejara adormecer con el “humo filantrópico”. Blanco White advertía la doble moral de quienes protestaban porque se atormentase a un criminal en el potro “mientras miran como un problema dificultosísimo, el decidir si tenemos derecho o no derecho a atormentar a un número ilimitado de *inocentes* [...] Este es un problema en la *moral* de los Traficantes de Negros” (Blanco White, 1814: 74). A esa moral distorsionada atribuye Blanco los argumentos políticos que trasladaban la responsabilidad de la introducción de los negros a la Corona, cuando quienes así opinaban eran sus beneficiarios y los que habían arrancado al rey la concesión del comercio libre de esclavos en 1789. A esa moral imputa que se quejaban del escaso número de brazos cuando según confesión de Arango llevaban introducidos desde aquella fecha a 1810 la cifra de 110.136 africanos; y si no se propagaban por causas naturales, la razón solo podía buscarse en la conducta de los amos, que precisaban seguir llevándolos porque se les morían en los campos y porque el coste del negro criollo hasta que tuviera edad de trabajar, según confesión de la Representación, era mayor que si se traían de África, razón por la que apenas se importaban mujeres. Era la moral que no solo comerciaba con los hombres, sino con sus afectos y sus inclinaciones (Blanco White, 1814: 101-102).

Blanco White no entraba en el fondo de la esclavitud constituida y creía que la prohibición de la trata bastaría para que los esclavos urbanos proporcionaran los brazos necesarios en el campo y las mujeres existentes, si eran excluidas del servicio doméstico y de las ocupaciones de la ciudad, serían suficientes para sostener una reproducción biológica.

El Congreso de Viena (1815), reunido para planear el orden de la Europa posnapoleónica, discutió la proposición británica orientada a prohibir la

trata de negros y acordó respaldarla. En los años siguientes, Inglaterra firmó convenios con los principales países para ponerle fin. El 23 de septiembre de 1817 Fernando VII se avino a suscribir un acuerdo remunerado con 400.000 libras esterlinas, que el monarca destinaría a la campaña de sometimiento de América. El convenio establecía el cese del comercio transatlántico de esclavos a partir de mayo de 1820 y la persecución de las actividades llevadas a cabo por quienes lo continuaran. El tratado autorizaba el derecho de registro en alta mar de los barcos sospechosos de llevar carga prohibida, y en La Habana y en Sierra Leona se creaban sendas Comisiones mixtas hispano-británicas para juzgar los barcos apresados. En adelante se creaba una figura nueva, el “emancipado”, el bozal cuya introducción ilegal descubierta impedía que fuera considerado esclavo.

Con motivo de la consulta al Consejo de Indias del proyecto de convenio, Francisco de Arango, ministro del mismo desde su restablecimiento por el absolutismo en 1814 y residente en la Península desde su elección como diputado para las Cortes de 1813, manifestó su disconformidad con la medida y consiguió que la previsión inicial de un cese inmediato se aplazara tres años. En su alegato, suscrito por otros seis consejeros, sostuvo que “de ningún modo podemos convenir en que el tráfico de negros se prohíba repentinamente”, y añadía los motivos: “Cerradas las costas de África a todas las naciones europeas, las provincias de América que se encuentran en la triste necesidad de cultivar sus tierras con esclavos, no tienen medio ninguno para suplir la falta de los que mueran o se ahorquen (*sic*)”. Arango, como escribe Marx medio siglo después, sostenía que “las haciendas de América no tienen para su cultivo los negros que necesitan y que en ninguna de ellas el número de hembras es proporcionado al de varones. Prohibir súbitamente el tráfico de negros en tan desventajoso estado de cosas, sería acelerar los perjudiciales efectos de la prohibición y

hacerlos más insoportables; sería condenar a millares de hacendados a perder una buena parte de sus rentas, y lo que es más, a sufrir sin poderlo remediar un gran deterioro y menoscabo en sus capitales; sería cegar de improviso todas las fuentes de prosperidad”. A la “triste necesidad” de unir la envidiada fortuna de los colonos al trabajo esclavo, una fatalidad de la que nunca encontraban ocasión de librarse, asociaba la previsible frustración de los mismos esclavos, que: “Sin mujeres con quienes casarse pasarán su amarga vida en violento e insoportable celibato, privados para siempre de las dulzuras y consuelos que el matrimonio facilita a todos los hombres, y más particularmente a los desgraciados”. Lo sostenía cuando en Cuba eran frecuentes los ingenios formados únicamente por esclavos varones o con una proporción de mujeres del 20 por ciento. La desdicha sería mayor para los que permanecieran en cautiverio, se decía, pues “los pocos que en ellas queden habrán de hacer las mismas faenas que antes se repartían entre muchos”, reconocimiento fehaciente de la elevada mortalidad en los ingenios y de la voluntad de sostener la esclavitud hasta el último hombre en disposición de trabajar.

Y como si los siglos no hubieran transcurrido, Arango, ejemplo de hombre de la Ilustración cubana, recordaba la diferencia abismal que separaba a los europeos y criollos de los esclavos africanos: “Nos interesamos por unos bárbaros sin policía ni civilización y que nunca han usado de su libertad sino para venderse o devorarse; y nos olvidamos de aquellos a quienes nuestra comunicación y nuestra enseñanza han hecho racionales, trabajadores, industriosos y cristianos. Escrupulizamos privar a aquellos de su vana y quimérica libertad; y a estos les remachamos las cadenas y se las hacemos más pesadas”. Gracias a la esclavitud americana, concluía, los africanos habían dejado de matar o devorar a sus prisioneros y desde hacía tres siglos los vendían: “En este cambio nada han perdido esos

infelices” (Arango, 2005, II: 126-132). Arango se limitaba en este punto a reproducir las tesis de Grocio, muy difundidas para situar la institución en un orden civilizatorio a pesar de que no todos los pueblos esclavizadores del pasado ni en cualquier época condenaban a sus prisioneros y mucho menos se los comían, una aportación original del habanero que ya nadie creía. En 1834 la reina gobernadora María Cristina concedió a Arango el significativo título de marqués de la Graciosa.

Reunidas las Cortes en el segundo periodo constitucional, el conde de Toreno pidió en 1821 que una comisión se ocupara del cumplimiento del acuerdo internacional firmado con Inglaterra tres años antes, pues le constaba que seguía practicándose “tan inhumano comercio” en barcos de bandera española. Para nadie era un secreto: los bozales eran desembarcados en los muelles de La Habana y Matanzas a la luz del día. El diputado novohispano Ramos Arizpe, que había ocupado un escaño en las Cortes de Cádiz y participaba de un liberalismo avanzado, recordó que en 1813 Antillón y él habían abogado por recuperar las iniciativas de Guridi y de Argüelles, y ahora volvía a solicitarlo. Los abolicionistas españoles acababan de reeditar la *Disertación* de Antillón, a la que habían añadido las proposiciones de 1811. Toreno se conformaba con desarrollar el convenio firmado con los ingleses mediante una ley de represión del tráfico de negros. La norma preveía penas de prisión de hasta diez años para los capitanes de barco y los auxiliares en las expediciones negreras, la confiscación y subasta del buque, prisión para los encubridores, la inhabilitación para empleos y la pérdida de cargos y distinciones de las autoridades que lo consintieren, así como multas para los compradores de esclavos ilegales. El proyecto declaraba en libertad a los esclavos aprehendidos en las expediciones que fueran descubiertas. El proyecto de ley auspiciado por Toreno fue boicoteado por varios diputados con el

concurso del ministro de Gobernación de Ultramar, un moderado de origen peruano (*DSC*, Sesión extraordinaria —secreta— de 14 de abril de 1821) y no llegó a ser aprobado.

En la preparación de la opinión de los diputados para el citado debate tuvo un lugar reservado el opúsculo *Observaciones sobre la suerte de los negros del África considerados en su propia patria, y transplantados a las Antillas españolas*, del que era autor el clérigo cubano Juan Bernardo O’Gaban, elegido diputado a Cortes y pendiente de que se resolviera la impugnación de su acta. O’Gaban, profesor del centro de estudios más reputado de La Habana, protegido en el pasado del obispo de aquella diócesis y portavoz de los intereses esclavistas, reprobaba el acuerdo de 1817 con los ingleses, que se había resuelto —decía— de forma precipitada y con desconocimiento de “derechos sagrados”. Su alegato a favor de la servidumbre es uno de los discursos más cínicos que podamos leer, aparte de los salidos de la pluma de Arango. A modo de transacción, O’Gaban proponía una moratoria de un mínimo de seis años, en los cuales las haciendas hicieran acopio de brazos y muy “especialmente de ‘hembras’ africanas para la conservación de la especie y de las fincas”. A cambio, se consideraba autorizado por los propietarios de la isla a ofrecer al gobierno la suma recibida de Inglaterra para que procediese a su devolución (O’Gaban, 1821: 12-14).

Por las mismas fechas, recién llegado a España, también para asumir el puesto de diputado, el presbítero cubano Félix Varela, profesor de filosofía como el anterior, catedrático de Constitución y autor del primer libro de texto destinado a su enseñanza, preparaba una “Memoria que demuestra la necesidad de extinguir la esclavitud de los negros en la isla de Cuba, atendiendo a los intereses de sus propietarios”, a la que anexaba un proyecto de extinción. Varela se situaba en el campo abierto de los

abolicionistas. Y a diferencia de otros, argumentaba su convicción desde postulados no solo humanitarios sino político-ideológicos: “Desengañémonos —dice—: Constitución, libertad, igualdad, son sinónimos; y a estos términos repugnan los de esclavitud y desigualdad de derechos”. Creía, sin embargo, que la medida no podía adoptarse de manera precipitada sin ocasionar grandes perturbaciones a los intereses creados y al orden público. Por eso proponía una abolición gradual basada en la supresión del tráfico desde África, la libertad a los nacidos, la libertad para los demás después de diez años de servicio, un patronato entre los 10 y los 20 años de edad para compensar los gastos de crianza, y la manumisión auspiciada por una Junta filantrópica que utilizara fondos públicos y donaciones privadas. En la historiografía cubana la iniciativa de Varela representa un hito que permite, junto a su defensa a partir de 1824 de la independencia de la isla, considerarlo el primer padre de la patria, por su generosa visión integradora. Ahora bien, un exceso de prudencia y una concepción rígida del mandato imperativo que le llevaba a ser fiel a la voluntad de sus electores, esclavistas, le llevó a guardar la Memoria entre sus papeles inéditos. La Memoria únicamente salió a la luz en 1886, el año de la finalización de la esclavitud en Cuba, mientras el proyecto detallado de extinción se editó en 1938 (Varela, 2001, I: 113-127; Piqueras, 2007a: 50-54).

Hay que aguardar a 1835, muerto Fernando VII, iniciada la guerra carlista y pendientes de afianzarse los derechos al trono de Isabel II, para que Toreno, llamado a presidir el gobierno y necesitado de la ayuda británica, se avenga a promulgar la Ley de represión del tráfico negrero que él mismo había presentado al Parlamento catorce años atrás. Las autoridades españolas aceptaban que el barco que hiciera la presa se responsabilizara de la carga, según solicitaban los ingleses, y se

comprometían a mantener a los emancipados y a educarlos en un periodo de aprendizaje, pudiendo hacer trabajos que ayudaran a su sostenimiento hasta quedar en libertad y poder regresar a África.

El “emancipado” fue la gran ficción social del siglo XIX antillano. Las autoridades españolas los recluyeron en un depósito y los destinaron a trabajos en obras públicas, sin que apenas se diferenciaron de los esclavos. Para obtener mayores ingresos y atender la demanda de los propietarios, ansiosos de ampliar el número de brazos, los gobernadores autorizaron que fueran alquilados en calidad de consignados a un tanto el día. Los propietarios, deseosos de sacar provecho de su gasto, los llevaban a los ingenios y terminaban asimilados a los esclavos, sin serlo, sin tampoco ser libres ni tener la opción de la coartación. Del orden de 26.000 africanos vivieron ese estatus hasta 1870, en que el ramo de emancipados fue definitivamente abolido (Roldán, 2011).

El incumplimiento de los acuerdos internacionales y de la legislación española sobre represión de la trata ocasionó constantes denuncias y protestas del lado británico. El 27 de febrero de 1845 se promulgó una nueva ley, tan inútil como la de diez años antes.

En la década de 1830 surgió en Cuba una corriente contraria al comercio transatlántico de esclavos, costumbre reputada de bárbara y perniciosa para la sociedad insular y para el futuro del pueblo cubano. Cierta generación de jóvenes de posición acomodada, cultivados, amantes de las letras y de la cultura europea, básicamente agrupados en el círculo de Domingo del Monte, abogaron de manera discreta, dadas las circunstancias políticas y el gobierno de hierro del capitán general Tacón, por la supresión de la trata. Es la generación que hemos denominado de 1834 (Piqueras, 2007b). Mantenían contactos periódicos y colaboraban con el cónsul británico y el juez de esta nacionalidad en el tribunal mixto de La Habana. En 1833

Inglaterra había decretado la abolición de la esclavitud en sus colonias de las Antillas, en vigor un año después. Domingo del Monte, un erudito de origen dominicano cuya cultura sería elogiada por Menéndez Pelayo, pertenecía a una familia de juristas emigrados dueña de un ingenio en decadencia, al igual que el escritor Anselmo Suárez y otros de sus amigos. Del Monte, sin embargo, contrajo matrimonio por esas fechas con la hija del mayor plantador de la época, el vasco Domingo Aldama. Esa circunstancia le proporcionó un gran conocimiento de las prácticas sociales y le hizo vivir en una contradicción permanente. A Suárez le alentó a escribir en 1839 la novela *Francisco. El Ingenio o las delicias del campo*, un folletón sentimental presentado como una novela antiesclavista, que no se publicaría hasta 1880. Al esclavo Francisco Manzano, poeta autodidacta, decide rescatarlo y a tal fin promueve una suscripción para comprarlo a su dueña y darle la libertad, acto a un tiempo generoso y teatral que demoró la liberación del siervo hasta reunir la suma requerida cuando él, por sí mismo, podía haberla sufragado. Después instó a Manzano a escribir su autobiografía, que conocemos gracias a que el cónsul británico tradujo y publicó su primera parte en Londres en 1840. Cirilo Villaverde escribió en 1839 *Cecilia Valdés*, novela cumbre de las letras cubanas del siglo XIX, pero aguardó a reelaborarla y no vio la luz hasta 1882, en Nueva York. En *Cecilia Valdés* se nos presentan las consecuencias de la esclavitud y la degradación moral en el conjunto de la sociedad, con los riesgos que comportaba para los mismos criollos: el amor imposible entre el hijo de un comerciante negrero y una mulata que parece blanca, siendo los dos, sin saberlo, hijos de un mismo padre.

Esta generación, contraria a la trata y a las consecuencias de la esclavitud, no llegó a oponerse directamente a esta última y la consideró una herencia desgraciada con la que Cuba debía vivir por un tiempo.

Alguno, como Villaverde, adoptó posiciones anticoloniales y se inclinó por la anexión de la isla a los Estados Unidos. La mayoría mantuvo la aspiración de una progresiva asimilación a España, por afinidad y porque el temor al desorden de una sociedad con un elevado número de esclavos y de negros era muy superior que el rechazo a la opresión colonial. En 1844 la represión desencadenada a consecuencia de la Conspiración de la Escalera terminó con toda posibilidad de crítica, aun en los círculos privados como el de Domingo del Monte, quien se vio obligado a emigrar y terminó sus días plácidamente en Madrid, recibiendo sus rentas de Cuba y asistiendo a las recepciones de la Corte.

De todos ellos, el autor más importante es José Antonio Saco, un abogado bayamés muy bien relacionado por amistad con varios jóvenes hacendados a pesar de su extracción social más humilde. Saco hizo de la oposición a la trata una causa que terminaría con su expulsión de la isla por Tacón. Elegido diputado a las Cortes de 1836, se encontró con que estas acordaron excluir a los parlamentarios ultramarinos y redactar una nueva Constitución, en 1837, en la que se estipulaba que las provincias de Cuba y Puerto Rico se regirían por leyes especiales, leyes jamás promulgadas. Saco defendió en sus escritos la concesión para su isla de una autonomía similar a la que gozaba el dominio del Canadá. Pero su verdadera obsesión consistió en la definición y defensa de la “cubanidad”, la composición y condición cultural del pueblo cubano. Imbuido de un arraigado concepto racial, entendía que el cubano únicamente tendría opciones de situarse entre los pueblos civilizados si descansaba sobre sus raíces españolas, blancas, y admitía que sin nueva inmigración africana, la población negra iría extinguiéndose y “blanqueándose”, esto es, entraría en un proceso de mestizaje, siendo la herencia blanca un factor de equilibrio racial y educador de la conducta. Sus argumentos sobre los perjuicios que la

esclavitud tenía sobre la población blanca, ricos y pobres, de otra parte, no son muy diferentes de los expuestos en 1755 por Benjamin Franklin en *Observaciones relativas al aumento de la población humana*. Sostuvo Saco la conveniencia de la abolición gradual e indemnizada, convenida con los propietarios para que fueran preparando la transición al trabajo libre. La inspiración que anima a Saco, cualquiera que sea su intención, puede apreciarse, es radicalmente racista, y se acompaña con la defensa ferviente de una inmigración alternativa a la africana que se basara en colonos blancos (Naranjo y García, 1996; Opatrnry, 2010).

CAPÍTULO 8

EL LARGO DISCURRIR DE LA ABOLICIÓN (1865-1886)

ANHELOS DE LIBERTAD, ABOLICIONISMO Y PRESIÓN INTERNACIONAL

En 1865 la presión, esta vez de los Estados Unidos, en el contexto de la guerra civil y de las medidas abolicionistas adoptadas por Washington, hizo temer un incidente de consecuencias incalculables. El embajador español en el país americano recomendó en mayo de ese año la abolición inmediata de la esclavitud. El gobierno español se inclinó por ganar tiempo. Por vez primera, en abril, se había permitido que se constituyera en Madrid una Sociedad Abolicionista Española, a la vez que prohibía su instalación en las provincias de Ultramar, donde residían los esclavos. El puertorriqueño Julio Vizcarrondo fue su máximo impulsor y a ella se unieron figuras destacadas de la intelectualidad española, caso de Juan Valera y Emilio Castelar, políticos como Práxedes Mateo Sagasta y José María Orense, y profesionales de la llamada “escuela económica”, un grupo al que pertenecían Segismundo Moret, Laureano Figuerola y Gabriel Rodríguez, partidarios del librecambio y opuestos a la esclavitud. La Sociedad tuvo una corta vida en su primera etapa, inferior a dos años, en los que publicó la revista *El Abolicionista* (Rodríguez, 1887: 336; Arroyo, 1982).

En octubre de 1865 el ministro de Ultramar Antonio Cánovas del Castillo promulgaba un decreto sobre la extinción de la trata, sin otras consecuencias que anunciar el final de la consignación de los negros *emancipados*. En noviembre, a instancias del presidente O'Donnell, convocaba una Junta Informativa de Ultramar, tal y como venían solicitando los reformistas cubanos. El desinterés por reunirla retrasó los trabajos un año y acabaría inaugurándose por el siguiente gobierno que presidía el moderado Narváez. Precisamente la cuestión de la esclavitud se había convertido en un tema de Estado y las actitudes tradicionales de

complicidad y protección se convirtieron en un riesgo inasumible. O'Donnell, muy vinculado a la sociedad esclavista desde sus tiempos de Capitán general de Cuba, dio pasos tímidos. Narváez, conservador de todas las situaciones, consideró que no podía demorar la ley de represión y castigo del tráfico negrero, otra más, que había zozobrado en la anterior legislatura en el Senado, de forma que la promulgó en julio de 1866 utilizando el procedimiento del decreto-ley. En 1867 sería convalidada por las Cortes y se convirtió en ley. Se ordenaba levantar un censo y dejar en libertad a los esclavos que no figurasen en él, con lo que la trata recibía una herida certera.

Desde 1862, en que los Estados Unidos e Inglaterra firmaron un acuerdo similar al suscrito por España en 1817, el comercio transatlántico se había hecho más incierto (Murray, 1980: 299).

La Junta de Información se reunió en Madrid en octubre de 1866 y desarrolló sus trabajos hasta abril de 1867. Poco podía esperarse de ella. La presidía Alejandro Oliván, antiguo ministro y en el pasado un activo agente de negreros y esclavistas en las Cortes de los años treinta. La componían una serie de delegados electos en Cuba y Puerto Rico, entre los que figuraba un sólido núcleo de reformistas, pero Cánovas había sucumbido a las presiones y compensó esta elección con un nutrido grupo de antirreformistas antillanos y peninsulares. Los delegados puertorriqueños, casi unánimes, solicitaron la supresión de la esclavitud. Los cubanos se interesaron más por cuestiones económicas y políticas, hasta que el ministro Alejandro de Castro les instó a ocuparse de una cuestión que no podía ser aplazada por más tiempo.

Ante el temor de que se impusiera un plan abolicionista más radical por el gobierno, los reformistas cubanos optaron por elaborar uno propio (Cepero, 1976: 71-74). En él, daban por buena la supresión y persecución

de la trata. No tenían otra alternativa ante la presión gubernamental, a su vez inducida por el temor a un conflicto con los Estados Unidos. A partir de ahí, fijaban una serie de condiciones conducentes a una abolición gradual e indemnizada. Admitían una declaración de vientres libres, dejando un patronato hasta los 18 o 21 años, prácticamente como había sostenido Félix Varela en 1821. A los mayores de 60 años se les daría la libertad inmediata. El proyecto reconocía dos procedimientos para acelerar la abolición: las coartaciones sucesivas y una *lotería* de esclavos. La cuestión de la indemnización se convertirá en la cláusula que invalida la voluntad abolicionista de sus promotores. Con un Estado, el español, sin recursos, según era público y notorio en aquellas fechas, en medio de una profunda crisis financiera y fiscal, poco podía adelantarse. Excepto si los Estados Unidos salían de garantes. Los Estados Unidos, a pesar del renacer de las ideas anexionistas entre los hacendados cubanos, se habían convertido en adalides del abolicionismo radical. Los llamados reformistas pusieron otra condición: nada debía decretarse sin haber escuchado previamente a las corporaciones insulares (*Información sobre reformas en Cuba y Puerto Rico*, 1867, II: 287-288).

Los resultados de la Junta de Información ofrecieron resultados engañosos para todos. La opinión internacional pudo pensar que algo se movía. El gobierno entró pronto en una vorágine de resistencia política a la subversión en la Península y los graves asuntos internacionales quedaron en un segundo plano. Los reformadores creían haber parado los movimientos abolicionistas y que sus bases serían tenidas en consideración. Los abolicionistas españoles más moderados llegaron a la conclusión de que existía un consenso entre los hacendados cubanos para promover medidas graduales. Nada de todo eso era cierto. Pronto pudo comprobarse. En cuanto tuviera lugar el siguiente acto, la revolución democrática.

A partir de 1868 el orden colonial basado en el trabajo esclavo quedó desvelado a ojos propios y extraños con absoluta desnudez. “Constitución, libertad, igualdad, son sinónimos; y a estos términos repugnan los de esclavitud y desigualdad de derechos”, había escrito Félix Varela casi cuatro décadas antes. Con la revolución que llevaba en su bandera los tres principios enunciados en primer lugar, el conflicto con los intereses creados, en torno a los cuales y a su supervivencia se habían planteado los recientes movimientos de cariz reformador, estaba servido. En septiembre de 1868 una revolución expulsaba a Isabel II del trono y llevaba al poder a una amplia coalición formada por el sector pragmático de la Unión Liberal, influyente en el ejército (los generales Serrano y Dulce, el almirante Topete, todos ellos con vínculos con los hacendados cubanos), el Partido Progresista liderado por Juan Prim, que en los tres años anteriores había optado por una vía insurreccional en colaboración con los republicanos, y una facción del Partido Democrático, separada de los republicanos federales y encabezada por alguno de sus hombres más conocidos, Nicolás María Rivero y Cristino Martos. Los progresistas habían tejido alianzas a su derecha e izquierda: habían alcanzado en 1866 un compromiso con los demócratas-republicanos por los que aceptaban varios de sus postulados más caros: amplias libertades, reconocimiento de los derechos individuales (derechos civiles y políticos) y convocatoria de una asamblea constituyente elegida por sufragio universal masculino; habían acordado también en 1868 la participación de los militares unionistas, que se sumaban con la pretensión de moderar una revolución que juzgaban inevitable después de haberla resistido un tiempo desde el gobierno por la fuerza (Piqueras y Sebastià, 1989: 365-366).

El levantamiento militar fue acompañado de un movimiento civil y popular, de un alcance muy superior al de experiencias similares. En

ciudades y pueblos se formaron juntas revolucionarias con representación de los dos aliados antidinásticos y la participación ocasional de los unionistas. Las juntas conformaron un poder paralelo que se mantuvo durante varias semanas antes de ser desactivado por el gobierno provisional. Para lograr este propósito, el gobierno hubo de asumir las principales líneas del programa de las juntas. Y varias de ellas, por presión de los demócratas, incluyen entre sus peticiones la abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico. Esa cuestión pronto se convertirá en una demanda popular, cuando vuelvan a aparecer los periódicos abolicionistas; hacia 1870 se crean comités locales y se firman masivamente manifiestos a favor de las reformas en Ultramar.

El abolicionismo español, no obstante, se encontraría con dos obstáculos. Uno fue la actitud inicial de los dirigentes progresistas, opuestos a introducir reformas en la estructura social del país y de sus colonias; el asunto de la esclavitud no entraba entre sus prioridades. Prim había sido capitán general de Puerto Rico y durante su mandato había reafirmado la autoridad de los hacendados sobre sus esclavos. Al poco de producirse la revolución, uno de los líderes históricos del progresismo, Salustiano Olózaga, en verdad un hombre de otra época, tranquilizaba al cubano José Antonio Saco diciéndole que “tan enemigo era de la abolición [inmediata] como de la gradual, y que en esos términos había hablado con el general Dulce”, unionista, cuando el año anterior iniciaron su aproximación, y que Prim estaba conforme con ello. Olózaga, sarcasmos de la vida, había sido el primer presidente que había tenido la Sociedad Abolicionista Española, reconstituida en octubre. Esa conversación del otoño de 1868 descubre que el tema inquietaba a los unionistas cuando lo habían puesto sobre la mesa como cuestión preliminar de un futuro gobierno compartido. Deja también al descubierto la actitud contradictoria de Saco, un hombre que desde 1835

abogaba por la supresión de la trata de africanos con una firmeza inusitada, y que desde aquellos años se hallaba convencido de la necesidad de poner fin de manera gradual a la esclavitud porque consideraba que infeccionaba el cuerpo social cubano y era el mayor peligro para la conservación de la cubanidad. Ante la perspectiva de una abolición inmediata, Saco, quien en esos años se dará a la tarea de escribir una monumental historia de la esclavitud desde el origen de los tiempos, cede al temor del hundimiento de la sociedad en su país. Algo similar había sucedido años antes con otro preclaro defensor de la sustitución de la esclavitud en Cuba, el español Ramón de la Sagra. La Sagra, a diferencia de Saco, no se había dejado llevar por prejuicios raciales y desde 1831 había sostenido la conveniencia de reemplazar en las colonias el trabajo forzado por el asalariado por consideraciones eminentemente económicas, de rendimiento y de modernización del mercado laboral, a la vez que de orden humanitario. Su evolución desde el reformismo al integrismo ideológico y político le había conducido en 1867 a oponerse en la Junta de Información a todos los proyectos de abolición.

El segundo obstáculo a las demandas abolicionistas populares lo representó el grupo de la Unión Liberal, dispuesto a dar seguridades a los propietarios de las colonias y a atraérselos. Se explica así que el gobierno de coalición que preside el general Serrano asigne la cartera de Ultramar a un unionista, el poeta Adelardo López de Ayala, quien se apresura a garantizar el *statu quo* colonial, y envíe al general Domingo Dulce a ocupar la Capitanía de Cuba, como si pudiera retomarse el tibio reformismo de comienzos de la década.

La cuestión, entre tanto, había dejado de ser un dilema de la metrópoli, en sus juegos políticos internos y bajo la presión exterior. El 10 de octubre de 1868 se había desencadenado en el Oriente de Cuba un movimiento

armado que reclamaba la independencia del país. El programa de los sublevados no hacía mención al tema de la esclavitud y también en las filas insurrectas el asunto creó tensiones hasta que en julio de 1869 la Asamblea Constituyente de Guáimaro, conocedora de los planes del gobierno español —“se cree [...] que la abolición incondicional de la esclavitud es inminente [...] convendría quizá que los patriotas se anticiparan”, les escribe su corresponsal en los Estados Unidos—, decreta la abolición completa y sin indemnizaciones (Cepero, 1976: 119-122).

El levantamiento nacionalista desató en La Habana, y en general en la región occidental de la isla, donde se concentraban los ingenios azucareros y la gran mayoría de los esclavos, una reacción radical en dos sentidos, integrista-española y contraria a cualquier reforma, fuera del orden social o del político. Esa reacción contó con el respaldo y la dirección de los principales hacendados —españoles y criollos— y del comercio, en manos españolas. Los integristas pusieron en armas en pocas semanas una milicia a sus órdenes, el Cuerpo de Voluntarios. En junio de 1869 los Voluntarios se sublevan y destituyen al capitán general Dulce, acusado de tibio. El gobierno español acepta la situación y lo reemplaza por Caballero de Rodas, quien de inmediato se identifica con los ultras insulares.

Los principales hacendados comenzaron a celebrar reuniones a fin de coordinarse y de condicionar la política de las autoridades insulares y de la metrópoli. Al mismo tiempo, abrieron el Casino Español, centro de agitación. En carta del presidente de este a Juan Prim de 15 de noviembre de 1869, levanta su programa: “Cuba será española —dice Segundo Rigal—, ó la abandonaremos convertida en cenizas africanas”. El periódico *La Integridad Nacional*, que se edita en Madrid, vuelve a reproducir el lema el 17 de abril de 1870, mientras se anunciaba el nuevo proyecto sobre la esclavitud. Detrás, agitando a los extremistas para que hagan su papel, se

encuentra Julián Zulueta. Nunca el *partido negrero* cubano se había manifestado con tanta decisión (Piqueras, 1992: 295-312).

En Puerto Rico la sublevación de Lares fracasa. Sus dirigentes, Ramón María Betances y Eugenio María Hostos, a diferencia de sus vecinos, son decididamente abolicionistas. También lo serán los diputados boricuas electos para las Cortes Constituyentes españolas, en 1869.

La guerra en Cuba introduce un importante factor de inestabilidad en el sistema español y en 1869 los Estados Unidos reanudan la presión sobre el gabinete de Madrid. Cuenta ahora con un nuevo elemento de intimidación, el reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos. Prim, ascendido a la presidencia del gobierno, encomienda al demócrata Manuel Becerra la preparación de una ley de abolición. Becerra consideró que una revolución que había declarado los “derechos inherentes a la personalidad humana” era incompatible con la conservación de la esclavitud, así que comenzó por encargar un proyecto para Puerto Rico, donde el número de esclavos era pequeño y hasta entonces los representantes de la isla se había mostrado propicios a la medida. Los sectores antiabolicionistas comprendieron que lo que se adoptara para la menor de las Antillas señalaría el camino a seguir en Cuba. De forma que emprendieron una campaña de boicoteo que terminó con la salida de Becerra del ministerio.

La guerra proseguía en la colonia. Los envíos de tropas eran continuos y además de consumir grandes recursos económicos, obligaban a incumplir una de las promesas del 68, la reforma del sistema de reclutamiento militar. Cualquier medida que se ocupara de la abolición era un primer paso, se creía, para la pacificación de la colonia, pues alejaría a los norteamericanos del conflicto en los años en los que la política de Washington era firmemente contraria a la esclavitud, apenas terminada su guerra, y estaba incluso dispuesta a adquirir la isla de Cuba para lograrlo, también para

reanudar su expansionismo. La abolición debería restar fuerza a los integristas españoles en Cuba, rebeldes a la autoridad de la metrópoli. Era un formidable error de cálculo, pues ante esta amenaza los hacendados estaban dispuestos a resistir por todos los medios: la estructura productiva se conservaba a salvo, disponían de cerca de 300.000 esclavos y los precios del azúcar en el mercado internacional conocía un alza importante que les iba a proporcionar los mayores beneficios de la época. Y estaban dispuestos a poner esa riqueza al servicio de sus pretensiones bastardas. En breve se apresuraron a colocar capitales en España para financiar a la Unión Liberal, promover una campaña afín en la prensa y a organizar los Centros Hispano-Ultramarinos en las principales ciudades, donde se reunían los sectores con intereses en el comercio colonial y opositores al sistema o al gobierno.

LIBRES A PESAR DE ELLOS Y DE NOSOTROS, LIBRES CONTRA ELLOS Y CONTRA NOSOTROS

En esas condiciones, la llegada al ministerio de Ultramar de Segismundo Moret, un liberal que pertenecía a la Sociedad Abolicionista, daría lugar a una situación compleja, llena de equívocos. Moret recuperó la mayoría de las propuestas formuladas por los reformistas cubanos en la Junta de 1867 y elaboró una *Ley preparatoria de la abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico*, que sería aprobada el 23 de junio de 1870 en medio de grandes discusiones de las Cortes.

Moret creía contar, si no con el apoyo, sí con cierto consenso, tal vez forzado por las circunstancias, de los principales hacendados de Cuba. En realidad, la oposición era casi completa, pero en lugar de oponerse de forma frontal, aquellos aceptaban algunos puntos, lograban moderar las consecuencias de otros y redoblaban sus esfuerzos en la metrópoli para que sus amigos en las Cortes desplegaran todas las argucias obstruccionistas para retrasar y condicionar el resultado. Después de aprobada la ley, los hacendados consiguieron que el reglamento que la desarrollaba se retrasara y dificultaron su aplicación. Cuando Prim inició la que debía ser una negociación secreta con delegados de los insurrectos con la pretensión de poner fin a las hostilidades y dar paso a una segunda fase de la abolición, que podía ser garantizada con un empréstito de los Estados Unidos, los esclavistas organizaron una campaña pública en la que acusaban al mandatario de querer vender la provincia española. Después, los indicios son poderosos y la conjetura fiable, organizaron el asesinato de Prim, ejecutada por mano de sus socios políticos peninsulares.

La ley preparatoria de 1870, su nombre lo indica, era una medida preliminar que demostraba la voluntad firme de abolir, a la vez que tenía

efectos inmediatos sobre una parte de los esclavos, que serían puestos en libertad. La ley quiso distinguir entre el principio moral y humano, y la realización práctica y total de la medida, que aplazaba como mínimo hasta la siguiente legislatura (sobre la medida y su elaboración, Corwin, 1967; Navarro 1987; Barcia, 1987; Scott, 1989; Piqueras, 1992; Schmidt-Nowara, 1999).

La ley declaraba los vientres libres desde el 23 de junio de 1870 e instituía un patronato para los menores, su tutela por los amos de la madre y un periodo calificado de aprendizaje; declaraba libres a los nacidos desde el 17 de septiembre de 1868 previa indemnización a sus dueños; concedía la libertad para los mayores de 60 años; ponía fin al ramo de *emancipados*; declaraba libres a los esclavos que no figurasen en el censo de 1867; creaba un impuesto de capitación sobre los que permanecieran en cautividad; se alentaba la *coartación*. Era, sin duda, una medida poco o nada revolucionaria. Las propuestas más avanzadas del ministerio fueron retiradas después de conversar con un representante de los hacendados cubanos, el español Manuel Calvo, socio de Antonio López y de Julián Zulueta, en aras de conseguir la emancipación “sin disturbios ni contrariedades”.

Las consecuencias de la ley, en cambio, a pesar de las indudables concesiones, corroían profundamente el sistema: por vez primera había esclavos que dejaban de serlo en número de millares, la esclavitud dejaba de hallar en la procreación un medio de reproducirse, los derechos del dueño de la madre sobre los recién nacidos quedaban mermados y las redes familiares y de padrinazgo externas al ingenio o a la casa urbana del propietario se activaban en la defensa de los menores. La extinción de la esclavitud por este medio podría llevaría varias décadas, pero la reducción progresiva de su número obligaba a prever un sistema de recambio. En

1879 el número de esclavos se había reducido en un tercio, a unos 200.000, a consecuencia de la mortalidad, en primer lugar, pero también al cegamiento de la reposición vegetativa y a los restantes efectos de la ley. La ley, por último, abrió expectativas de cambio en los mismos esclavos cuando la derrota en 1878 de los insurrectos alejaba la perspectiva de aplicación de la disposición que estos habían dado.

El debate en el parlamento del proyecto Moret permitió comprobar hasta qué punto el supuesto consenso con los esclavistas, en el que creía el ministro, solo había sido una estratagema para retrasarlo y forzar su moderación. Los inesperados defensores de los intereses cubanos en las Cortes lanzaron su ofensiva tan pronto se inició el debate. Destacan Francisco Romero Robledo y Antonio Cánovas del Castillo, ambos procedentes de la Unión Liberal, el primero de la facción gubernamental — había sido subsecretario de Ultramar con López de Ayala—, el segundo, opuesto al sistema constitucional recién adoptado, lidera una facción que se titula libera-conservadora y hace de este tema un aspecto nodal de su intento de erigirse en alternativa conservadora al régimen.

Consideró Romero Robledo que la abolición no era urgente y que el estado de los esclavos en las colonias “allí mismo envidian los trabajadores libres”. La abolición no era tampoco prudente ni oportuna, pues alejaría el crédito y a la postre, “¿no es entregar al puñal del asesino la raza blanca?”, se interroga, apelando a los sentimientos más bajos. Añadió el diputado Ortiz de Zárate: “considerando al esclavo como simple cosa, como una mercancía, a nadie puede expropiarse de ella sin que se le indemnice [...] Es preciso combinar el principio de libertad con el de propiedad”. El diputado Plaja, quien se reconoció en público dueño de esclavos, afirmó: “Hemos comprado una propiedad como cualquier otro señor Diputado puede adquirir una finca cualquiera [...] Los esclavos formaban parte de las

fincas”. Después, Ortiz de Zárate pidió retrasar la edad de emancipación cinco años con argumentos puramente racistas: “esa raza negra, que [...] tiene menos inteligencia [...] ha recibido en cambio de manos de la Providencia una compensación, que es una vida mucho más larga que la nuestra”. Quizá, compasivo, pensara como Don Quijote de los soldados viejos y estropeados: “no es bien que se haga con ellos lo que suelen hacer los que ahorran y dan libertad a sus negros cuando ya son viejos y no pueden servir, y echándolos de casa con título de libres, los hacen esclavos de la hambre, de quien no piensan ahorrarse sino con la muerte”, otro ejemplo de la familiaridad con la se había vivido la esclavitud africana en el pasado peninsular.

Los diputados abolicionistas replicaron solicitando nuevas medidas, la supresión de los castigos físicos y la prohibición de separar a las familias. El republicano Emilio Castelar leyó desde su escaño el anuncio publicado en Cuba y reproducido por *El Abolicionista*: “Se venden dos yeguas de tiro, dos yeguas del Canadá; dos negras hija y madre; las yeguas juntas o separadas, las negras, la hija y la madre, separadas o juntas”. En la cámara esas palabras causan *sensación*, que es la forma en que el Diario de Sesiones registra los murmullos extensos y duraderos. Moret recapacita y admite la enmienda por la que los matrimonios no podrán ser vendidos por separado ni los hijos menores de catorce años sin sus madres (Piqueras, 1992: 316-352).

Castelar construye a propósito de la abolición de la esclavitud uno de sus discursos más celebres y reproducidos por los periódicos de España y América Latina. A quienes reclaman aguardar a ver sentados en el parlamento a los representantes de la colonia, repone: “pedís que vengan los blancos a decidir la suerte de los negros, que vengan los amos a decidir la suerte de los esclavos, ¡ah! De los esclavos, libres sin ellos y sin nosotros;

libres a pesar de ellos y de nosotros; libres contra ellos y contra nosotros; libres por hijos de Dios, por soberanos en la naturaleza, por miembros de la humanidad”. Sobre el principio de respeto a la propiedad, se interroga: “Transacciones en lo referente a la propiedad! ¿Propiedad de quién? ¿Propiedad de qué? ¿Propiedad cómo? ¿Propiedad con qué títulos? La propiedad, añade, “supone cosa apropiada. Probadme que el negro es una cosa”. Es la misma humanidad la que en ese caso se pone en peligro y sufre las consecuencias (*DSC*, 20 de junio de 1870).

Cánovas del Castillo reclamó que no se adoptara una ley definitiva mientras no hubieran sido elegidos los diputados por Cuba, en cuanto terminara la guerra, y que la medida futura en nombre de los derechos de propiedad incluyera la indemnización como un principio indiscutido. La comisión cede. Los esclavistas ganan la partida: la duración de la guerra marca los plazos, como los establece la vigencia del régimen político. Puesto que la primera no está en sus manos decidirla, bastará con centrar los esfuerzos en lograr lo segundo. El debate en las Cortes ha permitido reconocer a sus interlocutores y aliados. Cuando Antonio Cánovas pase a liderar la causa *alfonsina* en 1873, el restablecimiento de los Borbones en el hijo de Isabel II, con el consiguiente nuevo sistema político, los esclavistas cubanos se pliegan inmediatamente bajo sus filas y le proporcionan los recursos financieros que precisa para derrocar al régimen.

El 24 diciembre de 1872 el gobierno de Ruiz Zorrilla, heredero del reformismo de Prim y más avanzado por la alianza con los demócratas que ha dado lugar al Partido Radical, del que el abolicionista hispano-cubano Rafael María de Labra es uno de sus ideólogos, presentaba un proyecto para suprimir la esclavitud en Puerto Rico con carácter inmediato. A los radicales se habían unidos los representantes puertorriqueños José Julián Acosta y Román Baldorioty de Castro. La medida afectaba a 29.335

cautivos, el 5 por ciento de la población (Díaz Soler, 1970:349). El 9 de febrero de 1873 comienza su discusión en las Cortes. De nuevo el fantasma de la abolición en Cuba se interpuso.

La Liga Nacional, una amplia coalición de Centros Hispano-Ultramarinos, asociaciones, círculos de la nobleza, periódicos, militares y grupos políticos conservadores desataron una agresiva campaña contra el gobierno para frenar las reformas en las colonias y evitar la ratificación y promulgación de la ley. Dispuesta a derribar al gobierno a pesar de la amplia mayoría parlamentaria de la que disponía, la Liga presentó un ultimátum al rey Amadeo I: o destituía a Ruiz Zorrilla, vulnerando la Constitución, o le retiraban su apoyo. Amadeo prefirió abdicar y el 11 de febrero de 1873 se proclamó la República. La defensa de la conservación de la esclavitud había precipitado los acontecimientos. Pero el gobierno republicano hizo de la ley para Puerto Rico el primer símbolo del nuevo régimen. El ministro José Cristóbal Sorní puso la firma al proyecto el 17 de febrero. Los debates en la Asamblea Nacional contaron de nuevo con voces contrarias, pero la votación del 22 de marzo fue ampliamente mayoritaria a favor de la disposición. Previamente, la petición de crear un patronato de seis años, que Rafael María de Labra impugnó al considerarlo una indemnización encubierta satisfecha por el esclavo (Labra, 1873), fue rechazada por 123 votos contra 58; a cambio, se concede que los libertos obligatoriamente deban contratarse por un periodo de tres años. La esclavitud toca a su fin en la menor de las Antillas.

La República parece dispuesta a adoptar una ley similar para Cuba. Los hacendados la creen inminente. Castelar, fustigador de la institución en nombre de la humanidad unos años atrás, elevado a la presidencia en septiembre de 1873, se inclina por buscar la conciliación y envía a su ministro de Ultramar, Santiago Soler y Plá, a la colonia para que se

documento de los problemas y secretamente procure un acuerdo sobre la base de cinco años de patronato y la obligación posterior de contratarse otros cinco, con su antiguo amo o con otro. “¿No habrá de bastar a esas gentes?”, se pregunta.

Julián Zulueta sorprende al ministro presentándole un “Proyecto de ley para la emancipación definitiva de la esclavitud en la Isla de Cuba”. En el preámbulo, volvía a hablarse de “los derechos adquiridos por los propietarios a la sombra de una legalidad que ellos no han creado”, escrito de mano de un traficante tan notorio. El proyecto preveía un patronato de diez años y la obligación de los menores de mantenerse en él hasta cumplir los 22 años, situación a la que podía ponerse término si los padres compraban su libertad. La ley, se estipulaba, únicamente sería promulgada seis meses después de haber concluido la guerra en Cuba, nueva demora de plazo indefinido. En los días siguientes, Soler y Plá supo en La Habana que había dejado de ser ministro al producirse la moción de censura contra Castelar. En el gobierno siguiente, en enero de 1874, presidido por el general Serrano, con las Cortes clausuradas, el ministro Víctor Balaguer se anima a redactar un proyecto de abolición sobre la propuesta hecha por Zulueta, poniéndole fecha de entrada en vigor, el 1 de abril de 1877. Dos días después de presentarlo, el 12 de mayo, se producía la crisis del gabinete y Balaguer salía del cargo. El tema volvía a ser tabú. Y lo sería mucho más después del pronunciamiento de diciembre que conduce a la Restauración y lleva al poder a Cánovas del Castillo, su artífice político (Piqueras, 1992: 505-516).

La presión internacional había cedido. Las disputas internas sobre los principios, las libertades y los derechos, parecían en España cosa del pasado. La guerra de Cuba entraba después de 1876 en una vía favorable a las armas españolas. Las zafras se sucedían con normalidad y arrojaban los

mayores volúmenes de exportación y valor nunca alcanzados.

Al término del conflicto armado en 1878 mediante el Pacto del Zanjón, el general Arsenio Martínez Campos, su protagonista indiscutible, el mismo que en diciembre de 1874 había entregado el trono a don Alfonso de Borbón, consideró que la conservación de Cuba exigía hacer reformas orientadas a la asimilación de la provincia colonial. Opuesto Cánovas a realizarlas, le cedió la presidencia del gobierno. Y Martínez Campos encargó a Salvador Albacete, ministro de Ultramar, un proyecto de abolición de la esclavitud, que fue presentado a las Cortes en noviembre de 1879. Un patronato de ocho años, seguido de la obligación de contratarse durante otros cuatro, sustituía a la infame institución. A contar desde el quinto años, el esclavo podría acceder a la libertad por cuartas partes, mediante sorteo y previa coartación o por mutuo acuerdo con el dueño.

Cánovas y sus amigos políticos disintieron y finalmente provocaron la caída de Martínez Campos. Cánovas le sucedió, y heredó el proyecto, que pasó a su ministro Elduayen. En unas semanas quedó transformado (Piqueras, 2000). La Ley de abolición de la esclavitud de 13 de febrero de 1880 daba lugar a un patronato de ocho años. La extinción gradual por cuartas partes se haría por edades, de mayor a menor, a contar desde el quinto año. Los patronos conservaban facultades “coercitivas y disciplinarias”. Ahora sí, definitivamente, comenzaba la transición al trabajo libre.

En los años siguientes la Sociedad Abolicionista consiguió algunos éxitos parciales. Gracias a su actividad y presión, lograron que en febrero de 1883 se reconociera la libertad a los patrocinados no inscritos en los censos de 1867 y 1871, entre 11.408 y 40.000 según las diversas fuentes. Su libertad debía haberse producido en 1870. En noviembre de 1883 consiguió que otro gobierno liberal suprimiera *el cepo y el grillete*, los castigos

corporales más característicos del patronato.

Puesto que la condición de patrocinado tenía fecha de vencimiento, la amortización de su valor debía efectuarse en un plazo cada vez menor a medida que se avanza hacia 1888. La importante caída del precio del azúcar obligaba a hacer otro cálculo y a dar prioridad al asentamiento del patrocinado, al convertirlo en asalariado o aparcerero. Muchos de los esclavos liberados entre 1881 y 1885 utilizaron alguna de las fórmulas de mutuo acuerdo contempladas por la ley (Scott, 1989: 179-188). Sin embargo, la principal causa por la que se dejó de ser esclavo/ patrocinado no fue la manumisión ni la agencia desplegada por los mismos esclavos, sino la defunción, pues el régimen esclavista, bajo nuevo nombre, seguía oprimiendo y exprimiendo la vida de sus actores principales, los sometidos. Aproximadamente 34.650 patrocinados participaron en su propia libertad, de 145.634 que la obtuvieron, uno de cada cinco. Pero el censo de 1880, uno de los más fiables, había contabilizado 231.699 esclavos (Piqueras, 2011: 189-190).

Los patrocinados y sus familiares y allegados instaban a los patronos a llegar a acuerdos y en la medida de sus posibilidades promovían demandas. La adaptación al empleo de trabajo libre, en las nuevas condiciones de precios bajos, fue más rápida de lo imaginado pues además de auxiliarse con inmigración española, la inversión en modernos equipos industriales y la separación del cultivo de caña de la fábrica, instalando colonos, resolvió en gran medida los dilemas a cambio de la desaparición de los ingenios menos eficientes y con menos capital de reserva (Piqueras, 2002a).

La esclavitud, bajo la fórmula de patronato, se había convertido en residual en la sociedad cubana. En cambio era un lastre en las nuevas relaciones internacionales. La Conferencia internacional de Berlín, en 1885, abrió la conquista y el reparto de África. España había pretendido sin éxito

denunciar el acuerdo firmado con Gran Bretaña que autorizaba el derecho de visita y dificultaba la libertad de navegación en la costa africana occidental. La pervivencia de la esclavitud en Cuba condicionaba la resolución del tratado. En esas circunstancias, la supresión del patronato llegaría dos años antes de lo previsto. En 1886, al discutirse los presupuestos de Cuba, el ministro de Ultramar, Germán Gamazo, solicitó autorización para que el gobierno pudiera decretarla. Únicamente Brasil conservaba la institución, hasta 1888. El 7 de octubre accedieron a la libertad los últimos 25.000 patrocinados, africanos y descendientes de africanos, los últimos esclavos de Cuba y de los dominios españoles.

Se cerraban cuatro siglos de esclavitud negra en América. Desaparecía una institución milenaria de la realidad social española. Después... , después quedaba en América una herencia de segregación y, salvo excepciones contadas, una cultura sazónada de racismo que llevaría tiempo superar. Y en España, en España se daban pasos rápidos y firmes al encuentro del olvido.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA PATTON, PEDRO PABLO (1994): *Religión y arte yorubas*, Ciencias Sociales, La Habana.
- AGUIRRE BELTRÁN, GONZALO (1996): *El negro esclavo en la Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México.
- ALEXANDER, P. G. J. (1841): *Observaciones sobre la esclavitud y comercio de esclavos e Informe del Dr. Madden sobre la esclavitud en la isla de Cuba*, Impr. Bergnes, Barcelona.
- ALFONSO ÁLVAREZ, LUIS (1994): “Comercio exterior y formación de capital financiero: el tráfico de negros hispano-cubano, 1821-1868”, *Anuario de Estudios Americanos*, LI, 2: 75-92.
- ANDREWS, GEORG REID (2007): *Afro-Latinoamérica, 1800-2000*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt.
- ANTILLÓN, ISIDORO (1820): *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros, motivos que la han perpetuado, ventajas que se le atribuyen y medios que podrían adoptarse para hacer prosperar sin ella nuestras colonias*, Imprenta de Domingo y Mompié, Valencia.
- ANTI-SLAVERY REPORTER (1854): “Cuban slaves in London”, Peter Jones Bolton, Londres, pp. 234-239 [versión traducida y comentada en “Antiguos esclavos cubanos que regresan a Lagos”, de Juan Pérez de la Riva (1976), pp. 141-174].
- APARISI Y GUIJARRO, ANTONIO (1868): *Defensa del Sr. D. José Toral ante la sala segunda y de Indias del Supremo Tribunal de Justicia*, Impr. de Escámez, Madrid.
- ARANGO Y PARREÑO, FRANCISCO DE (2005): *Obras*, Imagen Contemporánea, La Habana, 2 vols.
- ARES QUEIJA, BERTA y ALESSANDRO STELLA (coords.) (2000): *Negros, mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, EEHA, CSIC, Sevilla.
- ARRÁZOLA, ROBERTO (1970): *Palenque, primer pueblo libre de América. Historia de las sublevaciones de los esclavos de Cartagena*, Ediciones Hernández, Cartagena.
- ARROYO JIMÉNEZ, PALOMA (1982): “La Sociedad Abolicionista Española, 1864-1886”, en *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 3: 127-149.
- BAHAMONDE, ÁNGEL y JOSÉ CAYUELA (1992): *Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas en el siglo XIX*, Alianza Editorial, Madrid.
- (1988): “Entre La Habana, París y Madrid: intereses antillanos y trasvase de capitales de María Cristina de Borbón y el duque de Riánsares (1835-1873)”, *Estudios de Historia Social*, 44-47: 635-649.
- BARCIA, MARÍA DEL CARMEN (1987): *Burguesía esclavista y abolición*, Ciencias Sociales, La Habana.
- (2003): *La otra familia. Parientes, redes y descendencia de los esclavos en Cuba*, Casa de las Américas, La Habana.
- BARCIA, MANUEL (2008): *Seeds of Insurrection. Domination and Resistance on Western Cuban*

- Plantation, 1808-1848*, Louisiana State University Press, Baton Rouge.
- BARNET, MIGUEL (2006): *Biografía de un cimarrón*, Letras Cubanas, La Habana (1º ed.: 1966).
- BERNARD, CARMEN (2001): *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*, Fundación histórica Tavera, Madrid.
- BLACKBURN, ROBIN (1997): *The Making of New World Slavery. From the Baroque to the Modern, 1492-1800*, Verso, Londres-Nueva York.
- BLANCO WHITE, JOSÉ MARÍA (1814): *Boxquejo del comercio en esclavos y reflexiones sobre este tráfico considerado moral, política, y cristianamente*, Ellerton y Henderson, Londres.
- Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOCG)*, 2009-2010.
- BOWSER, FREDERICK (1977): *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*, Siglo XXI, México.
- BRITISH AND FOREIGN ANTI-SLAVERY SOCIETY (1855): *Comercio de esclavos en la isla de Cuba*, W.M. Wats, Londres.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, MANUEL (2005): “Los años decisivos”, en F. J. Lomas Salmonte *et al.*, *Historia de Cádiz*, Sílex, Madrid.
- CANOT, THÉODORE (1989): *Confessions d'un négrier. Les aventures du capitaine Poudre-à-canon, trafiquant en or et en esclaves, 1820-1840*, Phébus, París.
- CEPERO BONILLA, RAÚL (1976): *Azúcar y abolición*, Barcelona, Crítica.
- CLEMENTI, HEBE (1974): *La abolición de la esclavitud en América Latina*, La Pleyade, Buenos Aires.
- COLIN, PALMER A. (ed.) (2006): *Encyclopedia of African-American Culture and History. The Black experience in the Americas*, Thompson Gale, Detroit y Nueva York, 2ª ed.
- CORTÉS LÓPEZ, JOSÉ LUIS (1989): *La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- CORTÉS, VICENTA (1964) *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos, 1479-1516*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia.
- CORWIN, ARTHUR F. (1967): *Spain and the Abolition of Slavery in Cuba, 1817-1886*, University of Texas Press, Austin.
- CURTIN, PHILIP D. (1969): *The Atlantic slave trade. A census*, The University Wisconsin Press, Madison.
- DAVIS, DAVID BRION (1968): *El problema de la esclavitud en la cultura occidental*, Paidós, Buenos Aires.
- (1975): *The Problem of Slavery in the Age of Revolution, 1770-1823*, Cornell University Press, Ithaca.
- DEIVE, CARLOS ESTEBAN (1997): *Los guerrilleros negros. Esclavos fugitivos y cimarrones en Santo Domingo*, Fundación Cultural Dominicana, Santo Domingo (2ª ed.).
- DEL MONTE, DOMINGO (1838): “Interrogatorio de 120 preguntas que, sobre el estado eclesiástico de la isla de Cuba, me ha hecho Mr. Roberto Ricardo Madden, juez de la Comisión Mixta por Inglaterra, noviembre de 1838”, en José Antonio Saco (2006), V: 269-276.
- (1839): “Interrogatorio de Mr. R. R. Madden, absuelto por mí en 17 de septiembre de 1839”, en José Antonio Saco (2006), V: 276-282.
- (2002): *Centón epistolario*, Imagen Contemporánea, La Habana, 4 vols.

- DÍAZ MATARRANZ, JUAN JOSÉ (2005): *De la trata de negros al cultivo del cacao. Evolución del modelo colonial español en Guinea Ecuatorial de 1778 a 1914*, Ceiba Ediciones, Barcelona.
- DÍAZ SOLER, LUIS M. (1970): *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*, Editorial Universitaria, Río Piedras (3ª ed.).
- DOERIG, J. A. (1966): “La situación de los esclavos a partir de las Siete Partidas de Alfonso el Sabio (Estudio histórico cultural)”, *Folia Humanística*, 40: 345-355.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO (1952): “La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna”, *Estudios de Historia Social de España*, tomo II, Madrid, pp. 367-428.
- DUHARTE JIMÉNEZ, RAFAEL (1988): *El negro en la sociedad colonial*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba.
- DUQUE DE ESTRADA, NICOLÁS (1989): *Explicación de la Doctrina Christiana acomodada a la capacidad de los Negros Bozales* [1786], transcripción e introducción de Javier Laviña, *Doctrina para negros*, Sendai, L’Hospitalet de Llobregat.
- ELTIS, DAVID (1987): *Economic Growth and the Ending of the Transatlantic Slave Trade*, Oxford University Press, Nueva York.
- ELTIS, DAVID y DAVID RICHARDSON (2010): *Atlas of the Transatlantic Slave Trade*, Yale University Press, New Haven y Londres.
- ELTIS, DAVID; STEPHEN BEHRENDT, DAVID RICHARSON y HERBERT S. KLEIN, (2008): *The Trans-Atlantic Slave Trade. A Database*, <http://www.slavevoyages.org>.
- FALCONBRIDGE, ALEXANDER (1788): *An account of the slave trade on the Coast of Africa*, J. Phillips, Londres.
- FALOLA, TOYIN y AMANDA WARNOCK (eds.) (2007): *Encyclopedia of the Middle Passage*, Greenwood Press, Westport, Connecticut y Londres.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, GONZALO (1851): *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano*, Edición de José Amador de los Ríos, Real Academia de la Historia, Madrid.
- FERNÁNDEZ-ARMESTO, FELIPE (1997): *Las Islas Canarias después de la conquista. La creación de una sociedad colonial a principios del siglo XVI*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- FIGUEROA, LUIS A. (2005): *Sugar, Slavery, & Freedom in Nineteenth-Century Puerto Rico*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill.
- FINLEY, MOSES I. (1982): *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Crítica, Barcelona.
- FONTENAY, MICHEL (2008): “Esclaves et/ou captifs. Préciser les concepts”, en Wolfgang Kaiser (ed.), *Le commerce des captifs. Les intermédiaires dans l’Échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XV^e-XVIII^e siècle*, École Française de Rome, Roma.
- FRACCHIA, CARMEN (2009): “La problematización del blanqueamiento visual del cuerpo africano en la España Imperial y en Nueva España”, *Revista Chilena de Antropología Visual*, 14: 67-82.
- FRANCO SILVA, ALFONSO (1992): *Esclavitud en Andalucía, 1450-1550*, Universidad de Granada, Granada.
- FRANCO, JOSÉ L. (1980): *Comercio clandestino de esclavos*, Ciencias Sociales, La Habana.

- (1973): *Contrabando y trata negrera en el Caribe*, Oficina regional de cultura para América Latina y el Caribe, La Habana.
- FUENTES GUERRA, JESÚS y GRISEL GÓMEZ (1994): *Cultos afrocubanos. Un estudio etnolingüístico*, Ciencias Sociales, La Habana.
- FUNES MONZOTE, REINALDO y DALE TOMICH (2009): “Naturaleza, tecnología y esclavitud en Cuba. Frontera azucarera y revolución industrial, 1815-1870”, José A. Piqueras (ed.) (2009a): 75-117.
- FURIÓ, ANTONI (2000): “Esclaus i assalariats: La funció econòmica de l’esclavitud en la Península Ibèrica a la Baixa Edat Mitjana”, en M^a T, Ferrer y J. Mutgé (eds.), *De l’esclavitud a la llibertat: esclaus i lliberts a l’edat mitjana*, CSIC, Barcelona, pp. 15-39.
- (2002): “Mercancías humanas: el nuevo auge de la esclavitud al final de la Edad Media”, en M. Chust (ed.), *De la cuestión señorial a la cuestión social. Homenaje al profesor Enric Sebastiá*, PUV, Valencia, pp. 23-38.
- GALEANO, EDUARDO (1992): *Ser como ellos y otros artículos*, Siglo XXI, México.
- GARCÍA, GLORIA (2003a): *La esclavitud desde la esclavitud*, Ciencias Sociales, La Habana.
- (2003b): *Conspiraciones y revueltas. La actividad política de los negros en Cuba (1790-1845)*, Ediciones Oriente, Santiago de Cuba.
- GARCÍA AÑOEROS, JESÚS MARÍA (2000): *El pensamiento y los argumentos sobre la esclavitud en Europa en el siglo XVI y su aplicación a los indios americanos y a los negros africanos*, CSIC, Madrid.
- GARCÍA CANTÚS, M^a DOLORES (2004): *Fernando Poo: una aventura colonial española en el África Occidental 1778-1900*, Universitat de València, Valencia.
- GARCÍA DE ARBOLEYA, JOSÉ (1859): *Manual de la Isla de Cuba*, Imprenta del Tiempo, La Habana (1^a ed.: 1852).
- GARCÍA RODRÍGUEZ, MERCEDES (2000): *Misticismo y capitales. La Compañía de Jesús en la economía habanera del siglo XVIII*, Ciencias Sociales, La Habana.
- GONZÁLEZ-RIPOLL, M^a DOLORES, CONSUELO NARANJO, ADA FERRER, GLORIA GARCÍA Y JOSEF OPATRNÝ (2004): *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*, CSIC, Madrid.
- GRANDÍO MORÁGUEZ, ÓSCAR (2008): “The African Origins of Slaves Arriving in Cuba, 1789–1865”, en D. Eltis y Richardson (2008): 176-201.
- GRAULLERA SANZ, VICENTE (1978): *La esclavitud en Valencia en los siglos XVI y XVII*, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia.
- HEERS, JACQUES (1989): *Esclavos y sirvientes en las sociedades mediterráneas durante la Edad Media*, Edicions Alfons el Magnànim-IVEI, Valencia.
- (2007): *Les négriers en terres d’Islam. La première traite des noirs, VIIe-XVIe siècle*, Perrin, París.
- HINKS, PETER y JOHN MCKIVIGAN (eds.) (2007): *Encyclopedia of Antislavery and Abolition*, Greenwood Press, Westport, Connecticut y Londres, 2 vols.
- HOWE, DANIEL WALKER (2007): *The Transformation of America, 1815-1848*, Oxford University Press, Oxford y Nueva York.
- HUMBOLDT, ALEXANDER VON (1836): *Ensayo político sobre la Isla de Cuba*, Librería de Lecointe,

- París, 2ª corregida.
- IBARRA CUESTA, JORGE (2008): *Marx y los historiadores ante la hacienda y la plantación esclavistas*, Ciencias Sociales, La Habana.
- INFORMACIÓN SOBRE REFORMAS EN CUBA Y PUERTO RICO (1867): Imprenta de Hallet y Breen, Nueva York, 2 vols.
- JOHNSON, LYMAN L. (2011): *Workshop of Revolution. Plebeian Buenos Aires and the Atlantic World, 1776-1810*, Duke University Press, Durham.
- KIPLE, KENNETH K. (2002): *The Caribbean slave. A biological history*, Cambridge University Press, Cambridge y Nueva York.
- KLEIN, HERBERT S. (1967): *Slavery in the Americas. A comparative study of Virginia and Cuba*, University of Chicago Press, Chicago.
- (1986): *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*, Alianza Editorial, Madrid.
- (2010): *The Atlantic Slave Trade*, Nueva York, Cambridge University Press, Cambridge y Nueva York.
- KNIGHT, FRANKLIN W. (1970): *Slave society in Cuba during the Nineteenth Century*, Wisconsin University Press, Madison.
- (1991): “Slavery and lagging capitalism in the Spanish and Portuguese American empires, 1492-1713”, en Barbara L. Solow (ed.), *Slavery and the rise of the Atlantic System*, Cambridge University Press, Nueva York, pp. 62-74.
- KNIGHT, FRANKLIN W. (ed.) (1997): *General History of the Caribbean*, volume III. *The Slave Societies of the Caribbean*, Unesco Publishing, Londres.
- LA ROSA CORZO, GABINO (1986): “Los palenques en Cuba: Elementos para su reconstrucción histórica”, en José Luciano Franco y otros, *La esclavitud en Cuba*, Academia de Ciencias, La Habana, pp. 86-123.
- (2004): “La Carimba o marca de fuego”, *Del Caribe*, Santiago de Cuba, 44: 111-116.
- LA ROSA CORZO, GABINO y MIRTHA T. GONZÁLEZ (2004): *Cazadores de esclavos. Diarios*, Fundación Fernando Ortiz, La Habana.
- LABRA, RAFAEL M. DE (1873): *La libertad de los negros en Puerto Rico. Discursos pronunciados en la Asamblea Nacional Española en marzo de 1873*, Sociedad Abolicionista Española, Madrid.
- LADERO QUESADA, MIGUEL A. (1967): “La esclavitud por guerra a fines del siglo XV: el caso de Málaga”, *Hispania*, 105: 63-88.
- LAS CASAS, BARTOLOMÉ DE (1956): *Historia de las Indias*, Fondo de Cultura Económica, México, 3 vols.
- (1996): *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, edición de André Saint-Lu, Cátedra, Madrid (10ª ed.).
- LAS SIETE PARTIDAS DEL REY DON ALFONSO EL SABIO (1807), Imprenta Real, Madrid.
- LAVIÑA, JAVIER y JOSÉ LUIS RUIZ-PEINADO (2006): *Resistencias esclavas en las Américas*, Doce Calles, Madrid.
- LOBO CABRERA, MANUEL (1982): *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (Negros, moros y moriscos)*, Santa Cruz de Tenerife.
- LOVEJOY, PAUL (1983): *Transformations in Slavery: A History of Slavery In Africa*, Cambridge

- University Press, Cambridge y Nueva York.
- LUCENA SALMORAL, MANUEL (2000): *Los códigos negros de la América española*, UNESCO-Universidad de Alcalá, Madrid (2ª ed.).
- (2005): *Leyes para esclavos. El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española*. En José Andrés-Gallego, *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica*, Fundación Mapfre-Tavera, Fundación Ignacio Larramendi, Madrid, CD-Rom.
- MADDEN, RICHARD R. (1849): *The Island of Cuba. Its resources, progress, and prospects*, Charles Gilpin, Londres [*La isla de Cuba. Sus recuerdos, progresos y perspectivas*, Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1964].
- MANNIX, DANIEL P. y M. COWLEY (1970): *Historia de la trata de negros*, Alianza, Madrid.
- MANZANO, JUAN FRANCISCO (1996): *Autobiografía de un esclavo* [1840], edición de Ivan A. Schulman, Wayne State University Press, Detroit.
- MARQUESE, RAFAEL DE BIVAR (2004): *Feitores do Corpo, missionários da mente. Senhores, letrados e o controle dos escravos nas Americas, 1660-1860*, Companhia das Letras, São Paulo.
- MARTÍN CASARES, AURELIA (2000a): *La esclavitud en la Granada del Siglo XVI. Género, raza, religión*, Universidad de Granada y Diputación de Granada, Granada.
- (2000b): “Cristianos, musulmanes y animistas en Granada: identidades religiosas y sincretismo cultural”, Ares y Stella (2000): 207-221.
- MARTÍN CASARES, AURELIA y MARGARITA GARCÍA BARRANCO (comp.) (2010): *La esclavitud negroafricana en la historia de España, siglos XVI y XVII*, Comares, Granada.
- MARX, KARL (1978-1981): *El Capital*, edición de Pedro Scaron, Siglo XXI, Madrid, 8 vols.
- MASRIERA, ARTURO (1926): *Oliendo a brea. Hombres, naves, hechos y cosas de mar de la Cataluña ochocentista*, Políglota, Barcelona.
- MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (2010): “Visiones iconográficas de la esclavitud en España”, en Martín Casares y García Barranco (2010): 94-126.
- MERIÑO FUENTES, MARÍA DE LOS ÁNGELES y AISNARA PERERA DÍAZ (2007): *Matrimonio y familia en el ingenio: una utopía posible. La Habana (1825-1886)*, Editorial Unicornio, San Antonio de los Baños.
- (2009): *Para librarse de lazos, antes buena familia que buenos brazos. Apuntes sobre la manumisión en Cuba*, Ciencias Sociales, La Habana.
- MINTZ, SIDNEY, W. (1996): *Dulzura y poder. El lugar del azúcar en la historia moderna*, Siglo XXI, México.
- MISEVICH, PHILIP (2008): “The Origins of Slaves Leaving the Upper Guinea Coast in the Nineteenth Century”, en D. Eltis y Richardson (2008): 155-175.
- MORALES CARRIÓN, ARTURO (1974-1978): *El proceso abolicionista: Documentos para su estudio*, Centro de Investigaciones Históricas e Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, 2 vols.
- MORENO FRAGINALS, MANUEL (1978): *El Ingenio. Complejo económico-social del azúcar*, La Habana, Ciencias Sociales, 3 vols.
- MORENO, ISIDORO (1997): *La antigua Hermandad de los Negros de Sevilla. Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia*, Universidad de Sevilla-Junta de Andalucía, Sevilla.

- MORGADO GARCÍA, ARTURO (2010): “Guerra y esclavitud en el Cádiz de la modernidad”, en Martín Casares y García Barranco (2010): 55-74.
- MOULIER-BOUTANG, YAN (2006): *De la esclavitud al trabajo asalariado. Economía histórica del trabajo asalariado embridado*, Akal, Madrid.
- MOYA PONS, FRANK (2007): *History of the Caribbean: plantations, trade, and war in the Atlantic world*, Markus Wiener Publishers, Princeton.
- MURRAY, DAVID R. (1980): *Odious Commerce. Britain, Spaniard the Abolition of the Cuban Slave Trade*, Cambridge University Press, Cambridge y Nueva York.
- NACIONES UNIDAS (2001): Informe de la Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, Durban, 31 de agosto a 8 de septiembre de 2001. En <http://www.un.org/spanish/comun/docs/?symbol=A/CONF.189/12>
- NARANJO OROVIO, CONSUELO y ARMANDO GARCÍA GONZÁLEZ (1996): *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Doce Calles, Aranjuez.
- NAVARRO AZCUE, CONCEPCIÓN (1987): *La abolición de la esclavitud negra en la legislación española, 1870-1886*, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid.
- NAVEDA CHÁVEZ-HITA, ADRIANA (2008): *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz (1690-1830)*, Universidad Veracruzana, Xalapa (2ª ed.).
- NIETO Y CORTADELLAS, RAFAEL (1954): *Dignidades nobiliarias en Cuba*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid.
- NOVAS, LINO (1973): *Pedro Blanco, el negrero*, Espasa-Calpe, Madrid (5ª ed.).
- O’GABAN, JUAN BERNARDO (1821): *Observaciones sobre la suerte de los negros del África*, Impr. del Universal, Madrid.
- OPATRNÝ, JOSEF (2010): *José Antonio Saco y la búsqueda de la identidad cubana*, Universidad Carolina, Praga.
- ORTIZ, FERNANDO (1988): *Los negros esclavos. Estudio sociológico y de derecho público [1916]*, Ciencias Sociales, La Habana.
- (2011): *El engaño de las razas*, Fundación Fernando Ortiz, La Habana.
- PATTERSON, ORLANDO (1982): *Slavery and Social Death. A Comparative Study*, Harvard University Press, Cambridge.
- PEÑAFIEL RAMÓN, ANTONIO (1992): *Amos y esclavos en la Murcia del Setecientos*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.
- PEREIRA GÓMEZ, ERNESTO (2005): “Los barracones para esclavos en la provincia de Villa Clara. Patrimonio de la plantación azucarera esclavista del siglo XIX en Cuba”, *Islas*, 47 (146):119-138.
- PERERA DÍAZ, AISNARA y MARÍA DE LOS ÁNGELES MERIÑO FUENTES (2006): *Esclavitud, familia y parroquia en Cuba. Otra mirada desde la microhistoria*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba.
- PÉREZ DE LA RIVA, JUAN (1976): *Para la historia de las gentes sin historia*, Ariel, Barcelona.
- (1978): *El barracón*, Crítica, Barcelona.
- (ed.) (1963): *Correspondencia reservada del capitán general don Miguel Tacón, 1834-1836*, Consejo Nacional de Cultura, La Habana.
- PERIÁÑEZ GÓMEZ, ROCÍO (2008): *La esclavitud en Extremadura (siglos XVI-XVIII)*, Tesis Doctoral, Universidad de Extremadura, Cáceres.

PHILLIPS JR., WILLIAM D. (1989): *La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio transatlántico*, Siglo XXI, Madrid

PIQUERAS, JOSÉ A. (1992), *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

— (2000): “Las Islas de Ultramar y el 98. El movimiento reformista en la metrópoli: logros y resistencias. La abolición de la esclavitud y el fracaso del proyecto autonomista de Maura”, en J.M. Jover Zamora (dir.), *La época de la Restauración (1875-1902). El Estado, la política, las Islas españolas de Ultramar*, tomo XXXVI de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Espasa-Calpe, Madrid, pp. 739-758.

— (ed.) (2002a): *Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado*, Fondo de Cultura Económica, Madrid.

— (2002b): “El capital emancipado. Esclavitud, industria azucarera y abolición en Cuba”, en José A. Piqueras (ed.) (2002a): 214-251.

— (2002c): “La política de los intereses en Cuba y la revolución (1810-1814)”, en M. Terán y J.A. Serrano (eds.), *Las guerras de independencia en la América Latina*, El Colegio de Michoacán- INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Zamora, pp. 465-483.

— (2003): “Leales en época de insurrección. La élite criolla cubana entre 1810 y 1814”, en Izaskun Álvarez y Julio Sánchez (eds.), *Visiones y revisiones de la independencia americana*, Universidad de Salamanca, Salamanca, pp. 183-206.

— (2007a): *Félix Varela y la prosperidad de la patria criolla*, Fundación Mapfre-Doce Calles, Madrid.

— (2007b): “El criollo demediado. Una exploración sobre identificación, intereses y afectos”, en Josef Opatrný (ed.), *Caribel/ Caribes: criollización y procesos de cambio*, Universidad Carolina de Praga, Praga, pp. 25-41.

— (2008): “La Siempre Fiel Isla de Cuba, o la lealtad interesada”, *Historia Mexicana*, 229: 427-486.

— (ed.) (2009a): *Trabajo libre y coactivo en sociedades de plantación*, Siglo XXI, Madrid.

— (2009b), “Coacción, voluntariedad y libertad en el trabajo colonial: una historia atlántica”, en José A. Piqueras (ed.) (2009a): 3-50.

— (2010a): *Bicentenarios de libertad. La fragua de la política en España y las Américas*, Península, Barcelona.

— (2010b): “La misión de Guarico y el nacimiento del buen esclavista cubano”, en Josef Opatrný (ed.), *El Caribe hispano de los siglos XIX y XX. Viajeros y testimonios*, Universidad Carolina de Praga, Praga, pp. 139-156.

— (2011): “Censos *lato sensu*. La abolición de la esclavitud y el número de esclavos en Cuba”, *Revista de Indias*, 251: 193-230.

— (2016): “[The Return to the casa de vivienda and the barracon: The Terms of Social Action in Slave Plantations](#)”, en Dale Tomich (ed.), *The Politics of the Second Slavery*, State University of New York Press, Nueva York, pp. 83-111.

PIQUERAS, JOSÉ A. y ENRIC SEBASTIÁ (1991): *Agiotistas, negreros y partisanos. Dialéctica social en*

- vísperas de la Revolución Gloriosa*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia.
- PLAZOLLES GUILLÉN, FABIENNE (2000): “Barcelona a finales de la Edad Media: ¿entre mestizaje y conservación biológica?”, en Ares y Stella (2000): 21-57.
- PRICE, RICHARD (comp.) (1981): *Sociedades cimarronas*, Siglo XXI, México.
- Representaciones de la Junta de Comercio de Cataluña, e informes que acompañó relativamente al proyecto, que ha propuesto el gobierno inglés, de emancipación de esclavos de las colonias españolas* (1841), Impr. Herederos de Roca, Barcelona.
- RODRIGO Y ALHARILLA, MARTÍN (2007): *Indians a Catalunya: capitals cubans en l'economia catalana*, Fundación Noguera, Barcelona.
- RODRÍGUEZ MOREL, GENARO (2004): “The early sugar industry in Hispaniola”, en Stuart Schwartz (ed.), *Tropical Babylons. Sugar and the Making of the Atlantic World, 1450-1680*, The North Carolina Press, Chapel Hill, pp. 85-114.
- (2009a): “Trabajadores libres y esclavos en la producción del azúcar. Santo Domingo, siglo XVI”, en José A. Piqueras (ed.) (2009a), pp. 121-139.
- (2009b): *Los orígenes de la economía de plantación en América. La Española en el siglo XVI*, tesis doctoral, Universitat Jaume I, Castellón.
- RODRÍGUEZ, GABRIEL (1887): “La idea y el movimiento anti-esclavistas en España durante el siglo XIX”, en *La España del siglo XIX. Conferencias Históricas*, Impr. Antonio San Martín, Madrid, pp. 321-355.
- ROLDÁN DE MONTAUD, INÉS (2011): “En los borrosos confines de la libertad: el caso de los negros emancipados en Cuba, 1817-1870”, *Revista de Indias*, 251: 159-192
- SACO, JOSÉ ANTONIO (1845): *La supresión del tráfico de los esclavos en la Isla de Cuba, examinada con relación a su agricultura y a su seguridad*, Impr. Panckoucke, París.
- (2006): *Historia de la esclavitud* [1875], Imagen Contemporánea, La Habana, 6 vols.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, NICOLÁS (1994): *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2025*, Alianza, Madrid, (2ª ed.).
- (coord.) (2003): “Epidemias o explotaciones? La catástrofe demográfica del Nuevo Mundo”, Monográfico, *Revista de Indias*, 227: 9-187.
- SANDOVAL, ALONSO DE (1987): *Un tratado sobre la esclavitud* [*De Instauranda Aethiopum Salute*, 1627], edición de Enriqueta Vila Vilar, Alianza, Madrid.
- SCARANO, FRANCISCO (1993): *Haciendas y barracones: azúcar y esclavitud en Ponce. Puerto Rico, 1800-1850*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.
- SCHMIDT-NOWARA, CHRISTOPHER (1999): *Empire and antislavery. Spain, Cuba, and Puerto Rico, 1833-1874*, University of Pittsburg Press, Pittsburg.
- SCHWARTZ, STUART B. (2000): “El trabajo y la vida de los esclavos en las plantaciones azucareras”, *Op. Cit.*, 12-13 (2000-2001): 134-139.
- SCOTT, REBECCA J. (1989): *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*, Fondo de Cultura Económica, México.
- SLAVE TRADE (1839): *Copy of the report of Hall Pringle and Alexander Campbell, Esquires,*

- Associate Justices of the Peace, relative to certain atrocities of slave traders*, The House of Commons, Londres.
- SOLÓRZANO PEREYRA, JUAN (1996): *Política Indiana*, edición de F. Tomás y Valiente y Ana María Barrero, Biblioteca Castro, Madrid, 3 vols.
- SOSA RODRÍGUEZ, ENRIQUE (1998): *Negreros catalanes y gaditanos en la trata cubana, 1827-1833*, Fundación Fernando Ortiz, La Habana.
- STELLA, ALESSANDRO (2000a): *Histoires d'esclaves Dans la Péninsule Ibérique*, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París.
- (2000b): “‘Mezclándose carnalmente’. Relaciones sociales, relaciones sexuales y mestizaje en Andalucía Occidental”, en Ares y Stella (2000): 175-188.
- (2005): *Ser esclavo y negro en Andalucía Occidental, siglos XVII y XVIII. Documentos de archivo*. En José Andrés-Gallego, *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica*, Fundación Mapfre-Tavera, Fundación Ignacio Larramendi, Madrid, CD-Rom.
- STUDER, [ELENA F. S. DE](#) (1958): *La Trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- TANNENBAUM, FRANK (1968): *El negro en las Américas. Esclavo y ciudadano [1946]*, Paidós, Buenos Aires.
- THOMAS, HUGH (1970): *Cuba. La lucha por la libertad, 1762-1909*, Grijalbo, Barcelona.
- THOMPSON, ALVIN O. (2005): *Huida a la libertad. Fugitivos y cimarrones africanos en el Caribe, Siglo XXI*, México.
- THORNTON, JOHN (1998): *Africa and Africans in the making of the Atlantic world, 1400-1800*, Cambridge University Press, Nueva York.
- TOASIJÉ, ANTUMI (2010): “La memoria y el reconocimiento de la comunidad africana y africano-descendiente negra en España: El papel de la vanguardia panafricanista”, *Historia Digital*, X, 17.
- TOMICH, DALE (2004): *Thought the Prism of Slavery. Labor, capital, and World Economy*, Rowman & Littlefield Publishers, Lanham-Oxford, 2004.
- TORNERO, PABLO (1996): *Crecimiento económico y transformaciones Sociales. Esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial (1790-1840)*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- TORRES RAMÍREZ, BIBIANO (1973): *La Compañía Gaditana de Negros*, CSIC, Sevilla.
- TRIANA Y ANTORVEZA, HUMBERTO (2001-2008): *Léxico documentado para la historia del negro en América (siglos XV-XIX)*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 9 vols.
- VALDÉS, GERÓNIMO (1842): *Bando de Gobernación y policía de la Isla de Cuba*, La Habana, Impr. del Gobierno.
- VARELA, FÉLIX (2001): *Obras*, Imagen Contemporánea, La Habana, 3 vols.
- VARELLA FERNÁNDEZ, CLAUDIA (2010): *Esclavos a sueldo. La coartación cubana en el siglo XIX*, tesis doctoral, Universitat Jaume I, Castellón.
- (2007): “La coartación, ¿coartada de un falso abolicionismo?”, en Josef Opatrný (ed.), *Pensamiento caribeño, siglos XIX y XX*, Karolinum, Praga, pp. 285-292.
- (2009): “Esclavos y alquilados. Intersecciones”, en José A. Piqueras (2009a), pp. 311-344.

- (2011): “El canal administrativo de los conflictos entre esclavos y amos. Causas de manumisión decididas ante síndicos en Cuba”, *Revista de Indias*, 251: 109-136.
- VERLINDEN, CHARLES (1955): *L’esclavage dans l’Europe médiévale. I: Péninsule Ibérique, France, De Tempel, Brujas*.
- (1982): “La esclavitud en la economía medieval de las Baleares, principalmente en Mallorca”, *Cuadernos de Historia de España*, 67-68: 123-164.
- VIDAL ORTEGA, ANTONIO (2000): “Entre la necesidad y el temor: negros y mulatos en Cartagena de Indias a comienzos del siglo XVII”, en Ares y Stella (2000): pp. 89-104.
- VILA VILAR, E. y L. VILA VILAR (eds.) (1996): *Los abolicionistas españoles. Siglo XIX*, Madrid.
- VILA VILAR, ENRIQUETA (1977): *Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses*, EEHA-CSIC, Sevilla.
- WALLERSTEIN, IMMANUEL (1979): *El moderno sistema mundial, 1. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Siglo XXI, Madrid.
- WILLIAMS, ERIC (2011): *Capitalismo y esclavitud [1944]*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- ZAVALA, SILVIO (1994), *Los esclavos indios en Nueva España*, El Colegio Nacional, México (3ª ed. aumentada; 1ª ed. en 1968).
- ZEUSKE, MICHAEL (1999): “Novedades de Esteban Montejo”, *Revista de Indias*, 216: 521-525.
- (2002): “Estructuras e identidad en la ‘segunda esclavitud’: el caso de Cuba, 1800-1940”, *Historia Crítica*, Bogotá, 24: 125-140.
- ZEUSKE, MICHAEL y ORLANDO GARCÍA MARTÍNEZ (2009), “La Amistad de Cuba: Ramón Ferrer, contrabando de esclavos, captividad y modernidad atlántica”, *Caribbean Studies*, 37-1: 119-187.

NOTAS

- 1 . El presente libro se inscribe en el proyecto HAR2009-07037/HIST del Ministerio de Ciencia e Innovación. El autor desea reconocer el estímulo que para su elaboración ha supuesto la cercanía a los colegas que impulsan la Research Network on the Second Slavery, a la que pertenece, por abrir nuevas formas de pensar la esclavitud. También se considera en deuda con las conversaciones sostenidas con la Dra. Marial Iglesias Utset mientras trabajaba en estas páginas.

- 2 . En el capitalismo se entiende por “capital” los medios de producción de mercancías en cuyo proceso de elaboración se incrementa el valor inicial de los bienes y del dinero que se han invertido o han sido utilizados en dicho proceso (plusvalor). Para Marx, el incremento de valor es el resultado del empleo de fuerza de trabajo, entendida a su vez como mercancía y, como tal, comprada. De la fuerza de trabajo/mercancía se extrae plustrabajo, el trabajo superior al necesario para el mantenimiento del trabajador, o lo que es lo mismo, el excedente del valor de las mercancías que revierte a este en forma de salario. La generación de plusvalor posibilita la reproducción ampliada del ciclo productivo y proporciona la ganancia, el beneficio cuya pretensión mueve todo el proceso, anima al agente económico (dueño de los medios de producción) y sostiene el sistema al multiplicar la demanda y la oferta de nuevas mercancías.

Índice

INTRODUCCIÓN. LOS ESPAÑOLES Y LA ESCLAVITUD

CAPÍTULO 1. ESCLAVOS ENTRE SIERVOS: LA TRADICIÓN ESPAÑOLA

El botín de los reinos cruzados

La condición esclava

El renacer de la esclavitud en España

CAPÍTULO 2. LA CONQUISTA DE LAS INDIAS

Esclavitud nativa y esclavos africanos

Formas históricas de esclavitud africana en el Nuevo Mundo

CAPÍTULO 3. EL COMERCIO TRANSATLÁNTICO DE ESCVLAVOS

El nacimiento de la empresa mercantil moderna

El negocio de la trata y la acumulación de capitales

De estirpe regia al rufián

CAPÍTULO 4. LA TRAVESÍA INTERMEDIA

Los presupuestos de la melancolía fija

Terror y motín

CAPÍTULO 5. LA PLANTACIÓN EN EL CARIBE: APOGEO Y SEGUNDA ESCLAVITUD

Arcaísmo y modernidad de la esclavitud

La reducción del esclavo: control y sometimiento

El infierno que nunca acaba

CAPÍTULO 6. VIDA Y DESTINO DE LOS ESCLAVOS

Alzados, cimarrones y amotinados

El mucho sosiego del cautivo: familia, peculio, manumisión

Esclavos urbanos, atisbos de libertad

CAPÍTULO 7. EL COMBATE DESIGUAL ENTRE HUMANISTAS Y DEFENSORES DE LA ESCLAVITUD

La justa esclavitud ‘versus’ el máspreciado de los dones

El debate que muere al nacer, el tañido
del discurso esclavista

CAPÍTULO 8. EL LARGO DISCURRIR DE LA ABOLICIÓN (1865-
1886).

Anhelos de libertad, abolicionismo y presión internacional

Libres a pesar de ellos y de nosotros, libres contra ellos y contra
nosotros

BIBLIOGRAFÍA

NOTAS